

# **Intolerancia**

**No, gracias**

**TEXTOS PARA LA CONVIVENCIA**

# Intolerancia

## No, gracias

TEXTOS PARA LA CONVIVENCIA

Esteban Ibarra



Movimiento contra la Intolerancia

© Esteban Ibarra  
© Movimiento contra la Intolerancia

Secretaría Técnica  
Apartado de Correos 7016  
28080 Madrid  
Tel.: 91 530 71 99 - Fax: 91 530 62 29  
Web: [www.movimientocontralaintolerancia.com](http://www.movimientocontralaintolerancia.com)  
e-mail: [Intolerancia@terra.es](mailto:Intolerancia@terra.es)

Imprime: Ulzama

I.S.B.N.: 978-84-7884-  
D. L.:

Printed in Spain - Impreso en España

*“Apostamos por un compromiso moral,  
activo, con valentía cívica,  
por construir una cultura de solidaridad,  
tolerancia y derechos humanos;  
por levantar un frente social  
que no deje resquicios al fanatismo y la violencia;  
por erradicar la intolerancia de la faz de la Tierra”*

**Esteban Ibarra**

Presidente del Movimiento contra la Intolerancia

# Índice

## **Introducción**

<b>Acción contra la Intolerancia</b> .....	<b>11</b>
--	-----------

## **Capítulo 1**

<b>RACISMO Y XENOFOBIA</b> .....	<b>21</b>
----------------------------------	-----------

1.1. La crisis económica alimenta la xenofobia .....	21
1.2. En el 60 aniversario: derechos humanos para los inmigrantes ....	24
1.3. Las Mentiras de la Xenofobia .....	25
1.3. Martin Luther King. Memoria contra el odio racial .....	26
1.4. Peligro de Xenofobia .....	29
1.5. La xenofobia lesiona la convivencia ciudadana .....	32
1.6. En el día internacional contra el racismo .....	34
1.7. Apuntes para el debate sobre inmigración .....	36
1.8. Acción contra el racismo y la intolerancia .....	44
1.9. Amenaza de xenofobia .....	46
1.10. Durban: una agenda que cumplir .....	49
1.11. Inmigración, comunicación e intolerancia .....	51
1.12. Huida de la miseria .....	57
1.13. Globalización, migraciones y desarrollo .....	59

## **Capítulo 2**

<b>NEOFASCISMO Y CRÍMENES DE ODIO</b> .....	<b>67</b>
---	-----------

2.1. Europa: ¿Solidaridad o Xenofobia? .....	67
2.2. Xenofobia, neofascismo y crímenes de odio .....	69
2.3. La lucha en Europa contra el racismo y la intolerancia .....	72

2.4. Rebrote del neofascismo en España . . . . .	82
2.5. Ley integral contra el racismo y los crímenes de odio . . . . .	84
2.6. Racismo en las Gradas Ultras . . . . .	85
2.7. Bastión en el banquillo ante la justicia . . . . .	88
2.8. Asesinato de un joven en Berga: nuevo crimen de odio . . . . .	90
2.9. Violencia racista en Villaverde . . . . .	91
2.10. Xenofobia y odio en España (Blood&Honour) . . . . .	93
2.11. La lucha contra los crímenes de odio . . . . .	96
2.12. Crimen de odio hacia un indigente . . . . .	97
2.13. Incongruencia de un veredicto . . . . .	99
2.14. Legislación y derecho penal frente a los crímenes del odio . . . . .	100
2.15. Víctimas del racismo, de la intolerancia y de los crímenes de odio . . . . .	105

### Capítulo 3

## **VIOLENCIA Y VÍCTIMAS . . . . . 113**

3.1. Con violencia, una solidaridad mal entendida . . . . .	113
3.2. Discotecas, porteros sin ley . . . . .	114
3.3. “Vendetta” de odio juvenil . . . . .	116
3.4. Stop a la violencia. Por la convivencia democrática . . . . .	118
3.5. Matonismo y violencia escolar . . . . .	120
3.6. Contra la venganza, contra la violencia . . . . .	122
3.7. Bandas Latinas. Violencia o integración . . . . .	124
3.8. Violencia Ultra en el fútbol que no cesa . . . . .	126
3.9. Jóvenes y Conflictos . . . . .	128
3.10. Violencia y Juventud . . . . .	129
3.11. Educar contra la violencia . . . . .	132
3.12. Grupos Urbanos violentos y el delito de asociación ilícita . . . . .	135
3.13. Medidas frente al problema de los grupos urbanos violentos . . . . .	138
3.14. ¿Porteros de discoteca o matones? . . . . .	141
3.15. “Derecho de admisión sin discriminación” . . . . .	143
3.16. Barbarie terrorista en Madrid, crimen de lesa humanidad . . . . .	144

- 3.17. Memoria, condolencia y solidaridad en el 11-M ..... 146  
3.18. Familia y prevención de la violencia ..... 147

#### **Capítulo 4**

### **ISLAMOFOBIA, ANTISEMITISMO Y HOLOCAUSTO ..... 151**

- 4.1. Contra los Delitos de Intolerancia en Internet ..... 151  
4.2. El Temps: entrevista Esteban Ibarra ..... 153  
4.3. Racismo e islamofobia en Europa ..... 156  
4.4. Europa contra el antisemitismo y la intolerancia ..... 161  
4.5. En el día de la memoria del Holocausto ..... 163  
4.6. Antisemitismo en España ..... 165  
4.7. Memoria del genocidio gitano ..... 167  
4.8. Año europeo contra el racismo: Apunte crítico ..... 170  
4.9. Antisemitismo, paradigma de la intolerancia ..... 174  
4.10. Año europeo contra el racismo y la intolerancia (1997) ..... 176

#### **Capítulo 5**

### **HOMOFOBIA, SEXISMO, MINORIAS Y DERECHOS HUMANOS ..... 181**

- 5.1. Discapacidad, un convenio para los derechos humanos ..... 181  
5.2. Lucha continua contra la homofobia ..... 184  
5.3. La homofobia visitó el Senado ..... 186  
5.4. No te pases hombre, ni lo hagas en mi nombre ..... 188  
5.5. Indulto para un inocente ..... 190  
5.6. Refugiados ..... 191  
5.7. Solidaridad con los discapacitados ..... 193  
5.8. Juventud, ciudadanía y solidaridad ..... 195  
5.9. Ética, desarrollo, derechos humanos y ciudadanía ..... 200  
5.10. Voluntariado: la fuerza del compromiso ..... 203  
5.11. La rebelión ciudadana del próximo siglo ..... 209

**Capítulo 6****TOLERANCIA Y CONVIVENCIA****INTERCULTURAL .....213**

6.1. Campaña electoral. Contra la intolerancia, por todos un Respeto ..	213
6.2. Año europeo por el diálogo intercultural: 2008 .....	215
6.3. Año europeo de igualdad de oportunidades: 2007 .....	218
6.4. Europa: sí, a la Constitución de la Tolerancia .....	220
6.5. La Constitución Europea frente a la extrema derecha .....	221
6.6. Defendamos la palabra .....	223
6.7. Libertad, Tolerancia y Democracia intercultural .....	225
6.8. Convivencia democrática y Tolerancia .....	229
6.9. Por una Ética de la Solidaridad .....	231
6.10. Tolerancia: nuevo nombre de la Paz .....	232

## Introducción

# Acción contra la intolerancia

---

La compilación de textos que recoge este libro es el reflejo de una lucha, de un compromiso que comenzó a principios de los años 90, incluso para algunos de nosotros mucho antes de crear Movimiento contra la Intolerancia. La utilidad de los mismos está en el propio bagaje que incorporan, las orientaciones para la acción y los elementos de un discurso que apuesta por la profundización de la democracia y la extensión de los derechos humanos, tarea imposible si no vamos venciendo día a día a esa realidad poliédrica y maligna que supone la Intolerancia. Las múltiples caras de la citada geometría confluyen en un punto central y es que todas las manifestaciones, actitudes y conductas de la intolerancia, ya sea el racismo, la xenofobia, el sexismo..., así como sus concreciones políticas, el fascismo, el nazismo, los populismos o cualquier forma de totalitarismo, coinciden en negar la dignidad del otro y sus derechos humanos, y por tanto la convivencia democrática.

Precisamente ahora, en la era de la globalización, vivimos tiempos en los que crece esa intolerancia que se proyecta contra los valores democráticos y que ataca desde frentes distintos, a saber, desde los integristas fundamentalistas, los ultranacionalismos excluyentes y los totalitarismos, neofascistas-xenófobos o de cualquier tipo, con un objetivo compartido, acabar con la virtud de la Tolerancia que permite la existencia y el proceso democrático.

En este sentido, resulta oportuno aconsejar, a quienes banalmente se proclaman intolerantes en un exceso verbal no racionalizado, como también a aquellos que rechazan el valor de la Tolerancia confundiendo con permisividad, que meditaran al respecto sobre la Convención de la UNESCO, suscrita por los regímenes democráticos. El valor de la Tolerancia, definido desde la modernidad, en un mundo global y diverso, es absolutamente nece-

sario para la existencia de la democracia, como también resulta imprescindible trabajar con todas las energías para defender la libertad, la igualdad y todos los valores democráticos.

Por ello la UNESCO nos anima a esa disposición de Tolerancia, que consiste esencialmente en el respeto, aceptación y aprecio de todas las diferencias formadas por distintas identidades de las personas que componen una sociedad. Y que supone la supremacía del valor del ser humano, de su dignidad, de sus características específicas y el respeto a sus opiniones, creencias o prácticas, aunque no se compartan; una consideración que ni supone, ni puede aceptar que se conculquen los derechos fundamentales de la persona.

Nuestro mundo se divide en dos tipos de grupos, los que perciben la diversidad como una amenaza y los que la consideran una oportunidad para una vida más enriquecedora y un componente integral del desarrollo. Estimulemos el diálogo entre estos grupos para contribuir a la prevención de conflictos, animemos y difundamos el valor de la Tolerancia que fomente la inclusión de todos.

## **Acción contra la intolerancia**

La **INTOLERANCIA** es el marco mental, la raíz de donde brotan actitudes sociales, políticas, económicas o culturales, y conductas que perjudican a grupos o personas, dificultando las relaciones humanas. Se podría, en consecuencia, definir como todo **comportamiento, forma de expresión o actitud que VIOLA o DENIGRA la dignidad y derechos de la persona, o invita a violarlos o negarlos.**

A menudo la INTOLERANCIA está ligada a manifestaciones de odio racial, nacional, sexual, étnico, religioso o a otras formas de comportamiento que discriminan a ciertas personas o categorías de personas. En sus encarnaciones o manifestaciones, consagran como valor superior, no a la persona con sus propias y diversas identidades, sino a la propia identidad enfrentada a la de los demás.

La Intolerancia se fundamenta en el **PREJUICIO**, un juicio previo que está basado en una generalización defectuosa e inflexible, estereotipo, que puede ser sentida o expresada y puede ser dirigida al grupo como un todo o a un individuo como miembro de dicho grupo; entre sus manifestaciones destacan la heterofobia o rechazo y exclusión del diferente, la subalternidad o categorización de inferioridad del considerado distinto y el etnocentrismo o consideración de superioridad cultural o étnico de un grupo frente a otros.

### Algunas manifestaciones de intolerancia

El **RACISMO** es una de las encarnaciones crueles de la Intolerancia; recibe este calificativo cualquier manifestación académica, política o cotidiana que suponga afirmar o reconocer de forma explícita o implícita, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos, como la superioridad del colectivo propio (lo que implica obviamente que los demás serían inferiores). Esto supone que hay diferentes proyecciones de racismo y que, de hecho, se suele aplicar ese concepto a una pluralidad de situaciones y manifestaciones observables que, en el fondo son de naturaleza muy diversa. Como nexo común, cualquier tipo de racismo implica necesariamente discriminación, segregación espacial, rechazo de la cultura y valores ajenos y algún tipo de violencia. Es una lacra de la sociedad que a lo largo de la historia ha tenido en quien se ha considerado minoría selecta, pueblo elegido o vanguardia social y política entre otros considerandos, sus principales propulsores.

La **XENOFOBIA**, manifestación de intolerancia, se define como prejuicio etnocentrista con antagonismo, rechazo, incompreensión, recelo y fobia contra grupos étnicos minoritarios o mayoritarios a los que no se pertenece. Es frecuente en lugares donde cohabitan dos o más grupos étnicos, lingüísticos, religiosos o culturales, no integrados ni mezclados en una comunidad, sobre todo cuando uno de esos grupos ha llegado al lugar en fecha relativamente reciente respecto del otro. El tamaño de los grupos y la distribución del poder económico, social, político y cultural entre ellos, son factores importantes que alimentan el prejuicio y el conflicto étnico.

El **ANTISEMITISMO**, es otra encarnación de intolerancia, que recoge las actitudes hostiles hacia el colectivo judío. Desde los primeros tiempos del cristianismo existió animadversión contra los judíos al ser considerados como un pueblo “deicida”. En la edad Media esta actitud se agudizó, junto a los motivos religiosos se unieron motivos económicos. A fines del siglo XIX, el antisemitismo como doctrina hizo su aparición en la mayor parte de los países europeos de la mano de doctrinas racistas (Chamberlain, Gobineau, Rosenberg) culminando en la etapa brutal de la Alemania Hitleriana que tuvo en el holocausto una de las manifestaciones más crueles de la historia, un genocidio que se extendió al pueblo gitano, polaco, y a otros colectivos como el de los homosexuales, dejando así marcada la historia de la humanidad por uno de sus episodios más dramáticos y terroríficos.

Estas manifestaciones de la **INTOLERANCIA** junto al dogmatismo fanático, la homofobia y el sexismo o el integrismo fundamentalista configuran un cuadro que suele ir acompañado de **dinámicas de discriminación, asimilación, marginación, odio o violencia hacia los colectivos diferentes y personas**. La dinámica del prejuicio discriminatorio se sabe donde comienza pero es difícil prever cual puede ser su final, así la creación de una opinión pública desfavorable hacia determinados grupos o colectivos puede abrir paso a la distancia social, a la privación de derechos y a la segregación (apartheid), culminando en el ataque físico, expulsiones masivas, linchamientos o matanzas.

Negar en los actos cotidianos un derecho, un bien, un servicio a alguien por razón de su origen, religión, etnia o cultura es un acto discriminatorio y por tanto delictivo. La provocación, la incitación al odio, a la violencia o a la discriminación racial, la agresión física, escrita o verbal que constituya injuria o difamación de personas o un colectivo por el solo hecho de pertenencia a una etnia, nación, religión o sexo está penalizada en las legislaciones antidiscriminatorias e igualmente la negación de la existencia de crímenes contra la humanidad o la apología de los mismos y de los crímenes de guerra.

Es preciso subrayar la importancia de prestar al racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia en general, formas patentes de la barbarie,

una atención constante y periódicamente renovada. La razón estriba en que sus manifestaciones originan formas de opresión inédita y violenta que se renuevan una y otra vez. Una fobia al otro que el análisis muestra que es algo inculcado, no algo que cae del cielo, sino un producto histórico de un fenómeno histórico, el dominio del hombre sobre el hombre y por tanto no es de extrañar que en su fase última su configuración sea el apartheid o el nazismo, verdaderas amenazas para la paz internacional, los derechos humanos y sobre todo, en todos los sentidos posibles, un crimen contra la humanidad.

## La lucha contra la intolerancia

Históricamente la intolerancia siempre ha estado presente y ha provocado la mayoría de las guerras, las persecuciones religiosas y las confrontaciones ideológicas violentas. Para hacer frente a la intolerancia primero hay que identificar sus formas. En torno a esta idea la UNESCO, en su artículo “Una Búsqueda Universal de Tolerancia”, aporta los siguientes elementos:

### «-La lucha contra la intolerancia requiere leyes

Es responsabilidad de los Estados fortalecer la legislación referente a los derechos humanos, prohibir y castigar los crímenes motivados por el odio y la discriminación de las minorías independientemente de que estos crímenes sean cometidos por representantes del Estado, organizaciones privadas o individuos. El Estado debe garantizar un acceso equitativo a los tribunales y a los organismos de defensa de los derechos humanos o de mediación para que los ciudadanos no apliquen su propia justicia ni recurran a la violencia para solventar sus litigios.

### -La lucha contra la intolerancia requiere educación

La intolerancia tiene a menudo por origen la ignorancia y el miedo: miedo a lo desconocido, al otro, a otras culturas, naciones, religiones.

**La intolerancia se encuentra también íntimamente vinculada a un**

**sentimiento exagerado de su propio valor, de orgullo, que puede ser personal, nacional o religioso. Estas nociones se enseñan y aprenden desde la niñez; por lo que la educación para la tolerancia debe intensificarse.** Hay que acostumbrar a los niños, tanto en casa como en la escuela, a mostrarse más abiertos, curiosos y receptivos. Los intentos de inculcar la tolerancia por medio de la educación no tendrán éxito si no se dirigen a todos y en todas partes: en casa, en la escuela, en el trabajo, en lugares de diversión y ahora a través del Internet.

### **–La lucha contra la intolerancia requiere el acceso a la información**

**La intolerancia es muy peligrosa cuando se explota al servicio de ambiciones políticas y territoriales de un individuo o grupo.** Los que incitan al odio comienzan a menudo identificando el umbral de tolerancia de la opinión pública antes de exponer argumentos falaces, jugar con las estadísticas y manipular al público apoyándose en prejuicios y falsas informaciones. El medio más eficaz para limitar la influencia de estos propagadores de odio es tomar medidas que favorezcan la libertad de prensa y su pluralismo, con el fin de que los lectores puedan distinguir entre hechos y opiniones.

### **–La lucha contra la intolerancia requiere una toma de conciencia individual**

Para combatir la intolerancia debemos darnos cuenta del vínculo que existe entre nuestro comportamiento y el círculo vicioso de la desconfianza y la violencia en la sociedad.

La lucha contra la intolerancia requiere soluciones locales

Frente a la escalada de intolerancia que nos rodea, no debemos esperar que los gobiernos o las instituciones actúen solos. No deberíamos sentirnos impotentes, pues poseemos una capacidad enorme de poder.

**La acción no violenta es un medio de ejercer este poder, el poder del pueblo.** Los instrumentos de la acción no violenta forman un grupo para encarar un problema, organizar una red local, expresar su solidaridad con las víctimas de la intolerancia, detectar y desprestigiar la propaganda odiosa que están a disposición de todos los que quieren acabar con la intolerancia, la violencia y el odio.»

## Violencia racista y crímenes de odio en España

Aunque en España se carece de estadísticas institucionales para realizar estimaciones oficiales sobre sucesos de racismo, xenofobia, crímenes de odio y otras expresiones de intolerancia, basta leer los periódicos o navegar por Internet para comprobar las numerosas señales de fanatismo y la extensión de los numerosos incidentes por prejuicios y fobia al diferente. Estos hechos se confirman cuando personas afectadas de colectivos vulnerables como sucede con inmigrantes, indigentes, homosexuales, gitanos, musulmanes y otros colectivos culturales, sociales e ideológicos, testimonian con su dolor las agresiones recibidas desde la intolerancia más extrema, por una criminalidad arrogante que se sabe trivialmente perseguida por nuestro Estado de Derecho.

Una evidencia que muestra la agitación xenófoba, durante los tres últimos años, han sido las decenas de concentraciones y manifestaciones convocadas en diferentes ciudades por grupos de ultraderecha se han prodigado las movilizaciones xenófobas en distintas ciudades española. **El Informe Raxen elaborado por el Movimiento contra la Intolerancia** ha registrado hechos e incidentes relativos al racismo y a situaciones de intolerancia relacionada, así como actividades de grupos organizados en más de 200 municipios. Otra de las actividades que se registrado ha sido la realización de conciertos de música racista, con cierta clandestinidad pero disfrutando a su vez de permisividad institucional; también se observa ondear banderas neonazis en los fondos ultras de bastantes campos de fútbol de 1ª y 2ª División, sin que nadie mande retirarlas, además de incidentes notorios y graves dentro y fuera de los estadios de fútbol; en Internet, el citado Informe Raxen ha registrado mas de un centenar webs y foros donde se vierte propaganda racista, xenófoba, ultra o neonazi, gozando de una existencia impune.

Esta propaganda racista, xenófoba que se extiende a objetivos islamófobos, antisemitas y homófobos crea un clima en donde surgen grupos neonazis clandestinos que protagonizan numerosas agresiones. También emerge una violencia protagonizada por sujetos individuales que tienen asimilado un odio al diferente y que provoca sucesos graves. El Informe Raxen realiza una estimación, en base a los lugares donde se producen estas agresiones, su reiteración y los ámbitos sociales, que alcanza las 4.000 agresiones e incidentes de violencia durante el año, agresiones a personas y entidades con numerosos heridos, incluso asesinatos como el de un joven antifascista, Carlos Javier Palomino, y el de un joven inmigrante rumano, ambos apuñalados. También con lesiones irreversibles como la que dejó tetrapléjico al inmigrante congoleño Miwa Buene; en definitiva, vivimos un serio rebrote de acciones neofascistas en España, muy significativo en Valencia, Madrid y Cataluña, que se caracteriza, a diferencia de la década de los 90, por una fuerte y visible componente de agitación y una dinámica de violencia mas clandestina, no reivindicada.

Pero no son solamente las instituciones quienes yerran, también el propio tejido social que desde la responsabilidad que tiene en el deber cívico de proteger los derechos humanos, adopta posiciones de indiferencia ante hechos que no solo debería reprobar, lo que debería es denunciar. Resulta mas preocupante cuando esas conductas de intolerancia y hostilidad a la diversidad penetran o se acercan al ámbito escolar, hecho difícil de evitar en tanto que la escuela vive en ósmosis con el resto de la sociedad y si estas acciones están presentes en la calle, por lógica acabarían proyectándose en el interior de los centros educativos. Sin embargo percibimos que no se genera la reacción legal, democrática, pertinente para protegerse frente manifestaciones de xenofobia e intolerancia, entendiéndose que la violencia o la incitación al odio, como los grupos que lo promueven, son ilícitos en la escuela, en la calle y en las gradas del fútbol.

No obstante, aunque hemos avanzado normativamente con la Ley contra la violencia, el racismo y la intolerancia en el deporte y con los decretos de trasposición de la Directiva Europea y Consejo de Igualdad de Trato, la actuación institucional sigue siendo insuficiente. Incluso al objeto de hacer

cumplir la legislación penal al respecto, se hecha en falta la existencia de una Fiscalía Especial para perseguir de oficio los crímenes de odio y delitos de intolerancia, que hoy por hoy gozan de cierta impunidad latente; resulta no menos necesario una Ley de Igualdad de Trato contra la Discriminación y un Plan Integral que proteja los derechos de personas y colectivos afectados, también por violencia y otros tratos degradantes de intolerancia, reforzando su dignidad y respeto. Esta Ley debería otorgar la residencia permanente a aquellos inmigrantes que hayan sido víctimas de una agresión xenófoba, como mensaje inequívoco de solidaridad y amparo social frente a quienes practican esta intolerancia

En consecuencia, para que no siga ganando terreno la intolerancia, ni encuentre abono el fanatismo, evitemos con todos los instrumentos normativos a nuestro alcance, así como con la imprescindible educación en valores cívicos y de derechos humanos, que el pensamiento y la calculada agitación de odio se instale en cualquier espacio social, especialmente en cualquier rincón de un centro educativo. No olvidemos nunca que el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, la homofobia y otras manifestaciones de intolerancia no solo son inmorales, sino que además, son ilegales. La Educación y la Justicia tienen la palabra.

**Esteban Ibarra**

Presidente de Movimiento contra la Intolerancia

# Capítulo 1

## Racismo y Xenofobia

---

### **1.1. LA CRISIS ECONÓMICA ALIMENTA LA XENOFOBIA**

A medida que nos adentramos en el siglo XXI, la globalización ha contribuido a intensificar los flujos migratorios en respuesta a la demanda de los mercados laborales, sin embargo con la irrupción de la crisis neoliberal de acumulación de capital, la debilidad del estado del bienestar y el agotamiento de los actuales proyectos democráticos, se configura un escenario donde anidan cómodamente quienes explotan todo tipo de contradicciones y conflictos sociales para alimentar el odio y la intolerancia xenófoba.

Los inmigrantes van a ser el chivo expiatorio en esta obscena crisis como revelan los últimos datos del CIS, donde la mayoría de los españoles dirigen su mirada reprobatoria a quienes vinieron a buscar una oportunidad para encontrar una vida digna en su huida de la miseria. Es ante la incertidumbre de millones de personas en momentos difíciles, cuando se aprecian peligrosas las proclamas xenófobas de los involucionistas por afectar a la cohesión y al desarrollo de la convivencia. Una xenofobia que nunca será democrática aunque lo votase la mayoría social.

Es la incertidumbre de una sociedad desmemoriada con su pasado migratorio, de corta empatía con el nuevo vecino al que ve de forma utilitaria y con escasa sensibilidad ante situaciones espantosas como son las expulsiones forzadas, los episodios de abusos y malos tratos racistas o la tragedia de quienes encuentran la muerte en la soledad de un cayuco. Una sociedad que paradójicamente mantiene miles de españoles inmigrantes que a buen

seguro no aceptan ser estigmatizados de conflictivos, problemáticos o delinquentes, como sufre en España la inmigración no comunitaria.

## **Desprecio de la igualdad**

El mensaje de los líderes políticos europeos no puede ser más nefasto, la recién aprobada Directiva Europea de Retorno, la ausencia de compromiso con la Convención Internacional de Protección de Derechos de los Trabajadores Migratorios, las políticas y reformas en Italia, Francia, España, en general en toda Europa, proyectan un escenario que pone en cuestión el avance de los Derechos Humanos.

En este escenario de crisis, el aumento del prejuicio xenófobo y del hostigamiento a la inmigración está servido. El rechazo latente a compartir igualdad de trato en materia de empleo, sanidad, educación y otro tipo de atención asistencial se viene constatando no solo en las encuestas oficiales, se evidencia en situaciones discriminatorias de la vida cotidiana. Si se añade la agitación y hostigamiento a los inmigrantes que impulsan grupos de ultraderecha, en las calles o en Internet, para azuzar conflictos con consignas tipo “Stop invasión” y “los españoles primero” en línea con el populismo neofascista europeo, la perspectiva es inquietante.

Una acción xenófoba que en los últimos años ha recibido fuertes estímulos con los resultados electorales obtenidos por formaciones ultras en esta Europa desnortada, recogiendo una cosecha de votos estimable en Austria, Italia, Francia, Alemania y Suiza entre otros, y que proyecta objetivos como vincular la crisis económica con la crisis del sistema, especialmente con los valores democráticos que resultaron vencedores de la contienda mundial frente al nazi-fascismo.

Es una xenofobia acompañada de intolerancia religiosa y cultural que hace de la diversidad su enemigo y del diferente, del inmigrante, un potencial objetivo de agresión, postramente ejecutada por grupos racistas o neonazis nacidos del odio y de la recluta fanática de santuarios de intolerancia, como las gradas ultras del fútbol.

## Indolencia institucional

Mientras tanto, la acción política e institucional para impedir el crecimiento de la xenofobia es indolente en toda Europa. En España, el Defensor del Pueblo advertía recientemente del crecimiento del racismo y el Observatorio de la Convivencia Escolar constataba un aumento de la intolerancia adolescente hacia inmigrantes, gitanos y judíos. También el Centro de Estudios para Asuntos religiosos en Washington señalaba a España como el país europeo donde mas había crecido el último año la islamofobia y el anti-semitismo.

El discurso político prevalente es muy incorrecto, obvian el aporte integral de la inmigración, a la que debemos la mitad del crecimiento del PIB de los últimos cinco años de “esplendor” y que ha asumido los trabajos más duros y peor remunerados, contribuyendo al superávit de las cuentas públicas; obvian su aporte socio-cultural y ocultan que les necesitamos tanto como ellos a nosotros. El discurso de algunos líderes resulta bochornoso al afirmar la prioridad autóctona en materia de derechos o al vincular la delincuencia al inmigrante como sempiterno recurso para tapar ineficacias en seguridad ciudadana.

En el debe de las actuaciones institucionales para atajar la emergencia xenófoba hay que significar el déficit de sensibilización preventiva, la escasa ayuda a las víctimas de crímenes de odio, la nula aplicación de la legislación de igualdad de trato, la ausencia de una Fiscalía especial contra el racismo y delitos de intolerancia, la nula erradicación en Internet de las webs, blogs y foros que difunden la xenofobia, la permisividad ultra y racista en las gradas de los estadios de fútbol ó la aceptación de facto de presencia de grupos que promueven el nazismo y la violencia.

Hay todo un programa pendiente contra la xenofobia que afirme la igualdad de trato y la democracia inclusiva e intercultural mientras al calor de la crisis crece la intolerancia extrema causando sufrimiento a los más débiles, a los inmigrantes y a otros colectivos estigmatizados. Trabajemos la solidaridad ciudadana que reduzca su impacto y en este año electoral, conjuremos a que no vaya ni un solo voto a la xenofobia, quizás nuestra deter-

minación obligue a quienes tienen responsabilidad de representación y gobierno a actuar humanizando su compromiso.

*Diciembre 2008*

## **1.2. EN EL 60 ANIVERSARIO: DERECHOS HUMANOS PARA TODOS LOS INMIGRANTES**

Se conmemora durante el 2008 el 60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, un compromiso originado en la Carta de Naciones Unidas que afirma el valor y la dignidad de la persona y sus derechos fundamentales, un código de derechos jurídicamente exigibles que es patrimonio de toda la humanidad, pues toda ella ha contribuido y sigue contribuyendo a su gestación.

Su conquista y avance no ha sido fácil, es expresión de la lucha histórica por la justicia social, desde antes de Espartaco y la rebelión de los esclavos hasta las actuales rebeliones y luchas cotidianas contra la opresión, tiranía y explotación. No estando exentos pese a su referencia democrática de retrocesos involutivos y de una realidad no alcanzada en muchos lugares de la tierra y para muchos colectivos y personas que aún padecen la violencia, el racismo, la tortura y la intolerancia de todo tipo.

Convertida en piedra angular del acervo jurídico internacional democrático, en la referencia inexcusable de constituciones y sociedades democráticas, así como en horizonte de reivindicaciones sociales con valores de libertad, igualdad y no discriminación, equidad, justicia y en fundamento de solidaridad y civismo, hoy sigue siendo un programa emancipador de los pueblos y ciudadanos por los que muchas personas han dado su vida.

No obstante, la mundialización de los Derechos Humanos dista mucho de ser una realidad, no así la globalización económico-financiera y de otras realidades planetarias. Estamos ante un déficit democrático-humanitario que debemos resolver, especialmente en los países con economías avanzadas que necesitan y reciben trabajadores inmigrantes para el desarrollo de su fuerza productiva, una cifra que en la actualidad

supera los doscientos millones de personas. Estas personas y sus familias también tienen derechos y a ellos también alcanza la protección universal de los Derechos Humanos.

Sin embargo, son estos países democráticos y avanzados los que se niegan a firmar y a ratificar la **Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias**, una codificación emanada de la Declaración Universal que conmemoramos su aniversario, cuyo objetivo es asegurar que todos los trabajadores migrantes tengan una mínima protección legal así como igualdad de trato en las condiciones laborales entre los inmigrantes y los trabajadores autóctonos. Solo 37 países, en su mayoría africanos y latinoamericanos, han ratificado esta Convención que entró en vigor el 1 de julio de 2003, debido a que tuvo que esperar 13 años desde su adopción por la ONU en 1990 para disponer de 20 países que la convirtiera en instrumento legal internacional.

*Diciembre 2008*

### **1.3. LAS MENTIRAS DE LA XENOFOBIA**

Asistimos en los últimos tiempos a una ofensiva xenófoba, especialmente en Internet, que tiene por objeto, no una crítica a la política migratoria, sino el impulso de una estrategia que ataca directamente a la convivencia democrática, integradora de la diversidad, mediante un uso perverso de cualquier conflictividad social generada a partir del fenómeno de la inmigración, del pluralismo religioso y de la diversidad cultural.

Entre los prejuicios más significados que dan cuerpo argumental al discurso del nuevo racismo y de la xenofobia, siempre acompañados de una creciente islamofobia, emerge el de “la invasión migratoria”, una invocación doméstica que recurre continuamente a la metáfora de que “en tu casa no dejarás entrar a más personas de las que caben ..”, y además usa el miedo al extranjero. Pero ¿España está en verdad amenazada por una invasión migratoria?. Carece de sentido hablar en estos términos cuando aún nuestra media no alcanza a la europea. Una ciudad como Madrid con un proceso de inmi-

gración notorio (12%), está muy lejos de otras capitales, no alcanza a París (22%), Londres (24%), Bruselas (28%), Toronto (40%) o Nueva York (56%).

Otro prejuicio usado hasta saciedad atiza el miedo por el puesto de trabajo, para lanzar a continuación la invocación patriótica de “los españoles primero ...”, cuya razón descansa en que el empleo debe ser reservado de forma prioritaria a los españoles, prejuicio que contradice la realidad de los hechos, con un mercado dual de trabajo, con una oferta continuada de empleos que no se cubren y con ofertas, especialmente en hostelería, construcción, agricultura y servicio doméstico que no ocupan los trabajadores españoles. Los inmigrantes aceptan los trabajos más precarios, duros y con un alta tasa de explotación.

No menos falsas son aquellas manifestaciones que reprochan que “se benefician de nuestros servicios sociales, ocupan la sanidad...”, olvidando que finalizó el tiempo de la esclavitud. Los inmigrantes regularizados pagan impuestos como los españoles y tienen los mismos derechos sociales, y los “sin papeles”, cuyo mayor deseo sería tenerlos, también pagan impuestos indirectos a través del consumo, siempre por encima del nivel de prestaciones que reciben. Deberían recordar que los inmigrantes que vinieron en edad de trabajar, hasta ahora, para nuestro país no han supuesto un coste en formación, salvo aquellos que requieren formación específica para el empleo. Y también que el derecho a la salud es universal y que una de las razones del superávit de la Seguridad Social son las cotizaciones que aporta la inmigración.

Otra invocación doméstica descansa en avivar la amenaza a la identidad, reprochando que “no respetan nuestra cultura, no se quieren integrar ...”. Este prejuicio parte del no reconocimiento de la diversidad cultural y social de nuestro país. Las diferencias nos enriquecen y solo están limitadas por el respeto a la igual dignidad de las personas, a los derechos humanos, a la Constitución y las leyes del Estado de Derecho. A partir de aquí, el derecho a la identidad es libre y la diversidad cultural ya era una realidad en nuestro país cuando casi no había inmigración. No hay que olvidar que nadie se integra si no le dejan.

Sin embargo el prejuicio estrella de la xenofobia es aquel que reitera que “la inmigración solo nos trae delincuencia ..”. Radicalmente falso. Aun-

que la tasa de detención con origen extranjero, nos dicen alcanza el 50%, muchos son detenidos por infracción administrativa (no tener papeles) y su ingreso en prisión preventiva es por falta de arraigo. Además el delincuente extranjero no tiene porque ser un inmigrante, un alto porcentaje de esa delincuencia está relacionado con bandas que se ubican en diferentes países, incluso muchas son mixtas, buscando nichos favorables para el delito. Son delincuentes, sin más. Este prejuicio es moralmente injusto, peligrosamente xenófobo y es la bandera del racismo en Europa.

Finalmente a estos prejuicios se añade una islamofobia creciente, producto de vincular el Islam con las tragedias causadas por el terrorismo integrista del 11-S, del 11-M y de otros atentados. Nuestro país aprendió, en medio del dolor, a diferenciar entre el terrorismo y los ciudadanos vascos, cuando la propaganda ultra establecía aquella terrible ecuación. Ahora la misma propaganda insiste en identificar el Islam con el terrorismo de Al Qaeda provocando la estigmatización del magrebí, que también sufre el ataque del terrorismo, y alimentando el odio al musulmán.

No son las únicas sinrazones, sin embargo, una cosa son los prejuicios y otra la realidad. Frente a quienes predicán la intolerancia, mal que les pese, se abre firme el horizonte de la España plural y diversa, en una Europa intercultural y democrática. Frente a quienes lo niegan y actúan por impedirlo, la sociedad camina decidida en la defensa de los Derechos Humanos para todos.

*Abril 2008*

## **1.4. MARTIN LUTHER KING: MEMORIA CONTRA EL ODIOS RACIAL**

Han transcurrido 40 años desde aquél trágico 4 de abril de su asesinato en Memphis y su personalidad y su mensaje siguen vigentes, siempre recordando a nuestras conciencias el deber solidario de trabajar por la igual dignidad y derechos de los seres humanos, el deber de erradicar el odio racial y la intolerancia.

De su maestro Mahatma Gandhi aprendió los dos principios fundamentales de su filosofía de intervención social, la acción sin violencia para trans-

formar la sociedad y la firmeza profunda en la defensa de la verdad. Sobre estas bases, Martín Luther King insistió en señalar que la historia le había enseñado que “la cólera de la gente no es suficiente, la tarea suprema consiste en organizar y unir a las personas para que esa cólera se convierta en una fuerza de transformación de la sociedad”, anticipando la importante labor que hoy día realizan las ONG que luchan contra el racismo y la intolerancia.

El movimiento social que impulsó en defensa de los Derechos Civiles luchaba contra la segregación racial en las escuelas, en los transportes, en el trabajo y en los diversos ámbitos sociales que de hecho existían, pese a haber sido condenadas esas prácticas en 1954 y declaradas racistas por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Junto a Martín Luther King hubo miles de personas anónimas, negros y también blancos, que libraron con coraje y valentía cívica una lucha contra el cáncer racista que tenía en los terroristas del Ku Klus Klan su brazo mas sangriento. En esta situación difícil para la lucha sin violencia, Luther King tendría que batallar con corrientes radicales, generadas en respuesta a la criminalidad racista, como la que representaba Malcom X, que boicoteaba la labor de Luther por su rechazo a la violencia.

Salvando las distancias y sin caer en comparaciones de tiempo y lugar, de esta experiencia podemos extraer muchos conocimientos con una simple observación, significando que hoy como ayer, el cáncer racista también penetra en los Estados, que la intolerancia social frente al diferente es el alimento del odio, que la violencia de organizaciones criminales, de ayer y de hoy, no son debidamente perseguidas por las instituciones democráticas y que la intolerancia puede alcanzar magnitud como el asesinato de Martín Luther King.

Reconocido con el Premio Nobel de la Paz en 1964, las movilizaciones que impulsó conquistarían el derecho del voto para la comunidad negra un año mas tarde, extenderían la solidaridad en la lucha contra el régimen de apartheid sudafricano, que posteriormente tendría en Nelson Mandela a su principal referente, y la denuncia de las precarias condiciones sociales y de explotación que tenían los trabajadores negros. Martín Luther King lideraría la movilización pacifista contra la Guerra del Vietnam, hasta su asesinato en 1968.

En una Iglesia Bautista, durante su última celebración navideña, Martin Luther King pronunció su sermón mas conocido que recogía un profético legado, hoy plenamente vigente, señalando que "... llegará el día en que los seres humanos se elevarán por encima de si mismos y comprenderán que están hechos para vivir juntos, en hermandad ..., llegará el día en que todos los negros de este país, todas las personas de color del mundo, serán juzgadas por el contenido de su personalidad y no por el color de su piel; que cada hombre respetará la dignidad y el valor de la personalidad humana ... todavía sueño que con esta fe seremos capaces de transformar los límites de la desesperación. Con está fe podremos anticipar el día de la Paz en la tierra y de buena voluntad para todos los hombres”.

Este recuerdo a su memoria y a la entrega de su vida por la humanidad, nos debe estimular en sociedades abiertas como la nuestra, con importantes procesos de migración, para erradicar la xenofobia, el racismo y la intolerancia de la faz de la tierra, extendiendo el respeto, aceptación y aprecio de la diversidad de las personas, siempre iguales en dignidad y derechos, a todos los rincones de planeta.

*Abril 2008*

## **1.5. PELIGRO DE XENOFOBIA**

Aunque en nuestro país carecemos de estadísticas institucionales para realizar estimaciones oficiales sobre sucesos de racismo, xenofobia y otras expresiones de intolerancia, basta leer los periódicos o navegar por Internet para comprobar las numerosas señales de fanatismo y la extensión de numerosos incidentes por prejuicios y odio al diferente. Estos hechos se confirman cuando personas afectadas de colectivos vulnerables como sucede con inmigrantes, indigentes, homosexuales, gitanos, musulmanes y otros colectivos culturales, sociales e ideológicos, testimonian con su dolor las agresiones recibidas desde la intolerancia más extrema, por una criminalidad arrogante que se sabe trivialmente perseguida por nuestro Estado de Derecho.

En efecto, durante los últimos meses se han prodigado las movilizaciones xenófobas en distintas ciudades españolas, explotando los prejuicios de

un tratamiento incorrecto de la inmigración en medios de comunicación y las expresiones poco éticas de referentes políticos; hemos comprobado como grupos ilegales continúan realizando conciertos de música racista con una permisividad institucional vergonzante; vemos ondear banderas neonazis en los fondos ultras de los campos de fútbol sin que nadie mande retirarlas, además de incidentes notorios y graves dentro y fuera de los estadios de fútbol; observamos su propaganda ilícita y su arrogancia en Internet, en numerosas webs y foros que gozan de impunidad, y más grave aún, se han producido centenares de agresiones a personas y entidades con numerosos heridos, incluso asesinatos como el de Carlos Javier Palomino y lesiones irreversibles como la que dejó tetrapléjico a Miwa Buene; en definitiva, vivimos un serio rebrote de acciones neofascistas en España, muy significativo en Valencia, Madrid y Cataluña, que se caracteriza, a diferencia de la década de los 90, por una fuerte y visible componente de agitación y una dinámica de violencia mas clandestina, no reivindicada.

Sin embargo, siendo todo inquietante, nos debe de empezar a preocupar la contaminación social, política e institucional que está produciendo el discurso xenófobo, cuyos mensajes estigmatizan y convierten en presuntos delincuentes al conjunto de inmigrantes, satanizan la diversidad religiosa y privan a las personas de colectivos diferenciados de la igualdad de trato, y todo ello sin defensa, porque no tienen derecho al sufragio, ni acceso a los medios de comunicación. Se extiende un discurso, un lenguaje político y mediático, éticamente muy incorrecto, plagado de tópicos e inexactitudes que no solo daña a las minorías, nos daña a todos porque pone en peligro la convivencia social, el proceso de construcción intercultural de la democracia y el desarrollo de los valores de solidaridad, tolerancia y derechos humanos.

Pero no son solamente las instituciones quienes yerran, también el propio tejido social que desde la responsabilidad que tiene en el deber cívico de proteger los derechos humanos, adopta posiciones de indiferencia ante hechos que no solo debería reprobado, sino que debería denunciar. Resulta más preocupante cuando esas conductas de intolerancia y hostilidad a la diversidad penetran o se acercan al ámbito escolar, hecho difícil de evitar en tanto que la escuela vive en ósmosis con el resto de la sociedad y si estas

acciones están presentes en la calle, por lógica acabarían proyectándose en el interior de los centros educativos. Sin embargo percibimos que no se genera una adecuada reacción legal, democrática, pertinente para protegerse frente manifestaciones de xenofobia e intolerancia, entendiéndose que la violencia o la incitación al odio, como los grupos que lo promueven, son ilícitos en la escuela, en la calle y en las gradas del fútbol.

No obstante, aunque hemos avanzado normativamente con la Ley contra la violencia, el racismo y la intolerancia en el deporte y con los decretos de trasposición de la Directiva Europea y Consejo de Igualdad de Trato, la actuación institucional sigue siendo insuficiente. Incluso al objeto de hacer cumplir la legislación penal al respecto, se echa en falta la existencia de una Fiscalía Especial para perseguir de oficio los crímenes de odio y los delitos de intolerancia, que hoy por hoy gozan de cierta impunidad latente; resulta no menos necesario una Ley de Igualdad de Trato contra la Discriminación y un Plan Integral que proteja los derechos de personas y colectivos afectados, también por violencia y otros tratos degradantes de intolerancia, reforzando su dignidad y respeto. Esta Ley debería otorgar la residencia permanente a aquellos inmigrantes que hayan sido víctimas de una agresión xenófoba, como mensaje inequívoco de solidaridad y amparo social frente a quienes practican esta intolerancia

En consecuencia, para que no siga ganando terreno la intolerancia, ni encuentre abono el fanatismo, evitemos con todos los instrumentos normativos a nuestro alcance, así como con la imprescindible educación en valores cívicos y de derechos humanos, que el pensamiento y la calculada agitación de odio se instale en cualquier espacio social, especialmente en cualquier rincón de un centro educativo. No olvidemos nunca que el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, la homofobia y otras manifestaciones de intolerancia no solo son inmorales, sino que además, son ilegales. La Educación y la Justicia tienen la palabra.

*Marzo 2008*

## **1.6. LA XENOFOBIA LESIONA LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

Transitamos en Europa por unos tiempos en los que crece la xenofobia, siempre alimentada por una multitud de factores que en parte tienen su origen en el actual proceso y modelo de globalización planetaria. El fenómeno migratorio, indiscutiblemente ligado a situaciones de miseria, pobreza o guerra, junto al deseo y esperanza de vivir un proyecto personal, familiar y social de mayor dignidad, calidad de vida y futuro, no parece que vaya a revertir si no hay un cambio de modelo de desarrollo en los países de origen y esencialmente, un reparto justo y distributivo del poder y la riqueza en el mundo.

España, octava potencia del mundo, se ha constituido en un país receptor de inmigrantes y sin los cuales es inevitable e imposible el sostenimiento de su desarrollo productivo y su progreso social. No obstante al igual que otras sociedades europeas, lejos de reconocer la realidad y el potencial aportado por los inmigrantes, crecen los prejuicios xenófobos y las actitudes de intolerancia en el seno de la ciudadanía, desarrollándose múltiples situaciones de desigualdad de oportunidades y de trato, de discriminación en ámbitos tan diversos como el laboral, la vivienda, la escuela, la seguridad ciudadana, el ocio, la cultura o el deporte, sin olvidar ámbitos que corresponden al Estado donde también se dan tratos discriminatorios, incluso por funcionarios públicos. Además la agitación antiinmigrante en Internet crece de forma preocupante y los grupos ultras ó los fanáticos racistas hacen de ella su principal eje de actuación vertiendo contenidos delictivos con flagrante impunidad, en la conciencia de que la xenofobia lesiona gravemente la convivencia democrática, incluso puede llegar a hacerla imposible.

La hostilidad frente a los inmigrantes está alimentada de falsas ideas que dificultan y que pueden hacer inalcanzable la integración social, la cohesión y convivencia, quebrando a una sociedad democrática y a sus instituciones cuyo fundamento descansa en preservar la igual dignidad de las personas, el respeto y aprecio a su diversidad y la aplicación universal de los Derechos Humanos. La responsabilidad de los discursos políticos y del tratamiento de los medios de comunicación, cuando se aborda poco correctamen-

te y de forma espectacular o populista, es de primera magnitud en la proliferación social de prejuicios y tópicos sobre la inmigración y la diversidad religiosa o cultural, a lo que hay que añadir otros factores coadyuvantes que alimentan la visión negativa sobre inmigrantes, minorías étnicas y sociales.

Las encuestas y los hechos muestran la existencia del problema xenóforo, también las dificultades integradoras y los retos no alcanzados para progresar en armonía. Sin embargo, frente a la realidad inquietante, la respuesta institucional y social es insuficiente. La legislación antidiscriminatoria y sus órganos, significativamente hay que señalar las Directivas Europeas de Igualdad de Trato, no se llevan plenamente a la práctica convirtiéndose en papel mojado para las personas y colectivos vulnerables que hay que proteger. El sistema educativo tampoco está resultando eficaz en la formación de valores que constituyan auténticos antivirus frente al avance de prejuicios y tópicos racistas, xenófobos, antisemitas, islamófobos, homófobos y otras manifestaciones de intolerancia.

Con mayor preocupación hay que señalar la ausencia de avance en la lucha legal y judicial contra los delitos de odio y de intolerancia criminal. Nuestro país, a través de sus representantes institucionales, no llegó a reconocer ni un solo delito racista durante el año 2006 ante agencias e instituciones europeas. Contrariamente a los datos que se recogen en nuestros Informes Raxen, que sí reconocen el problema, parece que este tipo de infracciones penales en España están ausentes, no existen, contradictoriamente con la realidad que desvela insuficiencias, desde la inadecuación de los atestados policiales en materia de racismo y xenofobia, la ausencia de una FISCALIA ESPECIAL dotada de capacidad interpretativa que hoy los fiscales ordinarios carecen sobre el problema, ni tampoco existe una Legislación Integral, políticas específicas y planes concretos de intervención al respecto.

El retraso en abordar eficazmente la lucha contra la xenofobia empieza a tener unas consecuencias importantes y peligrosas a la luz de lo que sucede en otros países europeos que cuentan con instrumentos y medidas más avanzadas, y que pueden conllevar graves riesgos para la convivencia ciudadana, especialmente con los retos que se plantearan ante posibles dificultades de la economía española o simplemente tras la emergencia de segunda y tercera

generación migratoria, por señalar algún factor generador de tensiones o conflictos de intereses.

*Septiembre 2007*

## **1.7. EN EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL RACISMO**

Hace 47 años, el 21 de marzo de 1960, la policía abrió fuego en el distrito de Sharpeville (Sudáfrica) y mató a 69 personas que se estaban manifestando pacíficamente contra las inhumanas leyes del apartheid. Posteriormente la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó ese día, en memoria de las víctimas del 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. La Asamblea instó a la Comunidad Internacional no solo a rememorar esa tragedia, sino también a colaborar para luchar contra el racismo y la discriminación donde quiera que se den.

Y fue precisamente la Convención Internacional para Eliminar todas las formas de Discriminación Racial la primera convención de Derechos Humanos aprobada, la mas antigua, el 21 de diciembre de 1966, y la mas ampliamente ratificada, firmada por 170 Estados. Sin embargo el problema está extendido por todo el mundo y ningún país puede decir que esta libre de racismo, xenofobia, antisemitismo y otras manifestaciones relacionadas de intolerancia.

Nuestro país también alberga prejuicios y conductas discriminatorias, racistas y xenófobas, siendo los inmigrantes junto a los gitanos los colectivos mas vulnerados, a los que hay que añadir otros sucesos de intolerancia sufridos por personas sin hogar, homosexuales, musulmanes y judíos. En no pocas ocasiones hemos podido constatar desgraciadamente Delitos de Odio, agresiones, acosos y amenazas, discriminación y marginación, pintadas en mezquitas y sinagogas, así como hostigamiento a las ONG que trabajan en defensa de estos colectivos. Mención especial exigen la violencia y los comportamientos racistas en los campos de fútbol protagonizados por grupos ultras, así como el peligroso crecimiento de insidiosas, vergonzosas y delictivas páginas Web que alientan la xenofobia y la intolerancia criminal, y los

denominados conciertos racistas y la música del odio, dirigidos a contaminar a nuestros jóvenes.

La respuesta institucional y de la sociedad civil, especialmente en los últimos tiempos, ha sido de encarar el problema y tomar la iniciativa en defensa de la dignidad, los derechos humanos, la igualdad, tolerancia y la convivencia democrática. Actualmente se debate en las Cortes un proyecto de ley para combatir el racismo, la violencia y la intolerancia, especialmente en el fútbol. También se promueven programas y actuaciones de diverso origen institucional contra esta lacra, y la labor de la sociedad civil es mayor y mas coordinada a niveles internacionales. Sin embargo hay que señalar que se echa en falta una acción institucional mas decidida en la sanción de estas conductas y de un mayor apoyo a las víctimas del odio xenóforo y racista.

El racismo, la xenofobia y las otras caras del poliedro maligno de la intolerancia, no son opciones ideológicas legítimas, ni tampoco reciben el mas mínimo amparo de nuestro ordenamiento jurídico que se inspira en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los valores democráticos. Ni encuentran resquicio en nuestra educación y cultura. Es mas, todos somos conscientes de que estas manifestaciones son un cáncer destructor, un cáncer que en el pasado siglo ha protagonizado grandes crímenes contra la humanidad, entre ellos la tragedia del Holocausto.

En España nuestras ciudades crecen en la convivencia integradora de cientos de miles de inmigrantes junto a otras minorías étnicas, religiosas y sociales; nuestros barrios, desde la libertad, se hacen día a día mas interculturales y nuestra ciudadanía defiende la igual dignidad y valor de todas las personas, afirmando la Tolerancia, una virtud cívica que significa respeto, aceptación y aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión como seres humanos, tal y como define la UNESCO; una virtud que hace posible la paz, sustentada en el escrupuloso respeto de los derechos humanos, y que hace posible la armonía en la diferencia.

De nuevo este 21 de marzo es una oportunidad para confirmar el compromiso cívico frente a esta lacra. Ante el racismo ni se puede guardar silencio, ni ha lugar la indolencia o la banalización del mal. Al racismo se le com-

bate desde la implicación de todos, para evitar, como dijo Martín Luther King, “arrepentirnos no tanto de las acciones de la gente perversa, sino de los pasmosos silencios de la gente buena”. Hoy, renovamos este compromiso y hacemos nuestra la invitación de Naciones Unidas a trabajar no solo este día, sino los 365 días del año, por erradicar el racismo cotidiano, no ser parte del problema y ser parte de la solución.

*Marzo 2007*

## **1.8. APUNTES PARA EL DEBATE SOBRE INMIGRACIÓN**

El fenómeno de la Inmigración es muy reciente en España, podríamos decir que se inicia hace quince años aunque con cierta consistencia no se produce hasta los últimos cinco años, sin embargo en contraste con la necesidad estructural de emigrantes, la preocupación social es muy elevada y los tópicos y prejuicios no cejan en su proliferación, dificultando la integración y la convivencia con los inmigrantes.

No obstante estamos a tiempo de evitar hacer las cosas mal, caer en errores que conduzcan a la configuración de guetos migratorios o de situaciones en las que anide y crezca la intolerancia; estamos a tiempo de hacer comprender que la inmigración, con sus contradicciones, es necesaria para nuestro país que en los próximos 45 años perderá 9 millones de habitantes, y también para Europa que en los próximos 20, perderá 35 millones de personas. ¿Cuál sería la capacidad de trabajo europea con un descenso permanente de población y un envejecimiento progresivo? ¿Cómo sería nuestra calidad de vida y nuestra capacidad de solidaridad desde una sociedad sin inmigrantes? Evitar las trampas de la xenofobia exige explorar con racionalidad y sentido común este debate que con seguridad será central en los próximos años.

### **Hay que cambiar el “chip” de la sociedad española**

En un proceso de comprensión sobre el fenómeno de la inmigración es preciso que todos entendamos que nuestra historia, la historia de las diferen-

tes civilizaciones recoge a su vez la historia de las migraciones y por tanto, comprender que el ser humano es el mas migrante de los seres vivos. Las migraciones son fruto de un desarrollo injusto marcado por la dinámica de acumulación de capital y por una distribución desigual de la riqueza. Aunque también las migraciones, conviene no olvidarlo, son fruto de la evolución cultural humana, donde bienes, religiones, ideas, mensajes y palabras,...configuran el acervo cultural de la humanidad con dinámicas y desarrollos muy singulares.

En el caso de España aún hoy coexisten las dos facetas de la realidad migratoria, no solo recibimos a inmigrantes sino que hay muchos españoles que son emigrantes en otro país. En el 2004 todavía permanece una población de origen español fuera de nuestro país que se aproxima a los dos millones de personas. En el pasado, durante los años 50 salieron de España mas de tres millones de españoles y entre 1850-1950, cinco millones se fueron a América, como entre 1800-1945 mas de 40 millones de europeos cruzaron el Atlántico. Si unos se fueron a hacer las “Américas”, ahora otros vienen a hacer las “Españas”, es la realidad humana.

## **Radiografía breve de la inmigración**

Conocer algunos datos de la realidad migratoria nos permite evitar el discurso alarmista y del miedo a la “invasión”. De los 2.600.000 inmigrantes empadronados a comienzos de 2004, la cifra de regularizados alcanza 1.800.000, estando en situación irregular, “sin papeles” unos 800.000. De los regularizados el grupo más numeroso es el iberoamericano con 515.000 personas, siguiéndoles el africano con 430.000 y los pertenecientes a la Unión Europea con 400.000 residentes en España.

En cuanto a la localización, solo en Madrid (25%), Barcelona (25%), Valencia (14%), Andalucía (14%) y Canarias (7%) residen el 85 por ciento de los inmigrantes, advirtiéndose esta concentración en función del mercado de trabajo donde se distribuyen principalmente en la recogida de cosechas (33%), en la construcción (20%), en hostelería (20%) y en atención a ancianos, enfermos y servicio doméstico (20%). También la segunda generación

de inmigrantes se refleja en la escolarización con mas de 400.000 menores escolarizados que da una idea de estabilidad de proyecto de vida de las familias inmigrantes, perspectiva que también recoge el dato de la vivienda, en donde el 25(%) de los créditos hipotecarios pertenece a inmigrantes de diferentes grupos étnicos.

## Los errores del pasado

Uno de los errores más graves del pasado, especialmente del último Gobierno de Aznar, fue no gestionar esta nueva realidad de la inmigración. Al contrario, en ese tiempo se desarrolló una política de propaganda insuflando miedo y rechazo, incluso vinculando inmigración con delincuencia, con la intencionalidad de reducir la política migratoria a un control amenazante que demostró no servir para nada mas que para incrementar la economía sumergida, que solo beneficia a quienes defraudan al fisco y a las redes clandestinas de inmigración. La hipocresía política rozaba la locura y mientras el Instituto Nacional de Estadística avisaba de que nuestra economía necesitaba 300.000 inmigrantes al año, el Gobierno eliminaba los mecanismos generales de regularización y aprobaba cupos de 30.000 personas que ni siquiera se llegaban a ejecutar. Es decir, conocía la necesidad de inmigrantes, pero impedía su entrada legal, propiciando paradójicamente una entrada ilegal que además engordaba a las mafias.

En cuanto a la expresión, extendida popularmente **“a mi me parece bien que vengan inmigrantes, pero que lo hagan con los papeles debajo del brazo, como fuimos los españoles a Europa”**, hay que precisar que eso es el deseo de toda persona sensata, que los flujos migratorios estén regulados, no solo por el interés de la sociedad de acogida, también es interés de los inmigrantes que no quieren correr el riesgo de morir en el Estrecho al cruzarlo en patera, o de pagar grandes sumas de dinero a mafias de extorsión para buscar una oportunidad de vida en Europa. El problema es que durante años ha sido imposible entrar legalmente en nuestro país, nuestras leyes de extranjería y los mecanismos burocráticos generaban por si mismas personas “irregulares” y determinaban su expulsión pero eran ineficaces para regular su

entrada, como demuestra la amplia bolsa de “sin papeles” desarrollada en este período de tiempo. Todo ello ha tenido una enorme consecuencia en el crecimiento de la xenofobia y del racismo en España.

## Las diez mentiras de la Xenofobia

Son muchas más pero entre los prejuicios mas significados que dan cuerpo argumental al discurso de la xenofobia y que alimenta la dificultad de integración y convivencia con la nueva realidad migratoria, es importante señalar algunos de ellos que se repiten hasta la saciedad.

- **“Nos invaden. Defendamos lo nuestro...”**. Esta invocación doméstica que recurre continuamente a la metáfora de que “en tu casa no dejarías entrar a mas personas de las que caben..”, además usa el miedo. Pero ¿España está en verdad amenazada por una invasión migratoria?. Carece de sentido hablar en estos términos cuando nuestra media (7%) no alcanza a la europea (9%). Una ciudad como Madrid que ha vivido un proceso de inmigración notorio (10%), está muy lejos de otras capitales y no alcanza a Paris (20%), Londres (22%), Bruselas (28%), Toronto (40%), Nueva York (56%) o Chicago (62%). Sin embargo ¿como se mide la presión migratoria o la capacidad de integración de una sociedad de acogida? De momento esta es una mentira de la xenofobia.
- **“Nos quitan el puesto de trabajo. Los españoles primero...”**. Esta invocación patriótica cuya razón descansa en que el empleo debe ser reservado de forma prioritaria a los españoles, contradice la realidad de los hechos, donde existe un mercado **dual** de trabajo, a pesar de más de del 10% de tasa de paro, con una oferta continuada del INEM de empleos que no se cubren, especialmente en hostelería, construcción, agricultura y servicio doméstico que no ocupan los trabajadores españoles.
- **“Hacen competencia desleal...”**. Es falso el argumento de ejercer presión salarial a la baja, “dumpin”. No es responsabilidad de los inmigrantes que además carecen de organización para la presión. Ellos aceptan los trabajos más precarios, duros y con una alta tasa de explotación. La

responsabilidad es de aquellos patronos que recuperan técnicas muy usadas en el franquismo, como los conocidos “pistoleros”, para contrataciones irregulares. Esta falacia argumental no se sostiene con el empleo de la mujer, cuyos salarios son un 30% mas bajos, nadie las acusa de “dumpin” salvo los neofascistas que reivindicán que abandonen el mercado de trabajo.

- **“Nuestra riqueza y la ley de extranjería provocan efecto llamada..”**. Falso. Es la economía irregular, sumergida, informal... quien lo provoca. Sus altas tasas de plusvalía por la alta explotación de los inmigrantes, la voracidad en la acumulación de capital, mantiene un sector económico que puede superar el 25% del PIB, uno de los mas altos de Europa, solo detrás de Italia.
- **“Se benefician de nuestros Servicios Sociales ...”**. Finalizó el tiempo de la esclavitud y a alguno no le entra en su cabeza. Los inmigrantes regularizados pagan impuestos como los españoles y tienen derechos sociales, y los “sin papeles” cuyo mayor deseo sería tenerlos, también pagan impuestos a través del consumo, son los impuestos indirectos. Los cálculos económicos para el Estado, en la relación Ingreso (vía impuestos)-Gasto (atenciones sociales), se sitúan en las proporciones de 3/1 en los regularizados, y 2/1 en los “sin papeles”, donde las prestaciones también son menores. Sin olvidarnos del Coste “0” en formación hasta la edad laboral.
- **“Ocupan la sanidad y traen riesgos para la salud..”**. El derecho a la salud es universal, algo que olvida el discurso xenófobo, como también olvida que una de las razones del superávit de la Seguridad Social descansa en las cotizaciones que aporta la inmigración. Los beneficios netos son elevados, porque los ingresos de la Seguridad Social procedentes de los inmigrantes son muy superiores a sus costes sanitarios. En cuanto el miedo al riesgo por enfermedades, este no se expresa con los 60 millones de turistas que visitan nuestro país, además de olvidar que el verdadero riesgo es que tengan que cuidar de su salud fuera de nuestro sistema sanitario, en opciones sumergidas.

- **“No pagan alquileres, les dan pisos, acceden a guarderías...”**. Falso. Los impagos en alquiler de vivienda originados por inmigrantes no superan el 2% en los últimos años. Al contrario, la nula política de alquiler genera unos abusos extraordinarios y permite la extorsión sin límite. El reto político es un buen mercado de alquiler y evitar guetos, así como facilitar el acceso a la compra de vivienda digna. El acceso a las guarderías y otros servicios está reglamentado y son las condiciones familiares las que determinan las prioridades. El problema no son los inmigrantes, es una calidad de los servicios insuficiente.
- **“Amenazan la identidad, no respetan nuestra cultura, no se quieren integrar...”**. Es otra invocación ultra que parte del no reconocimiento de la diversidad cultural y social de nuestro país. Las diferencias nos enriquecen y solo están limitadas por el respeto a la igual dignidad de las personas, a los derechos humanos, a la Constitución y las leyes del Estado de Derecho. A partir de aquí, el derecho a la identidad es libre y la diversidad cultural ya era una realidad en nuestro país cuando casi no había inmigración. No hay que olvidar que nadie se integra si no le dejan.
- **“La inmigración solo nos trae delincuencia...”**. Radicalmente falso. Aunque la tasa de detención de extranjeros alcance más del 50%, muchos son detenidos por infracción administrativa (no tener papeles); sin embargo el 75% de los delitos, del último año, correspondieron a españoles y en los homicidios, casi se triplicó la detención de españoles. A su vez el delincuente extranjero no tiene porque ser un inmigrante, el 80% está relacionado con bandas delictivas que se ubican en diferentes países, incluso muchas son mixtas, buscando nichos favorables para el delito. Son delincuentes, sin más. Este prejuicio es moralmente injusto, peligrosamente xenófobo y es la bandera del neofascismo en Europa.
- **“...y encima con ellos viene el terrorismo”**. Las tragedias del terrorismo integrista del 11-S y del 11-M han alimentado la islamofobia. Nuestro país aprendió, en medio del dolor, a diferenciar entre el terrorismo de ETA y los ciudadanos vascos cuando la propaganda ultra establecía aquella terrible ecuación. Ahora la misma propaganda insiste en identi-

ficar el islam con el terrorismo de Al Qaeda provocando la estigmatización del magrebí, que también sufren el azote del terrorismo, y alimentando el odio al musulmán.

No son las únicas sinrazones y como podemos observar una cosa son los prejuicios y muy otra la realidad. No hay que aceptar estos mensajes porque como dice el refrán “las palabras son como las balas, las carga el diablo” y además los mensajes xenófobos siempre preceden a la acción.

## La Reforma del Reglamento

Reformar el Reglamento de Extranjería debería ser un primer paso para seguir en una línea de pacto social y político que tendría que alcanzar a reformar la Ley, y más cuando algún artículo está recurrido por inconstitucional, y también al conjunto de la política migratoria. No obstante con la reforma viene una “regularización” que puede alcanzar a cientos de miles de inmigrantes “sin papeles” y que va a neutralizar cerca de 85.000 órdenes de expulsión, muy dudosas en cuanto a su decisión. La regularización, entre otras cuestiones, evidencia la no existencia con anterioridad de una política de inmigración. La necesidad de mano de obra junto a la imposibilidad de entrar legalmente, la burocracia en la renovación de permisos que generaba una irregularidad “sobrevvenida”, la incompetencia al respecto, este era el verdadero “efecto llamada” a cerca de la inmigración irregular.

Las condiciones de regularización son concretas y rigurosas, exigiendo arraigo laboral y en el empadronamiento, cuestiones que van a evitar gran parte del fraude que pudiera producirse con la venta de contratos, pero sobre todo arbitrar un sistema de regularización permanente, nos acerca a una evaluación positiva frente a los riesgos de que quede en mano de los empresarios la iniciativa del procedimiento, algo que será paliado con la presencia sindical. Iniciamos un camino que debe desembocar en un gran acuerdo en materia de inmigración.

## Otra didáctica, otra política

Nadie deja su casa, su familia, su país por gusto. Tras la inmigración siempre hay historias de miserias, hambre, desastres ecológicos, guerras.. pero sobre todo hay voluntad de construirse un futuro mejor. Y siempre que hay deseo de construir hay una oportunidad para todos de enriquecernos colectivamente en lo económico, cultural y social. Necesitamos otra didáctica social que enseñe como la historia de la humanidad va intrínsecamente ligada al fenómeno migratorio, como es una oportunidad de desarrollo de las sociedades de acogida, donde ayudan al crecimiento, y en sociedades de partida, con el envío de remesas a familias que impulsan la demanda; como también es una oportunidad para extender los valores democráticos frenando los fundamentalismos y los ultranacionalismos identitarios excluyentes; y como finalmente es, una oportunidad para que progresen en el mundo los Derechos Humanos, la solidaridad y la opción intercultural que sirve de base para la fraternidad.

También necesitamos una interpretación mas humana de la política migratoria, evitando la “cosificación del inmigrante”. No son cosas, son personas, no es posible una inmigración a la carta, eludiendo que son personas y además de trabajar tienen derechos y vienen con sus costumbres y realidad cultural. Eso exige no solo regularizar, es necesario políticas integrales de integración social orientadas por la perspectiva intercultural, sin olvidar el necesario control de flujos apoyado en una coherente política de visados y acuerdos con los gobiernos de los países de origen, y en un combate a fondo de las mafias de fuera y de dentro del país; finalmente una apuesta decidida por una cooperación al desarrollo orientada por una perspectiva de globalización marcada por el reparto de riqueza, el respeto a los derechos Humanos y a los valores democráticos, debe de conformar los ejes de una nueva política migratoria en España.

Mientras tanto, neutralicemos el discurso xenófobo, conscientes como decía Einstein de que vivimos en una “triste época la nuestra, donde es más fácil desintegrar un átomo que neutralizar un prejuicio”.

*Enero 2006*

## **1.8. ACCIÓN CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA**

La Intolerancia en estos últimos años ha crecido en casi todas partes de Europa y como es evidente en España también, aunque exista quien niegue esta realidad. Por desgracia cuando se analizan las causas del problema de manera reiterada se suele hacer hincapié, exclusivamente, en la incidencia de factores sociológicos como son la presencia de inmigrantes, las contradicciones por la diversidad religiosa, los antagonismos culturales y otros por el estilo. Sin entrar en la fuerte carga xenófoba de muchas de estas explicaciones que revelan la existencia de conflictos pero que mayoritariamente ocultan el escaso valor que se otorga a la integración real, social y democrática de diversos colectivos, merece la pena señalar el papel que juega en el crecimiento de la intolerancia, tanto la extensión del discurso del odio como el desarrollo de los grupos que lo potencian, así como el crecimiento de los medios de difusión que disponen, produciendo una contaminación social que alimenta el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, la homofobia y otras formas de intolerancia.

Precisamente, tanto la OSCE, como el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y otras instituciones internacionales, señalan que el problema de la propaganda racista, las redes de internet y la proliferación de grupos de odio, son de los mayores y mas preocupantes problemas en aumento que los Gobiernos democráticos, y la sociedad en su conjunto, deben de abordar con prioridad. La difusión de mensajes de intolerancia ante la diversidad ha de ser entendidos como una propaganda que precede a la acción criminal; la relación entre una y otra ha sido evidenciada por los hechos y necesita de estrategias integrales para hacer frente a esta realidad que va a marcar este siglo donde la globalización e interacción comunicativa son elementos que caracterizan nuestra realidad.

En España el crecimiento de los prejuicios que detectan las encuestas, el recelo o el rechazo de la inmigración, de la diversidad de confesiones religiosas, en especial el Islám, suponen la “gasolina” de la que se nutren grupos fanáticos, quienes a su vez interactúan alimentando la intolerancia para vol-

ver a recoger su fruto en términos de odio. Y pese al reclamo de numerosas voces como la nuestra, que insisten en dirigir la mirada hacia las páginas y redes de internet que inducen al delito de odio, hacia el papel de las gradas ultras del fútbol, hacia los centros de distribución de material racista, xenóforo y antisemita, o hacia las organizaciones neofascistas y neonazis, en muchos casos, con potentes conexiones internacionales, pese a la denuncia mediática y la constatación de numerosos delitos y crímenes de odio, pese a todo ello, el avance en la sanción de estas conductas ilícitas desde la aprobación del código penal de la democracia ha sido prácticamente insignificante.

Todos los observatorios europeos, órganos especializados en la materia, nacionales e internacionales, insisten en un mensaje: “hay que pasar de las palabras a la acción”. Todos recomiendan dar respuestas integrales, medidas preventivas de educación y sensibilización, medidas de integración democrática de las minorías y de la diversidad, potenciar dinámicas sociales de interculturalidad, pero también reclaman a los Gobiernos que persigan el delito racista, xenóforo, homóforo, antisemita, islamóforo, el delito relacionado con la intolerancia, el crimen de odio. La investigación sobre los crímenes de odio en España revela un conjunto de elementos que impiden obviar el problema y además señala el crecimiento de las organizaciones neofascistas y muestra, al recordar operaciones policiales contra grupos armados, posibles expresiones de terrorismo ultra; la defensa de la convivencia democrática y de los derechos humanos para todos requiere una acción enérgica por parte de las instituciones

Es preciso insistir, por tanto, con una petición al Congreso de los Diputados de promulgar una Ley contra los Crímenes de Odio, siguiendo las recomendaciones de la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación Europea), que tenga un carácter integral, que potencie medidas e instrumentos de prevención e intervención, en especial de la Justicia; es necesario reclamar al Gobierno la creación de una Unidad Policial Especializada y centralizada que pueda actuar en todo el territorio nacional y mantener una coordinación con otros servicios policiales europeos e internacionales ya existentes, con el fin de lograr una eficacia, aún no alcanzada, en la erradicación de estos grupos, así como de una Fiscalía Especializada en crímenes de esta

naturaleza que persiga eficazmente estos delitos que están tipificados en el Código Penal, además de la adopción de un Plan Integral para la erradicación del Racismo y la Intolerancia que incorpore entre otras medidas, programas de orientación a padres, profesores y profesionales de la comunicación para que la historia no vuelva a demostrar los efectos devastadores del odio.

*Abril 2006*

## **1.9. AMENAZA DE XENOFOBIA**

Finalizó el año con unos llamativos datos en relación con la inmigración recogidos en el barómetro del CIS de noviembre de 2005. Un 60% de los españoles consideró que hay “demasiados” inmigrantes y un 40% entiende que es el principal problema de nuestra sociedad. Además, los ciudadanos creen que un 20% de la población es inmigrante, el doble de la realidad que se sitúa en el 10%; por el contrario se pronuncian en favor de que puedan reagruparse familiarmente en España y se les otorguen más derechos civiles.

Este rechazo ha sido matizado por el CIS tras considerar que la encuesta fue realizada en un contexto definido por los violentos sucesos urbanos en Francia y por los asaltos a la valla de Ceuta. Sin embargo no puede ocultar cierto desconcierto parejo al crecimiento acelerado de la inmigración en España en los últimos cinco años, motivado por una evidente demanda de mano de obra en el mercado de trabajo y por la insuficiente preparación de la sociedad española para este cambio tan acelerado que ha tenido en el acertado proceso de regularización emprendido por el gobierno, otro momento de evolución cualitativa.

La aparente contradicción entre el problema del exceso de inmigrantes y el reconocimiento de sus derechos no es tal, simplemente recoge el déficit en política de integración en estos últimos cinco años en los que se experimentó el crecimiento migratorio. Así los ciudadanos entienden y respetan un trato de igualdad con los inmigrantes, aunque a su vez se sienten preocupados por lo que puede ser excesivo y cuando no, por las noticias relativas a sucesos delictivos que son resaltadas en exceso por los medios de comunicación.

Sin ningún género de dudas y en especial por el déficit de sensibilización social sobre la nueva realidad migratoria en nuestro país, se dan las condiciones objetivas para que crezca la xenofobia en España. Así lo han interpretado numerosos grupos ultras y racistas que ya preparan una ofensiva para el año en curso, de manera que la amenaza de la xenofobia deje de ser algo potencial para convertirse en algo tangible políticamente que pueda tener no solo una proyección electoral de ese 6% soñado por el populismo xenófobo, sino una contaminación política que pueda envenenar capilarmente nuestro sistema democrático.

Estos datos vienen precedidos, a su vez, por un barómetro escolar de mediados de año que confirma el crecimiento de la xenofobia en las aulas; así hace una llamada de atención del Observatorio Europeo que señala el incremento de la intolerancia en toda Europa con los inmigrantes negando, en un porcentaje alto, la concesión de derechos civiles. Datos que a su vez son contradictorios con la dinámica cotidiana que subraya, según reconoce el Observatorio, que “la experiencia personal crea confianza” en la convivencia con los inmigrantes.

El deficiente conocimiento en España del papel positivo de la inmigración no contempla las advertencias de la Organización Internacional de las Migraciones de la ONU que señala que la población caería un 20% de aquí al 2050 sin la entrada de inmigrantes; tampoco contempla el diagnóstico de todos los institutos de análisis social sobre su papel en la economía española, su aporte a la seguridad social y su importancia en el sostenimiento en el sistema de pensiones. El enriquecimiento cultural, el rejuvenecimiento demográfico y otros aspectos de la vertiente mas positiva de la inmigración también son ignorados por la mayoría de los ciudadanos.

Este deficiente conocimiento de la inmigración viene acompañado del sempiterno rechazo fóbico a los gitanos, que el barómetro del CIS sitúa en primer lugar, por encima de la inmigración. El prejuicio antigitano no se ha combatido y sigue siendo la minoría étnica con quien la discriminación racial se ceba significativamente. La discriminación y exclusión de esta minoría, que alcanza casi un millón de personas, muestran los límites de la política realizada.

También durante el 2005, la intolerancia latente en la sociedad ha sido acompañada por un sin fin de actos violentos de marcado carácter xenófobo, racista y antisemita. Numerosos delitos de odio, como sucede desde hace años en España, fueron noticia. El asesinato de una indigente en Barcelona por tres jóvenes ultras y racistas que consideraron su vida “sin valor”, desvelaba y recordaba manifestaciones de violencia hacia los sin techo, inmigrantes, jóvenes de izquierda, homosexuales y otros colectivos señalados como objetivo de la intolerancia criminal. El asesinato de un joven en Berga (Barcelona) o el intento de homicidio de un joven punki en Madrid, entre otros, fueron acompañados de grabaciones a fuego y navaja de esvásticas en la espalda de jóvenes en Oviedo y Valladolid, además de un sin fin de agresiones protagonizadas por adolescentes neonazis, de episodios xenófobos como los de Villaverde, de incidentes racistas en los campos de fútbol y de reacciones islamófobas frente a la apertura de mezquitas.

El déficit de integración de los jóvenes inmigrantes propició durante este año el crecimiento de las “bandas latinas”, sobre quienes los medios de comunicación y el gobierno han hecho una excesiva campaña que ha incidido en el aumento del temor a los inmigrantes y de la xenofobia. En este ambiente se recibieron los sucesos de violencia urbana en Francia, la revuelta de los “banlieu”, la rebelión nihilista de los excluidos protagonizada por los jóvenes de segunda y tercera generación de inmigrantes que viven la marginación y cuya respuesta en las calles de muchas ciudades francesas evidenciaron el fracaso del modelo de asimilación del país vecino. Toda una advertencia para una España en “calma” que aún carece de modelo de integración y cuya tranquilidad vino diagnosticada por los llamados expertos, obviando la dinámica procesal, cargada de momentos conflictivos, de este tipo de contradicciones sociales.

En resumen, el año 2006 se inicia con una seria advertencia de crecimiento de la xenofobia, hecho detectado por organizaciones populistas y antidemocráticas que se prestan a sacar rédito al problema. El reto es la convivencia cívica, imposible sin integración y cultura democrática compartida por todos de respeto, aprecio y defensa de la Interculturalidad, la Tolerancia y los Derechos Humanos.

En la tarea estamos convocados. ¡Suerte!.

*Enero 2006*

## 1.10. DURBAN: UNA AGENDA QUE CUMPLIR

Prácticamente han transcurrido sesenta años desde que se aprobara, en 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos, y el avance en la lucha contra la lacra del racismo, la xenofobia, el antisemitismo y otras manifestaciones de intolerancia es una realidad sin ningún género de dudas, tanto a nivel internacional como en los planos locales, regionales y nacionales.

Sin embargo, el racismo y la intolerancia están presentes en todas las sociedades; al igual que otras realidades también se globalizan y aprovechan redes de comunicación como Internet, aparecen con formulaciones de camuflaje “identitario”, adquieren dimensiones crueles en forma de “limpieza étnica”, reflejan nuevas expresiones de exclusión y desigualdad, en definitiva, se violan los Derechos Humanos, aunque éxitos como la desaparición del “apartheid” en Sudáfrica y el avance en la conciencia frente al odio, el racismo y toda manifestación de intolerancia nos señalen el camino a continuar frente a esta lacra.

En este avance estratégico, las Naciones Unidas convocaron la Conferencia de Durban, un encuentro mundial que se celebró en esta localidad de Sudáfrica a comienzos de septiembre de 2001, además de proclamarse ese año, como Año de la Movilización. Durante la Conferencia se abordaron diversos temas, significando las formas y manifestaciones contemporáneas del racismo y la intolerancia, las víctimas del odio, las medidas de prevención, educación y protección, la adecuación jurídica y las estrategias de igualdad, cooperación y fortalecimiento en la lucha contra el racismo.

Tras la Conferencia, a la que se llegó con múltiples informes regionales y sectoriales, así como con un buen número de encuentros, declaraciones y acuerdos previos, le llegó el turno a los Estados, quienes tienen principal responsabilidad en aplicar los acuerdos, tanto en el ámbito político como en el legislativo, así como en la asunción estructural, institucional y operativa que permita “pasar de las palabras a los hechos”. Y en esta materia, cuando menos, el proceso es lento y en la mayoría de los casos, el olvido se convierte en regla.

En el caso de la protección contra el racismo y la intolerancia no hay garantías de que actos racistas, xenófobos, antisemitas e islamófobos entre otros, sean rigurosamente sancionados teniendo en cuenta la motivación, de odio, que les impulsa. La legislación avanza torpe y lentamente.

Tampoco, conforme a los artº 10 y 11 de la Convención Europea de Derechos Humanos, se garantiza la adopción de medidas eficaces y adecuadas para combatir a las organizaciones xenófobas, racistas y promotoras del odio, que entre otros lugares, se pasean por Internet.

Los tribunales, los operadores jurídicos del Estado y las fuerzas de seguridad no acaban de actuar de oficio con la debida firmeza que reclaman al único son una sociedad democrática y los foros e instituciones internacionales.

Las víctimas del odio racial y de la intolerancia criminal siguen sin un amparo amplio y profundo; la dificultad que comienza en el reconocimiento de la naturaleza de la agresión sufrida, continua en la soledad ante las instituciones, cuando no acaban en el olvido, indefensión, ausencia de resarcimiento y continuidad de su proceso de victimización.

Las estrategias preventivas no superan la sensibilización y una tibia educación en valores frente al avance de los prejuicios, incluso se implementan campañas “erráticas” que sitúan en el mismo nivel a víctimas y verdugos. Las cosas no van bien, entre otros motivos, porque el olvido gana terreno a la conciencia y pensamiento.

Tras la Conferencia de Durban, la aplicación de la Declaración y su Programa de Acción aprobado por prácticamente todos los gobiernos de los países miembros de Naciones Unidas representa una oportunidad para luchar contra esta lacra del racismo y la intolerancia en todos los países del mundo, aunque el cumplimiento de su agenda por los Gobiernos se retrase de manera irresponsable.

En España, pese a las voces que lo reclaman, seguimos sin un **Plan de Prevención**, sin una adecuada **Protección a las Víctimas**, sin una especializada **Fiscalía contra el Racismo y los Delitos de Odio** y sobre todo, sin una **Ley Integral** que abarque todas las dimensiones que requieren una respuesta firme, amplia y profunda frente a estos graves problemas que aquejan a la humanidad. Por tanto, es un deber y también un derecho, seguir reclamando

y seguir intentándolo, siempre desterrando cualquier silencio porque de producirse nos convierte en cómplices de la lacra.

*Mayo 2007*

## **1.11. INMIGRACIÓN, COMUNICACIÓN E INTOLERANCIA**

Las nuevas migraciones que desde hace unos años están presentes en nuestro país procedentes de otros continentes, incluso de la Europa del Este, están planteando nuevos retos de convivencia con unos colectivos humanos que en la mayoría de los casos son portadores de valores culturales y religiosos diferentes a los mayoritarios en la sociedad española.

La integración social de los inmigrantes exige una disposición positiva por nuestra parte, en tanto que sociedad de acogida y receptora, que garantice una relación armónica de los diferentes colectivos y respetuosa de sus valores culturales, religiosos y de su dignidad y derechos como personas.

En este sentido, los medios de comunicación y los profesionales de la información juegan un papel determinante en la creación de una imagen colectiva que se va creando de la inmigración en general y de las diferentes minorías étnicas en particular, siendo de particular relevancia su papel en la contribución al freno del desarrollo de la xenofobia y el racismo que tiene en estos colectivos a unos de sus principales víctimas.

Sin duda alguna la integración multicultural de los emigrantes es el desafío de los 90 y aunque este sea un objetivo obvio en el horizonte ético de toda institución responsable, no es menos cierto que las dificultades para alcanzarlo son más que notables. En la base está esa percepción dicotómica entre el NOSOTROS y los OTROS, percepción heterófoba que abre camino a todo tipo de categorizaciones, estereotipos y prejuicios que alimentan la discriminación y rechazo al extranjero y al diferente. El estereotipo y el prejuicio etnocentrista, a veces no conscientemente, fluyen en nuestros textos y discursos, en la producción de información, en los espacios de opinión o entretenimiento de los medios de comunicación, incluso en áreas de cultura o deportes donde se filtra a través del lenguaje estereotipado o del discurso

prejuicioso haciendo un flaco servicio en la integración multicultural que requiere la perspectiva de una Europa pluriétnica y mestiza que es ya una incipiente realidad.

### **Las instituciones internacionales recuerdan el papel de los medios de comunicación**

En efecto, tanto las Naciones Unidas como la UNESCO, tempranamente llamaron la atención sobre la contribución de los medios a la diversidad cultural y a la lucha contra la xenofobia o la discriminación racial. Este es el caso del Convenio Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, declarado por las Naciones Unidas en 1965, donde además se mencionaba que el derecho a la libertad de opinión y expresión comprendía la posibilidad que deben de tener las minorías de organizar, planificar y distribuir su propia información y producir sus propias imágenes y en consecuencia, de reformular su posición en la nueva sociedad.

También la UNESCO en 1978, formuló una Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la **CONTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS** al fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la promoción de los Derechos Humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra. De igual manera, el Consejo de Europa ha organizado conferencias sobre “los migrantes, medios de comunicación y diversidad cultural” y el Parlamento Europeo ha recogido esta preocupación en diferentes declaraciones y ocasiones.

Es importante detenerse en tres ocasiones significativas. La primera de ellas fue la realización por parte de la Comisión de investigaba el racismo en Europa presidida por el eurodiputado Dimitrios Evrigenis, cuyo Informe Final fue presentado en diciembre de 1985. En este Informe, se menciona la responsabilidad moral de los medios de información en la prevención de los fenómenos racistas y su posibilidad de abrirse al mundo y provocar la curiosidad y el respeto hacia las culturas extranjeras, así como la oportunidad de debate democrático que a través de tribunas puede ser posible. No obstante, el informe recoge graves reproches, como el favorecimiento de las culturas

sociales dominantes, la frecuente dramatización de la información que distorsionan la realidad que explican, a riesgo de provocar el desprecio, la incomprensión y la animosidad. El Informe menciona que se desvía la información sobre las minorías, ya que se refieren predominantemente a las fechorías en que algunos miembros están implicados, presentando de modo incompleto los problemas de dichas comunidades y olvidando casi totalmente los logros realizados por estas.

El Informe Evrigenis concluía al respecto que era importante llamar la atención a los responsables de la información a todos los niveles sobre la importancia de la función que desempeñan los grandes medios de comunicación en la eliminación de los prejuicios raciales y en la promoción de la armonía en las relaciones entre las comunidades que viven en Europa, asegurando una representación justa de las comunidades minoritarias en los mecanismos de información.

Este reclamo de una ética profesional en la industria de la información sobre el tratamiento de las minorías en los medios y de su representatividad, eran abordados nuevamente en 1989 por la Comisión de Investigación del Racismo y la Xenofobia que presidiría el eurodiputado Glyn Ford.

El Informe Ford hacía un análisis más minucioso sobre el papel de los medios de comunicación de masas en la eliminación de los prejuicios raciales y la promoción de las relaciones armoniosas entre las distintas colectividades que residen en Europa. En este informe se describen las informaciones e imágenes que sobre las minorías étnicas se ofrecen en la mayoría de los medios europeos, preguntándose qué imagen tienen estas de la sociedad en la que viven y qué imagen tienen de la posición que se les adjudica en la sociedad. Finalmente hay un tercer aspecto particularmente revelador respecto a la información que producen las minorías étnicas y su papel en los medios. Las conclusiones del Informe Ford no pueden ser más claras y contundentes

:

1. Son frecuentes las imágenes y estereotipos racistas en los medios.
2. No está prácticamente difundida la información dirigida a las minorías, especialmente en sus lenguas maternas.

3. Los medios participados por minorías étnicas suelen ser MARGINALES no teniendo acceso a una distribución por canales normales.

Por tanto, la consecuencia con la que concluye el Informe Ford es que las posibilidades de poner en tela de juicio las imágenes racistas por un lado y de desarrollar una cultura de la comunidad diversa y viva por otra, es INEXISTENTE.

El Informe Ford, finalmente, realiza una recomendación en donde pide llevar a cabo un campaña de sensibilización dirigida a los profesionales de los medios de comunicación sobre la importancia de su papel en la eliminación de los prejuicios raciales y xenófobos, especialmente a través del tratamiento adecuado de las noticias.

También en abril de 1993; un nuevo informe del Parlamento Europeo, coordinado por De Piccoli, recordaba el papel de los medios de comunicación en la lucha contra el prejuicio racial y pedía a los Estados miembros que establecieran CODIGOS de CONDUCTA de la INFORMACIÓN para que haya una libertad de expresión y de prensa completa pero responsable. En este sentido algunos países tienen códigos deontológico de la profesión periodística que abordan resueltamente el tema y aquí en España, el Código Deontológico del Colegio de Periodistas de Catalunya reclama en su artículo 12 “Actuar con especial responsabilidad y rigor en el caso de informaciones u opiniones con contenidos que puedan suscitar discriminaciones por razones de sexo, raza, creencia o extracción social y cultural, así como incitar al uso de la violencia, evitando expresiones o testimonios vejatorios o lesivos par la condición personal de los individuos y su integridad física y moral”.

### **El prejuicio xenófobo y racial en los medios de comunicación**

Para abordar el problema de la construcción de estereotipos y prejuicios en los medios de comunicación es importante tener presente dos planos del mismo; tanto en la producción de informaciones y mensajes en los medios, como en el uso del lenguaje y contenido semántico, la presencia de una base discriminatoria está latente. Así podemos comprobar que consciente, incons-

ciente, la tetralogía puesta de moda por Le Pen, Inmigración-inseguridad-delincuencia-desempleo para los autóctonos, está presente en los medios de comunicación casi de manera automática.

Debemos observar que el fenómeno de la emigración aparece en los medios casi siempre asociado a situaciones conflictivas, delincuencia, siniestros, intervenciones policiales o brotes de rechazo social. Si agrupásemos el volumen de informaciones y mensajes producidos en los medios lo más probable es que temas relacionados con detención y control de inmigrantes, tráfico y muertes de inmigrantes, medidas y política de inmigración de la administración española y de la CEE, fueran notoriamente el grueso del volumen de informaciones; el siguiente paquete informativo de mayor peso relativo sería el de la violencia sobre inmigrantes, actuaciones delictivas por estos realizadas, así como agresiones “ultras” contra ellos cometidas.

También podemos observar que la emigración recogida en los medios de comunicación, es la llamada “pobre”, aunque no siempre sea ilegal, que refuerza imagen de marginalidad y el mensaje dominante de que “vienen a cubrir trabajos que los españoles no hacen”. Los sondeos, estadísticas y reportajes apuntan al mensaje de que “no son demasiados todavía” y con ello se cae en la reproducción de la idea de que algún día podrían serlo.

En cualquier caso del fenómeno de la emigración en los medios aparece mayoritariamente ligado a la idea de que es un PROBLEMA y a veces hasta una AMENAZA pues genera problemas de orden público.

Por el contrario podemos destacar la escasa labor divulgativa en los Medios de los derechos de los emigrantes; su práctica inexistencia en temáticas tales como los relativos a la familia, vivienda, condiciones de trabajo, derechos políticos y sociales.... y esto se agrava dado su escasa o nula presencia directa en las informaciones emitidas, donde las fuentes suelen ser oficiales, policiales, vecinales y en el mejor de los casos de organizaciones de tutela o humanitarias, pero raramente por los propios emigrantes y sus asociaciones.

Tampoco se recogen casos de integración o convivencia, la solidaridad con los emigrantes solo existe marginalmente en los medios y en el mejor de los casos aparecen tratamientos instrumentales, “necesitamos a los inmigran-

tes” o tratamientos paternalistas, “hemos de atenderles, viven una desgracia”, en ambos casos, las minorías étnicas aparecen dependiendo de la buena voluntad de los grupos mayoritarios.

Resta aún llamar la atención sobre la dicotomía en el tratamiento de este tema observada en los medios; se observa una posición en columnistas, opinión, nacional... donde se denuncia la discriminación y reivindica la condición de seres humanos para estos colectivos discriminados, y de otra parte en las informaciones día adía, se recogen en titulares, opiniones y juicios de valor, expresiones y mensajes implícitamente discriminatorios, amplificando a veces la opinión de personas o colectivos en conflicto con los emigrantes.

La información espectacular, que busca el impacto del titular resaltando lo llamativo, obviando lo profundo y contradictorio, la información parcializada, que presenta una parte del problema y olvida su aspecto global, la información institucionalizada mente oficial, que se olvida de las otras fuentes como pueden ser las ONG,s o los propios emigrantes, la información estereotipada o negativista que les presenta como un problema... esta información a la postre está agravando las ya de por si difíciles condiciones de existencia de los colectivos inmigrantes y lo que es más grave puede sostener la tetralogía mencionada anteriormente, en la desgraciadamente se apoya el resurgimiento de la xenofobia.

No podemos dejar de mencionar la presencia también en el discurso e imágenes, de un racismo semántico y a veces muy popular, preexistente en la sociedad y que se filtra y reproduce, amplificándolo, en la dinámica cotidiana de los medios. Ese es el caso del uso del lenguaje, donde el recurso a la “raza” se menciona para calificar desde un automóvil (“es un auténtico coche de raza”) hasta en lo equipos deportivos, pasando por los artistas. Nuestro racismo semántico cotidiano se manifiesta en expresiones como “trabaja como un negro”, “hace el indio”... y muchas otras presentes en chistes y humorismos que se reproducen en los programas televisivos de variedades o en los radiofónicos de entretenimiento, por poner un ejemplo.

La subalternidad reflejada en las películas y series de televisión, tienen una importante expresión en las series continuas de niños negros adoptados, pero en general no solo en estos detalles, el conjunto de las indus-

trias culturales que alimentan a los medios, como sucede con la música, el cine y la publicidad, reproducen elementos culturales discriminatorios; en el estilo léxico, en la retórica en los reportajes, encontramos metáforas, rimas, comparaciones que muchas veces enfatizan negativamente al marginado.

Concluyendo, estamos convencidos al igual que las instituciones europeas e internacionales que anteriormente mencionamos, de la importancia decisiva de los medios de comunicación en la integración intercultural de los colectivos étnicos, de su papel esencial que junto con la educación, han de preparar a la sociedad para esta convivencia multiétnica necesaria y democrática. Allí donde no hay comunicación adecuada, se instala y abona el campo de la incomprensión al otro, al diferente, de la ausencia de EMPATIA, y ello posibilita el caldo de cultivo adecuado para la producción de estereotipos y prejuicios, y por tanto de intolerancia.

Nuestro punto de partida supone llamar la atención sobre el problema, abrir el debate y diseñar propuestas para intervenir, construyendo espacios de diálogo constructivo entre profesionales y medios, así como ONG,s y asociaciones de emigrantes. Recordemos, allí donde hay incomunicación anida la intolerancia.

*Enero 2004*

## **1.12. HUÍDA DE LA MISERIA**

Si alguien se pregunta de dónde escapan los inmigrantes, solo tiene que dirigir su mirada a Johannesburgo y allí encontrará la respuesta al drama planetario que supone el apartheid global, la segregación de los pobres, denunciado por Thabo Mbeki, presidente de la República de Sudáfrica en la inauguración de la Cumbre de la Tierra. Una segregación que impide el desarrollo integral del ser humano y que condena al Medio Ambiente a una muerte progresiva. Si quieren saber de donde vienen hoy los inmigrantes, vienen de allí, donde los desastres económicos, ecológicos y sociales causados por el hombre, especialmente el hombre rico y con poder, cada vez hacen mas imposible la vida.

La Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible es durante estos días un lugar difícil. Se analizan problemas como el de la escasez del agua que tiene condenados a más de mil millones de personas a vivir sin agua potable. ¿Se imaginan vivir así?. Y sus consecuencias, la muerte de dos millones y medio de seres humanos durante este año, y de no remediarlo el siguiente aún más, con enfermedades generadas por la contaminación del agua. Se analizan los problemas de consumo energético, de contaminación, del cambio climático y sus consecuencias devastadoras. ¿Se imaginan vivir las inundaciones en China, Centroeuropa o América Latina?. Se analizan problemas como esquilmar los recursos naturales, deficiencias sanitarias graves y sobre todo, de pobreza y miseria en un mundo donde la fortuna de las 250 personas más ricas equivale a los recursos de la mitad de las personas de los países más pobres; ese nuestro mundo donde pese a su “desarrollo”, el 80% pasa hambre.

Si quieren una explicación racional del porqué de las pateras, de los muertos ahogados en el Estrecho, asfixiados en los en la zona de carga de un avión o en los bajos de un tráiler, si quieren entender como ateridos de frío y con síntomas de hipotermia, centenares de personas llegan en las últimas semanas a las Islas Canarias, incluso mujeres embarazadas y con bebés, si quieren entender porqué, pese a todo, unos seres humanos se juegan a una carta dramática incluso la vida, la verdadera respuesta a su pregunta, además de las mafias criminales que explotan su drama y otros elementos circunstanciales, es que vivimos un modelo de desarrollo consumista y depredador que hace más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, condenando a la mayoría del planeta a la no prosperidad y a un horizonte incierto de miseria, a los desastres y a la guerra.

Podemos cambiar todo esto, pero para ello es necesario que Europa no siga el nefasto camino hacia la nada o la hecatombe que marca Bush, que los ciudadanos exijamos a nuestros políticos y gobernantes un giro radical hacia un modelo de desarrollo humano y sostenible y mientras tanto, mientras lo logramos, que reclamemos lo inmediato, por ejemplo que urgentemente se acabe con las condiciones infrahumanas que viven centenares de inmigrantes en los Centros de Internamiento de Ceuta y Canarias y que a nadie se le

ocurra devolver a ninguna mujer a aquellos países que tras su embarazo solo les espera la muerte por lapidación. De ti depende.

*Septiembre 2003*

## **1.13. GLOBALIZACIÓN, MIGRACIONES Y DESARROLLO**

La Globalización o mejor la mundialización de los mercados comerciales y financieros, que no la mundialización de la democracia y de la justicia o la libre circulación de personas para el acceso al trabajo, está provocando profundas transformaciones sociales, políticas, culturales y ambientales. Presentada como irreversible, impulsada por el avance tecnológico en la información, transportes y comunicaciones, y favorecida por la crisis del modelo surgido en los países del Este y del resto de su área de influencia, es la gran excusa que utiliza el fundamentalismo neoliberal para desbrozar y eliminar cualquier obstáculo en la dinámica de acumulación de capital de los viejos y nuevos poderes económicos que dominan el planeta.

Como ha denunciado Naciones Unidas, con esta excusa de la globalización se ha incrementado la explotación de la mayoría, se agravó el expolio y la degradación ambiental, creció la miseria, la pobreza y la exclusión social, aumentó el desgobierno mundial, se frenó el avance de la democracia, de los derechos humanos y de un desarrollo sostenible, en definitiva, se atacó a la línea de flotación de un progreso de la humanidad coherente con los principios de igualdad, solidaridad, verdadera libertad y respeto al medio ambiente.

A su vez se pone de manifiesto en la nueva situación, además de los efectos especialmente duros entre los más desfavorecidos y el Medio Ambiente, la evidente falta de capacidad para reaccionar con prontitud, con coherencia estratégica y con voluntad unitaria al servicio de los intereses generales de la sociedad, frente a la triple crisis que vivimos; a saber, una crisis económica y ecológica generada por una dinámica enloquecida de acumulación de capital, una crisis del estado de bienestar, incapaz de responder al envite globalizador neoliberal en el ámbito nacional y no digamos en el internacional, ante el que está fuera de juego, y una crisis de proyecto trans-

formador que conecte necesidades reales con las raíces humanistas y democráticas, y con el desafío ecológico que requiere un mundo sostenible, en pocos años de 7.000 millones de personas.

## Hacia el desastre neoliberal

Expresaba Susan George en el Informe Lugano que al identificar las amenazas y obstáculos y examinar el rumbo de la economía mundial, el riesgo genocida sobre la mayoría de la población está encima de la mesa. Incluso observando las pandemias actuales podemos no dudar de esa premisa. En efecto, el peligro de una quiebra ecológica potencialmente catastrófica, o de la muerte por hambrunas y enfermedades, puesta de manifiesto en la última Cumbre de la Tierra, señala no solo que el mensaje ha de ser “proteger o morir”, sino que incluso los análisis de las economías han de hacerse en términos de flujos de energía y de entropía, entendiendo el sistema económico como un subsistema del mundo natural en donde rigen las leyes de la Termodinámica. De una manera mas explícita, la economía está contenida en un mundo físico y no al contrario, la realidad de la biosfera es algo dado y las consecuencias ambientales de la contaminación, residuos y calor disipado no son medibles en costes económicos reversibles o trasladables a otro sistema fuera de nuestro mundo finito.

De igual manera el crecimiento pernicioso, medido por un PIB que no distingue entre bienestar y producción de armamentos, construcciones de prisiones, reparaciones por atentados terroristas o gastos por enfermedades desarrolladas en el seno de un modelo “insostenible”, queda en manos de un mercado desregulado que distribuye con criterios que hacen posible que Bill Gates, Warren Buffet y el Sultán de Brunei, tres de las fortunas mas ricas del planeta, tengan activos que superen la suma del PIB de los 50 países mas pobres. El libre mercado resulta por si mismo tan “ultra”eficaz y justiciero en la distribución de recursos que 35.000 niños mueren cada día por hambrunas asesinas, o que 450 multimillonarios “valen” lo mismo, en términos de renta percapita, que 500 millones de personas del Tercer Mundo, según PIB de sus países.

Pero además, los peligros que origina la voracidad de la dinámica de acumulación ha dado pié a un capitalismo gansteril configurado en economías paralelas basadas en el narcotráfico, contrabando de armas, blanqueo de dinero y corrupción de todo tipo que mueve billones de dólares y que día a día incrementa su expansión. Un peligro que se añade al de los ataques de locura motivados por la especulación financiera que muestra la volatilidad inherente de los mercados financieros y los peligros de un crack como sucedió con la crisis asiática, cuyo impacto social conllevó, entre otras consecuencias, el aumento del desempleo, descenso de niveles reales de salario, crecimiento de los niveles de pobreza, aumento de precios, debilitamiento de las redes de seguridad social y el aumento de la violencia.

La idea de un impuesto sobre transacciones financieras lanzada por Tobin, o la creación de un mecanismo de emergencia que permitiese penalizar fuertemente la huida de capitales en momentos de crisis, la Tasa Spahn, junto a otras propuestas solidarias tipo 0'7 y de condonación de la deuda externa, los acuerdos de Kioto y otras propuestas de Naciones Unidas, resultan cuando menos urgentes como medidas de primeros auxilios ante unos síntomas agonizantes que requieren otro proyecto, otra propuesta que supere la globalización neoliberal.

## Civilizar la globalización

Como dicen Oskar Lafontaine y Crista Muller, “no hay que tener miedo a la globalización”, y es que también otro mundo es posible, otra globalización podría ser alternativa a la neoliberal, siempre y cuando la civilicemos al igual que antaño los ciudadanos del Mediterráneo hicieron con los bárbaros del Norte. Dice Lafontaine y con razón, que junto a un mercado fuerte es necesario un Estado fuerte que debe velar por el interés general ante el conflicto de intereses que obviamente se evidencia con las multinacionales; que la política fiscal debe de orientarse al restablecimiento de la equidad por razones de justicia y también por razones de eficacia para evitar deprimir el consumo y que repercuta en el crecimiento y desempleo; que la política fiscal y la monetaria deben de coordinarse para que el Estado suavice los efec-

tos del ciclo económico; que el aumento de la competitividad ha de buscarse por la innovación y cualificación, no disminuyendo costes laborales o desmantelando el Estado del Bienestar; que el pleno empleo es posible con el reparto de trabajo y la competitividad; y que todo ello, el crecimiento, debe ser compatible con el medio ambiente en un programa que no olvide la protección social de la población y la sostenibilidad ecológica.

En efecto, esta línea de economía social y ecológica de mercado debe ser uno de los pilares sobre el que debe edificarse un nuevo proyecto mundial que emerja de la actual crisis. Un pilar que debe de ir acompañado por una globalización de la democracia, una extensión, profundización y aplicación integral de los valores democráticos, de la participación cívica, de los derechos humanos, por el desarrollo de una ética común, de mínimos, respetuosa con la dignidad de todos y la diversidad, garante de los derechos fundamentales de los que nadie debe ser excluido, coherente con la mundialización de las migraciones y las profundas repercusiones sociales y culturales que conllevan, antídoto de nacionalismos excluyentes, integristas, xenofobias y racismo, y de cualquier otra expresión totalitaria y criminal de la intolerancia que ha lacerado la historia de la humanidad.

Y como estos dos pilares son imposibles sin voluntad política de aplicación, resulta necesario un tercero fundamentado en el desarrollo de instituciones mundiales, regionales, nacionales y locales que sean verdaderamente democráticas, renovando si es necesario Naciones Unidas y otros organismos internacionales, creando poderes democráticos que eviten que organismos y grupos de poder alejados de la voluntad de la ciudadanía decidan, en público o en la sombra, el destino de millones de personas, y también como no, mediante instituciones que apliquen el principio de Justicia Universal a través de instrumentos como el Tribunal Penal Internacional y aquellos otros que estén al servicio de garantizar la resolución pacífica de los conflictos erradicando el terrorismo y desterrando la guerra.

No obstante todo ello será inalcanzable sin un replanteamiento de fondo sobre la actuación estratégica y ética de las organizaciones democráticas. Este es el cuarto pilar, que debe de perseguir promover la idea de alianza del Estado y de la Sociedad Civil frente a la arrogancia de unas fuerzas desboca-

das que dominan el mercado y que ponen en riesgo incluso la vida de todos; por el contrario hasta ahora solo hay abdicación del estado frente al mercado e instrumentalización y bloqueo antidemocrático de las organizaciones de la sociedad civil. Sin estos pilares o presupuestos de partida, sin un proyecto que opte al menos por una economía de mercado, social y ecológica, por una mundialización democrática, por una ética cívica universal y por una nueva fuerza estratégica de progreso democrático y desarrollo humano sostenible, el objetivo de civilizar la globalización será una tarea imposible y el horizonte resultará probable y dramáticamente incierto.

### **Desarrollo “insostenible”**

Y podríamos afirmar que esto se evidenció en la finalizada Cumbre de la Tierra de Johannesburgo, pues el impulso que se reclamaba desde amplios sectores sociales en todo el Planeta para obtener un eficaz Plan de Acción contra los dos males que azotan a la humanidad, el hambre y la degradación ambiental, se quedó simplemente en retórica gestual con escasos logros concretos. En verdad, los acuerdos son vagos, inconcretos y decepcionantes, no alcanzan ni los cinco objetivos trazados por el Secretario de Naciones Unidas, Kofi Annan, que situó en dotar de agua potable a mil millones de personas que no la tienen y a dos mil cuatrocientas sin red de saneamiento, abordar el problema de la salud muy amenazada por la contaminación, modificar las bases actuales del consumo energético, frenar la erosión y la degradación ambiental y proteger eficazmente los ecosistemas y la biodiversidad, como las cuestiones fundamentales para la sostenibilidad y la erradicación del hambre en el mundo.

Pero no hay voluntad política para poner fin a esta situación y mientras los líderes de mas de 100 países que asistieron a la Cumbre hablaban de la necesidad del desarrollo “sostenible”, incluso Colin Powell presentó a USA como campeón mundial entre abucheos de las ONG, los técnicos que debían concretar el Plan evitaron precisar tiempos y objetivos. Además no hubo acuerdo en reducir la contaminación, solo vagas intenciones, especialmente por EEUU causante de un tercio de las emisiones contaminantes que niega su

reducción por ir contra el interés nacional; no hay ningún compromiso, ni calendario para acabar con los subsidios a la exportaciones agrícolas en los países ricos, ni con el “dumping” que destruye los mercados en los países en desarrollo, tampoco se logró un plan internacional para hacer frente a la crisis del precio de las materias primas, ni para elevar los niveles de ayuda, olvidando el 0’7 y sin ningún compromiso para avanzar en la cancelación de la deuda externa.

Diez años después de la Cumbre de Río, predecesora de la reciente de Johannesburgo, aunque la toma de conciencia sobre la explotación desmedida de los recursos marinos, el calentamiento global, los incendios forestales, la desertificación, la pérdida de especies o la contaminación, fluyó de los ecologistas y las ONG al conjunto de la sociedad, a instituciones, empresas y medios de comunicación, los resultados de esta reunión señalan la responsabilidad que adquieren los gobiernos por no avanzar hacia un modelo de desarrollo realmente sostenible, basado en la protección del medio ambiente y en el principio de la solidaridad, y permitir que sea el mercado y su lógica de acumulación de capital quien defina un modelo que deja a la mayoría de la población en la miseria y devasta la Tierra.

Ahora, si alguien se pregunta de donde escapan los inmigrantes, solo tiene que dirigir su mirada a Johannesburgo y allí encontrará la respuesta al drama planetario que supone el apartheid global, la segregación de los pobres, denunciado por Thabo Mbeki, presidente de Sudáfrica en la inauguración de la Cumbre. Una segregación que impide el desarrollo integral del ser humano y que condena a la Naturaleza a una muerte progresiva. Si quieren saber de dónde vienen hoy los inmigrantes, vienen de allí, donde los desastres económicos, ecológicos y sociales causados por el hombre, especialmente el hombre rico y con poder, cada vez hacen mas imposible la vida.

La Cumbre de la Tierra ha sido un lugar incomodo. Al analizar los problemas como el de la escasez del agua que tiene condenadas a millones de personas a vivir sin agua potable, ¿podemos imaginarnos sinceramente como es vivir así?. ¿Y la muerte de dos millones y medio de seres humanos que se calculan durante este año con enfermedades generadas por la contaminación del agua?. Al analizar los problemas del cambio climático y sus consecuen-

cias devastadoras, ¿nos imaginamos vivir las inundaciones de China, Centroeuropa o América Latina?. Al analizar las deficiencias sanitarias graves y sobre todo de miseria en un mundo donde la fortuna de las 250 personas más ricas equivale a los recursos de la mitad de las personas de los países más pobres, ¿podemos imaginar como se vive una hambruna?.

Nos falta empatía y ni siquiera nos atrevemos a conectar nuestro modelo “insostenible”, con las pautas de consumo que imperan en Occidente, la contaminación y la energía despilfarrada, la frivolidad cotidiana con que vivimos en un mundo que no entendemos que es finito y en el que viven otros millones de seres humanos. Un vez dijo Umberto Eco que la comunidad mundial debía de estar muy agradecido al pueblo chino por la no utilización de papel higiénico en sus necesidades, aquello que para nosotros supondría una falta higiénica, que no lo es, conllevaría la desaparición de la mayor parte de los bosques al asumir masivamente una práctica difícilmente sostenible. Igual sucedería con los coches y el crudo, o todo aquello que concreta nuestro modelo insostenible de producción y consumo. Nos falta pensar globalmente para poder actuar en lo local, racionalmente.

## Los inmigrantes seguirán llegando

Así que, si queremos una explicación coherente del porqué de las pateras, de los ahogados en el Estrecho, asfixiados en la zona de carga de un avión o en los bajos de un tráiler, si queremos entender como ateridos de frío y con síntomas de hipotermia, centenares de personas llegan en las últimas semanas a las Islas Canarias, incluso mujeres embarazadas y con bebés, si queremos entender porqué, pese a todo, unos seres humanos se juegan a una carta dramática su vida, la verdadera respuesta a esta pregunta, además de las mafias criminales que explotan su drama y otros elementos circunstanciales, es que vivimos un modelo de desarrollo consumista y depredador que hace más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, condenando a la mayoría del planeta a la no prosperidad y a un horizonte incierto de miseria, desastres y guerra.

La globalización actual y las migraciones internacionales son fenómenos conexos, el desplazamiento de millones de personas es consecuencia de

la acción concertada de un conjunto plural de factores que provocan esta realidad. Mientras que la brecha entre el Norte y el Sur siga acrecentándose, tanto en lo económico como en materia de estructuras y condiciones de vida democráticas, mientras los países desarrollados sigan negándose a introducir un mínimo de equidad en las relaciones comerciales con el Sur, en particular en el comercio agrícola, mientras la penetración de los medios de comunicación siga ofreciendo a gentes que carecen de casi todo imágenes de paraísos fascinantes de consumo, mientras los países de acogida, para sostener la productividad y ganar competitividad en sectores donde no se encuentran trabajadores nacionales, sigan necesitando la sobreexplotación de mano de obra en unas condiciones que jamás aceptaría un trabajador europeo, el flujo migratorio no solo no se detendrá sino que las condiciones para su regulación y control serán extraordinariamente difíciles.

No obstante podemos cambiar todo esto, pero para ello es necesario que Europa no siga el nefasto camino hacia la nada o la hecatombe que marca la orientación neoliberal de la globalización, que los ciudadanos exijamos a nuestros representantes un giro radical hacia un modelo de desarrollo humano y sostenible y mientras tanto, mientras lo logramos, que reclamemos lo inmediato por ejemplo, que urgentemente se acabe con las condiciones infrahumanas que viven centenares de inmigrantes en los Centros de Internamiento de Ceuta y Canarias y que dignifiquemos todo lo que sencillamente requiere solo un poco de sensibilidad.

*Febrero 2003*

## Capítulo 2

# Neofascismo y Crímenes del Odio

---

### **2.1. EUROPA: ¿SOLIDARIDAD O XENOFOBIA?**

La Unión Europea vive un terrible dilema ante la necesaria presencia migratoria y la crisis económica, dilema que conforme a sus fundamentos institucionales, a su dramática historia en el siglo XX y a su trayectoria reciente, debería resolver con firmeza a favor de la solidaridad, la cultura democrática y los Derechos Humanos. La ola prolongada de xenofobia y de otras manifestaciones de intolerancia que azota al continente son el síntoma de una triples crisis, económica, de modelo de estado del bienestar y de proyecto democrático. En ese contexto, de nuevo el chivo expiatorio vuelven a ser los colectivos vulnerables, especialmente inmigrantes y en particular, los gitanos, sin excluir el avance de la intolerancia transversal a todos aquellos que son víctimas del odio, la discriminación y la violencia por el hecho de ser diferentes.

Sin embargo lo que era inconcebible hace unos meses, el acceso institucional de la xenofobia, hoy ya no lo es y los signos que prevalecen pasan de la inquietud a la alarma. Solo hay que constatar que antaño se generó un escándalo político con la entrada gubernativa de Haider y su partido ultraderechista en Austria, en cambio hoy no se ha generado reacción crítica significativa ante el acceso de formaciones similares en el Gobierno Italiano y

a otras instituciones locales o autonómicas, un gobierno que ha otorgado “poderes especiales” a los gobernadores civiles para abordar, como así expresan, la denominada “emergencia gitana”. Todo ello junto a la satisfacción del presidente por la presencia de la “nueva falange romana” y su actitud de combate y compromiso.

Pero si Italia estremece y recuerda su pasado fascista, la Eurocámara y la Unión no tuvieron reparo en enviar un mensaje muy duro a los inmigrantes que lleguen sin papeles, convertidos ya en Italia en delincuentes. La Directiva de Retorno, conocida por la “directiva de la vergüenza”, establece la posibilidad de internar en centros penitenciarios por un plazo de seis meses, ampliables 12 meses más, a los inmigrantes de terceros países que sean objeto de procedimientos de retorno. Las desmemoriadas instituciones europeas no recuerdan que en el 2006 la Eurocámara condenó por unanimidad los 18 meses de detención de la petición de Malta para medidas similares. Este continente desmemoriado resulta peligroso, aunque luego hay Gobiernos como el español que manifiesten que nunca aplicarán la Directiva. De acuerdo, pero se aprobó y con los votos de los eurodiputados españoles, salvo quienes mantuvieron su dignidad democrática junto al resto que lo criticaron, abstuvieron o rechazaron.

Mientras tanto, mientras vivimos en esta década del siglo XXI otro periodo de grandes migraciones, con 220 millones de migrantes en el mundo, las otras Directivas, las de igualdad de trato y las propuestas aprobadas para reforzar en la Unión Europea las leyes de protección social en el boque de 27 países, recogiendo derechos transfronterizos de pacientes y la legislación antidiscriminatoria por edad, minusvalía, orientación sexual y religión, en el ámbito del trabajo y otros de la vida cotidiana, quedan reducidos a gestos desapercibidos ante la dureza del mensaje. Y que decir de la inaplicación del Convenio de Derechos de los Trabajadores Inmigrantes, escasamente ratificado.

Los primeros en percibir la dureza de la situación han sido los gitanos. En este ambiente nada favorable frente al racismo, la xenofobia, el antisemitismo y otras manifestaciones de intolerancia, los gitanos italianos han visto quemar sus campamentos, identificar huellas dactilares de niños pequeños, vieron como ciudadanos tomando el sol miraban con indiferencia como se

ahogaban dos niñas gitanas, sin olvidar el despliegue militar en 9 ciudades estigmatizando y criminalizando su existencia. Si no observamos que asistimos a un grave problema, a un prolongado maremoto xenófobo, estaremos inmersos de nuevo en la inquietante advertencia de Martín Luther King “tendremos que arrepentirnos, no tanto de las acciones de la gente perversa, sino de los pasmosos silencios de la gente buena”.

*Agosto 2008*

## **2.2. XENOFOBIA, NEOFASCISMO Y CRÍMENES DE ODIO**

En los últimos meses hemos asistido en España a un proceso de agitación xenófoba y de recrudecimiento de la violencia neofascista que ha desatado las alarmas políticas y la movilización de amplios sectores de la ciudadanía. En torno a proclamas anti-inmigrantes y propaganda que utiliza las contradicciones sociales en el ámbito de la inmigración, junto a una persistente agitación contra la política antiterrorista del Gobierno, se ha ido fraguando un crecimiento de organizaciones de extrema derecha, con presencia en barrios populares, visibles en la red de Internet y sobre todo en las gradas ultras de los campos de fútbol. Ahora, algunas de ellas se preparan para aprovechar al máximo la campaña electoral y testear su fuerza, pero sobre todo preparan propagar sus mensajes de intolerancia profunda alentando el miedo a la inmigración.

En este contexto de agitación xenófoba han proliferado los delitos y crímenes de odio, es decir, aquellos que se producen motivados por la condición social, étnica o ideológica de la víctima, que lo sufre aleatoriamente, como sucedió con el asesinato del joven antifascista Carlos Palomino en Madrid, junto a otros heridos de gravedad, a manos de un presunto neonazi que según la policía, se dirigía a la manifestación organizada por el grupo ultra Democracia Nacional. Un crimen de odio neonazi en un momento de abierta denuncia de agresiones racistas y xenófobas en diferentes ciudades españolas, en unas fechas de exaltación patriótica para la ultraderecha, como es el 20-N.

No son episodios aislados, se han producido numerosas agresiones como sucedió en Valencia con un ciudadano libanés de origen sirio, apuñalado al grito de “moro de mierda, vete a tu país”, por el hecho de hablar en árabe; con un joven antifascista en Cáceres, también apuñalado por un neonazi tras las protestas en esta ciudad por el asesinato de Carlos Palomino; con un joven de origen magrebí brutalmente golpeado en Toledo, o con los ataques a asociaciones catalanistas en Valencia con bombas caseras, por señalar algunos hechos referidos en los medios.

Esto sucedía mientras se expresan las protestas por la insuficiente respuesta fiscal y judicial en el caso del congoleño Miwa Buene, víctima de una agresión racista que le dejó tetrapléjico y que de forma inexplicable, el agresor disfrutaba de libertad condicional en Alcalá de Henares; también después de haber visionado millones de personas las imágenes de la agresión xenófoba a la joven ecuatoriana en el metro de Barcelona, manifestando un gran descontento y sensación de impunidad por la agresión y la respuesta judicial. Y junto a estos casos, otros mas vividos en un silencio de los medios, aunque no exentos de generar indignación ciudadana.

Los hechos confirman que junto al declinar de la vieja ultraderecha franquista, instalada en la nostalgia del “Franco resucita que España te necesita”, emergen unos nuevos ultras, de feroz nacionalismo, cuyo estandarte es la xenofobia, alimentada por el miedo a la inmigración, el rechazo a la globalización y la defensa de una identidad nacional compulsiva y excluyente de la diversidad política, cultural y religiosa. Es una xenofobia amenazante, que da vértigo ante cualquier atisbo de recesión o crisis económica, que difunde un discurso apocalíptico mediante las webs del odio, y sobre todo que destierra proyecto alguno de convivencia intercultural y tolerancia.

Esa xenofobia tiene compañeros de viaje como la islamofobia, el populismo facha y la homofobia. También maneja una dosis alta de antisemitismo, que aunque pareciera inexistente en nuestro país, se ha paseado arrogante con el verbo de un ex líder del KKK presentando el “supremacismo judío” y su relación con el “caos migratorio”; y días después con la palabra de un negacionista, condenado por el Gobierno Austriaco, que se hace pasar por historiador. Según ellos, este caos migratorio es producido por un “globali-

zación judía y capitalista” que los partidos patriotas están dispuestos a impedir, eso sí, “está vez” democráticamente, mediante la confianza electoral de la sociedad. Es el neofascismo que viene, se autoproclama identitario y euro-peísta, pero con fuertes anclajes del pasado y con matriz antisemita, que está dispuesto a aprovechar oportunidades como la que le ha brindado la reciente sentencia del Tribunal Constitucional al despenalizar la negación del Holocausto.

Pero aunque el fascismo se vista de seda, neofascista se queda, porque su discurso sigue siendo el de la intolerancia, el de la ausencia de respeto a la dignidad y derechos de las personas, que son universales, incluidas las minorías étnicas, sociales y culturales que han de sentir especial protección. Reivindicar los “españoles primero” es negar la igualdad de trato a los inmigrantes frente a directivas y leyes que lo aprueban y garantizan. Atizar el miedo a la invasión y a la pérdida de identidad, es negar el mestizaje y apostar por nuevos apartheid. Vincular inmigración y delincuencia o musulmán y terrorista, es estigmatizar a millones de personas y lanzar su mensaje definitivo: ¡Sometidos o expulsados, pero nunca iguales en derechos!

El peligro latente de los discursos de odio, como el del neofascismo xenófobo y antisemita, es que siempre hay fanáticos que quieren llevar su intolerancia a territorios donde la sinrazón se vuelve criminal y con efectos irreparables. El crimen de odio, ejercido por lobos solitarios o grupos de acción, tienen una larga lista de víctimas en España. En los inmigrantes como Lucrecia Pérez y el angoleño Dnombele, en los jóvenes como Carlos Palomino, Guillem Agulló y Ricardo Rodríguez, el aficionado donostiarra Aitor Zabaleta, los indigentes Antonio Micol en Madrid y Rosario en Barcelona, el transexual Sonia, sintetizan la memoria del horror, con un registro que supera las 70 muertos, acompañados de miles de lesionados y mas aún, de otros tipos de víctimas. Todos marcados por ser diferentes y ser candidatos a padecer el odio criminal.

Sin embargo asistimos estupefactos, tras el asesinato neonazi del menor antifascista Carlos Palomino, como no pocas opiniones se han centrado en criminalizar a la víctima. Observamos como se banalizan las agresiones, como se resta importancia a su reiteración y se falta a la verdad al insistir en

el discurso de los “episodios aislados” o el de la confrontación entre “tribus juveniles”. Finalmente y en pleno desconcierto ético, escuchamos con que desparpajo se formula la equidistancia entre víctimas y verdugos; con que desverguenza, lo que nunca sucedería en la Europa que venció al horror, se equipara al neonazismo con el antifascismo, olvidando lo mas elemental, interpretar que no habría reacción ciudadana, si no hubiera fascismo.

Un peligro añadido es que nuestra sociedad se instale en la indiferencia, aunque no lo parece por la importante contestación solidaria frente a estos crímenes; también el peligro de la pasividad institucional, un estado de derecho que permita espacios de impunidad a los delitos de odio, y aquí si que lo parece, por los déficit evidenciados, de ahí la importancia de una Fiscalía especial y una legislación protectora. Y sobre todo para que no nos aceche el peligro de falta de reacción social descrito por el luterano Martín Nieumöller (por error adjudicado a Brecht), que expresaba: “cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas, yo no protesté porque yo no lo era, ... Cuando vinieron a buscar a los judíos, no protesté porque yo no era judío. Cuando vinieron a buscarme, no había nadie más que pudiera protestar. Era demasiado tarde”.

*Diciembre 2007*

### **2.3. LA LUCHA EN EUROPA CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA**

Estamos asistiendo en toda Europa a un proceso de crecimiento de la xenofobia, del ultranacionalismo, el antisemitismo y en general, de la intolerancia. Es un problema que también alcanza a otros lugares del mundo, es una reacción regresiva frente los cambios globales que se están produciendo. En Austria, Francia, Bélgica, Suiza, Holanda...pero también en Polonia, Rusia, Croacia, Serbia se observan fenómenos similares de resurgimiento de una ultraderecha que a su vez tienen similitudes con procesos que se desarrollan en otros continentes, bien en Estados Unidos, en Australia, Japón o Latinoamérica. Es una respuesta no democrática a las contradicciones que genera la actual globalización neoliberal en la que el mundo está inmerso.

La Europa del siglo XXI se enfrenta a un fuerte y peligroso crecimiento orgánico y político de las formaciones de ultraderecha. Tiene ante sí misma una doble realidad, de una parte, en su expresión más suave, opciones políticas representadas por partidos populistas, xenófobos, antieuropeístas que incluso utilizan nominativos de tradiciones democráticas, y de otra, opciones más extremas que proyectan un racismo alimentado por grupos ideológicos y políticos relacionados con una constelación de organizaciones neonazis, sobre todo skinheads, que actúan con extraordinaria violencia. En general estas formaciones y sus líderes han explotado electoralmente factores que les ha proporcionado apoyos de diversos sectores de la sociedad y en países con culturas muy dispares, esencialmente, la vinculación de la inmigración con el paro y la delincuencia; la desconfianza en la clase política tradicional a la que ven alejada y salpicada de escándalos de corrupción ; y finalmente, el temor a la pérdida de identidad nacional a favor de entidades supranacionales como la Unión Europea y por la presencia de otras tradiciones culturales y religiosas.

Sin embargo, el problema del racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia y otras formas de intolerancia, no es sino el síntoma de una triple crisis. Una crisis mundial por la globalización neoliberal, cuya dinámica de acumulación de capital y concentración de poder, genera graves problemas de todo tipo; otra, es una crisis de ámbito nacional generada en los países a partir de la contradicción entre su modelo de desarrollo productivista y consumista y un insuficiente Estado del Bienestar, y finalmente, hay que contemplar una tercera que es la crisis de proyecto democrático, que se revela en la fractura y lejanía de los partidos políticos con una acción necesaria derivada de una lógica ciudadana.

## Alarma europea

En **Austria**, los ultraliberales estiman que los inmigrantes amenazan a la identidad austriaca, incluso Haider llegó a elogiar la política de empleo del nazismo y calificó los campos de exterminio como campos de castigo o de expulsión de los judíos. En **Alemania** el culto neonazi gana adeptos y los

partidos de ultraderecha están representados en parlamentos regionales; la presencia de cabezas rapadas y de sus acciones violentas, contabilizadas por millares anualmente, es todo un aviso para la democracia. En **Francia** el principal grupo de extrema derecha es el Frente Nacional de Le Pen, fundado en octubre de 1972 por antiguos colaboracionistas con la ocupación alemana, destaca en su programa el principio de preferencia “**los franceses primero**” en el empleo, sanidad, educación etc.; la creación de campos de tránsito para inmigrantes antes de ser expulsados; la pena de muerte para los delitos más graves; la salida de la Unión Europea; incentivar la vuelta de la mujer al hogar con jubilación y otras propuestas que recuerdan al régimen colaboracionista de Vichy.

En Bélgica los valores nacionalistas, religiosos y xenófobos han precipitado la resurrección del movimiento flamenco. En Holanda el protagonismo institucional del populismo xenófobo y el antisemitismo es difundido por grupos nacionalsocialistas holandeses. En Italia existen partidos ultraderechistas con fuerte presencia electoral e institucional y también proliferan otros grupos de carácter racista como los naziskin que se dedican a la caza del inmigrante y tienen una notable presencia entre los grupos ultras del fútbol. En Gran Bretaña las manifestaciones racistas y las exaltaciones ultranacionalistas son visibles, el revisionismo de David Irving que niega la existencia del Holocausto se hace notar y grupos neonazis como Combat 18 han sido relacionados con tráfico de armas y acciones violentas.

En la neutral **Suiza**, la ultraderecha ha cosechado éxitos políticos y en **Grecia** hay una recuperación de signo ultranacionalista y se han desarrollado numerosos grupúsculos neonazis y extremistas. **Los países escandinavos**, modelos de tolerancia y bienestar social, no han escapado a la ola de xenofobia y el resurgir de la ultraderecha. Dinamarca es el país nórdico con mayor número de racistas y en **Suecia**, país de tradicional asilo, hay diversos grupos ultranacionalistas y las marchas ultras con abundante parafernalia fascista ha permitido visualizar a centenares de grupos neonazis. En **Noruega** es significativa la presencia institucional populista y xenófoba y en **Finlandia**, en el seno de partidos de derechas convencionales, se han registrado posturas radicales y xenófobas

En cuanto a **Europa del Este**, **Rusia** ha registrado un desarrollo poderoso de formaciones ultranacionalistas y en **Ucrania**, **Bielorrusia** y **Moldavia** hay movimientos muy violentos. Los ataques a inmigrantes son incesantes. En Rumanía, al igual que en los otros países del Este, antiguos líderes comunistas han abrazado tesis nacionalistas y xenófobas cargados de un fuerte antisemitismo y rechazo a los húngaros. En **Bulgaria** la turcofobia y el rechazo al Islam alimenta el extremismo nacionalista, en **Chequia** y **Eslovaquia** los grupos racistas y neonazis han adquirido bastante fuerza y se han centrado en la persecución de la comunidad gitana. En **Polonia** se vive un renacido antisemitismo donde una decena de partidos se declaran racistas. En la **antigua Yugoslavia** todas las corrientes ultras, neonazis, nacionalcomunistas y extremistas se dan cita en la región.

Su coordinación en redes, como EURONAT que representa la Europa de las naciones y en la que se encuentra el propio Frente Nacional (Francia), el Vlaams Blok (Bélgica), Democracia Nacional (España), Alianza Nacional (Portugal), el Partido de la Gran Rumanía, Alianza Patriótica Nacional (Finlandia), Democracia Nacional (Suecia), el Partido Nacional Eslovaco y el Britis National Party (Gran Bretaña), añade otra preocupación. La Unión Europea, el Consejo de Europa, la OSCE y Naciones Unidas han manifestado su preocupación por este problema.

Hay que consignar que el **Parlamento Europeo** ha insistido en la peligrosidad del fenómeno **skinhead nazi**. Su origen se sitúa en Gran Bretaña, a finales de los 60, en una época marcada por las agresiones a inmigrantes pakistaníes, incluso asesinatos. Presentes en todos los países europeos, y en todos los continentes, configurado en múltiples grupúsculos, proclaman en su ideario la superioridad de la raza blanca, se declaran ultra nacionalistas, practican la violencia, son antisemitas y atacan el mestizaje, su discurso se reduce a lemas simples extraídos de la doctrina racista y nacional-socialista. Aunque son reconocidos por sus cabezas rapadas, tatuajes, cazadoras bomber, botas de combate y simbología, en la última etapa cambian su look para ser desapercibidos por la policía. Finalmente no se debe de olvidar como neonazis e integristas islámicos, comparten el odio a EEUU, Israel y a los judíos. Organizaciones ultraderechistas reconocen, y distintos analistas con-

firman, que los ataques del 11 septiembre acercó ambos extremismos. No solo hay sentimiento de simpatía, hay relaciones explícitas, aunque no se sabe cuantos de los miles de neonazis europeos están a favor de semejante alianza. De hecho, no existe evidencia del descenso de ataques a inmigrantes musulmanes. En Alemania, el Servicio de Información, observó divisiones al respecto pues los grupos de base son extremadamente racistas y no quieren tener nada que ver con musulmanes; sin embargo, los líderes ven un gran potencial en esta relación.

### **En España, las señales también son inquietantes**

Uno de los grandes errores institucionales de la democracia ha sido minimizar este problema. A la luz de los hechos sería poco sensato sostener explicaciones fundamentadas en que “la transición y el gobierno de izquierdas enterró la ultraderecha” o que “el viaje al centro de la derecha laminó estas posiciones”. En verdad la ultraderecha nunca se fue, tan solo inverró, viviendo diversas metamorfosis en un intento de adecuarse a los tiempos que va marcando el devenir. En la actualidad asistimos a un proceso similar al resto de Europa, solo que con unos años de retraso, lo que podría ser una ventaja para interpretar y diagnosticar políticas preventivas, se está convirtiendo en un dejar hacer, en una indolencia institucional inexplicable. La Lucha contra el racismo y la intolerancia casi no dispone de espacio en la agenda política de nuestro país y camina a la zaga de los gestos internacionales marcados por las efemérides.

Sin embargo el futuro debe preocuparnos, aunque solo sea por los datos de bastantes países europeos que nos preceden en el problema y donde observamos a una ultraderecha perfectamente instalada y en proceso de crecimiento. Incluso nos debería preocupar más si manejamos algunas hipótesis sobre determinadas coyunturas, como podría ser la de una situación económica de estancamiento o de crisis que produjera un aumento del paro y por consiguiente, presumibles conflictos de xenofobia hacia los trabajadores inmigrantes. Otra hipótesis podría contemplar una crisis agravada de la relación del estado con gobiernos autónomos de signo nacionalista y su consecuente

exacerbamiento de sentimientos patrióticos que podría recoger la ultraderecha. Tampoco hay que descartar otras hipótesis de conflictos en línea con el denominado choque de civilizaciones, mas previsible de índole religiosa, dado el precedente de respuesta de algunos colectivos a la creación de mezquitas, especialmente en este período tras el 11-M, además de la inflamación social que pueden producir lanzando soflamas permanentes contra la ampliación de la interrupción voluntaria del embarazo y la extensión del derecho al matrimonio homosexual.

Los Informes del Movimiento contra la Intolerancia señalan agresiones y presencia de grupos racistas en mas de 200 ciudades españolas con dimensiones urbanas muy diferentes, tanto en grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Málaga.. o en localidades más pequeñas como Tarrasa, El Ejido, Orihuela,... aunque el problema está presente en todas las Comunidades Autónomas de España.

Nuestra investigación recuerda que en España, desde el año 1991, se han producido más de 75 crímenes motivados por el odio xenófobo, racial o neonazi, en su mayoría inmigrantes e indigentes, aunque no se descarta que la cifra pudiera ser significativamente más alta. Junto a los homicidios, hay que señalar millares de agresiones graves en los últimos años, en especial a los indigentes, los “sin techo”, muchos de ellos inmigrantes, colectivo que según datos de una encuesta del Instituto Nacional de Estadística a finales de 2005, revelaba que el 40% de estas personas había sufrido agresiones en la calle.

En España, el aumento del prejuicio que detectan las encuestas en el rechazo a la inmigración, a la diversidad de confesiones religiosas, en especial al Islám, es la “gasolina” que nutre a grupos fanáticos, quienes a su vez interactúan alimentando la intolerancia. La crispación, el discurso del choque de civilizaciones, la radicalización, es la antesala de nada positivo para la convivencia democrática.

El Movimiento contra la Intolerancia, a través del Informe RAXEN en su edición especial 2006, recogía una investigación que denomina el “Mapa del Odio”, donde ha detectado que la existencia de más de 70 grupos neonazis, racistas, ultras, xenófobos, neofascistas y antisemitas que operan en

España y pueden albergar a varios miles de afines, no es algo puntual o pasajera. Algunos de estos grupos detenidos por las fuerzas de seguridad, se les han incautado armamento, como Frente Antisistema, Blood & Honour, Hammerskin, ... aunque otros siguen operando con impunidad y mantienen contactos internacionales.

El Informe denuncia que en España existen más de 50 grupos de música racista con denominaciones como Odal, Reconquista, Klan, Batallón de Castigo, etc., que realizan conciertos relativamente clandestinos y editan CDs para difundir entre los jóvenes ideas xenófobas, antisemitas, neonazis y violentas. Además utilizan emisoras de Radio en Internet (Radio Hispania, Radio Nacionalsocialista...), fanzines que se distribuyen en torno a los estadios de fútbol y centros de distribución de propaganda, ropa, cds, libros y otros materiales que configuran un potente “merchandaising”, una de las bases económicas del entramado racista.

Un problema muy grave es la presencia en Internet de Webs ultras en España que supera el centenar, además de Foros y chats dedicados a propagar el racismo, la xenofobia el antisemitismo, la islamofobia y otras formas de intolerancia. Webs como NuevOrden, Fuerza Aria o Anillo Nacional Socialista, que a su vez mantienen enlaces a nivel mundial con el Ku Klux Klan, Combat 18, Volstfront, Blood& Honour, NSDP., y un largo etc. que alcanza cifras de mas de 4.000 “sites” (de las que unas de 500 son de diversos países hispanos), según señala Naciones Unidas.

También hay que advertir del aumento de sucesos racistas en el ámbito del fútbol que en España, durante estos años, ha vivido la mayor ola de racismo de su historia. Sus protagonistas hay que buscarlos en las Gradas Ultras del Fútbol, presentes en la mayoría de los estadios, incluso en los encuentros de la selección española. Estas gradas son el vivero más importante de reclutamiento de los grupos que promueven el odio, especialmente de jóvenes y menores a los que posteriormente empujan al ejercicio de la violencia contra personas y colectivos señalados como objetivos.

Finalmente hay que señalar que existen mas de 20 organizaciones políticas de extrema derecha, legalmente registradas, algunas muy activas que promueven el ultranacionalismo y la movilización contra la inmigración y

que se coordinan internacionalmente con formaciones xenófobas que han alcanzado representación parlamentaria, cual es el caso del FN francés y el NPD alemán. También han surgido plataformas contra las mezquitas y una gran actividad editorial que alimenta el neofascismo.

Pese al reclamo de numerosas voces que señalan a aquellas redes de internet que promueven el odio, las gradas ultras del fútbol, los centros de distribución de material racista o las organizaciones neofascistas, pese a la denuncia mediática y la constatación de numerosos delitos, el avance en la sanción de estas conductas, definidas ilícitas en el Código Penal de la democracia, ha sido prácticamente insignificante. Tampoco existen ni Fiscalía especializada, ni unidades de policía especializada de ámbito nacional para perseguir estos delitos

La víctima del odio racista y de la intolerancia criminal no tiene en España protección o apoyo específico, a diferencia de la víctima del terrorismo y de la violencia de género. En general la víctima al ser agredida se siente sola, desconcertada y no da crédito a lo que le pasa. También puede sentir impotencia, dado que ni pudo evitar ser atacado, ni lo puede evitar en un futuro, al no poder cambiar su etnia, origen, color de piel, sexualidad, etc. El sentimiento de indignación, temor, rabia, ansiedad, impotencia acaba haciendo mella en la víctima, su familia y en el colectivo de pertenencia. Sin embargo, los crímenes de odio no solo pueden tener efectos inmediatos y a largo plazo en las víctimas, también en el conjunto de la sociedad y en la convivencia democrática. Ser consciente del problema puede ayudar a reconocer y tratar los efectos del odio.

## Algunos consejos estratégicos

En efecto, la xenofobia y otras manifestaciones de intolerancia se extienden por Europa. La metástasis ultra confirmada en Europa por millones de votos que defienden una ideología ultraderechista y xenófoba, e incluso que algunos de ellos sostienen ideas próximas al nazismo, se beneficia de cierta complacencia formalista de las instituciones democráticas. Pero el racismo no es democrático aunque lo apruebe el 95% de los votantes, así nos

lo mostró el horror nazi, tras la elección democrática de Hitler, y es que en democracia se decide por mayoría dentro de unos principios fundamentales que no están sometidos al voto; no se puede usar la libertad para negar la dignidad, los derechos y libertades de los demás.

El objetivo democrático ha de ser neutralizar el desarrollo de la intolerancia y sus manifestaciones y el método requiere al menos una reactivación ética que nos lleve a una intervención integral de carácter democrático. Así lo reclaman las instituciones europeas que defienden los Derechos Humanos y así lo demanda la sociedad civil desde un tejido asociativo que lucha todos los días contra esta lacra de la humanidad. Desde esta perspectiva interpretamos que las líneas de intervención estratégica deben contemplar, al menos:

1. Evitar la cristalización política de corrientes sociales xenófobas e identitarias. La conformación en movimiento o partido político alberga racismo, antisemitismo, islamofobia y otras manifestaciones de intolerancia. Denunciar de manera global y transversal esas expresiones políticas para reducir el impacto del discurso extremista hasta eliminar su desarrollo.
2. Perseguir judicialmente y sancionar , civil y penalmente, las infracciones discriminatorias y los delitos de odio. Acompañar las acciones judiciales de una amplia deslegitimación social de estas conductas de intolerancia, promoviendo la solidaridad con la víctima.
2. Conseguir una legislación y unas políticas integrales que protejan a las personas y colectivos afectados, que amparen a las víctimas del odio y que promuevan en la sociedad la sensibilización y la educación en valores democráticos de convivencia.

Sin embargo, los efectos de estas actuaciones solo serán retardatarios y paliativos del proceso de crecimiento de la intolerancia por la confluencia de las diversas de crisis que exigen, cuando menos, responder con otra gestión de la globalización y otro modelo de desarrollo, así como con un proyecto democrático e institucional, a todos los niveles, que avance en la universalidad de los derechos humanos y en una sociedad del bienestar sin exclusiones.

La crispación, el discurso del choque de civilizaciones, la radicalización, nunca trae nada positivo para la convivencia democrática. Socialmente vienen tiempos difíciles, con circunstancias que alimentan este magma de intolerancia que promueve posiciones entre las gentes que nos alejan de valores fundamentados en la igualdad de las personas, de la libertad, de la solidaridad y de los valores ciudadanos que incardinan en las raíces ilustradas de Europa y sobre todo, atacan los cimientos necesarios desde los que se construyen las democracias avanzadas. El peligro de crecimiento de la radicalización autoritaria no es un supuesto alejado de la realidad, no solo por la previsible configuración de una ultraderecha política, todavía en busca de su Le Pen o Haider que lidere y aglutine a sus distintas corrientes ideológicas, sino por la penetración de postulados que explotan las contradicciones de la globalización y las proyecta hacia un horizonte totalitario.

La metástasis ultra confirmada por millones de votos en la Unión Europea que defienden una ideología ultraderechista y xenófoba, e incluso que algunos de ellos sostienen ideas próximas al nazismo, se beneficia de cierta complacencia formalista de las instituciones democráticas. Pero **el racismo no es democrático aunque lo apruebe el 95% de los votantes**, así nos lo mostró el horror nazi, tras la elección democrática de Hitler, y es que en democracia se decide por mayoría dentro de unos principios fundamentales que no están sometidos al voto; no se puede usar la libertad para negar la dignidad, los derechos y libertades de los demás.

El Racismo y la Intolerancia se extienden. El objetivo democrático ha de ser desactivarlos y el método requiere al menos una reactivación ética que nos lleve a una intervención integral de carácter democrático. Así lo reclaman las instituciones europeas que defienden los Derechos Humanos y así lo demanda la sociedad civil desde un tejido asociativo que lucha todos los días contra esta lacra de la humanidad.

**“Cada uno de nosotros puede haber llegado en un barco diferente, pero ahora estamos todos en el mismo bote.”**

**Martin Luther King, (1929-1968)**

*Abril 2007*

## **2.4. REBROTE DEL NEOFASCISMO EN ESPAÑA**

Al calor del incremento de la xenofobia en Europa, con un discurso contra la inmigración, enarbolando el ultra-nacionalismo contra la democracia, agitando contra el Islam y las mezquitas, removiendo el antisemitismo y alentando odios cainitas, poco a poco brota un neofascismo en España que nada tiene que ver con la vieja nostalgia del franquismo, aunque todos se reclamen del legado de la dictadura, y que aspira a recorrer el camino del extremismo que se refleja en los resultados electorales en Alemania, Bélgica y Bulgaria, entre otros.

Tras el paréntesis del verano hemos vuelto a observar las movilizaciones xenófobas en distintas ciudades, explotando el tratamiento infame de la inmigración de muchos medios de comunicación, especialmente con la crisis de los cayucos; hemos podido comprobar cómo se realizan conciertos de música racista con una permisividad institucional vergonzante; hemos visto ondear banderas neonazis en los fondos ultras de los campos de fútbol, además de incidentes notorios desde el comienzo de la Liga de Fútbol; hemos tomado nota de su arrogancia en Internet, al comprobar su evidente impunidad, en numerosas webs y foros, y más grave aún, se han producido decenas de agresiones con numerosos heridos, incluso homicidios, no reivindicados, de indigentes; en definitiva, vivimos un serio rebrote de acciones neofascistas en España caracterizado, a diferencia de la década de los 90, por una fuerte y visible componente agitativa y una dinámica de violencia mas clandestina.

Llama poderosamente la atención la escasa actuación institucional para hacer cumplir la legislación al respecto, con lo que supone para la proliferación de esas conductas, muchas tipificadas como delito, que se benefician de una cierta impunidad latente. Pero no solo son las instituciones quienes yerran, también el propio tejido social que, desde la responsabilidad que tienen en el deber de proteger los derechos humanos, adopta lamentablemente posiciones de indiferencia ante hechos que no solo debería reprobar sino que en su caso, como es lógico, debería denunciar.

En general las infracciones relativas a la vulneración de los derechos humanos protegidos por el título I de la Constitución Española no están teniendo una respuesta adecuada desde el Estado de Derecho. Tanto infracciones en el ámbito civil, como el caso de las señaladas por las Directivas europeas de Igualdad de Trato frente a las discriminaciones por origen nacional y étnico, como aquellas reseñadas por su gravedad en el propio Código Penal, especialmente las desarrolladas por grupos que hacen del fanatismo y la violencia, obrando con cierta clandestinidad, su práctica cotidiana contra la convivencia democrática.

Más preocupante resulta cuando esas conductas se acercan y penetran en el ámbito escolar, algo difícil de evitar en tanto en cuanto la escuela vive en ósmosis con el resto de la sociedad, y si estas acciones están presentes en la calle, es lógico que acaben proyectándose en el interior de los centros educativos; sin embargo percibimos que no generan la reacción legal democrática pertinente para protegerse frente a las manifestaciones de racismo, xenofobia e intolerancia.

En muchas ocasiones la penetración en el ámbito escolar de las semillas del odio viene facilitada por el desconocimiento y también por la falta de previsión en la normativa de los propios centros. En este caso resulta imprescindible conocer como se presenta, con que simbología y con que manifestaciones actúa el virus del neofascismo. También resulta esencial conocer que el racismo, la violencia o la incitación al odio, así como los grupos que lo promueven, son ilícitos y como tales están sancionados por las normas penales.

En consecuencia y para que no siga ganando terreno la intolerancia, evitemos con todos los instrumentos normativos a nuestro alcance, así como con la imprescindible educación en valores cívicos y de derechos humanos, que el pensamiento y la calculada agitación de odio se instale en cualquier espacio social, especialmente en cualquier rincón de un centro educativo. No olvidemos nunca que el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, la homofobia y otras manifestaciones relacionadas de intolerancia no solo son inmorales, sino que además, son ilegales.

## **2.5. LEY INTEGRAL CONTRA EL RACISMO, LA INTOLERANCIA Y LOS CRÍMENES DE ODO**

Asistimos a un proceso de globalización y formación de sociedades multiculturales con graves desequilibrios y asimetrías; un proceso que nos presenta escenas de diversidad étnica, religiosa y social muy complejas en donde crecen brotes de intolerancia alentados por concepciones totalitarias, identidades excluyentes, ideologías antidemocráticas y conductas fanáticas. El incremento en los últimos años, tanto en Europa como en otras regiones del planeta, de manifestaciones de racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, sexismo, homofobia y otras expresiones de intolerancia hacia colectivos vulnerables son el termómetro de la enfermedad del odio que afecta a la convivencia ciudadana.

El problema nunca es la diversidad y pluralidad que existe en una sociedad, el verdadero problema es la ausencia de respeto, aceptación y aprecio de ese mosaico humano tan variado que compone nuestras sociedades. Un problema agravado si las democracias no disponen y proponen los medios, leyes y políticas, así como comportamientos institucionales para que la enfermedad del odio y la intolerancia no se propague entre las gentes.

En España se dieron pasos importantes con la modificación del Código Penal de 1995 al sancionar conductas que son reprobadas por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca (art. 22-4). También sanciona la provocación al odio y la violencia, la difusión de ideas o doctrinas genocidas, la asociación ilícita y otros delitos afines como el caso de la ofensa a sentimientos religiosos, el respeto a los difuntos y la discriminación laboral.

Desde enero de 2003 están en vigor las Directivas Europeas por la igualdad de trato, tanto en el ámbito laboral como en el social, aunque son prácticamente de nula aplicación dado que faltan instrumentos para que sean efectivas. También hay programas educativos y de sensibilización y algún escaso programa de apoyo a las víctimas.

Sin embargo nuestra realidad legal e institucional dista mucho de responder a las necesidades existentes y a las que van apareciendo, y mucho menos de comprender la importancia de una estrategia amplia y de largo alcance frente al racismo, la xenofobia y las conductas de intolerancia.

Abordar la tarea de una Ley Integral frente al Racismo, la Intolerancia y los Crímenes de Odio implicaría dotar a nuestro país de un instrumento legal que sirviera de apoyo a políticas democráticas que frenen la marea del odio. Un ley que sirviera de marco para un trabajo riguroso de sensibilización educativa, cultural y mediático, que reconociera los derechos de las víctimas del odio y apoyara con servicios sociales específicos de atención, emergencia, apoyo y recuperación, que fortaleciera la legislación penal, civil y procesal, que aportara conocimientos y eficacia a los operadores jurídicos (jueces y fiscales) ante el problema y que, en definitiva, protegiera a las personas, colectivos y a la sociedad en general de los zarpazos de un fanatismo que en la historia reciente se he expresado con tanta crueldad.

La lucha frente al racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia y otras formas relacionadas de intolerancia resulta ineficaz y con muy difíciles posibilidades de éxito, sin los instrumentos legales necesarios para combatir esta lacra de la humanidad que aprovecha el momento y las circunstancias para su expansión. Junto a la legislación es necesario ir abordando planes integrales y políticas concretas pero para todo ello resulta esencial un punto de partida al que honestamente cuesta mucho llegar, también en España, y que no es otro que el reconocimiento del problema en nuestra sociedad.

*Septiembre 2006*

## **2.6. RACISMO EN LAS GRADAS ULTRAS**

Los gritos e insultos racistas dirigidos a Samuel Eto'o en la Romareda confirman la continuidad de episodios de racismo en el fútbol y también de sus protagonistas: los grupos neofascistas que anidan en los fondos ultras. Lo demuestran las infamias persistentes surgidas de gargantas fanáticas ubicadas en torno a la zona ultra del Ligallo (Zaragoza), que durante todo el par-

tido fueron acompañadas de gestos obscenos haciendo saludos nazis. Según datos policiales, antes de comenzar el partido hubo diversas agresiones de ultras a aficionados que portaban bufandas del Barcelona.

Este episodio no ha sido único y durante el año 2005 hemos vivido la mayor ola de racismo en la historia del fútbol español, alcanzando casi a la totalidad de los estadios de 1ª y 2ª División, incluso a categorías inferiores; una lacra que es la punta de un iceberg de odio, intolerancia y violencia, tras los que se esconden numerosos grupúsculos que dinamizan la hostilidad hacia los jugadores negros y aficiones contrarias. En efecto, unas semanas antes, los ultras del Frente Atlético en el Calderón, durante el encuentro Atlético de Madrid-Real Sociedad, estuvieron gritando “¡Zabaleta, jódete... Ricardo Guerra, libertad!”, conmemorando la muerte del joven donostiarra asesinado por un neonazi, y pidiendo la libertad del condenado por el crimen con una pancarta de treinta metros.

El problema del racismo y de la violencia en el fútbol no es reciente, está enquistado en nuestro país desde hace años, ocasionando graves sucesos criminales. Los fondos ultras en casi todos los estadios de categoría nacional son el vivero más importante para la captación de jóvenes por grupos que promueven el odio, además de un lugar privilegiado para el exhibicionismo simbólico antidemocrático. Los hechos lo demuestran, como ya recogía el Informe Raxen-2005 sobre “Racismo y Violencia Ultra en el Fútbol” (puede consultarse en [www.movimientocontralaintolerancia.com](http://www.movimientocontralaintolerancia.com)). Sin embargo, esta realidad contrasta con la ausencia de políticas eficaces para erradicar el problema y con la escasa cooperación de los directivos de los clubs, la Liga y la Federación, salvo excepciones como Laporta en Barcelona.

En diversas ocasiones las detenciones policiales han puesto de manifiesto la relación entre los grupos ultras del fútbol y los grupos neonazis, como se evidenció con la red internacional Hammerskin que opera en el ámbito de Ultrassur y Brigadas Blanquiazules; del grupo Bastión, sección disuelta del Frente Atlético; del Comando Huelin entre los ultras del Málaga; del Frente Antisistema en Valencia, y de Blood and Honour, entre otros. Proclaman la superioridad de la raza blanca, son antisemitas, xenófobos y salen de “caza”

contra aficionados de “equipos enemigos” en los alrededores del estadio, cuando no atacan a inmigrantes, negros, indigentes, homosexuales, “rojos”... y periodistas, sobre todo a los gráficos y cámaras, que evidencian con imágenes su realidad. También organizan conciertos racistas clandestinos, como sucedió tras el último encuentro Real Madrid-Barcelona en una localidad de la zona Oeste madrileña, donde actuaron bandas “patriotas” que difunden su música de odio en Internet.

El desafío racista es una realidad durante los encuentros de fútbol, cuyas pancartas y banderas franquistas, símbolos nazis y gritos obscenos están al alcance de ser observados por todos, también desde los palcos que acogen a autoridades y directivos. Y se les deja hacer, se reserva grada a los ultras, se les otorga local dentro del estadio y se les financian viajes. Esa permisividad e indolencia durante años, cuando no apoyo público, trufada de gestos testimoniales ineficaces, ha supuesto el crecimiento del problema, dañando no sólo al fútbol, sino al conjunto de la sociedad, y en especial a los colectivos vulnerables, víctimas de su intolerancia criminal trasladada fuera de los estadios. La capacidad de contaminación de estos grupos va más allá de un campo de fútbol, alcanzando a sectores juveniles y, a través de Internet, el racismo ultra conecta con insidiosas webs, foros y un mundo virtual neofascista cada vez más clandestino, aunque no inmune a la infiltración de periodistas y policías que desvelan, pese a quienes no reconocen el problema, que tenemos un peligro que ataca a todos y a la democracia.

Hace un año, desde el Consejo Superior de Deportes, se impulsó un Protocolo de Actuaciones contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, pero, a día de hoy, las medidas estratégicas más importantes de prevención, control, sanción y represión de estas conductas no se cumplen y ni siquiera el Observatorio del Racismo y la Violencia en el Deporte, creado, entre otras funciones, para velar por el cumplimiento efectivo de las citadas medidas, funciona regularmente, hasta el punto de que carece de dotación económica. Medidas imprescindibles como expulsar de los estadios a quienes participen de incidentes racistas y violentos, regularizar asociativamente las hinchadas e impedir el anonimato, acabar con privilegios para los ultras, sancionar rigurosamente, incluido el cierre del estadio, o ejercer acciones legales ante con-

ductas punibles por el Código Penal, ni se llevan a cabo, ni se ven perspectivas de aplicación.

En consecuencia, resulta necesario reclamar una acción enérgica del Gobierno que obligue a respetar la legalidad contra el racismo y la violencia, que promueva la acción policial especializada e impulse la intervención de la fiscalía para que los derechos fundamentales no sean suspendidos, ni en los alrededores de un estadio, ni en una grada, ni en Internet, ni en las calles de la ciudad. De lo contrario, corremos el riesgo, como dijo Tácito, de que “unos pocos cometan la barbaridad, muchos más la aplaudan y todos la consentan”. (*El País*, 12 de marzo de 2006)

Marzo 2006

## **2.7. BASTIÓN EN EL BANQUILLO ANTE LA JUSTICIA**

Sucedió un trágico 8 de Diciembre de 1998. El seguidor de la Real Sociedad, Aitor Zabaleta, moría de una puñalada en el corazón tras una emboscada contra los donostiarras, organizada por el grupo ultra neonazi Bastión en los alrededores del estadio del Atlético de Madrid. Era su respuesta a las pedradas que recibieron en el partido de ida, era una “cacería” del vasco en la que participaron medio centenar de ultras desde el medio día, causando diversos heridos, la mayoría mujeres integrantes de la Peña Izar, de la que era miembro Aitor.

El autor del crimen, Ricardo Guerra, fue condenado por un Jurado a 17 años de prisión, sin embargo los otros imputados por los graves hechos no se les ha juzgado hasta ahora, siete años después, no sin un dilatado recorrido lleno de recursos. Finalmente la Audiencia Provincial de Madrid, consideró procesar, otorgando la razón, frente al fiscal, a las acusaciones popular y particular, ejercidas por Movimiento contra la Intolerancia y por la familia de Aitor, por los delitos de asociación ilícita y desordenes públicos a los imputados de Bastión.

Según los datos obtenidos en el juicio de Ricardo Guerra, la policía confirmaba que Bastión fue el grupo neonazi que organizó y realizó el ataque a

los donostiarras, negando la coartada de los 11 imputados que reducía su identidad a una simple pancarta para evitar la posible condena por grupo violento, tipificado ilegal en el Código Penal con tres años de prisión. Es la primera vez en España que se procesa a un grupo ultra del fútbol por este delito, abriendo la posibilidad a una jurisprudencia que puede ayudar a erradicar de grupos violentos de los estadios de fútbol.

Se equivoca la Fiscalía, contradiciendo a la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial que aprecia que en el caso de Bastión concurren todos los elementos de la asociación ilícita, al no estimar imputable ese delito. En su descargo diremos que su calificación de los hechos fue anterior a la decisión de la Audiencia, anterior a los datos revelados por la policía en el juicio de Ricardo Guerra y anterior a las imágenes difundidas por los medios de comunicación. Sin embargo sería congruente, con la realidad, que rectificara y se sumara a las peticiones de condena de las acusaciones popular y particular.

Sea lo que fuere, éste es un juicio que nos trae a la memoria el dolor de lo irreparable, porque a Aitor Zabaleta le quitaron la vida por “ser vasco” cuando iba a animar a su equipo, porque lesionaron a mujeres y hombres, sembraron el miedo y el odio, porque dejaron heridas profundas que aún continúan alimentando cuando gritan consignas obscenas contra Aitor desde su grada “ultra” y sacan pancartas que ensalzan al autor del crimen.

Siete años después, no hemos aprendido las lecciones de la tragedia. Hubo otras víctimas mortales, hubo más violencia, los grupos de odio se extendieron a diversos estadios de diferentes categorías, todo sin la debida reacción de los directivos de los Clubs que tienen una enorme deuda con la sociedad por aceptar, cuando menos, que los grupos violentos se instalen en sus gradas ultras, constituyendo escenarios de donde no se obtiene ningún fruto válido y son la vergüenza del deporte y de una sociedad democrática.

Mientras tanto, mientras luchamos y avanzamos por la vía de la Justicia, nos queda con nuestra acción recordar a las víctimas y continuar con la labor irrenunciable de la defensa de los Derechos Humanos, en especial el derecho a la vida y la dignidad de las personas.

## **2.8. ASESINATO DE UN JOVEN EN BERGA: NUEVO CRIMEN DE ODIO**

Sucedía a la una de la madrugada del sábado, en las carpas de Patun, al final del paseo del municipio de Berga, próximo a Barcelona. Se iba a celebrar un concierto concurrido por jóvenes de orientación libertaria e independentista y con anterioridad, sobre las 23 horas, un grupo con estética bakala y ultra había aterrizado en la zona provocando y amenazando de violencia. Eran conocidos fascistas y macarras del lugar. Algunas personas de la organización del evento habían avisado a los Mossos d'Esquadra por esta situación inquietante de inseguridad ciudadana, pero estos inicialmente no hicieron acto de presencia.

Tras unos primeros puñetazos, los macarras fascistas se fueron para volver más tarde con un grupo de 25 o 30 elementos. Había menores de 14 años, jóvenes y veteranos recién salidos de prisión, en su mayoría españoles pero también delincuentes extranjeros, y entre ellos quien presuntamente les lideraba, Santiago Pachón, un fascista y delincuente de 32 años, muy conocido en el lugar. Los del grupo violento decían venir a buscar pelea “para matar”, venían a “pillar a hippies de mierda”, contra quienes gritaban “fuera de aquí que os vamos a matar” y para acreditar sus palabras, al menos tres de ellos, exhibían enormes puñales que aterrorizaban a los presentes.

Joseph María Isanta, Pep para sus amigos, estaba en el escenario y desde allí pudo observar como el grupo de delincuentes fascistas pegaba a su hermano. Pep no lo dudó, bajó a defenderle y recibió un primer golpe con una barra de hierro y le arrastraron fuera, donde le acuchillaron mortalmente; según la autopsia fueron dos navajas, dos posibles asesinos.

También hirieron a otras personas, el hermano de Pep muy grave, a otros les atendieron sanitariamente. Al final, tras producirse el crimen aparecían los Mossos, mientras el grupo fascista se difuminaba en la zona. Tras la investigación, 19 elementos fueron detenidos bajo imputación de homicidio, lesiones y agresión, de ellos cuatro menores ingresaron en un centro de internamiento y seis en la cárcel, entre los que se encuentran los presuntos asesinos.

No fue una pelea. No fue una batalla entre grupos. Fue una agresión de un grupo contra jóvenes que preparaban un concierto. De nuevo estamos ante un CRIMEN DE ODIO. Se equivocaron los Mossos dando la información y se equivocaron los medios de comunicación al difundirla. Y si se cuentan mal los hechos, se criminaliza a la víctima, se trivializa al criminal y se banaliza al agresor. Los jóvenes que fueron atacados en Berga y el asesinato de Pep Isante, fueron víctimas del odio a sus ideas, a su cultura, a su orientación libertaria y catalanista. Y todos eran potenciales víctimas del odio por esta condición.

Por ese motivo el grupo de macarras fascistas fue a provocar, a golpear y luego a matar. Y no se entiende porque cuesta tanto a las instituciones y a las fuerzas de seguridad reconocer que tenemos ultras, que pueden arrastrar de diversas maneras a delincuentes extranjeros, que realizan agresiones de violencia extrema, asesina.

Hay que estar con los ciudadanos de Berga que piden justicia, hay que estar con los jóvenes que sufrieron la agresión y hay que estar con la familia Isanta que ha sufrido una pérdida irreparable. En Berga, a diferencia de Villaverde (Madrid), no hubo cacerías contra chivos expiatorios, hubo civismo y movilización sensata y sobre todo un compromiso solidario, más que necesario hoy, en tanto continúa la amenaza sobre las víctimas que realizan esos macarras fachas que comparten motivo con los criminales imputados.

*Junio 2005*

## **2.9. VIOLENCIA RACISTA EN VILLAVERDE**

Los sucesivos actos de violencia racista acaecidos en Villaverde tras el crimen que acabó con la vida del joven de 17 años, Manuel González, revelan además de la gravedad de los hechos en sí, las insuficiencias institucionales para prevenir y atajar los numerosos problemas sociales que concurren.

Antes que nada hay que señalar que este asesinato mediante una puñalada asestada por un joven dominicano de 19 años, se produjo en el contexto de una pelea entre los dos jóvenes, originada tras un absurdo enfrenta-

miento al dar un cachete la víctima a otro menor de 13 años, primo del presunto asesino, porque le había mojado con agua de una fuente.

Ni fue un ataque de “bandas latinas”, ni “un crimen por ser español”, ni tuvo otra razón que la desgraciada violencia juvenil que se convierte en irreparable cuando se porta una navaja. Esta información ha sido acreditada por el atestado policial y por el hecho de que solo hay un acusado, que además fue detenido y puesto a disposición judicial en poco más de 24 horas. Fue un puente de mayo muy trágico al morir, además, un joven ecuatoriano de una puñalada por unos menores y días después un vigilante jurado, también por un enfrentamiento con menores.

Sin embargo solo la tragedia de Villaverde deparó una ola de violencia racista, provocando numerosos heridos, una situación de terror generalizado en los inmigrantes de este barrio y un impacto social y político de alcance nacional e internacional. En consecuencia resulta oportuno preguntarnos cuales son los factores que han concurrido para alcanzar esta cota de gravedad social.

En primer lugar la existencia de problemas sociales en un barrio que tiene serias carencias de servicios públicos, con bastante población juvenil y cerca de un 20% de población inmigrante, con problemas de seguridad ciudadana y con cierto abandono institucional. Pero esto no explica el problema por mucho que se insista; en estas circunstancias o peores están otros barrios de Madrid o Barcelona y no se ha producido esa eclosión de agresiones racistas.

No obstante hay un segundo factor a considerar, tras el homicidio se desata una información mediática culpabilizando a “bandas latinas” del asesinato, y lo que es mas grave, criminalizando colectivamente a los inmigrantes. La ecuación inmigrante =delincuente =criminal se instala en muchas informaciones de prensa, radio y televisión durante las primeras horas, sin que ninguna institución oficial salga a los medios para señalar objetivamente la naturaleza de este crimen individual.

Tras este impacto mediático y vamos con el tercer factor, grupos ultraderechistas y xenófobos propagan una campaña fulgurante contra los inmigrantes a base de carteles, pintadas y contacto directo con jóvenes del barrio,

acusándoles de invasión y de ser origen de “todos” los problemas de convivencia vecinal. Una campaña que se hace visible incluso en el Estadio Bernabeu mediante una vergonzosa pancarta de treinta metros. Es la propaganda racista.

El cuarto factor a tener en cuenta, es la actuación organizada de neonazis y ultras violentos quienes, junto a los existentes en el barrio, lanzan a numerosos adolescentes, encendidos y cabreados previamente, a realizar “cacerías de inmigrantes”, en especial tras negros y latinos, después de las manifestaciones del miércoles y viernes. Todo ello disfrutando de la pasividad policial que no produce ni detenidos, ni identificados.

La inexistente reacción institucional, y este es el quinto factor, tras una semana de racismo y violencia finalmente aparece; reacción tardía pero al fin emerge apoyando una manifestación vecinal contra la violencia y por la convivencia; se producen cuatro detenciones de jóvenes, tres menores, con navajas y palos, se aborta una veintena de intentos de violencia en la manifestación y se adoptan medidas de prevención y seguridad ciudadana.

Hubo numerosos inmigrantes agredidos que no denuncian por desconfianza en la policía, un periodista latino con lesiones serias, dos periodistas de El País atacados , ... y sobre todo una sociedad herida y unas instituciones puestas en cuestión. Ante ello solo cabe reclamar en primer lugar medidas de prevención de la violencia juvenil, acabar con la proliferación de armas bancas, erradicar los grupos racistas, abordar con soluciones reales los déficits sociales .... y compartir el dolor de una familia que ha perdido un hijo por una navaja asesina en absurda disputa juvenil.

*Mayo 2005*

## **2.10. XENOFOBIA Y ODIO EN ESPAÑA (BLOOD&HONOUR)**

La desarticulación por la Guardia Civil de la rama española de la organización neonazi “Blood&Honour”, red internacional que en algún país de nuestro entorno sus miembros han sido procesados por delitos de odio y terrorismo contra inmigrantes, homosexuales e instituciones democráticas,

revela que España no está al margen de las tramas de intolerancia criminal que conocemos en otros lugares de Europa y Estados Unidos.

Los detenidos han sido acusados de apología del genocidio, tenencia de armas y asociación ilícita. No es una sorpresa, solo hay que asomarse a Internet para observar como proliferan las webs y los grupos organizados de similares características, especialmente activos en este año de conmemoración del 60 aniversario del final del Holocausto.

Sin embargo no son hechos puntuales, la intolerancia crece y nos muestra mas expresiones recientes. En este sentido hay que interpretar el odio que subyace tras la agresión a Santiago Carrillo y a otras personas que le acompañaban en la presentación de “Historias de las dos Españas” de Santos Juliá, en la librería Crisol. Como también se observa en las continuas manifestaciones xenófobas contra la inmigración, contra la España plural y autonómica o contra la democracia y sus derechos civiles.

En verdad vivimos un momento de emergencia de un sarpullido de ultraderecha, síntoma de una enfermedad de mayor calado de odio e intolerancia. Un problema que requiere su reconocimiento como tal y no la política del avestruz, mirar para otro lado o esconder la cabeza, como hasta ahora se ha hecho. ´

No aciertan quienes lo diagnostican como producto de la retirada de símbolos de la dictadura o como producto de la crispación partidista, el problema se viene gestando durante años, tiene vida propia y puede aprovechar la coyuntura testimonial o política, sin embargo tiene una raíz más profunda como ocurre en el resto de los países europeos donde no solo existe una ultraderecha en las instituciones, también crecen los delitos de odio como recientemente ha denunciado la OSCE.

La ultraderecha xenófoba se articula y se organiza con la perspectiva de las próximas elecciones municipales y los grupos ilícitos que promueven el odio, gozando hasta ahora de una permisividad por indolencia institucional, se han hecho notar no solo con la propaganda neonazi sino en centenares de agresiones contra personas de los colectivos mas indefensos.

Respecto a estos últimos solo hay que recordar a Bastión en el ataque que acabó con la vida del donostiarra Aitor Zabaleta, o a Bases Autónomas

al que pertenecían quienes mataron a la inmigrante Lucrecia Pérez, los Hamerskin,... y ahora Sangre y Honor (Blood&Honour).

Para encarar el problema se necesitan al menos dos medidas, una es la educación en valores de toda la ciudadanía, en especial de los más jóvenes y más expuestos a la contaminación del virus de la intolerancia; la otra, la persecución de los delitos de odio, aquellos cometidos contra los “diferentes por su condición”. Sin estos tratamientos será imposible encarar el problema y su avance.

Deslegitimar ética y moralmente el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas relacionadas de intolerancia debe ser una constante en la educación, la familia, los medios de comunicación y en cualquier espacio de socialización. Perseguir el delito de odio, sus crímenes, sus organizaciones, ponerlo ante el Estado de Derecho y la Justicia, también debe ser una condición inexcusable para evitar que el mal se extienda.

La operación de la Guardia Civil merece además de ser reconocida, ser felicitada, junto al Ministerio del Interior, no solo por abordar un problema delictivo y mejorar la seguridad ciudadana, sino y sobre todo, porque evidencia la existencia de este problema frente a quienes aún no quieren ver que estamos ya en el mismo, y frente aquellos otros que tozudamente, se niegan a ver lo que ya existe en los fondos “ultras” de los estadios de fútbol.

Una sociedad democrática que quiera avanzar en el respeto a los Derechos Humanos exige que reconozca e impulse una legislación y una política más activa contra los Crímenes de Odio y un compromiso institucional que abarque desde planes integrales contra la intolerancia y sus manifestaciones (racismo, xenofobia, antisemitismo, homofobia, sexismo, discriminación, ...), y actúe decidida desde la Justicia, para evitar aquello que expresaba Martín Luther King: “tendremos que arrepentirnos no tanto de las acciones de la gente perversa, sino de los pasmosos silencios de la gente buena”.

*Abril 2005*

## 2.11. LA LUCHA CONTRA LOS CRÍMENES DE ODIIO

Aunque la existencia de los “delitos de odio” es tan antigua como la humanidad, su reconocimiento como delito específico no comienza sino hasta hace pocas décadas. Hay que esperar al avance internacional de los Derechos Humanos, al reconocimiento de la discriminación como vulneración de derecho, para que en un paso más se señale el odio contra el diferente como causa singular que origina o coadyuva a un delito.

Reconocer su existencia implica señalar que cualquier delito realizado contra personas, colectivos sociales y/o sus bienes, cuando la víctima, los bienes o el objetivo del delito hayan sido seleccionados por prejuicios o animadversión por la condición social, por vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido por su origen nacional, étnico o racial, su idioma, color, religión, género, edad, discapacidad mental o física, orientación sexual, indigencia, enfermedad o cualquier otro factor heteróforo objeto de odio.

Sin embargo las Instituciones, los Estados en general, tardan en reconocer la existencia del problema, de estos crímenes y delitos, y aún más para poner freno a las faltas e incidentes por odio. Aunque los insultos, el acoso, el hostigamiento, el ataque a bienes, las agresiones, la violencia e incluso el asesinato se realice contra una víctima seleccionada por su condición de inmigrante, homosexual, indigente, judío, por su ideología, afinidad deportiva u otra circunstancia, la pregunta por el motivo del crimen (¿por qué?), en el Código Penal Español (art. 22.4) considerado como motivo discriminatorio, cuesta, efectivamente, un gran esfuerzo lograr su aplicación.

En el fondo está el reconocimiento del problema del crimen de odio, del delito alimentado por la intolerancia y la discriminación, pero además revela la falta de legislación apropiada y de instrumentos adecuados del Estado de Derecho para luchar contra los delitos de odio. Esa voluntad institucional apareció en países como estado Unidos, Alemania y otros, quizá por su pasado reciente donde le racismo y el odio mostró sus efectos devastadores. Sin embargo en España, como en otros países europeos, no existe una legislación

específica, no tampoco instrumentos de seguimiento, cual son las Estadística de Delitos de Odios, recomendados por la OSCE, ni Fiscalía especializada, capaz de investigar con profundidad y alcance, ni Unidad Policial de ámbito nacional eficaz en la lucha contra el crimen de odio.

Si el retraso en la actuación del Estado frente a los crímenes motivados por el odio es palmario, no digamos como está el panorama en el ámbito de la solidaridad con la víctima. En este caso el tratamiento singular y específico no existe. Y mientras en muchos campos la atención al delincuente ha supuesto un avance democrático, la víctima del odio y su entorno familiar, siempre con secuelas por el hecho mismo de ser elegidas por su condición, son abandonadas a la dinámica general. Ni una pequeña atención psicológica se deriva en estos casos.

Una sociedad democrática que quiera avanzar en el respeto a los Derechos Humanos exige el reconocimiento de estos delitos y una específica Ley contra los Crímenes de Odio que ampare instrumentos frente al mismo, requiere de políticas y voluntad institucional, de planes integrales contra la intolerancia y sus manifestaciones (racismo, xenofobia, antisemitismo, homofobia, sexismo, discriminación, ...), requiere de una actuación decidida de la Justicia y como no, de un compromiso social colectivo.

*Abril 2005*

## **2.12. CRIMEN DE ODIO HACIA UN INDIGENTE**

Sucedía el 28 de agosto de 2002, a las 8 de la mañana, la víctima Antonio Micol Ortíz, un indigente de 56 años, pacífico y reservado, que pernoctaba en el rellano de acceso a un garaje de la calle céntrica de Madrid moría brutalmente asesinado por el odio racista. Esta semana, los presuntos autores de la muerte de este “sin techo” se sientan en el banquillo de la justicia. Este asesinato coincidió con diversas agresiones racistas contra mendigos y sin techo que se produjeron en Madrid durante esos meses, pero ninguno de los ataques alcanzó la brutalidad violenta como el que acabó con la vida de Antonio Micol.

Según testigos, tres jóvenes corpulentos y armados con barra de hierro, cadena de moto y navaja, dos de ellos con “cabeza rapada” y otro enfundado en un casco de moto, sobre las seis de la madrugada, fueron los autores de esa salvaje paliza que acabó con la vida del indefenso indigente, Antonio Micol. Le hundieron el cráneo, le rompieron cinco costillas, le apuñalaron brazos y piernas y le causaron otras lesiones en la espalda y manos, provocando una gran hemorragia interna y externa que dos horas después produciría su muerte.

¿Por qué seleccionaron a un “sin techo” como objetivo de su violencia?. El motivo de este crimen horrendo fue el ODIO, el desprecio a su condición de “indigente”. Aunque en su camino coincidieron con otras personas, estos jóvenes violentos, que se desplazaron en moto, fueron decididos a por Antonio Micol mientras dormía; ellos conocían donde pernoctaba y salieron de su casa armados. Sin mediar palabra le atacaron sorpresivamente en su desamparo, con sus armas y en superioridad, con ensañamiento, ocultos en la noche y movidos por el desprecio a la vida del indigente, le causaron la muerte. No tuvo la más mínima oportunidad de defenderse.

Los presuntos autores, situados en la orbita racista de los cabezas rapadas, Carlos Castro Calonge (20 años), Francisco José Alía González (19 años) y Rubén Hernando Rodríguez (18 años) fueron detenidos meses después tras ocultar su horrible crimen, pero diversas pistas condujeron a la identificación de estos tres jóvenes conocidos por su conducta violenta. La Fiscalía y las acusaciones particular ejercida por sus familiares, y la acción popular ejercida por el Movimiento contra la Intolerancia, coinciden en calificar los hechos como asesinato agravado, por el que se solicitan penas de 25 años de prisión.

Sin embargo los crímenes e incidentes motivados por el odio hacia las personas indigentes y “sin techo” se suceden en distintas ciudades y países. No son sucesos casuales, son actos criminales producto de un odio ideológico que sitúa a estas personas como objetivo de ataque de aquellos que proyectan regímenes totalitarios y raciales. Los gobiernos e instituciones democráticas deben interpretar que todos aquellos colectivos potencialmente víctimas del odio, como son los “sin techo”, inmigrantes, homosexuales, disca-

pacitados, prostitutas, gitanos, judíos y cualquier otro señalado por la particular “limpieza étnica” neonazi necesitan de una protección democrática que debería implementarse, como ya sucede en diversos países, en una Ley contra los Crímenes de Odio. España aún camina con un evidente retraso.

*Marzo 2005*

## **2.13. INCONGRUENCIA DE UN VEREDICTO**

Conmoción, sorpresa, alarma social, indignación, rabia ... no podía ser menos lo que provocara el veredicto de no culpabilidad del imputado por el crimen racista de Costa Polvoranca. Un veredicto del jurado popular, recogido en la sentencia, que declaraba por unanimidad que no había pruebas para condenar al acusado pese a la rotunda declaración de un testigo ocular directo, situado a unos dos metros de la víctima, que señalaba a David Fuertes como el autor de la muerte del menor inmigrante angoleño Augusto Dnombele.

El increíble e incongruente veredicto del jurado popular se apoya en tres fundamentos, el primero que otros testigos no permiten definir la secuencia de los hechos que expresa el testigo de cargo; el segundo que nadie vio la navaja con que se mata al menor angoleño y el tercero, que no se puede demostrar que el imputado estaba en el lugar de los hechos. Todo ello sin motivar y razonar, pero suficiente según el jurado para absolver al imputado.

La falta de sentido común es de tal envergadura que ha supuesto un escándalo en la opinión pública quien con un mínimo conocimiento del proceso sabe que hasta el imputado reconoció estar en el lugar de los hechos admitiendo dar a Dnombele un “bofetón”; que la navaja, de 5 centímetros de hoja según el forense, se puede ocultar en la mano para apuñalar por sorpresa, lo que supondría alevosía y no exculpación; y que no se puede obviar sin mas, un testimonio directo que contempla los dos golpes tras los que muere Dnomble, ni tampoco pasar por alto otras pruebas como las conversaciones grabadas por la policía a la madre del imputado que le incriminan y un testimonio indirecto que comenta su autoría. Todo ello supone sobrada base probatoria como para no despacharlo con un “no se considera probado”.

La unanimidad del jurado popular en el veredicto declarando no culpable al acusado contrasta con los autos pomenorizados de los jueces profesionales de Torrevieja y Alcorcón, que llevaron a mantener dos años y tres meses al imputado en prisión, además de la Fiscalía que también lo consideraba claramente culpable. En efecto no solo era la posición de las acusaciones particular (la familia) y popular (Movimiento contra la Intolerancia), sino de otras instituciones profesionales de la Justicia quienes entraban en radical contradicción con un veredicto unánime e inexplicable del Jurado.

El caso es que objetivamente se cometió un crimen racista, pues una persona mató a Dnombele por el solo hecho de ser negro, y ahora según veredicto no hay responsable, ni tampoco indicio alguno de que fuera otra persona como apuntó en su defensa el imputado. Lo que se produce sin mas es una mayor desconfianza en la justicia, un incremento de la inseguridad ciudadana dado que este tipo de veredictos abren las puertas del infierno de la violencia urbana, además de una sensación entre inmigrantes de ser tratados y valorados de forma diferente por nuestra justicia, como preguntaba la familia de Dnombele en un grito desgarrador acerca de si “la vida de un negro no vale nada”.

La sentencia va a ser recurrida y pediremos la nulidad de un juicio en la apelación, pero el daño ya está hecho, mientras tanto nos queda la denuncia y la movilización.

*Noviembre 2004*

## **2.14. LEGISLACIÓN Y DERECHO PENAL FRENTE A LOS CRÍMENES DEL ODO**

Preocupada por el incremento de los Crímenes del Odio, la Unión Europea aprobaba una declaración relativa a los atentados terroristas contra dos sinagogas de Estambul, atroz matanza que dejó un balance de 23 muertos y centenares de heridos. También el Parlamento Europeo guardó un minuto de silencio por este bárbaro atentado, por el ataque terrorista que acabó con la vida de 19 italianos en Nasiriya (Irak) el día anterior, así como por el supuesto accidente de los astilleros de Saint Nazaire, en Francia,

donde murieron 13 personas. El vicepresidente del Parlamento Europeo, David W. Martín, condenó los ataques y aseguró “que la intolerancia y el antisemitismo dañan los valores que representamos.

Sin embargo, pese a las condenas y reacciones, conocíamos a través del diario “Le Monde” que un informe no publicado del Observatorio de la Unión Europea acerca de estas manifestaciones de Odio, alertaba de un fuerte crecimiento del antisemitismo en la mayoría de los países de la Unión, confirmando que Europa se reencuentra una vez mas con el fantasma antisemita como bien prueba el ejemplo francés donde los actos contra judíos encabezaron las estadísticas de la violencia racista, impulsados por integristas islámicos y neonazis continentales. El Ministro francés del Interior, Sarkozy, argumentó que no hay explicación alguna para el antisemitismo, ni islamista, ni de ultraderecha, pero es un hecho que anida entre nosotros.

Mientras tanto la comunidad judía en España manifiesta “estar asediada”, sus sinagogas pintadas con insultos y amenazadas con avisos de bomba, vive con preocupación el resurgir del fantasma de la intolerancia religiosa, 60 años después de la tragedia del Holocausto, sin olvidar que en nuestro país hay históricos prejuicios antisemitas que obligan a recordar como en el pasado, la primera gran matanza de judíos en Europa se produjo en Sevilla, allá. por 1391, cuando en un solo día se asesinó a 4.000 personas en la judería de la ciudad. Actualmente somos testigos en nuestras ciudades de muestras continuas de antisemitismo; eso sucedió el pasado junio con la destrucción a martillazos de la placa del Monumento a la Tolerancia de Chillida, donde se recogía un poema de Elie Wiesel, premio Nobel de la Paz y superviviente del campo de exterminio de Auschwitz.

El Movimiento contra la Intolerancia en la edición Especial 2004 del **Informe RAXEN**, recoge una investigación que denomina **EL MAPA DEL ODIO** por reflejar la geografía de la violencia neonazi en España, las organizaciones y grupos que lo estimulan, las páginas Webs que lo propagan, las bandas de música racista que lo difunden, los grupos ultras del fútbol que lo cobijan y los centros logísticos que lo alimentan.

Se calcula la existencia de varios miles agresiones al año protagonizadas por grupos neonazis y racistas dirigidas especialmente contra inmigrantes (magrebíes, negros y latinoamericanos de forma mayoritaria), indigentes, homosexuales, prostitutas y jóvenes de diversos aspectos (pelo largo, etc.).

Esta cifra puede ser superior al número de agresiones que se reconocen oficialmente en Suecia (2.000), e inferior a las reconocidas oficialmente en Alemania (12.000) y Gran Bretaña (50.000). En España no existen Datos Oficiales.

El Informe señala que la investigación ha detectado estas agresiones y la presencia de estos grupos en mas de 90 ciudades españolas con dimensiones urbanas muy diferentes, desde grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza o Málaga hasta localidades mas pequeñas como Parla, Tarrasa, El Ejido, Guardamar de Segura u Orihuela, significando una incidencia elevada y preocupante en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Andalucía, Valencia y Murcia, así como la extensión del problema a todas las Comunidades Autónomas de España.

El Informe recuerda que en nuestro país se han producido en los últimos 10 años mas de 60 asesinatos protagonizados por sujetos motivados por el odio xenófobo, racial o neonazi, suficientemente acreditados, aunque no descarta que la cifra pudiera ser significativamente mas alta. De igual manera habría que señalar datos centenarios de los heridos graves producidos en los últimos años.

Destaca el Informe RAXEN la existencia de mas de 70 grupos, colectivos u organizaciones neonazis que operan en España, con una base militante que sitúa el número de sujetos comprometidos con la ideología del Odio en cifras, entre los 11.000 (según M.º del Interior, 1995) y los 15.000 (reflejado en Web neonazi “La censura de la democracia”).

Significa el Informe que en España se han creado 94 Bandas Musicales autodenominadas “patrióticas”, actualmente en activo el 50% (Odal, Reconquista, Centuria Hispánica, Klan, Batallón de Castigo...) que realizan conciertos o actuaciones relativamente clandestinas y editan CDs donde difunden entre los jóvenes las ideas racistas, antisemitas, neonazis y antide-

mocráticas. Además utilizan emisoras de radio en INTERNET (Radio Hispania, Radio Nacionalsocialista...) y una red de distribución de materiales de propaganda, ropa, libros y otros editables en la Red. La Base económica de consumo de todo este “merchandaising” puede superar los 12 millones de euros (dos mil millones de pesetas).

El Informe resalta el rápido crecimiento de Webs en España, que supera el centenar, dedicadas a propagar el racismo, antisemitismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. Webs de ámbito nacional como NuevOrden, Fuerza Aria o Anillo Nacional Socialista hasta de ámbito autonómico como Cataluña NS o Euskalherria NS, que a su vez mantienen enlaces con Webs neo-nazis y racistas a nivel mundial como las del Ku Klux Klan, Combat 18, Hammer skin, Stormfront, Blood & Honour, National Socialist Resistense, etc... que alcanzan cifras señaladas por Naciones Unidas de mas de 4.000 “sites”.

Finalmente señala el Informe RAXEN que los fondos ULTRA de los campos de fútbol, presentes en prácticamente todos los estadios de categoría nacional, siguen siendo el vivero mas importante para la captación y agrupamiento de los grupos que promueven el odio y la intolerancia, significando la labor de reclutamiento de jóvenes MENORES DE EDAD a los que empujan al ejercicio de la violencia contra personas de colectivos diferenciados.

El Informe concluye con una petición al Congreso de los Diputados de promulgar una **Ley de Datos Estadísticos sobre Crímenes de Odio**, siguiendo las recomendaciones de la última conferencia de la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación Europea), legislación que ya existe en Estados Unidos; reclama al Gobierno la creación de una **Unidad Operativa Policial Especializada** y centralizada que pueda actuar en todo el territorio nacional y mantener una coordinación con otros servicios policiales europeos e internacionales ya existentes, así como de una **Fiscalía Especializada** en crímenes de esta naturaleza que persiga eficazmente estos delitos que están tipificados en el Código Penal. También recomienda la adopción de un **Plan Integral para la erradicación del Racismo y la Intolerancia** que incorpore entre otras, medidas de orientación a padres, profesores y profesionales de la comunicación.

## Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)

La **ECRI** se fundó en 1993 para reforzar la lucha contra toda forma de racismo, xenofobia, antisemitismo e intolerancia en Europa a instancia de la Primera Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Consejo de Europa, con objeto de combatir los crecientes problemas del racismo, el antisemitismo y la intolerancia que amenazan de los derechos humanos y los valores de la democracia en Europa.

Esta comisión evalúa la eficacia de todas las medidas nacionales e internacionales existentes y fomenta la acción en el ámbito local, nacional y europeo a nivel legislativo y político. La ECRJ desempeña un papel activo en la fase “Contribución europea a la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, fase organizada por el Consejo de Europa en octubre de 2000.

Uno de los aspectos de las diversas actividades que desarrolla la ECRI para cumplir su mandato es el enfoque de sus investigaciones “país por país”, estudiando en profundidad la situación de cada uno de los Estados miembros para colaborar con los gobiernos mediante propuestas concretas y adecuadas.

En 1999, la ECRI emitió un primer informe sobre España señalando como ámbitos que requieren máxima atención, el problema

que desde hace tiempo supone la marginación de la comunidad gitana, la marginación de los inmigrantes particularmente de los africanos, la aplicación rápida e íntegra de las nuevas disposiciones del Código Penal para mejorar la protección que ofrece la Ley, las medidas para combatir las actividades ultras y neonazis y la necesidad de mejorar y lograr una mayor precisión en las estadísticas sobre los grupos vulnerables y los actos racistas.

El segundo Informe de la ECRI fue presentado en junio del 2002. En su resumen ejecutivo señalaba que España ha adoptado una serie de medidas para combatir el racismo y la intolerancia, incluidas disposiciones penales e iniciativas educativas encaminadas a ayudar a los niños con riesgo de exclusión social, en particular gitanos e inmigrantes. No obstante, señala el Informe, los problemas de racismo y xenofobia persisten afectando a estos dos colectivos esencialmente. Esta situación, continua el Informe, parece

deber-se en parte a una aplicación inadecuada de la legislación en vigor para combatir estos fenómenos ya la utilización extendida en el debate público de argumentos e imágenes que crean un clima negativo en torno a la inmigración y los inmigrantes.

La ECRI recomienda mejorar la aplicación de las disposiciones existentes en materia penal, civil y administrativa contra el racismo y la discriminación racial, la necesidad de mejorar la situación de la comunidad gitana mediante una estrategia en colaboración con los colectivo afectados, y garantizar que los derechos humanos se respetan ampliamente en la política y legislación en materia de inmigración. Señala el Informe con preocupación que la dimensión racial de los delitos se pasa por alto, incluidos actos de violencia, y que eso debería reconocerse y contemplarse estadísticamente, y llama la atención a las autoridades españolas sobre la existencia de organizaciones extremistas en Internet, fondos ultras de los campos de fútbol y en la denominada Música del Odio. También señala la existencia de un nacionalismo agresivo y la dimensión xenófoba y étnica de la violencia de la organización terrorista ETA.

Las tareas han quedado claramente planteadas, ahora solo falta abordarlas en profundidad.

*Octubre 2004*

## **2.15. VÍCTIMAS DEL RACISMO, DE LA INTOLERANCIA Y DE LOS CRÍMENES DE ODIO**

El racismo y la intolerancia criminal han crecido en casi todas partes de Europa durante los últimos años y en España, como es evidente también, aunque exista quien niegue esta realidad. Por desgracia cuando se analizan las causas del problema, reiteradamente se señala que inciden factores sociológicos como la presencia de inmigrantes, contradicciones por la diversidad religiosa, los antagonismos culturales y otros por el estilo. Sin entrar en la fuerte carga xenófoba de muchas de estas explicaciones que no reconocen el alto nivel de integración real, social y democrático, de la diversidad de colectivos y ocultan el sufrimiento de la víctima del odio, debemos significar el

papel del discurso del prejuicio, así como el desarrollo de los grupos que lo potencian y sus medios para producir una contaminación social que alimenta el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, la homofobia y otras formas de intolerancia.

Las víctimas del prejuicio racista y de la intolerancia sufren desde la discriminación social e institucional hasta ataques y agresiones por su condición social, incluyendo abusos y maltrato por miembros de las fuerzas de seguridad. En España, aunque no exista información oficial sobre infracciones de discriminación y de odio, es una evidencia que se discrimina por prejuicios o animadversión social hacia el gitano, magrebí, indigente, negro, latino, chino, musulmán, judío, discapacitado, homosexual, travestido u otra condición de pertenencia a un colectivo estigmatizado. Esta discriminación, bastante pronunciada con gitanos, magrebíes y africanos, objetivamente desaparecida de la legislación, sigue vigente de forma cotidiana tanto en el ámbito laboral, como en el acceso a la vivienda o en la escuela, en el político e incluso en el ámbito deportivo, donde ni para jugar al fútbol existe “igualdad de trato”, asumiendo el lema xenófobo, “los españoles primero”.

También las personas de estos colectivos pueden ser víctimas de un delito de odio y violencia, bien de amenazas, injurias, calumnias, ataque a su vivienda o empresa, pueden ser víctimas de la propaganda racista y de agresiones físicas. Desgraciadamente la mayor parte de estos sucesos son recogidos como riñas de jóvenes, ajustes de cuentas o crímenes no aclarados. La consecuencia es que se priva a la víctima del reconocimiento del problema e incluso de su condición de víctima, situándola en el mismo plano que los verdugos y produciéndose, en la mayoría de los casos, una segunda victimización que conlleva una individualización del drama, aislamiento y constatación de que el Estado minimiza o banaliza la agresión. Gran indefensión tienen los inmigrantes “sin papeles” por el miedo a que su denuncia repercuta en expulsión del país, también los indigentes, inermes ante una venganza en la calle, o los homosexuales a quienes denunciar les obliga a “salir del armario”, así como otras personas de colectivos vulnerables (prostitutas, travestis etc) . A todo ello hay que sumar la disuasión y desánimo inducido por aque-

Los agentes de seguridad que comentan a la víctima que no denuncien “porque no va a servir para nada”.

Sabemos que durante años se han producido en España millares de agresiones protagonizadas por bandas racistas, entre ellas numerosos asesinatos, sin embargo no sabemos el verdadero alcance de su violencia, ni a quiénes les habrán quitado la vida los verdugos del odio, debido a este preocupante déficit institucional de la democracia. Para los violentos racistas, en su criminal eugenesia, el odio a la condición social de la víctima es suficiente porque para ellos simplemente son vidas sin valor y el estigma les predispone a la agresión, incluso al asesinato. La investigación del Movimiento contra la Intolerancia calcula la existencia de **mas de 4.000 agresiones al año protagonizadas por grupos racistas y neonazis** dirigidas especialmente contra personas de colectivos sociales estigmatizados junto a ataques a mezquitas, viviendas gitanas, comercios magrebíes, sinagogas, sedes de organizaciones de izquierda, agresiones contra aficionados del fútbol, ongs antirracistas e incluso periodistas. Sin embargo esta estimación puede ser inferior a la realidad, teniendo en consideración el contexto de una Europa donde en países como Gran Bretaña, con experiencia y registro oficial de estas infracciones, reconocen que se produjeron 52.000 infracciones y delitos de odio el último año.

Lograr el reconocimiento institucional del problema es muy importante porque la relevancia de los hechos obliga a realizar políticas específicas antirracistas como reclaman de forma insistente las instituciones europeas, mientras que en aquellos otros países que aún siguen si reconocer el problema, como en **España**, la indolencia institucional posibilita que la dinámica del odio prosiga construyendo el prejuicio y la fobia a las minorías.

La dinámica del odio es sencilla, comienza por reducir la realidad de una persona a un estereotipo del grupo social al que pertenece, que es sobre quien se construye el prejuicio, para que debidamente estimulado concluya criminalizando a esa minoría por supuesta amenaza social. El diferente, conforme al prejuicio negativo, no solo es “menos humano” sino que, sometido a una difamación continua, solo puede ser interpretado como un criminal en potencia ( no faltan ejemplos, gitano: traficante; inmigrante: delincuente;

judío; usurero; indigente: escoria; etc..). Finalmente desde la intolerancia, es posible la discriminación y la agresión sobre la víctima por el simple hecho de ser miembro de ese colectivo, por su condición social; los verdugos, legitimados para proceder a la limpieza étnica, se disponen a curar la “infección” con violencia y recurriendo al crimen.

Los Informes del Movimiento contra la Intolerancia señalan que se ha detectado estas agresiones y presencia de grupos racistas en mas de **170 ciudades españolas** con dimensiones urbanas muy diferentes, tanto en grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Málaga, Murcia, Granada, Valladolid o en localidades mas pequeñas como Parla, Tarrasa, El Ejido, Orihuela, Guardamar ..., significando una incidencia elevada y preocupante en las Comunidades Autónomas de **Cataluña, Madrid, Valencia, Aragón, Castilla-León, Andalucía y Murcia**, aunque el problema está presente en **todas las Comunidades Autónomas de España**.

Nuestra investigación recuerda que en España, desde el año 1991, se han producido **mas de 75 crímenes motivados por el odio** xenófobo, racial o neonazi, en su mayoría inmigrantes e indigentes, aunque no se descarta que la cifra pudiera ser significativamente mas alta. Junto a estos homicidios, de igual manera hay que señalar millares de heridos graves producidos en los últimos años, donde hay que reseñar las **agresiones a indigentes**, los “sin techo”, muchos de ellos inmigrantes, colectivo que según datos de una encuesta del Instituto Nacional de Estadística a finales de 2005, revelaba que el 40% de estas personas había sufrido agresiones en la calle.

La víctima del odio racista y de la intolerancia criminal no tiene en España ninguna protección o apoyo específico, a diferencia de la víctima del terrorismo y de la violencia de género. En general la víctima al ser agredida se siente sola, desconcertada y no da crédito a lo que le pasa. También puede sentir impotencia, dado que ni pudo evitar ser atacado, ni lo puede evitar en un futuro, al no poder cambiar su etnia, origen, color de piel, sexualidad, etc. El sentimiento de indignación, temor, rabia, ansiedad, impotencia acaba haciendo mella en la víctima, su familia y en el colectivo de pertenencia. Sin embargo, los crímenes de odio no solo pueden tener efectos inmediatos y a largo plazo en las víctimas, también en el conjunto de la sociedad y en la

convivencia democrática. Ser consciente del problema puede ayudar a reconocer y tratar los efectos del odio.

En España, el aumento del prejuicio que detectan las encuestas en el rechazo a la inmigración, a la diversidad de confesiones religiosas, en especial al Islám, es la “gasolina” que nutre a grupos fanáticos, quienes a su vez interactúan alimentando la intolerancia. Pese al reclamo de numerosas voces que señalan a aquellas redes de internet que promueven el odio, las gradas ultras del fútbol, los centros de distribución de material racista o las organizaciones neofascistas, pese a la denuncia mediática y la constatación de numerosos delitos, el avance en la sanción de estas conductas, definidas ilícitas en el Código Penal de la democracia, ha sido prácticamente insignificante.

Precisamente, tanto la **OSCE**, como el **Consejo de Europa**, el **Parlamento Europeo** y otras instituciones internacionales, señalan que el problema de la propaganda racista, las redes de internet y la proliferación de grupos de odio son preocupantes y van en aumento, requiriendo a los Gobiernos democráticos y la sociedad en su conjunto para abordararlo como prioridad. La difusión de mensajes de intolerancia ante la diversidad ha de ser entendida como una propaganda que precede a la acción criminal; la relación entre una y otra ha sido evidenciada por los hechos y necesita de estrategias integrales para hacer frente a esta realidad que va a marcar un siglo caracterizado por la globalización e interacción comunicativa.

**El Movimiento contra la Intolerancia**, a través del Informe RAXEN en su edición especial 2006, recoge una investigación que denomina el “**Mapa del Odio**” que refleja una radiografía en España de las expresiones más duras y delictivas de racismo e intolerancia; las organizaciones y agrupaciones que lo propagan, las webs que lo difunden, los grupos y conciertos de música racista que lo estimulan, las gradas ultras del fútbol que lo cobijan y los centros logísticos que lo alimentan. La investigación ha detectado que la existencia de más de **70 grupos neonazis, racistas, ultras, xenófobos, neofascistas y antisemitas** que operan en España y pueden albergar a más de 15.000 afines, no es algo puntual o pasajera. Algunos de estos grupos detenidos por las fuerzas de seguridad, han sido

puestos ante la Justicia, como Frente Antisistema, Sangre y Honor, Hammerskin, Estado Nacional Europeo... aunque otros siguen operando con impunidad.

El Informe denuncia que en España existen mas de **50 grupos de música racista** con denominaciones como Odal, Reconquista, Klan, Batallón de Castigo, etc., que realizan **conciertos** relativamente clandestinos y editan CDs para difundir entre los jóvenes ideas xenófobas, antisemitas, neonazis y violentas. Además utilizan emisoras de **Radio en Internet** (Radio Hispania, Radio Nacionalsocialista...), **fanzines** que se distribuyen en torno a los estadios de fútbol y **centros de distribución** de propaganda, ropa, cds, libros y otros materiales que configuran un potente “merchandaising”, una de las bases económicas del entramado racista.

Aprecia el Informe, el rápido crecimiento de **Webs ultras en España** que supera el **centenar**, además de **Foros y chats** dedicados a propagar el racismo, la xenofobia el antisemitismo, la islamofobia y otras formas de intolerancia. Webs como NuevOrden, Fuerza Aria o Anillo Nacional Socialista, que a su vez mantienen enlaces a nivel mundial con el Ku Klux Klan, Combat 18, Volstfront, Blood& Honour, NSDP., y un largo etc. que alcanza cifras de mas de 4.000 “sites” (de las que unas de 500 son de diversos países hispanos), según señala Naciones Unidas.

También hay que advertir del aumento de sucesos racistas en el ámbito del fútbol que en España, durante el 2005, ha vivido la mayor ola de racismo de su historia. Sus protagonistas hay que buscarlos en las **Gradas Ultras del Fútbol**, presentes en la mayoría de los estadios, incluso en los encuentros de la selección española. Estas gradas son **el vivero más importante** de reclutamiento de los grupos que promueven el odio, especialmente de jóvenes y menores a los que posteriormente empujan al ejercicio de la violencia contra personas y colectivos señalados como objetivos.

Finalmente hay que señalar que existen más de 20 **organizaciones políticas de extrema derecha**, legalmente registradas, algunas muy activas que promueven el **ultranacionalismo y la movilización contra la inmigración** y que se coordinan internacionalmente con formaciones xenófobas que han alcanzado representación parlamentaria, cual es el caso del FN francés y el

NPD alemán. También han surgido plataformas contra las mezquitas y una gran actividad editorial que alimenta el neofascismo.

**Es preciso pasar de las palabras a la acción**, dar respuestas integrales, medidas preventivas de educación y sensibilización, medidas de integración democrática intercultural de las minorías, de apoyo a las víctimas y también reclamar una acción de Gobierno mas enérgica, que persiga el delito racista, xenófobo, el delito relacionado con la intolerancia, el delito de odio. La investigación sobre los **crímenes de odio en España** revela el **crecimiento de las organizaciones xenófobas** y muestra, al observar operaciones policiales contra grupos con armas, posibles expresiones iniciales de un **terrorismo neofascista**; en consecuencia, la defensa de la convivencia democrática y de los derechos humanos, para todos, requiere una acción enérgica e integral por parte de las instituciones.

Es preciso por tanto, impulsar una **Ley contra los Crímenes de Odio**, que tenga un carácter integral y **que ampare a las Víctimas**, potenciando medidas e instrumentos de solidaridad, prevención e intervención; es necesario reclamar al Gobierno la creación de una **unidad policial especializada** que pueda actuar en todo el país y mantener una coordinación con otros servicios policiales europeos e internacionales, con el fin de lograr una eficacia que aún no se alcanza en la erradicación del problema, así como de una **Fiscalía especializada** que persiga eficazmente estos delitos que están tipificados en el Código Penal, además de la adopción de un **Plan Integral para la erradicación del Racismo y la Intolerancia** que incorpore entre otras medidas, programas de orientación a padres, profesores y profesionales de la comunicación, y especialmente, apoyo a las víctimas del racismo, la discriminación y del odio.

La historia nos ha demostrado los efectos devastadores del odio y la intolerancia, evitemos aquello que expresaba **Martín Luther King**, para no tener que arrepentirnos “no tanto de las acciones de la gente perversa, sino de los pasmosos silencios de la gente buena”.

*Abril 2004*

## Capítulo 3

# Violencia y Víctimas

---

### **3.1 CON VIOLENCIA, UNA SOLIDARIDAD MAL ENTENDIDA**

La muerte de un menor de 15 años, Alexis Grigoropoulos, a manos de un policía griego ha sido el motivo de una protesta en el centro de Madrid. A la misma hora en Grecia se realizaba una Huelga General pacífica que pone de manifiesto la profunda crisis institucional política que agobia a la ciudadanía griega y en cuyo contexto se produjo este crimen que ha dado pie a varias noches de violencia. El policía autor del disparo que acabó con la vida de Alexis está detenido y acusado de homicidio intencionado y su compañero también por complicidad.

¿Y esto que tiene que ver para que sean arrasados comercios, bancos y mobiliario urbano el centro de Madrid y seas atacada una comisaría de policía municipal?. No es una protesta pacífica ante las embajadas como han realizado otros ciudadanos y organizaciones. Es un “fuego purificador nihilista” que incluso utiliza a menores y del que ni perdiendo el juicio se puede explicar su lógica.

La actuación caótica y el rastro de violencia protagonizado por jóvenes pertenecientes a grupos que se proclaman “contra el sistema”, no es más que una acción de origen ideológico que pretende mimetizar lo que sucede en Grecia. Es un mimetismo de “violencia” porque, según ellos, el sistema es “represión”, sin embargo olvida que la violencia siempre obedece a una lógi-

ca totalitaria, traslada terror a los ciudadanos , no presta servicio alguno a la mejora de las libertades y profundización democrática, ni responde a demanda social alguna.

Esta es una solidaridad muy mal entendida que por violenta es ilegítima, que solo merece la condena de la ciudadanía como condenamos a quien asesinó a Alexis. Malos designios en fecha tan significativa de conmemoración del 60 aniversario de los Derechos Humanos.

*Diciembre 2008*

### **3.2 DISCOTECAS, PORTEROS SIN LEY**

De nuevo otra tragedia irreparable y siempre una película parecida de los hechos. La muerte de un joven de 18 años, llamado Álvaro Ussía, tras sufrir una brutal violencia presuntamente ejercida por unos porteros de discoteca en el barrio de Rosales en Madrid, no solo llena de dolor a la familia y amigos de la víctima, también alarma y conmociona al conjunto de la ciudadanía. Hoy todo el mundo se estremece por el incomprensible peligro que se corre en los locales de ocio a manos de personas que deberían prestar seguridad, no solo a las empresas que les contratan, también a los usuarios.

El joven fallecido, a quien según testigos golpearon y clavaron las rodillas en el pecho partiéndole el corazón, seguramente no comprendería como es que personas que en principio cumplen labores de seguridad tienen que proceder con violencia hacia su persona. También esa fue la sorpresa de Jimmy Dnombele un menor negro de 16 años que recibiría una puñalada en el corazón en Costa Polvoranca, o de Wilson Pacheco, un ecuatoriano que moría arrojado a las aguas del puerto de Barcelona, y de tantas otras personas fallecidas y muchas más lesionadas que continuamente, todas las semanas, reflejan los sucesos.

Mientras tanto, la respuesta institucional parece haber abdicado. Tras cada tragedia siempre la misma reivindicación ¿cuándo se va a regular la función de los porteros de discoteca y de los locales de ocio? La contestación como siempre, el silencio. Resulta descorazonador que en nuestro país, con miles de discotecas y locales de ocio, decenas de miles de personas que ejer-

cen de “puertas” o “seguridad” y con varios millones de usuarios, especialmente jóvenes, un sector implicado en tantos sucesos trágicos funcione sin control.

Se recluta para esta tarea de discoteca en gimnasios, en ámbitos duros de matones y lo que se valora es el recurso de la fuerza; se ejerce la labor sin contrato, incluso nos llevamos sorpresas de encontrar a veces a agentes de seguridad; algunas operaciones policiales descubren distribuciones de droga y relación con mafias... todo ello y mucho más, bajo una actividad bajo denominación “controlador de acceso” que tendría que estar afectada por la Ley de seguridad Privada. Y luego cuando sucede el hecho violento en muchos casos los protagonistas desaparecen, la empresa no reconoce la relación laboral y la denuncia se diluye en los interminables pasillos de la Justicia.

La legislación actual no requiere que estos locales deban de asumir los servicios de seguridad privada legalmente establecidos, por tanto las funciones de un portero de discoteca debería limitarse al control de entradas, recepción y orientación de visitantes y poca cosa más; cualquier otra función relativa a la seguridad debería ser efectuada por personal contratado, con uniforme y limitado a lo estipulado por ley. Ante cualquier conflicto son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a quienes compete actuar y en consecuencia cualquier actuación de fuerza y sobre todo malos tratos, son totalmente delictivas.

Tras cada suceso, tras cada tragedia y conmoción social por una víctima irreparable, siempre la misma pregunta :¿dónde está la inspección de trabajo y la inspección del Ministerio del Interior para evitar un intrusismo ilegal y no profesional en un ámbito que debería de estar necesariamente regulado en el marco de la Ley?. ¿Cuándo las familias podrán dormir tranquilas, sin pensar que sus hijos o hermanos pueden tener un grave problema con personas que tiene responsabilidades en locales de ocio?.

Son demasiados hechos para que nadie reaccione, estamos ante una tarea de riesgo, en contacto con el público, donde en muchas ocasiones se ejerce arbitrariamente el derecho de admisión, se contrata a indeseables que en ocasiones incluso portan armas. Y aunque es verdad que no todos los loca-

les actúan así, que hay porteros respetables, con talante profesional que dignifican su labor, estas realidades son las menos, como bien denuncian asociaciones cualificadas del sector que también reclaman una necesaria reglamentación.

Mientras tanto, mientras esperamos que el Gobierno regule la profesión, exija formación, cualificación y licencia, establezca los debidos controles psicotécnicos, impida el intrusismo laboral, limite funciones y explicité relaciones con la seguridad pública, en definitiva, deje de mirar hacia otro lado como si no sucediera nada, mientras tanto, como ciudadanos responsables seamos solidarios con las víctimas y deslegitimemos socialmente a quienes humillan, golpean e incluso matan en locales de ocio arrojados en una discutible función tras la que en demasiadas ocasiones ejercen con una violencia sorpresiva, abusiva y en situación de superioridad. También mientras tanto, exijamos que la justicia actúe con todo rigor contra todos los responsables implicados.

*Noviembre 2008*

### **3.3. “VENDETTA” DE ODIJO JUVENIL**

Por lo que conocemos hubo una disputa previa entre una adolescente española y otra ecuatoriana, zanjada presumiblemente a insultos, pero no cerrada porque después vendría la “vendetta” organizada por el grupo de jóvenes españolas contra la “ecuatoriana”, en un lugar donde el auxilio de la víctima resulta imposible y el matonismo juvenil, trufado de xenofobia, pretendía resultar impune.

Una vendetta cruel, despiadada, cuyas imágenes nos muestran el ensañamiento y odio que emerge de brutales golpes sin compasión; nos muestran la frialdad del alma de unas adolescentes que ante el sufrimiento y lloros que provocan los terribles golpes a un cuerpo indefenso, son incapaces de parar la agresión; nos muestran el cainismo de la agresora, que parece habituada en propinar certeros golpes a la cabeza con puños, patadas e impactos en el suelo hasta abandonar, yacente en el suelo, el cuerpo de la menor ecuatoriana.

A esa crueldad, hay que añadir el jaleo estimulador de las corresponsables agresoras con su “mátala, dale, mátala ya..”, y la grabación y difusión por internet y móvil de una acción justificada por ellas con la inmoral convicción de quien afirma sin rubor “..es que es así como hay que resolver las cosas..”. Un jadeo que no acaba en ellas, que tiene por cómplices todos aquellos que, tras conocerse la noticia, también lo justifican en los Foros de numerosas webs en la Red, y que aprovechan para alentar la xenofobia contra la inmigración. Vergonzoso espectáculo el que hemos podido observar.

Se equivoca la Alcaldesa de Colmenarejo si banaliza la cuestión, no es una simple disputa de adolescentes, hay que aprender a ver. Se equivocan los gobiernos central y autonómico si reducen estos sucesos a episodios, sin más, de violencia entre jóvenes. Nos equivocaremos todos si nuestra mirada no alcanza a ver que en efecto, es un episodio cruelmente violento, con indicios xenófobos, pero que revela y confirma como una anomia maligna crece entre los adolescentes antela abdicación del mundo adulto frente a una realidad que no quieren ver.

A mi juicio, la Fiscalía del Menor debería comenzar por marcar claramente los límites a la violencia y encarar la triple dimensión delictiva de los hechos, desde la alevosa y brutal agresión con consecuencias físicas y psíquicas, la omisión del deber de socorro por el grupo agresor y la difusión macarra, amenazadora, de las imágenes de violencia y odio por internet y móviles. Y junto a Fiscalía todos, ciudadanía, gobiernos y medios, en una labor incesante de deslegitimación de la violencia y de la xenofobia, hoy en déficit institucional como denota la ausencia de planes de prevención reales y efectivos.

De nuevo nos hemos conmocionado al ver unas imágenes muy duras de lo que está pasando mientras mantenemos la actitud del avestruz, pues mejor no ver y así nuestro corazón no se resiente. Sin embargo la conmoción es el anticipo de peores males si no se atajan, desde el crecimiento de grupos juveniles que practican la ley de la selva, hasta conflictos diplomáticos como vaticinan las protestas en Quito de ciudadanos ecuatorianos enojados, pasando por las irreparables consecuencias directas de la violencia y la xenofobia que afectan gravemente la convivencia.

### **3.4. STOP A LA VIOLENCIA POR LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA**

Los sucesos acaecidos en Madrid durante el fin de semana, desde el enfrentamiento entre grupos extremistas hasta la muerte de un marroquí a manos de un portero de bar de copas, junto a otros hechos menos conocidos, constituyen episodios reiterados de hechos similares (ya son tres muertos en zonas de copas este año y diversos enfrentamientos), que se producen y no reciben una adecuada respuesta institucional democrática.

El ataque de un grupo extremista con hachas y navajas a otro grupo neonazi en la zona de Canillejas que ha dejado heridos de diversa consideración, carece de cualquier justificación y legitimidad democrática. Ni el asesinato de Carlos Javier Palomino, ni las provocaciones xenófobas, legitiman a nadie para salir de “cacería”, mimetizando prácticas de grupos neofascistas que la sociedad civil sistemáticamente denuncia y reprueba.

En cuanto al homicidio del joven marroquí al que se le niega la entrada en un bar de copas, de nuevo el crimen revela la ausencia de control de esos autodenominados “porteros de seguridad” con independencia de las circunstancias personales de los contendientes. La práctica del derecho de admisión está reglada y no es arbitraria o xenófoba, y en cualquier caso ni se llevan navajas, menos se usan, y ante un conflicto se debe de requerir la presencia de la policía.

La violencia es contraria a los valores democráticos. La legalidad y la legitimidad del rechazo a la violencia queda claramente establecida en nuestra Carta Magna, como también suceden con el conjunto de normas del marco jurídico de nuestro país. Sin embargo los comportamientos violentos están más extendidos, difundidos y generalizados que nunca. No obstante, es preciso tener claro que la convivencia democrática descansa en un principio: niega la violencia.

Desautorizada la justificación del recurso a la violencia, ahora conviene dirigir la mirada a las Instituciones Públicas porque les corresponde, comenzando por el Gobierno y extendiéndolo a todos los niveles y ámbitos, adoptar las medidas y políticas adecuadas para que la acción violenta ni encuentre

pensamiento, ni resultado y por el contrario, obtenga la sanción pertinente que la sociedad reclama, en especial, con el uso de armas blancas y otras armas prohibidas.

Esta reclamación a las instituciones debe comenzar por recordar que ni tienen que minimizar los problemas, mucho menos ocultarlos, ni deben reducir su actuación a la fase final del problema, es decir, limitarse a actuar cuando todo ha pasado y perseguir el delito violento. Antes se debe de actuar, se debe prevenir, concepto político hoy en desuso, se deben adoptar medidas y la pasividad institucional debe finalizar. Lo que supone, al respecto de lo señalado, poner fin a la inseguridad en el acceso a los bares de copas, aplicando con rigor la normativa de funciones de los porteros de “seguridad” que limita su función a un control de taquilla de entrada, y ser rigurosos con la normativa de admisión para que esta no se use arbitrariamente y genere mayores problemas por discriminación.

Esto también supone impulsar un plan de prevención de la violencia y de la xenofobia, con el objeto de poner fin a la espiral de violencia que se viene produciendo en Madrid y en otras ciudades desde hace meses entre grupos extremistas, con independencia de las razones que muevan a unos y a otros. No es posible y hay que rechazar aquello tan contrario al derecho democrático, del ¡ojo por ojo!, pues como plantea la razón y la conciencia, de seguir por esa senda “el mundo acabaría ciego”.

Esto conlleva, en definitiva, un compromiso de partida, cual es negar espacio político, ideológico, cultural o social a la violencia, por mucho que se invoquen ideales justicieros, patrióticos, religiosos o sociales, un compromiso congruente de las instituciones y de la sociedad, en defensa de los Derechos Humanos y por tanto, el derecho a vivir sin temor, disfrutando de la libertad y dignidad inherente a todas las personas.

Conviene por tanto encarar el problema de la violencia, que identifiquemos las semillas y el hábitat donde crece, el alcance y naturaleza del iceberg maligno, que observemos sus consecuencias, que aprendamos a prevenirla y a trabajar para evitarla, que no abdicemos de nuestro objetivo superior: erradicar estas conductas que violan la dignidad, la libertad, la integridad y la

vida de las personas, en definitiva que vayamos saliendo poco a poco de la violencia porque ahora, estamos en ella.

*Junio 2008*

### **3.5. MATONISMO Y VIOLENCIA ESCOLAR**

En nuestro país no se han producido sucesos dramáticos como las masacres de Denver, Atlanta o Londres, protagonizadas por jóvenes contra miembros de la comunidad escolar, pero las protestas de los profesores en Málaga, de la comunidad educativa en Ceuta y Melilla, los sucesos continuos de violencia escolar en las principales ciudades españolas, obligan a enfrentarnos a un problema que no puede ocultarse ni un minuto más.

El Informe sobre Violencia Escolar presentado por el Defensor del Pueblo a finales de 1999 en el Congreso de los Diputados llamaba la atención sobre esta cara oculta de la escuela. Aseveraba, ni más ni menos, que 34.000 chicas sufren acoso sexual en los institutos, que 14.000 quinceañeros son forzados a “hacer cosas inconfesables” y que 13.000 chavales han sido amenazados con arma blanca al salir de clase; en conjunto, cuatro de cada diez alumnos de la ESO han sufrido alguna agresión física de sus compañeros. Los profesores son las otras víctimas: el 10% señala que a veces son agredidos y el 2% que les ocurre a menudo. Se constataba algo que ya se sabía, pero que se había negado y –lo más grave– se había pretendido reducir a sucesos individuales y esporádicos.

En los datos de la encuesta escolar, se especifica que el 30% de los alumnos sufre insultos con frecuencia, el 9% es amenazado y el 5% es agredido (gráfico 3). También se subraya que las manifestaciones de violencia o maltrato son parecidas en los centros educativos públicos o privados, y que el aula o el patio son los lugares donde se producen los actos violentos, excepto las amenazas y agresiones con armas, que se dan a la salida del centro. Los hechos van teñidos de pasividad y convivencia; cuando hay una agresión física, el 50% de los alumnos dice que “no se hace nada”, y el 40% dice, además, que “se anima al que agrede”; cuando hay una agresión sexual, el 60% dice que “se jalea la embestida”.

Sin embargo, ha tenido que saltar a los medios de comunicación la tragedia de Jokin, un menor en Hondarribia, que se suicidó por sufrir acoso muy grave, con agresiones físicas diagnosticadas por los médicos forenses, para que despertáramos de la inconsciencia o de la indiferencia. La investigación de la tragedia, que produjo una enorme conmoción social, permitió al Gobierno vasco detectar cuatro casos más de “*bullying*” en el mismo instituto, certificando los hechos como algo habitual.

Otro grave problema es la extensión entre los profesores del “síndrome del quemado”, lo que los expertos también denominan el *burn-out*: angustia, estrés, pérdida de autoestima, sentimiento de acoso, dificultad para cumplir su tarea. Ocho de cada diez profesores corren el riesgo de padecer este síndrome, según las organizaciones del sector. Los cambios en el perfil del alumnado y la creciente agresividad en el aula han provocado una gran frustración entre el profesorado. Actualmente aparece en las primeras posiciones con baja laboral por estrés o depresión en España.

En los institutos los directores niegan los problemas por miedo a estigmatizar los centros y aducen que no es su responsabilidad lo que ocurra fuera de ellos. La policía informa de que sólo actúa cuando hay denuncias y que, como son adolescentes, son sobreseídas, un modo de proceder que se ha intensificado desde la entrada en vigor de la Ley del Menor. Finalmente, los padres no suelen atreverse a denunciar por miedo a mayores represalias sobre sus hijos, cuando no recriminan a la propia víctima. Si su hijo se ha convertido en una víctima expiatoria del matonismo escolar, la opción más común es que los padres acaben llevándose al menor a otro centro y alejándolo de la zona. Finalmente, los responsables políticos dicen que se exagera esta violencia, cuando no niegan taxativamente su existencia. Pero la realidad demuestra que la violencia en el ámbito escolar es un fenómeno frecuente, protagonizado por “matones” que así se divierten o quieren hacerse valer siendo los más duros, o por grupos que extorsionan e intimidan. No es la edad del pavo, es el problema del “matonismo escolar” lo que tenemos que atajar.

La violencia, especialmente la practicada en grupo, ha tenido siempre como aliados el anonimato, la indiferencia social, la impunidad de sus accio-

nes y el olvido de la víctima. Hoy el problema de la violencia capilarizada nos amenaza y se extiende en la sociedad ante los ojos atónitos de todos. Si queremos erradicar estas conductas, las instituciones deberían comenzar por plantearse seriamente estos objetivos, puesto que de no hacerlo nadie podrá evitar que señalemos su corresponsabilidad.

*Mayo 2008*

### **3.6. CONTRA LA VENGANZA, CONTRA LA VIOLENCIA**

Consternados, comprobamos que continúa la violencia en el ámbito juvenil. La agresión muy grave que ha sufrido Jesús Martín, presunto skin nazi de 24 años, apaleado brutalmente y quemado junto a su novia en Villaverde en la madrugada del domingo, por un grupo de skins izquierdistas que portaban bates de béisbol y una bengala, en presumible venganza por el crimen de Legazpi acaecido el 11 de noviembre merece reprobación, condena y no cabe justificación alguna.

El mencionado asesinato del menor antifascista Carlos Palomino, apuñalado por un presunto neonazi, no debe jamás dar pie a ningún tipo de venganza. Así lo ha manifestado la familia de la víctima, que es quien más sufre la tragedia de perder a su ser querido, y con ellos la ciudadanía que reitera la demanda de Justicia y nunca venganza. La sensatez ética llevó a la civilidad a rechazar la ley de Talión y comprender que de seguir con ojo por ojo, el mundo quedaría ciego. Solo cabe reprobar esa agresión.

La violencia brutal en Villaverde no ha sido legítima defensa. Esta requiere unas circunstancias que aquí no se daban. Salir pertrechados y apostar por el ataque, es simplemente violencia y como tal supone conculcación de derechos, de los que no están privados ninguna persona, por más que sus ideas o conducta sean aborrecibles y penalizables. En consecuencia las “cacerías”, incluso las de nazis, son radicalmente condenables.

Es verdad que los neonazis en España han protagonizado miles de agresiones a inmigrantes, a homosexuales, a personas vulnerables y a jóvenes de izquierda. Pero esos hechos criminales nunca podrán legitimar una acción de

violencia justiciera, sustitutiva de la acción del Estado de Derecho; no hay fundamento democrático que aporte razón alguna a esa conducta. Por tanto, esa violencia desplegada en Villaverde nunca será justificable.

Junto a esta reflexión cívica también cabría reclamar cambios de actitud a las instituciones públicas y en especial, a los responsables políticos de juventud. Deben de una vez crear las condiciones para prevenir y evitar conflictos que amenazan con una espiral de violencia. Existe una indolencia inexplicable de las autoridades, empeñadas en calificar este problema de enfrentamiento entre “tribus” e ignorar su marcada raíz ideológica.

Sin embargo que jóvenes neonazis sean víctimas de una brutal agresión por jóvenes antifascistas, no debe dejar de advertir del peligroso crecimiento de conductas racistas, xenófobas y fascistas que se caracterizan por alentar y practicar la violencia, en muchas ocasiones impunes o benévolutamente respondidas desde las autoridades públicas.

Ahora bien, sería un error que el antifascismo democrático guardare silencio ante esta violencia y no criticase esta agresión. Debemos recordar, y mas estos días de memoria del Holocausto que, incluso en aquellos momentos trágicos, la victoria frente al nazismo restauró la democracia y el estado de derecho para obrar siempre en ese marco, y por el contrario, allá donde reinó la violencia se acabó con la libertad, instaurándose otro régimen totalitario.

Mientras tanto, mientras se avanza en la superación de esa violencia molecular, suscribamos las palabras de la escritora norteamericana Barbara Prost, afirmando que “todas las sociedades tienen sus cabezas rapadas, su violencia racial, su fanatismo radical,... pero siempre y cuando la mayoría social deslegitime ese tipo de conductas y lo considere marginal, la sociedad tiene una oportunidad”. Contribuyamos entre todos a ser parte de la solución a un problema que amenaza con su extensión.

*Febrero 2008*

### **3.7. BANDAS LATINAS VIOLENCIA O INTEGRACIÓN**

Desde hace unos años se han venido constatando sucesos violentos protagonizados por grupos o pandillas de jóvenes de origen latinoamericano. Muchos de estos sucesos han sido asociados a la emergencia y presencia de las denominadas Bandas Latinas. Estos grupos cuyos referentes más conocidos son los Latin Kings, Ñetas, Dominican Play, K-18, Brothers, entre otros, comenzaron a emerger en nuestro país desde el año 2000 y su conocimiento público ha estado vinculado con crímenes, peleas y situaciones de violencia protagonizadas, especialmente entre ellos mismos. Las venganzas, ajustes de cuentas, crímenes y enfrentamientos, especialmente en Madrid, Barcelona y Valencia, han dado lugar a una referencia social donde el comportamiento violento es el elemento central.

#### **Exclusión o Integración de Jóvenes Inmigrantes**

Sin embargo el problema real de la existencia de estas Bandas, conocidas con una espectacularidad mediática fuera de lugar, no ha sido tratado. El objetivo que debe residir en diagnosticar y abordar preventivamente su proliferación, no ha sido planteado y está teniendo consecuencias especialmente para los propios inmigrantes. El daño producido al conjunto de jóvenes latinoamericanos por el tratamiento estereotipado y prejuicioso de su realidad ha sido enorme y el estigma probablemente marcará su existencia.

Los jóvenes inmigrantes en España superan el 10% del colectivo juvenil y llevan pocos años en nuestro país. Básicamente nos presentan la siguiente fotografía social: solo un tercio viven con sus padres, acuden al mercado laboral antes que los españoles, a los 17 años, y están peor remunerados, son más precoces sexualmente, salen menos de copas a discotecas o conciertos, les gusta especialmente el fútbol y dan más importancia a la familia que los autóctonos.

No obstante, la diferencia más notable entre jóvenes inmigrantes y españoles no es la lengua o su identidad cultural, es su incorporación prema-

tura a la actividad laboral. Estos viven un proceso similar al de los jóvenes españoles de los años 50-60, pero sin las mismas oportunidades que tienen ahora los jóvenes autóctonos.

Esta brecha discriminatoria junto a los graves problemas de integración observables en el ámbito urbano (vivienda), en la escuela con una distribución no equilibrada, en el empleo con salarios inferiores, en el ocio con espacios gueto, en el deporte con exclusiones incluso reglamentarias, en la ropa y vestimenta y en otras manifestaciones de la vida cotidiana, van a dar lugar a situaciones de marginación, choque cultural y sentimientos de inferioridad.

Si a la decisión de venir a España, de abandonar parte de su familia, amigos, barrio, ciudad y país, que es una decisión impuesta por sus padres que les genera conflictos importantes, a veces terribles, añadimos el choque socio-cultural mencionado, el resultado previsible en muchos casos es la introversión, el cierre autista o la búsqueda de otra afinidad con iguales, incluso la coparticipación en una nueva identidad. Es ahí donde hay que situar los elementos nutrientes que alimentan a grupos nada positivos como son muchas de las denominadas “Bandas Latinas”.

## **Matonismo y violencia pandillera**

Los “hermanitos” y la nueva familia, la nueva identidad coparticipada en ocasiones con jóvenes españoles y en fractura, generalmente, con su familia natural, ofrecen un ámbito de relación, comunicación, pertenencia, destino ... y poder que estimula su inclusión y que dificulta su abandono, puesto que su comportamiento acaba siendo sectario, con tintes sexistas, poco cívico y en una configuración asociativa ilícita.

El debate sobre legalizar o no este tipo de grupos es un debate de escaso recorrido. El derecho a asociarse está reconocido por la Constitución Española y su autorización es a efectos de Registro, por tanto el límite a su actividad está en el respeto a los preceptos democráticos recogidos en nuestra Carta Magna. Si el grupo nace con objetivos delictivos o si devienen en infracciones durante su propio desarrollo, estaríamos en lo que nuestro Código Penal tipifica como asociación ilícita. En consecuencia, legalizar o no

nunca depende de una decisión política, el problema estriba en sí el grupo afín, constituido, respeta la legislación de nuestro Estado de Derecho o no la respeta. Si se transgrede, en este caso estaríamos en el escenario de las asociaciones ilícitas pero no olvidemos, lo son porque sus miembros, dirigentes o activistas, así lo decidieron con su conducta infractora penalmente.

No hay lugar a paternalismos, como tampoco ha lugar a la exclusión y marginación. Necesitamos una política de juventud, que hasta ahora ningún gobierno ha impulsado en España, ni tampoco en las instituciones autonómicas, que potencie la integración real de los jóvenes inmigrantes y que promueva un asociacionismo intercultural y cívico en el colectivo juvenil. Si existen conductas violentas y grupos violentos solo cabe un mensaje, el del Estado de Derecho que lo declara ilegal y que como infracción penal ha de ser sancionado.

*Julio 2007*

### **3.8. VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL QUE NO CESA**

La agresión sufrida por el entrenador del Sevilla, Juande Ramos, vuelve a poner de manifiesto la presencia de la violencia ultra en los estadios de fútbol en España. Y no solo este grave suceso, con anterioridad, en los alrededores del estadio del Betis y próximo al encuentro, los ultras quemaron contenedores y hubo enfrentamientos con la policía, sin olvidarnos de otros comportamientos, como la exhibición de símbolos fascistas dentro de las mismas gradas. Hechos que coronan una escalada de ocho años de incidentes en los derbis disputados entre los dos equipos de fútbol de la capital hispalense.

No obstante volveremos a escuchar de las instituciones aquello de que es un hecho aislado, un suceso puntual, pero no es verdad. Sin ir más lejos, el fin de semana anterior en el estadio Vicente Calderón, los ultras del Atlético de Madrid destrozaron coches y unidades móviles de los medios de comunicación, en un ataque protagonizado por medio centenar de fanáticos, muchos encapuchados, en un ataque súbito, sorpresivo y perfectamente organizado que no duró más de dos minutos. Pero no solo en Madrid, también en otros

estadios, en otros partidos, durante este período de competición se han producido sucesos de violencia y de racismo.

Aún hay más, durante estos días, hemos podido conocer por la prensa latinoamericana, como líderes de las violentas “Barras Bravas” adoctrinan e instruyen a líderes ultras de otros países, incluidos por supuesto, los ultras españoles, proyectando lo que podría denominarse una especie de “internacional ultra” en los campos de fútbol. Así que los graves sucesos de Italia, o de Francia y Holanda, no son solo cuestión de esos países, son avisos de una mal muy grave que aqueja al fútbol internacional, por los que UEFA y FIFA ya han advertido a los diferentes Gobiernos para que tomen todas las medida necesarias.

Sin embargo como demuestran los tozudos hechos, los directivos no solo son responsables de calentar el ambiente, junto a determinados periodistas y medios de comunicación, como ha sucedido en el Betis-Sevilla, también son responsables de mantener a sus respectivos “ultras”, unos aceptados fanáticos puños de hierro con los que hostigar a los contrarios, y a los que pillen; igualmente son responsables de no cumplir el protocolo de erradicación de la violencia en el fútbol y sobre todo, de no hacer todo lo posible para evitar el problema.

Junto a ello, la indolencia institucional que muestra su cara mas ineficaz cuando se trata de resolver el problema de los ultras. ¿Dónde están los detenidos por estos desordenes públicos, por estos incidentes violentos? ¿Dónde están los operadores jurídicos para intervenir frente a tanto grupo ilícito?. ¿Dónde están las sanciones a los clubs que apoyan a los ultras?. Mientras tanto prosigue su lenta andadura en el Congreso de los Diputados la Ley contra el Racismo y la Violencia en el Deporte y escasamente se aplica la legislación vigente.

Finalizo con una terrorífica pregunta que todos pensamos ¿Y si el botellazo hubiera sido irreparable para su vida? Ánimo Juande Ramos, toda nuestra solidaridad está contigo.,

*Marzo 2007*

### 3.9. JÓVENES Y CONFLICTOS

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Así prescribe en su primer artículo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un deber solidario, frontispicio de todo un texto de libertades y derechos, cuyo desconocimiento y no aplicación ha originado actos de barbarie ultrajantes para la humanidad.

Todas las generaciones de jóvenes se han visto emplazadas desde el origen de la humanidad hasta nuestros días a trabajar por este compromiso que no siempre ha marcado el designio de sus vidas. Cuando falta la disposición a la Tolerancia que consiste en el respeto, aceptación y aprecio de las diferentes identidades y supone la supremacía del valor de las personas, de su dignidad, de su libertad y de su igualdad, su ausencia niega la base de la convivencia, abriendo puertas al conflicto, la violencia y la guerra.

Nuestros jóvenes viven inmersos en lo mejor y lo peor; sus circunstancias y su acervo ético determinará, en la mayoría de los casos, el camino que recorrerán en su confrontación con la vida cotidiana. Ejemplo de ello son los miles de adolescentes sumergidos en conflictos y guerras que las padecen o que son obligados a vivirlas en primera línea armados hasta los dientes. En el primer mundo los conflictos se viven de otra manera, aunque las posibilidades de responder a la violencia permiten contestación masivas como las recientes movilizaciones pacifistas.

Naciones Unidas ha puesto encima de la mesa datos escalofriantes. Mas de 350.000 adolescentes, menores de 18 años, combaten en las guerras de todo el mundo. Secuestrados o reclutados por ley, actualmente son combatientes en más de 35 conflictos armados. El saldo es aterrador, en la última década mas de dos millones de muchachos muertos, entre cuatro y cinco millones de discapacitados de por vida, cerca de seis millones de refugiados y desplazados y mas de doce millones de sin-techo.

A su vez, en las sociedades occidentales la violencia aumenta y en los últimos años se expresa no solo por los numerosos sucesos violentos sino por su creciente aceptación y justificación como forma de abordar los con-

flictos y de encarar los problemas. Unas conductas que, aunque minoritarias, se reflejan en violencia urbana, vandalismo, violencia en campos de fútbol, matonismo escolar o en reyertas de fines de semana.

Por el contrario las movilizaciones pacifistas protagonizadas por millones de jóvenes en todo el mundo nos deben hacer albergar la esperanza en una generación que se construye contra la violencia y la guerra, con cuyo esfuerzo nos acercaremos a ese ideal común de paz, libertad e igualdad proclamado en el preámbulo de la universal declaración de los Derechos Humanos.

*Febrero 2007*

### **3.10. VIOLENCIA Y JUVENTUD**

Es evidente que ni todos los jóvenes son violentos, ni toda la violencia que existe en la sociedad está protagonizada por los jóvenes. Ahora bien, resulta cierto que la violencia aumenta de forma lenta e interrumpida en los últimos años entre los jóvenes, y esto se expresa no solo por los numerosos sucesos violentos sino por su creciente aceptación y justificación como forma de abordar los conflictos y de encarar los problemas.

¿Qué tienen en común quienes desarrollan conductas de violencia ultra de los campos de fútbol, con los del vandalismo urbano, los del matonismo escolar, con las reyertas de los fines de semana, con las grescas que protagonizan grupos de jóvenes, con los borrokas y los cabezas rapadas, o con aquellos depredadores que se llevan a alguien de en medio?. Pues que a todos les fascina la violencia, además de carecer de empatía, no valorar la dignidad y la integridad del prójimo e incluso llegar a despreciar, sin más, el propio valor de la vida.

Cuando un joven bárbaro es capaz de matar a sus padres y hermana con una katana, unas menores muy crueles, degollar a su amiga, o unos depredadores adolescentes apuñalar decenas de veces hasta destrozar a una anciana; cuando un grupo de bakalas revienta el cráneo a otro joven, unos ultras fanáticos apuñalan en el corazón a un aficionado, unos borrokas quemar vivo a un ertzaina, una cuadrilla de niñatos dan de navajazos a un mendigo o unos

adolescentes racistas patean hasta morir a un negro.... Cuando todo esto sucede en escenarios de lo más diversos, podemos aseverar sin equivocarnos que en cierto sentido la sociedad está enferma, añadiendo con amargura, que de momento no se observa que nadie se plantee seriamente extender los antidotos contra este virus de la violencia

Es verdad que hay que precisar que los jóvenes violentos son minoría, pero su capacidad de asustar y hacer víctima a la mayoría social y destrozarse la convivencia ciudadana no se mide, precisamente, por el número de violentos que albergamos en el país, sino por el alcance y brutalidad de sus acciones que pueden hacer quebrar la confianza entre ciudadanos y el respeto a la democracia. Todos pueden ser sospechosos si se genera un clima de inseguridad y el estado democrático puede ser declarado incapaz y no útil para una situación donde anide el miedo y la violencia. El problema no solo afecta a las víctimas, que además son estigmatizadas socialmente cuando no maltratadas institucionalmente, también afecta al conjunto de la ciudadanía que vive como víctima indirecta lo sucedido y ruega a la fortuna no verse en esa situación trágica que ha conocido especialmente por los medios de comunicación, interpretando que aún está distante del problema..., hasta que le toca cerca..

Pero también es cierto que nadie nace violento y que estas conductas se desarrollan por aprendizaje y necesitan un hábitat que las favorezca. Deberíamos preguntarnos en consecuencia, por la contribución de las industrias audiovisuales y culturales que usan la violencia como eje temático, por aquellos que legitiman su uso y desarrollan una pedagogía antidemocrática o también por los ambientes futbolísticos que favorecen el lenguaje bélico, por la estética y épica de la violencia, por el abandono del tiempo libre y el ocio a un mercado que en las noches de fin de semana se vuelve salvajemente incontrolado, y en general por el desconcierto ético del todo vale, donde la subcultura de la violencia juega con ventaja porque al final, desde esta lógica, “solo vale” quien tiene dinero, fuerza y poder. Y la violencia es un recurso para todo ello.

No obstante nos quedaríamos cortos en el análisis si solamente señalamos las condiciones de cultivo de la violencia y olvidamos señalar las res-

ponsabilidades por omisión, falta de tratamiento o abdicación de quienes tienen la obligación profesional e institucional de encarar el problema, y ni que decir tiene que moral y socialmente, también esa obligación la tenemos todos. Este problema es especialmente serio cuando proliferan ante nosotros adolescentes en grupos skin, bandas latinas, antisistema, bakalas y demás tropa “desorientada” sin que el esfuerzo de prevención e intervención esté a la altura del problema, pese a que la violencia en determinadas zonas urbanas, en el ámbito escolar y durante los fines de semana ligadas a un ocio no bien entendido, así lo requieran. Sin olvidar, lógicamente, la máxima responsabilidad de quien decide finalmente, hacer uso de la propia violencia. Nada le exime en su decisión.

Cuando un Estado democrático tiene leyes ineficaces con el delito violento, cuando las víctimas son mal atendidas y olvidadas, cuando sus operadores jurídicos, jueces y fiscales, son desbordados por la realidad, cuando no existen políticas preventivas de la violencia, especialmente en juventud, cuando año tras año vemos que aumenta inexorablemente el deterioro en esta materia, gobierne la izquierda o gobierne la derecha, sea un Ayuntamiento o el mismo Gobierno del país, entonces es que los gestores institucionales no se plantean seriamente el problema y juegan a trasladar responsabilidades ocultando su relajación ante el mismo, con el consiguiente daño, incalculable, a la convivencia y sistema democrático que entre todos nos hemos dado.

Siempre la violencia, especialmente la practicada en grupo, ha tenido como aliados el anonimato, la indiferencia social, la impunidad de sus acciones y el olvido de la víctima. Hoy el problema de la violencia es capilar, nos amenaza y se extiende en la sociedad ante los ojos atónitos de todos. Y si queremos erradicar estas conductas, las instituciones deberían comenzar por plantearse seriamente estos objetivos, puesto que de no hacerlo nadie podrá evitar que señalemos su corresponsabilidad.

*Abril 2003*

### 3.11. EDUCAR CONTRA LA VIOLENCIA

Uno de los déficits más acusados de nuestra sociedad es la escasa educación contra la violencia, especialmente a nuestros jóvenes, algo que contrasta con la continua aceptación cultural de su uso como se observa tanto en los medios de comunicación como en la distribución de determinados productos subculturales que invaden el ocio.

Sin embargo en los últimos años se han realizado en el ámbito educativo, especialmente a través de ONGs, esfuerzos para educar para la paz, tolerancia, solidaridad, el encuentro intercultural y otros valores que fundamentan la convivencia democrática. Un esfuerzo que a su vez también ha sido deficitario a la hora de encarar el problema de la violencia, de su realidad aplicada a la cotidianidad social.

El discurso educativo se convierte en una especie de “moralina” incapaz de dar pautas éticas y sobre todo pautas para la acción ante el problema de una violencia próxima que presente múltiples caras malignas. Ya sea la violencia contra la mujer, la barbarie ultra y racista, la violencia juvenil, el matonismo escolar, el maltrato a niños y ancianos, como el conjunto de violencias que capilarizan socialmente nuestra realidad, la mayoría de las veces tapadas ante la gravedad y magnitud del terrorismo, se nos presenta como una totalidad ante la que solo podemos reaccionar y con limitaciones, cuando el suceso se ha producido de forma irreparable.

No existe país, ni comunidad que no sufra en una u otra medida el azote de la violencia. Las imágenes e información de actos y sucesos violentos no solo invaden los medios de comunicación, son vividos en proximidad, en nuestros hogares y calles, en las escuelas, en los lugares de ocio y de trabajo. En estadios de fútbol y en muchos otros espacios sociales. Es una constante que está tan presente que acabamos percibiendo a la violencia como un componente ineludible de la condición humana, un hecho aparentemente ineluctable ante el que no solo debemos de reaccionar en tanto que fatalidad padecida, olvidando la perspectiva de prevenir y trabajar por erradicarlo, reduciendo nuestra intervención a responde reactivamente ante un problema que limitamos mayoritariamente a la esfera de “la ley y el orden”.

A partir de aquí se disparan los tópicos, desde la aceptación del mal de la violencia como algo natural vinculado al género humano, hasta la frialdad del dato estadístico comparativo que banaliza la gravedad del hecho violento.

## Hablemos del problema

Lo peor que le puede ocurrir a la violencia es que hablemos de ella, que la analicemos, que la perdamos el miedo, que observemos sus consecuencias, como decía Walter Benjamin “que conozcamos el árbol por sus frutos”.

La violencia no es biológica, ni tampoco hereditaria, nadie nace violento, por el contrario es la resolución de la influencia de la cultura sobre la agresividad natural. Como apostillaba el profesor Aranguren, la violencia “es un triste privilegio humano”. En efecto, el animal posee agresividad pero no ejerce actos de violencia propiamente dichos y esa agresividad, el animal la limita a buscarse sustento y a establecer una jerarquía en los apareamientos, mientras los humanos, como muestra nuestra historia, somos capaces de practicar la violencia sin límite. Por tanto el violento se hace, no nace.

La aceptación de la violencia que implica el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones, conlleva de forma aparejada la conculcación del derecho.

La utilización equívoca del término “violencia” confundiéndola con agresividad, la confusión con el uso legítimo de la fuerza por parte de la víctima en defensa propia, además de legal e incluso de un tercero que actúe en defensa de la víctima, puede a veces concluir en el absurdo, como cuando se ideologiza la “no-violencia” que acaba aceptando situaciones de violencia desde la prédica de una indefensión que deja a la víctima sin recursos morales para enfrentarse a esas situaciones.

Esta reflexión no hay que confundirla con las doctrinas de la “violencia revolucionaria” como aquellas que decían que “el poder nace de la punta del fusil” o que “la violencia es la partera de la historia”, y menos con doctrinas

“patrióticas” que argumenten que la violencia nacional es poco menos que justa y que “además hay que cultivar la morar del choque militar, especialmente entre los jóvenes.”

Frente a estos alucines dramáticos de nuestro pasado, que hoy algunos se empeñan en mantener, hay que contestar, como hizo el juez que condenó al asesino de Isaac Rabin, cuando contestó a la justificación integrista del crimen, expresando que “todas las ideologías que justifican el asesinato acaban convirtiendo el asesinato en ideología”.

## **Pedagogía contra la violencia**

Educar contra la violencia supone encarar esa cultura que la justifica y la supone legítima, que la difunde e interioriza, Implica encarar la masculinidad tal y como hoy se vive, que hace del varón un violento potencial y lo prepara para establecer relaciones de dominación y subalternidad. Conlleva fomentar valores individuales, públicos y sociales donde la empatía con el prójimo, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, a los animales y medio ambiente formen parte de la habitualidad de la vida cotidiana.

Educar contra la violencia es convencer y convencerse de que es incorrecto repetir tópicos como que los seres humanos tienen un “cerebro violento” que se activa neurológicamente, aceptando por el contrario, que nuestros comportamientos están modelados por nuestros tipos de condicionamientos y nuestros modos de socialización y que nada fisiológico nos obliga a reaccionar violentamente.

Educar contra la violencia implica convencer y convencerse que la biología no condena a la humanidad a la guerra y a la fatalidad de la violencia, que por el contrario debemos de liberarnos de una visión pesimista aportada por el evolucionismo darwinista y la biología que nos impide observar que la erradicación de la violencia y la guerra depende de la responsabilidad colectiva y la conciencia de las personas.

Educar contra la violencia implica desterrar la anomia moral que aboca a la mayoría social a la indiferencia con la víctima, acabar con la ineficacia persona e institucional que abre la puerta a la impunidad de los violentos,

principal factor criminológico de las sociedades de toso los tiempos; conlleva desterrar el miedo a ser potencialmente atacado y víctima, actuando responsable y solidariamente.

Educar contra la violencia supone también finalizar cualquier legitimación e incluso silencio que convierte en cómplice a quien lo practica y mucho más a quienes teniendo responsabilidades públicas practican la política del “avestruz” eludiendo su compromiso necesario; supone finalmente, acabar con el olvido de la víctima porque, como dijo el nóbel de la Paz y superviviente de Auschwitz “quien olvida pierde su humanidad” y hasta ahora la víctima ha sido la gran olvidada y la gran ausente entre las responsabilidades que debe acometer el Estado frente al problema de la violencia.

Educar contra la violencia, en síntesis, es todo un esfuerzo para que allí donde crece el odio, el fanatismo la intolerancia y la guerra, que no es sino en la mente de los hombres, seamos capaces de crear los baluartes de la paz.

*Noviembre 2004*

### **3.12. GRUPOS URBANOS VIOLENTOS Y EL DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA**

Durante los últimos años se han producido numerosos actos violentos protagonizados por grupos que hacen del nazismo y el racismo su referencia esencial. A estos sucesos violentos hay que añadir a su vez, los que son protagonizados por grupos de origen étnico (latinos u otros) cuya identidad y códigos internos les configuran singularmente, además de otros antisistema y de otra naturaleza.

Nuestro Código Penal tipifica como **ilícita** las prácticas asociativas que “tengan por objeto cometer algún delito o, después de constituidas, promuevan su comisión, así como las que tengan por objeto cometer o promover la comisión de faltas de forma organizada, coordinada o reiterada” (Art.515-1º), así como “las que promuevan la discriminación, el odio o la violencia contra personas , grupos o asociaciones por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una étnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o

minusvalía, o inciten a ello” (Art.515-5º). La existencia de estos grupos urbanos violentos anteriormente citados, que tanta preocupación social y graves problemas generan, cae plenamente en el tipo penal significado.

En su proceder general estos grupos no obran “inscribiéndose en el registro de asociaciones”, tampoco disponen de un “registro de socios” ni de un “libro de actas”; mucho menos disponen de “sede oficial” y de “carnet de afiliados”. Pero no por ello se debe deducir que no dispongan de organización, que no obren de forma coordinada, que no realicen reuniones (en parques, bares o campos de fútbol...), que no tomen decisiones, ni definan objetivos, preparen y ejecuten acciones que, a su vez, por si mismas son claramente delictivas.

Sin embargo y hasta ahora los operadores jurídicos no se han acercado al problema desde la perspectiva de este ilícito penal, como revela la poca jurisprudencia al respecto. Es más, la inoperancia se ha instaurado tras debatir los requisitos que se deben contemplar para considerar a una pluralidad de personas como asociación, en este caso ilícita. Mientras desde una perspectiva jurídico – asociativa, con solo tres personas se puede crear e inscribir una asociación legal, se debería comprender que, de igual manera y desde una lógica jurídico-penal, tres personas puedan constituir un grupo ilícito. Los fines explicitados por su propia propaganda, por la publicitación de sus hechos mediáticamente (propaganda por la acción), deben situar el objeto de esos grupos respecto de lo señalado por el tipo penal referido (515-1º y 515-5º).

Los otros elementos que suscitan debate obedecen a la valoración subjetiva del operador jurídico (fiscal o juez) quien por lo general, hasta la fecha, ha mostrado bastante desconocimiento de la existencia y proceder de estos grupos urbanos violentos en la cotidianidad de la calle. Esos elementos señalados para ser considerada una asociación son: cierta consistencia, estabilidad en el tiempo, no un grupo esporádico, jerarquización de funciones y estructuración necesaria para alcanzar sus fines.

Tanto en el caso de los grupos neonazis como en las bandas latinas u otros que protagonizan sucesos de violencia urbana, se manifiesta y evidencia su organización. Hay pluralidad de personas, al menos tres, y aunque cambien su denominación, se puede observar su permanencia temporal, y su

consistencia está en correspondencia con el conjunto de fines y acciones que se proponen llevar a cabo, por tanto los hay de mayor o menor consistencia; finalmente el carácter jerárquico en estos grupos viene definido por la forma de participación en la toma de decisiones (mas o menos horizontal y poco piramidal) y la estructuración puede ser muy simple, al objeto de ser eficaces en su acción. Ni que decir tiene que la financiación para este tipo de grupos tiene un valor relativo, no resultan necesarios muchos fondos económicos para que exista el grupo o para realizar. Y no por ello se debe deducir que la organización es escasamente existente, al contrario, puede ser la más adecuada para sus operaciones, como demuestra a su vez la dificultad que tienen sus miembros a la hora de abandonarlas ( muchas veces con enorme riesgo para su integrtidad).

Atacar en manada a un inmigrante o a una persona perteneciente a un colectivo social objeto de “cacería” por un grupo neonazi, realizar apología del holocausto, amenazar o incitar al odio social, tan solo requiere una organización básica elemental que no por ello deja de ser un grupo delictivo. De igual manera, promover la violencia y el odio contra otras personas por razón de afinidad, como suponen los enfrentamientos violentos entre las bandas latinas, u organizar la comisión de delitos comunes menos graves o faltas de forma reiterada, puede de hecho orgánicamente no requerir gran complejidad. Sin embargo lo que si se muestra en ambos supuestos es una existencia, con cierta ocultación de sus miembros, quienes sin llegar a la clandestinidad se benefician del anonimato social y de cierta indolencia institucional al respecto.

En síntesis, los grupos urbanos violentos existen y también existe el tipo penal para sancionar la pertenencia a los mismos, como así espera la sociedad, y en caso de inadecuación jurídica al respecto, que habría de evidenciarse, requeriría que bien el ejecutivo, el legislador o el operador jurídico, asumieran su responsabilidad de promover los cambios necesarios para sancionar el hecho objetivo reprobado socialmente: el grupo urbano violento. En el caso de que no se procediera en este sentido y continuáramos en la actual indolencia, se contribuiría al desarrollo y extensión de este grave problema por todo el país.

### **3.13. MEDIDAS FRENTE AL PROBLEMA DE LOS GRUPOS URBANOS VIOLENTOS**

El **Movimiento contra la Intolerancia**, desde su experiencia en la intervención ante este problema, ha considerado necesario promover un **Plan Integral frente a la Violencia Urbana y los Crímenes de Odio**, que recoja Programas y Medidas que persiga, entre otros, los siguientes objetivos:

#### **A. De carácter general**

##### *1. Orientación preventiva:*

- 1.1. Fomento de la educación en valores de Tolerancia, Igualdad, Libertad, Solidaridad y Derechos Humanos.
- 1.3. Promoción de la integración social de jóvenes, en especial de adolescentes inmigrantes, en especial a través de la escuela, la integración laboral y la participación en el deporte y en un ocio positivo.
- 1.3. Orientación a padres y profesores para prevenir la incorporación de adolescentes y jóvenes a grupos violentos y el desarrollo de conductas de odio y violencia.
- 1.4. Orientación a profesionales de la Información para evitar prejuicios y espectacularidad que alimenten el problema desde los medios de comunicación.
- 1.5. Sensibilización social, en especial en adolescentes y jóvenes, para la deslegitimación de la violencia en todas sus manifestaciones, trabajando habilidades para la resolución de conflictos de forma no violenta.
- 1.6. Erradicación del uso de armas prohibidas, registro y autorización en la venta comercial y sanciones efectivas con aplicación de lo previsto en el Código Penal.
- 1.7. Gravar las responsabilidades penales de fundadores, dirigentes, dinamizadores o líderes por la incorporación de menores a sus grupos violentos.

- 1.8. Cooperación institucional para frenar el desarrollo de subculturas de violencia, así como de los factores de marginalidad y drogodependencias que inciden en estas conductas.

### *3. Atención a las Víctimas*

- 3.1. Desarrollo de una legislación de ayuda y asistencia a la víctima del crimen de odio y del delito violento.
- 3.3. Aplicación efectiva de las recomendaciones y resoluciones internacionales a favor de las víctimas del delito violento y los crímenes de odio.
- 3.3. Apoyo a las ONG que trabajan en ayuda de la víctima de los crímenes de odio y del delito violento. Programas de atención psicológica y de orientación jurídica a la víctima.
- 3.4. Recuperación y reinserción de jóvenes que participan en grupos violentos. Promoción de mediadores sociales especializados en la prevención y en la recuperación de adolescentes y jóvenes que se incorporan a grupos violentos.

### *3. Solidaridad ciudadana*

- 3.1. Apoyo a iniciativas ciudadanas solidarias que promuevan la convivencia cívica frente a cualquier manifestación de intolerancia.
- 3.3. Promoción de actividades de solidaridad con la víctima y de sensibilidad ciudadana.
- 3.3. Fomento de actividades escolares frente a la violencia y el matonismo, en especial en el ámbito de la escuela.
- 3.4. Fomento en el mundo del deporte, es especial del fútbol, del compromiso efectivo de todos los estamentos contra la violencia y el racismo. Asegurar la integración real y plena de los jóvenes inmigrantes en la práctica deportiva, descartando cualquier discriminación.
- 3.5. Apoyo a las ONG que trabajan la solidaridad, integración y prevención de la violencia urbana y otras manifestaciones de intolerancia.

## B. De carácter específico

### 1. *Grupos Neonazis*

- 1.1. Erradicación de todas las páginas Webs que impulsan el odio racista, xenófobo, antisemita, homófobo y contra las personas diferentes y los valores democráticos que infrinjan la legalidad constitucional.
- 1.3. Creación de un grupo de policía central, con capacidad de intervención en el ámbito nacional, de seguimiento internacional, para luchar contra el desarrollo de estos grupos que mantienen redes de gran alcance en el interior de España y a nivel mundial.
- 1.3. Impulso a una legislación sobre Datos Estadísticos relativos a los Crímenes de Odio, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa, que permitan definir el alcance y extensión del problema y que aporten elementos para una intervención rigurosa y precisa.
- 1.4. Creación de una Fiscalía Especializada en la persecución del delito de odio y violencia racista y de otras formas de intolerancia. En concreto, para la efectiva aplicación del Código Penal frente a las infracciones cometidas contra el ejercicio de los Derechos Fundamentales y Libertades garantizadas por la Constitución, explicitado en los art. 510, 511, 512, 513, 514, 515 y siguientes, con especial significación en el delito de asociación ilícita.
- 1.5. Prohibición y sanción de simbología racista, de odio y violencia en los estadios de fútbol.
- 1.6. Regulación asociativa de las hinchadas de equipos de fútbol y erradicación de los grupos ilícitos que actúan en este ámbito.
- 1.7. Aplicación efectiva de la Declaración de Braga del Comité de las Regiones, sobre la prevención del racismo en el deporte. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la FIFA en el Congreso de Buenos Aires sobre este respecto. Aplicación íntegra del Protocolo en España contra el racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el fútbol
- 1.8. Sanciones efectivas a los Clubs que promuevan, apoyen o amparen actividades de grupos ilícitos en el ámbito del fútbol.

- 1.9. Prohibición y sanción de conciertos y otras formas de difusión de música racista, de odio y violencia.
- 1.10. Prohibición y sanción de la propaganda y difusión en cualquier soporte de la discriminación, el odio o la violencia contra grupos o personas por motivo racista u otra forma de intolerancia.

### 3. *Bandas Urbanas (Extranjeras, autóctonas y mixtas)*

- 3.1. Incorporación de agentes de seguridad con diverso origen étnico, policía multiétnica, que facilite la labor de información y persecución del delito cometido por este tipo de organizaciones cerradas.
- 3.3. Investigación y persecución de redes internacionales que promuevan el desarrollo de estas bandas ilícitas. Cooperación con INTERPOL y la seguridad internacional en la transmisión de datos referidos a la detección e identificación de delincuentes.
- 3.3. Asignación de Fiscales especializados en la persecución de esta práctica asociativa ilegal y de las infracciones derivadas, significando su acción en el ámbito del menor.
- 3.4. Requerir la colaboración de las embajadas afectadas frente al problema de la participación de extranjeros en bandas violentas para evitar su desarrollo.
- 3.5. Implicación del tejido asociativo social en la prevención del problema, en especial del asociacionismo de inmigrantes.

*Noviembre 2005*

## **3.14. ¿PORTEROS DE DISCOTECA O MATONES?**

Los sucesos de violencia protagonizados por porteros de discoteca, reabren especialmente en verano, una antigua controversia sobre el cometido de estas personas, cuya función de porteros ó vigilantes de seguridad, desemboca no pocas veces en conductas de matones violentos, significativamente racistas y xenófobas. Es verdad que a veces son los porteros las víctimas de esas situaciones; pero también es cierto, y esto es radicalmente intolerable,

que sean estos “profesionales” en muchas ocasiones quienes generen estos conflictos, cuyo primer incidente se suele producir al aplicar arbitraria y discriminatoriamente el derecho de admisión.

Hay locales que por ser inmigrante, llevar zapatillas, ser gitano o llevar pendiente, te impiden el acceso, y si se produce la reclamación correspondiente, aparece sorpresiva la intimidación y la violencia. Pues bien, esta forma de aplicar el derecho de admisión es discriminatoria y arbitraria, por tanto ilegal, y no digamos el uso de la violencia, es un delito. La normativa sobre admisión exige bien visible su publicidad, especificando los requisitos necesarios para entrar en ese local. La discriminación en la admisión es considerada por la Ley como una infracción muy grave y en consecuencia, ha de ser denunciada.

Los ambientes y escenarios conflictivos de algunos locales de ocio sirven de argumento a algunos empresarios para efectuar una contratación irregular implementando una figura, portero-vigilante, que está fuera de toda reglamentación y que solo alberga conductas matoníles. En caso de ser necesaria la función de vigilancia de seguridad, el cometido es evitar la comisión de actos delictivos en relación con el objeto de su protección, poniendo a los “presuntos” infractores a disposición inmediata de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Así pues, de agresiones y palizas, nada de nada. Y esto también ha de ser denunciado.

Además la contratación irregular, fuera de toda reglamentación, alcanza a 25.000 porteros-vigilantes en España. La cuestión es clara, o se es vigilante y por consiguiente se esta bajo la normativa de la Ley de Seguridad Privada, o se es portero y su función es estrictamente la de servicio de control de acceso, como los porteros de un Teatro por poner un ejemplo. Pero matones o servicios de “limpieza étnica”, no procede, además es ilegal y lo que si procede es denunciar cuando se produce la discriminación, y no digamos si hay agresión. El civismo ha de llegar a todas partes y para ello el Estado de Derecho ha de hacer cumplir la Ley a todos, especialmente a quienes mas se conducen de manera asilvestrada transgrediendo las mas elementales normas ciudadanas de convivencia.

### **3.15. “DERECHO DE ADMISIÓN SIN DISCRIMINACIÓN”**

Son innumerables los sucesos de violencia que se producen en el ámbito de determinadas discotecas o bares de copas. No es en todas, pero suele ser reiterativo en aquellos locales de ocio frecuentados por gente proclive al conflicto y agresiva.

Los porteros de los citados locales se ven inmersos en esas situaciones y ellos mismos en muchas ocasiones son causa de generación de conflictos. Un primer incidente se produce al aplicar arbitraria y discriminatoriamente el derecho de admisión. Hay locales que directamente impiden el acceso a inmigrantes, minorías étnicas o personas estigmatizadas. Esta aplicación del derecho de admisión, generalmente fuera de la Ley, va acompañada de intimidación y uso ilegal de la fuerza. En numerosas ocasiones se producen agresiones, a veces con resultados de lesiones ó delitos más graves.

Los escenarios o ambientes conflictivos de algunos locales de ocio sirven de argumento a algunos empresarios para proceder a una contratación irregular de una figura porteros-vigilante que esta fuera de toda reglamentación y cuya actuación deviene en numerosas ocasiones en conductas matoniles.

Además estos procesos irregulares, permiten el establecimiento de autenticas mafias que incluso llegan a establecer disputas por el control de puertas y negocios. La captación desde gimnasios de práctica de artes marciales es una vía habitual de selección de personal.

El resultado de todo ello es la creación de un espacio donde impera la Ley del mas fuerte y el Estado de Derecho está prácticamente ausente. La policía solo es requerida tras un conflicto muy grave y suele llegar a los postes. Las peleas entre jóvenes, entre porteros y jóvenes, los apuñalamientos y ajustes de cuentas, las agresiones por discriminación, están a la orden del día en esos locales de ocio, que suelen ser los mismos, siempre significados por su conflictividad.

### Medidas urgentes

- Reclamar la aplicación estricta de la legalidad vigente, separando la actividad laboral, portero-vigilante. Apercibiendo que en ningún caso existe autorización para:
  - Aplicar el derecho de admisión de forma arbitraria y discriminatoria.
  - Usar la fuerza al margen de la Ley.
- Facilitar un dispositivo de comunicación con comisarías de distrito para una reclamación de urgencia de la presencia policial ante conflicto grave.
- Impulsar un programa de Formación destinado a Porteros de locales de ocio para abordar situaciones difíciles, conocimiento de normativa etc., apoyando a las Asociaciones del sector..
- Información a locales de ocio.
- Aplicación de la Directiva Europea.
- Información a los ciudadanos de sus derechos y vías de denuncia.

*Octubre 2002*

## **3.16. BARBARIE TERRORISTA EN MADRID, CRIMEN DE LESA HUMANIDAD**

El brutal y sorpresivo atentado terrorista realizado por ETA en el aeropuerto de Barajas (Madrid) que ha acabado con la vida de dos jóvenes inmigrantes ecuatorianos, Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio, que ha herido a decenas de personas, causando destrozos dantescos, que aterrorizó a miles de viajeros, que ha espantado a la ciudadanía de Madrid y ha conmocionado a millones de personas en España y en otros países, solo puede ser calificado como un “crimen de lesa humanidad”, porque han atacado y dañado no solo a las víctimas directas y sus familiares, en este caso humildes trabajadores que nunca entenderán su tragedia, sino a toda la población civil que es el destino intencionado de la barbarie terrorista.

La organización terrorista ha puesto fin a su “tregua permanente”, aunque durante este tiempo la kale borroka, los zulos con bombas y armas, o los

robos de pistolas no acreditaban una voluntad de renuncia a la violencia. En cualquier caso el proceso de “fin de la violencia”, y no del mal denominado “proceso de paz” puesto que no hay guerra, tan solo hay violencia terrorista, su denominada “tregua permanente” ha sido rota por quienes únicamente la pueden romper que son aquellos que usan la violencia para alcanzar sus objetivos.

En todo este tiempo los errores en la actuación del Gobierno se han puesto de manifiesto con hechos y comentarios vertidos a la opinión pública que la organización terrorista se ha encargado de triturar. De igual forma, los errores del principal partido de oposición acusando de pactos, rendiciones o participando en manifestaciones en las que se producían escenas filo-fascistas, han quedado en evidencia tras el terrible atentado. A ambos hay que reprocharles una inmoral desinformación, así como su obrar y movilizar con criterios de rentabilidad partidista.

Actualmente asistimos con asombro a este comportamiento erróneo de los partidos políticos frente al problema terrorista, y desde una lógica ciudadana debemos recordarles a quienes gestionan la cosa pública que la sociedad merece más respeto, que la política antiterrorista ni admite ambigüedades, ni se usa con fines partidistas y que las víctimas son de todos, porque las ponemos todos. Los partidos políticos deberían pedir disculpas a los ciudadanos por los errores que están cometiendo, comenzando por el Presidente del Gobierno.

Sin embargo no estamos en momentos de reproches y menos aún de división democrática frente a los que asesinan y aterrorizan a la ciudadanía. Son momentos de unidad de los demócratas, no de mantener situaciones de enfrentamiento; momentos de diseñar una actuación compartida, entendiendo que explorar la vía del diálogo es legítimo siempre que en paralelo el Estado de Derecho actúe a fondo con todos sus instrumentos frente a la violencia y el terror.

Estamos ante un crimen terrorista, de nuevo irreversible, que ha acabado con la vida de Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio; obviamente se hará justicia y sin duda este crimen no quedará impune, pero a su vez también estamos, presumiblemente, ante una nueva ofensiva terrorista que

requiere una respuesta basada en una firme unidad democrática y en una decidida actuación del Estado de Derecho.

*Enero 2007*

### **3.17. SIEMPRE CON LAS VÍCTIMAS MEMORIA, CONDOLENCIA Y SOLIDARIDAD EN EL 11-M**

Un año después del día más triste de la historia reciente de España y Europa queremos expresar nuestro compromiso de solidaridad con todas las víctimas de aquel atentado del terrorismo integrista que sufrió el pueblo de Madrid, que acabó con la vida de 192 personas, dejó más de 1500 personas heridas y puso de manifiesto la cara más cruel de la intolerancia. Aquella que mata indiscriminadamente y que pretende sembrar el terror mediante el asesinato de masas y el crimen contra la humanidad.

Aquella mañana de invierno todos y todas sentimos que una parte de nosotros mismos había sido asesinada con las víctimas. Las campanas sonaron por todos nosotros, ya que nadie es una isla en si mismo, todos somos un todo y cuando extirpan una parte del todo, todos morimos con ella. Con palabras semejantes lo expresó poco antes de morir Francisco Tomás y Valiente, víctima del terrorismo de ETA y gran defensor de la libertad y de los derechos humanos.

“Sin memoria el ser humano entra en una soledad de silencio e indiferencia, quien pierde la memoria, pierde su humanidad”. Estas palabras pertenecen a Ellie Wiesel, premio Nóbel de la paz, y superviviente del campo nazi de exterminio de Auschwitz. Somos conscientes de que el olvido conduce al silencio y este a la indiferencia, y la indiferencia embrutece y alienta la intolerancia. Por lo que recordar es, además de una obligación ética que nos dignifica como seres humanos, una forma de resistencia contra la barbarie del terrorismo.

Además de nuestra solidaridad con las víctimas queremos expresar nuestro rechazo a cualquier ideología, interpretación religiosa o forma de

pensamiento que justifique el asesinato. Quien siembra la semilla del odio es también responsable de las muertes que cause.

Al pueblo hermano de Madrid queremos decirle que hoy, de nuevo, volvemos a ser todos madrileños, que compartimos su dolor y sentimos orgullo por el comportamiento ejemplar con el que afrontó la situación creada por los atentados. Nuestro reconocimiento a aquellos ciudadanos y ciudadanas anónimas que acudieron a auxiliar a los heridos, a consolar a los familiares de los fallecidos, a donar sangre a los hospitales, a condenar en la calle el atentado merecen el mayor de los aprecio pues en su comportamiento se alberga lo mejor de la condición humana.

Siempre con las víctimas ¡terrorismo nunca más!

*Marzo 2005*

### **3.18. LA FAMILIA Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

Las noticias sobre hechos violentos salpican de forma cotidiana nuestro entorno, bien sea a través de los medios de comunicación, de comentarios que nos aportan los amigos, familiares o compañeros de trabajo, e incluso por vía de conocimiento o vivencia directa; el caso es que la violencia se ha convertido en una desagradable compañía de las sociedades modernas.

Aunque el fenómeno de la violencia y la guerra sea tan antiguo como la humanidad misma, hoy en día vivimos nuevos signos de agresividad y crueldad que configuran el escenario de lo que se ha venido a llamar violencia urbana. Agresiones de bandas de pastilleros, violencia en entornos escolares, grupos ultras del fútbol, malotes o bad boys del bacalao o los fenómenos más extremistas como pueden ser los skin head neonazis o cabezas rapadas y otros grupos de vándalos callejeros muestran un paisaje protagonizado mayoritariamente por adolescentes y jóvenes que encuentran en el ejercicio de la violencia un medio de autovalorización o de acrecentar su poder en el entorno.

Todo el mundo coincide en señalar que junto a la escuela, la familia como factor esencial de socialización de la persona puede y debe jugar un

papel central en la prevención de la violencia, aunque quizá se olvidan de señalar como en los últimos años, la TV y los grupos de iguales (colegas) han desplazado a los primeros como elementos de primer orden de influencia en la socialización del joven.

Esto hace, si cabe aún más, que el papel de la familia y de la escuela, aunque halla perdido terreno ante los medios audiovisuales y los “colegas”, sean esenciales en una estrategia integral de prevención de una violencia que progresa desgraciadamente, mediante la banalización y legitimidad que adquiere en la cotidianidad informativa y a través del modelo transmitido desde el mundo adulto, de forma irresponsable, de la figura del triunfador, del ganador “caiga quien caiga”.

La familia, siempre desde una concepción de convivencia armoniosa y democrática, puede proporcionar los antídotos preventivos que impiden que germine la violencia. Sin duda que una persona al nacer porta simientes de solidaridad, tolerancia, racionalidad, ternura o piedad, pero también es cierto que en su seno alberga semillas de odio, agresividad, xenofobia, egoísmo y crueldad. Es aquí cuando el papel potenciador y conductor de los padres y entorno familiar se convierte en esencial para impulsar al adolescente por caminos étnicamente correctos.

Para ello sería imprescindible comprender que el desarraigo, la delincuencia o la violencia juvenil no es solo un problema de malas compañías. El comportamiento agresivo de menores y jóvenes suele ser una respuesta natural a una situación de frustración determinada (escuela, notas, amigos, complejos, relación con padres...) aunque luego esas conductas agresivas vienen a ser reforzadas por el beneficio social que reportan a sus autores entre ellos la autoestima, la valorización de sus iguales o simplemente el acrecentamiento de poder.

La importancia de la presencia estable de adultos, los padres y el entorno familiar en primer lugar y junto a ellos, maestros, entrenadores, líderes de asociaciones..., que sirvan de modelo y proporcionen apoyo, ánimo, comprensión, sentido de la autodisciplina u orientación y que enseñen a discernir entre el bien y el mal, deviene fundamental para neutralizar el modelo cultural prevalente que descansa en la competitividad sin límites, la insolidaridad, el consumismo y la agresividad como última razón.

La Educación familiar basada en una comunicación fluida y sincera que evite la sobreprotección de un menor o sea exclusivamente indulgente con lo que no se debe hacer pero que evite también, los malos tratos físicos y psicológicos, que potencie la autonomía de la racionalidad, el sentido de reciprocidad y empatía con el prójimo, puede ser el mejor medio de prevención de conductas violentas. Por desgracia, padres con actitud laxa que no distinguen entre educar e y para la libertad con la no educación o la permisividad sin sentido, están contribuyendo desde su posición irresponsable al crecimiento de la delincuencia en el mundo adolescente.

Por último, hay que señalar la peligrosa tendencia de las instituciones públicas (gobiernos, ayuntamientos...) a trasladar la responsabilidad preventiva de la violencia juvenil al ámbito familiar. A ellos finalmente, habría que preguntarles sobre los programas que ponen en marcha para orientar a padres y madres ante este difícil problema en un mundo vertiginoso y cambiante.

## Capítulo 4

# Islamofobia, Antisemitismo y Holocausto

---

### **4.1. CONTRA LOS DELITOS DE INTOLERANCIA EN INTERNET**

Internet se ha constituido en la red de comunicaciones más extraordinaria que hemos conocido, convirtiéndose no solo en el más espectacular medio de difusión, es el instrumento de comunicación multidireccional del que todos obtenemos utilidades. Para lo bueno y para lo malo.

Esta dimensión extraordinaria fue captada desde el principio por los propagadores del odio, la discriminación y la violencia, por todos aquellos que niegan la convivencia democrática, percatándose del potencial de la red para difundir sus mensajes totalitarios e impulsar estrategias al servicio del desarrollo de la intolerancia.

Los grupos racistas, neonazis, supremacistas, ultras, neofascistas y en general todos los que se oponen al avance democrático y de los derechos humanos, observaron la oportunidad abierta por la red para el activismo cibernético. En 1995, STORMFRONT, el primer portal internacional del neonazismo, generaría una referencia internacional que sería continuada en España por el portal NuevOrden y por miles de web en todo el mundo, una opción complementada con cientos de miles de imágenes del odio, de millones de comentarios racistas, xenófobos, antisemitas, islamófobos, fascistas,

homófobos,... y de otras las manifestaciones del poliedro maligno de la intolerancia.

Además de este uso nefasto de Internet, que en modo alguno desvalora el uso positivo de esta tecnología, debemos incluir en el haber del horror cibernético su utilización para agresiones a los diferentes, para difundir la propaganda hitleriana y fascista, para convocar y organizar conciertos neonazis, para reclutar adeptos y difundir música racista, para la difamación de personas y organizaciones, para divulgación de textos del horror y de propaganda de negación del Holocausto, incluso venta de armas, fabricación de explosivos y difusión de manuales para terroristas solitarios.

El debate está abiertamente planteado. Además de los delitos económicos, pederastia, trata de blancas y otros incluidos en el Código Penal, en la red de internet se cometen delitos contra los Derechos Fundamentales y las libertades públicas garantizadas por nuestra Constitución y otras normas internacionales, delitos que de momento en España su consideración es insuficiente

¿Qué hacer por tanto, frente a la mundialización del odio en Internet, frente al maremoto xenófobo en la red?. La respuesta no debería dar lugar a dudas: “lo que es ilegal fuera de la red, también lo es en Internet”, con esta expresión hemos respondido siempre las organizaciones de derechos humanos que hemos llevado su defensa allá donde se vulneran y en consecuencia, también en Internet.

Otra cuestión que merece atención es como proceden al respecto en diferentes países; en el caso de aquellos cuya concepción maximalista de la libertad de expresión puede ser contraria a la defensa de la dignidad y la igualdad, se ofrecen posibilidades para que los servidores se instalen en su territorio y burlar las legislaciones nacionales. Eso ocurre en EE.UU. donde muchos servidores de grupos de odio tienen la posibilidad de difundir a nivel mundial. En aquellos otros que la libertad de expresión no es un absoluto y no ampara la comisión de delitos según las legislaciones nacionales, depende de la actuación fiscal y judicial de cada país.

Sin embargo esta dificultad, a superar con acuerdos internacionales, no debería llevar a ser pasivos y abdicar de sus responsabilidades a la Justicia y

a los Estados democráticos frente a este problema. Muchas de las webs se realizan en países con legislaciones que no permiten la difusión de delitos de intolerancia, delitos que violan o invitan a violar la dignidad e igualdad de personas por su condición social, cultural, étnica o ideológica. También es el caso de las barbaridades propagadas en los FOROS, que siempre dejan rastro, la huella del responsable es localizable a través de IP's de los autores. En consecuencia, carece de sentido hablar de impunidad en la red y resulta más alarmante permitirla porque siempre la impunidad, es la condición necesaria para el desarrollo del odio que ha conducido a tragedias bélicas y genocidas. Hay que decir basta al uso delictivo de la tecnología de la información.

Este es el reto planteado en la Conferencia de Durban por el Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas que presentó un amplio informe sobre la explotación de internet para incitar el odio racial y difundir propaganda racista y xenófoba, invitando a Gobiernos, instituciones y sociedad civil a reaccionar frente a esta lacra. Organizaciones como INACH y Movimiento contra la Intolerancia fueron pioneras en la denuncia y en la respuesta, confirmando la conciencia del problema, sin embargo ahora deben ser los poderes democráticos quienes asuman la gravedad del mismo y la necesidad de comprometerse en reducirlo hasta su erradicación.

*Agosto 2008*

## **4.2. EL TEMPS:**

### **ENTREVISTA A ESTEBAN IBARRA**

**¿QUE SE ESTÁ VIVIENDO ACTUALMENTE EN EUROPA PARA QUE TRIUNFEN LAS IDEOLOGÍAS ULTRAS Y XENÓFOBAS?**

A mi juicio el crecimiento del neofascismo y la xenofobia en Europa es el síntoma de una triple crisis. Una crisis internacional por una globalización al servicio de la acumulación de capital que se olvida de la redistribución de la riqueza y del respeto a los derechos humanos. Una crisis del Estado del Bienestar configurado de espaldas a la realidad diversa y al crecimiento de nuevas necesidades. Y finalmente una crisis de proyecto democrático, de

avance y progreso. En ese contexto de problemas se articula un discurso identitario contra la inmigración que alimenta el neofascismo.

### ¿QUE DIFERENCIA HAY ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y EL RESTO DE PAÍSES DE LA UE EN ESTA MATERIA?

Cada vez menos. En materia de política migratoria se camina en todos los países hacia un mayor endurecimiento colectivo. Por otra parte Europa dispone de una tradición democrática que España no tiene, por la secuela de la dictadura franquista. Sin embargo lo más significativo, desde mi punto de vista, es que hay países más rigurosos en la lucha contra el racismo y el neofascismo que España, como sucede con Alemania y Gran Bretaña que tienen una mayor actividad frente a los grupos neonazis, por poner un ejemplo.

### ¿EXISTEN MECANISMOS DENTRO DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA QUE LIMITEN EL DISCURSO Y LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS FASCISTAS Y RACISTAS?

En principio sí, especialmente con el Código Penal. Existen diversos tipos delictivo contra grupos ilícitos, la provocación al odio, la discriminación o a la violencia por motivos racistas, antisemitas, de ideología, religión, orientación sexual; la penalización de la justificación del genocidio; las reuniones y manifestaciones ilícitas; el racismo como agravante, etc. El problema es de aplicación, desde 1995 que se aprobó el Código Penal de la democracia solo se han aplicado en poco más de media docena de ocasiones.

### ¿PROPONE INCORPORAR ALGÚN OTRO MECANISMO LEGAL PARA REFORZAR LOS LÍMITES DE ESTOS GRUPOS?

En efecto. Venimos reclamando la puesta en marcha de una Ley contra el Racismo y la Intolerancia que ampare, especialmente, a las Víctimas. La creación de una Fiscalía Especializada que se esmere en la aplicación de la legalidad en esta materia porque no es posible que, prácticamente, toda la iniciativa y responsabilidad se traslade a la sociedad civil, a las ONG que luchamos en este ámbito. Y también un Plan Integral encaminado a la prevención, a evitar la contaminación y la captación de jóvenes por estos gru-

pos y a evitar el desarrollo de conductas de odio, discriminación y violencia en la sociedad.

EN SU ULTIMO INFORME RAXEN, EL PAÍS VALENCIANO APARECE COMO UNO DE LOS PUNTOS CONFLICTIVOS DONDE MÁS AGRESIONES SE PRODUCEN. ¿A QUE CREE QUE SE DEBE ESTO?

En primer lugar al peso específico y presencia que históricamente han tenido en esta Comunidad los grupos ultras, hay una trayectoria de personas y grupos que enlazan el tardofranquismo, episodios trágicos de la transición y el momento actual. Y en segundo lugar, de forma evidente, porque no se ha reaccionado política e institucionalmente de forma adecuada. La permisividad ha sido inconcebible.

¿COMO SE PUEDE CLASIFICAR EL FENÓMENO DEL DISCURSO Y LA VIOLENCIA ANTICATALANISTA, QUE VENIMOS SUFRIENDO DESDE HACE 30 AÑOS? ¿ES RACISMO ANTICATALÁN? ¿ODIO CULTURAL?

En puridad el término racista es inadecuado, la noción que se debe de utilizar es la de Intolerancia cultural porque supone ausencia de respeto, aceptación y aprecio por el hecho catalán, en definitiva por la diversidad. Y esta intolerancia cultural tiene diferentes formas, pudiendo ser latente y social, militante y organizada, o también extrema y criminal, adoptando en su caso, manifestaciones muy diversas a través del odio, de la discriminación y/o la violencia.

¿QUE REPERCUSIÓN ESTÁ TENIENDO EL ÚLTIMO INFORME RAXEN? ¿QUE DICEN LOS POLÍTICOS, Y SOBRETUDO, QUE DICE LA EXTREMA DERECHA?

Se está produciendo un avance en la conciencia del problema, aunque lentamente. La virtud del Informe RAXEN es que coloca el punto final al discurso de los episodios aislados. No es posible banalizar los hechos, hay organizaciones, hay propaganda, hay conductas, hay de todo y en todos los ámbitos, con especial preeminencia del papel de Internet. Los políticos en

privado reconocen el problema, públicamente tienden a minimizarlo. La Ultraderecha está arrogante y agresiva, aunque les molesta la visibilidad, no quieren paisajes amplios y además, se presentan como víctimas del “sistema” democrático.

¿QUE PAPEL JUEGAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

¿EXISTE CONCIENCIA O SE FRIVOLIZA DEMASIADO?

No se aborda con rigor. Se produce una información espectáculo y en consecuencia se frivoliza sobre todo en relación a los sucesos de violencia. Un error significativo es poner en el mismo plano a víctima del odio y al agresor, al igual que sucedía antiguamente con las víctimas de la violencia machista, cuando se decía de las mujeres: ¡algo habrán hecho!. Se olvidan también que la práctica del nuevo fascismo y de la xenofobia persigue como fin último acabar con la convivencia democrática; no es una moda “juvenil”, ni son “chicos inconformistas”, el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia criminal son lacras a desterrar. Con esto no se frivoliza.

*Mayo 2008*

### **4.3. RACISMO E ISLAMOFOBIA EN EUROPA**

No hace mucho tiempo llegó la última advertencia de la ONU sobre el crecimiento del Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo, la Islamofobia y otras formas de Intolerancia en Europa. A la misma conclusión llegaron el Observatorio Europeo de Fenómenos Racistas, la OSCE y otros organismos que hacen seguimiento del problema. En efecto, uno de los factores más señalados es el miedo a todo lo relacionado con el Islam tras los atentados del 11-S en Nueva York, 11-M en Madrid y 7-J en Londres, así como de otras acciones del terrorismo internacional, pese a que dirigentes políticos se manifestaran desligando el terrorismo del colectivo musulmán.

Pese a la labor de contención institucional en torno a los momentos de esos trágicos sucesos, en Europa se ha producido un serio aumento de las agresiones verbales y físicas hacia los musulmanes, tanto por parte de grupos extremistas como por personas de forma individual. El recelo y rechazo sus-

tentado no solo por el miedo también por prejuicios antiguos y profundos, ha exacerbado el acoso al magrebí, al árabe y al musulmán. El velo y el turbante, la mezquita y el inmigrante, son puntos de referencia de la fobia al Islam, de una intolerancia extrema en donde convergen el rechazo religioso, la xenofobia y el racismo, una intolerancia que se expresa no solo desde la discriminación sino con evidentes y registrados actos de violencia.

Además del uso del discurso antiterrorista por quienes fomentan la islamofobia, se acompaña un discurso que criminaliza al magrebí, lo convierte en un sospechoso de delincuencia e incluso culpabiliza a todo el colectivo cuando alguno de sus miembros comete la infracción. Y si acaso no es suficiente, al magrebí o musulmán se le vincula a las drogas, a la deflación laboral en una supuesta competencia desleal por el trabajo, y a una temida y silenciosa “invasión” en patera urdida con astucia por quienes quieren conquistar Europa para un nuevo Califato, como verifica, según sus detractores, el carácter irreductible de los musulmanes en el ámbito cultural y religioso, porque en definitiva, estas personas “no se quieren integrar”.

### **Islamofobia: bandera de la ultraderecha**

El neofascismo, la ultraderecha populista, el neonazismo, el integrista conservador, ... el conjunto de formaciones de derecha extrema a nivel internacional, hacen de la islamofobia, salvo rara excepción, un eje estratégico de su política. En España, como en el resto de Europa, el rechazo a la inmigración magrebí es recogido en todas las encuestas como de los más elevados, y solo superado por el rechazo a los gitanos. Este rechazo es utilizado y se presta a todo tipo de campañas de intolerancia, bien contra la construcción de mezquitas o contra el acceso a derechos sociales, además de captarlo como bandera política, cual es el caso del ingreso de Turquía en Europa, de la enseñanza del Islam en la escuela, del uso del velo por las mujeres musulmanas o cualquier otro elemento factible de ser instrumentalizado.

Con independencia de factores socioeconómicos y políticos derivados del proceso de globalización, la extrema derecha en toda Europa ha vinculado el rechazo de la inmigración a la islamofobia. Esta ha sido el caso de la

reciente campaña antimusulmana y antiturca lanzada por el Partido de la Libertad (FPÖ) en Austria, organización ultraderechista que ha llegado a influir en otras formaciones políticas. En este sentido se ha pronunciado la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) al declarar que los inmigrantes de los países musulmanes y el propio Islam se han convertido en objetivos principales de políticos sin escrúpulos que explotan los sentimientos de inseguridad en un mundo cada vez más diverso y multicultural.

Lejos de considerar anecdótico la emergencia de formaciones ultras y populistas que hacen de la islamofobia, junto al antisemitismo, un eje central de su discurso político, se debería contemplar con preocupación el avance de quienes apuestan por la profecía del conflicto civil que desean se “autocumpla”, los del denominado “choque de civilizaciones”. Es preciso reaccionar ante el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la islamofobia que se dejan ver grosera, delictiva y brutalmente en las Webs del Odio que se difunden por Internet. Naciones Unidas insiste en señalar el peligro y recuerda en sus informes como en Francia, el Frente Nacional de Jean-María Le Pen obtuvo el 17 por ciento de los votos en las elecciones presidenciales de 2002; como en Alemania, en el 2003, existían 170 grupos ultras, consiguiendo diputados y representantes grupos como el NPD y el Partido Republicano, abiertamente xenófobos; como en Gran Bretaña en 2003, el principal grupo ultranacionalista y xenófobo, BNP, obtenía el mayor resultado de la historia de la extrema derecha desde 1970; como en Austria, en los comicios de 1999, el FPÖ consiguió el 28% de los votos y entró en el Gobierno; y en el resto de Europa, Italia, Bélgica, Holanda, Suiza, Rusia,... su presencia es más que significativa e institucional.

En España, mientras, aunque no existe una formación política que aglutine a todo el espectro ultra y xenófobo, decenas y decenas de grupos se han lanzado contra la inmigración y contra el Islam, desarrollando un discurso que se resume en una tetralogía de la intolerancia, con la siguiente ecuación: magrebí – fanatismo islámico – delincuencia – terrorismo, impulsando la agitación social tras cada suceso o la sola presencia de una mezquita en una localidad.

## Islamofobia: algo más que un prejuicio

El incremento de la intolerancia ha convocado reiteradamente a los organismos internacionales, junto a las organizaciones de defensa de los derechos humanos, que no han cesado de realizar llamamientos para actuar y frenar su aumento. A la cabeza de la denuncia de la islamofobia ha estado Kofi Annan, insistiendo en la distorsión que cometen los intolerantes de los principios del Islam y en el fanatismo fóbico de su conducta, señalando la falsedad de quienes afirman que “el Islam es incompatible con la democracia” y que es “irrevocablemente hostil a la modernidad y a los derechos de las mujeres”, así como la responsabilidad de aquellos círculos institucionales que “permiten declaraciones denigrantes sobre los musulmanes sin ninguna censura”, con el resultado de que el prejuicio adquiere aceptación social. El Secretario de Naciones Unidas convoca a todos, invita al mundo a combatir la islamofobia, “una de las peores lacras del presente que afecta especialmente a los países democráticos”.

Esta lacra en nuestro país tiene una profunda matriz social, incluso histórico, además es un prejuicio que no es combatido en la escuela, donde ni los profesores, ni los manuales escolares abordan adecuada y pedagógicamente el mundo árabe y el Islam. En el ámbito educativo domina la superficialidad, el desconocimiento y el error, además de la asunción de prejuicios e interpretaciones parciales y xenófobas que denotan rechazo a la cultura árabe y musulmana. La necesidad de revisar los textos y formar al profesorado desde una perspectiva intercultural, de libertad religiosa y tolerancia, se ponen de manifiesto cotidianamente y es prioritario si se quiere evitar que el prejuicio anide en la escuela.

Los mensajes de muchos medios de comunicación son otro factor del crecimiento de la islamofobia. Salvo raras excepciones la representación árabe-islámica es bastante negativa y la imagen de referencia bascula de la patera y el inmigrante pobre al integrista fanático, del emir rico del Golfo al terrorista, reforzando un estereotipo que alimenta el rechazo y la repulsa étnica y no deja espacio para apreciar una cultura. La distancia con el Islam no solo se presenta en nuestra sociedad como una brecha cultural insalvable,

entre inmigrantes magrebíes y población autóctona, sino como una amenaza hacia Occidente y el sistema democrático. Las encuestas confirman el rechazo creciente del musulmán en la sociedad, aceptando la expulsión y olvidando que un buen número de españoles son musulmanes, cuya libertad religiosa es un derecho constitucional. Mención aparte merece, en cuanto al crecimiento fóbico hacia los musulmanes, la campaña permanente del miedo, la rabia y el desprecio que autores como Oriana Fallaci despliegan contra el Islam.

Sin embargo, ante esta lluvia de odio que no cesa, la cruzada islamófoba no parece que responda exclusivamente a la evolución autónoma del prejuicio etnocéntrico, ya de por sí inquietante; mas bien recoge un rol que significaba el viejo comunismo, que con su desaparición fáctica viene ahora a ocupar el islamismo, cual es simbolizar el mayor peligro existente para la civilización occidental, un peligro que alimenta una fobia social que recuerda al cruel antisemitismo de los años 30, donde los judíos se constituyeron en el chivo expiatorio de todos los males.

De ahí la alarma del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al constatar las graves manifestaciones de intolerancia, discriminación y actos de violencia que por motivos de religión o convicciones, amenazan a la convivencia y a las libertades fundamentales. De ahí su preocupación por la frecuencia con que se asocia el Islam a las violaciones de derechos humanos y al terrorismo, a la creación de estereotipos negativos y al uso de los medios de difusión, en especial Internet, para incitar a la comisión de actos de violencia, xenofobia e intolerancia contra los musulmanes.

Gobiernos y sociedad civil deben reaccionar frente a la islamofobia y ante cualquier práctica que fomente el odio y la intolerancia religiosa, incluidos los ataques a los lugares de culto, solo el fomento de la comprensión, la tolerancia y el respeto en cuestiones de libertad cultural y religiosa podrán asegurar el futuro de la convivencia democrática.

*Diciembre 2005*

## 4.4. EUROPA CONTRA EL ANTISEMITISMO Y LA INTOLERANCIA

Inspirada por el espíritu de Córdoba, ciudad de encuentro y progreso intercultural, la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) celebró una importante Conferencia contra el Antisemitismo y la Intolerancia invitando al compromiso a los Estados que la componen y a sus respectivas sociedades, un requerimiento que se concreta en una llamada a la acción, insistiendo en que “hay que pasar de las palabras, a los hechos”.

Así se desprende de la “Declaración de Córdoba”, suscrita por todos, por la que se invita al diálogo entre credos, culturas y asociaciones, por la que se condena una vez más el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas de intolerancia y discriminación, y en donde se defiende la dignidad y los derechos humanos, reclamando un esfuerzo especial a la ley y a su aplicación, a la educación y a los medios de comunicación. También supone el reconocimiento de un grave problema que avanza en Europa: El Antisemitismo.

¿Hay antisemitismo en Europa? La respuesta no deja lugar a dudas. No solo lo hay, sino que otra vez está creciendo el odio a los judíos y los ataques a sinagogas y cementerios. Grupos neonazis, de ultraderecha, neofascistas, racistas son solo el síntoma de este mal que aqueja a nuestro continente. El retorno de los prejuicios, de los chistes sucios sobre judíos, la campaña denigratoria y permanente en numerosas páginas de Internet, el desprecio, la envidia, la difamación, son algunos de los elementos ambientales que preparan quienes desean la vuelta de la barbarie, que ya preanuncian las profanaciones de tumbas y otros sucesos de violencia.

Todos estuvieron de acuerdo en señalar que los acontecimientos internacionales o los asuntos políticos nunca justifican el racismo, la xenofobia y el antisemitismo, significando que lo que suceda políticamente en Oriente Medio e Israel, nunca puede justificar la manifestación o conducta antisemita. Y acertadamente todos señalaron que no se puede identificar terrorismo y extremismo con ninguna religión, cultura, grupo étnico, nacionalidad o raza.

Sin embargo, los asistentes tuvieron que recordar a los Gobiernos sus tareas incumplidas, como son la elaboración de información fiable y estadís-

ticas sobre Crímenes de Odio, la elaboración de leyes, su aplicación y mejora, contra la intolerancia y la discriminación, y sobre todo una actitud mas decidida frente al crecimiento del antisemitismo en Europa, que protagoniza profanaciones de cementerios, difusión masiva de propaganda nazi y agresiones físicas hacia los colectivos estigmatizados y singularmente a los judíos.

De igual forma recordaron a las instituciones la importancia de la educación, en especial sobre el Holocausto y el antisemitismo, para prevenir la intolerancia, conscientes del crecimiento de un nuevo nazismo en Europa que niega, criminaliza o justifica el genocidio y la tragedia de la II Guerra Mundial, precisamente cuando se cumplen 60 años de la liberación de los campos de exterminio nazis. Y también recordaron la responsabilidad de los medios de comunicación, señalando el papel de Internet y el peligro de la difusión del odio racista y antisemita en miles de webs que deberían de estar cerradas y sus propagadores procesados penalmente.

La Conferencia de Córdoba no se olvidó de los parlamentos nacionales y de las instituciones europeas, alentándoles en la defensa de la democracia, sin embargo señaló a la sociedad civil, a las ONGs, como un socio clave en la lucha contra la intolerancia a quienes invitó a jugar un papel de impulsores y de seguimiento activo a nivel nacional. En verdad que así se está haciendo, como se manifestó en el FORO de SEVILLA, donde las ONG previamente dieron pasos para avanzar en este compromiso.

Es satisfactorio que las autoridades españolas, con el Ministro de Exteriores a su cabeza, insistieran en pasar a la acción después de tanto discurso. Muy positivo. Ahora en España toca dotarnos de una legislación contra los Crímenes del Odio, una Fiscalía y policía especializada, también un Plan Integral contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia. Y si esto es así, entonces podremos hablar con propiedad de estar en el “espíritu de Córdoba”, aquel que nos invitó en trascender las palabras y pasar a la acción.

*Junio 2005*

## 4.5. EN EL DÍA DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO

El 27 de enero, Día de la Memoria del Holocausto y los Crímenes contra la Humanidad, es la fecha que conmemora la liberación del campo de exterminio de Auschwitz (Polonia), paradigma de la persecución y exterminio de los judíos de Europa, junto con otros colectivos como gitanos y homosexuales entre otras víctimas de la barbarie nazi, una fecha señalada por la Unión Europea para conmemorar el Holocausto.

El Holocausto se dio hace sesenta años, sin embargo el antisemitismo aún no ha desaparecido, como se observa en bastantes países europeos, donde ciudadanos judíos y sus bienes han sido víctimas de ataques antisemitas. Se han incendiado sinagogas, han sido profanados cementerios judíos con svásticas, han aparecido pintadas en muros de vecinos con leyendas que incitan a dar “Muerte a los Judíos” y que apuestan por mandar a “Los Judíos a las Cámaras de Gas”, además de numerosas agresiones físicas en distintas ciudades. Todo ello sin olvidar la persistente aparición de textos antisemitas en medios de comunicación e Internet.

¿Hay antisemitismo en Europa? ¿Hay antisemitismo en España? La respuesta no deja lugar a dudas. No solo lo hay sino que otra vez está creciendo el odio a los judíos y a otros colectivos víctimas. Grupos neonazis, de ultraderecha, neofascistas, racistas son solo el síntoma de este mal que aqueja a nuestro continente. El retorno de los prejuicios, de los chistes sucios sobre judíos, la campaña denigratoria y permanente en numerosas páginas de Internet, el desprecio, la envidia, la difamación, son algunos de los elementos ambientales que preparan quienes desean la vuelta de la barbarie, que ya preanuncian las profanaciones de tumbas u otros sucesos de violencia.

Un ambiente que se complementa con la aparición de “estudios” relativizando las matanzas de los nazis o con irresponsables afirmaciones reprobables como las de Saramago y de quienes le imitan, que comparó los campos de exterminio de Hitler con los campos de refugiados palestinos, todo ello, junto con la extensión de la difamación y la persistente propaganda antijudía de siempre, va haciendo mella en las sociedades donde el antisemitismo ha

sido inculcado durante siglos, donde el plan de exterminio de Hitler encontró mas colaboración de lo que se reconoce y donde lo judío sigue siendo presentado con tinte criminal, tenebroso, conspirativo o, cuando menos, sospechoso.

Una encuesta reciente sobre antisemitismo en Europa de Eurostat, la Oficina de Estadísticas de la Unión Europea, refleja que el 60 por ciento de los europeos consideran que Israel es el país que mas amenaza a la paz mundial, además un 46 por ciento de los consultados considera a los judíos como diferentes y un 35 por ciento cree que deben dejar el tema de las víctimas del Holocausto.

El “argumento” explicativo no puede ser la situación actual en Oriente Próximo, eso es solo la excusa del avestruz que no quiere ver que el antisemitismo ha vuelto a emerger de nuevo y con fuerza. El conflicto Israel-Palestina tiene sus variables propias, internacionales, regionales y de la realidad interna de estos países, y es inmoral justificar el ascenso del antisemitismo, de derecha o izquierda, peor aún, legitimar la violencia y el terrorismo a partir de esta grave situación.

Sin embargo en el ambiente internacional que se está conformando, especialmente en Europa, tanto en el social como en el político y cultural, anida la intolerancia y el racismo, en este hábitat crece el odio y antisemitismo de dramáticos recuerdos para la humanidad. La estigmatización y la xenofobia hacia las comunidades judía y musulmana, está cristalizando en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en todos los rincones del planeta y ello agrava el peligro para la paz colectiva y los valores en que se asienta la convivencia mundial proclamados en la Carta de las Naciones Unidas.

Es preciso subrayar la importancia de prestar al antisemitismo, al racismo, la xenofobia y a la intolerancia en general, formas patentes de la barbarie, una atención constante y periódicamente renovada. Trabajar contra este problema en la escuela, en los medios de comunicación, en la sociedad con políticas específicas y sobre perseguir con la justicia todas las conductas y manifestaciones ilícitas que lo promueven. La provocación, la incitación al odio, a la violencia o a la discriminación racial, la agresión física, escrita o verbal que constituya injuria o difamación de personas o al colectivo está

penalizada en las legislaciones antidiscriminatorias, como igualmente la negación del Holocausto y de la existencia de crímenes contra la humanidad o la apología de los mismos.

Que el silencio y la indiferencia no nos convierta en cómplices de la intolerancia.

*Enero 2005*

#### **4.6. ANTISEMITISMO EN ESPAÑA**

La larga historia del antisemitismo en España ha dejado períodos muy trágicos, acompañados de otros más subyacentes, desde pasadas épocas de la Inquisición hasta la dictadura franquista con valles en períodos liberales y democráticos que tampoco pudieron erradicar el prejuicio hacia la comunidad judía, tanto en su versión religiosa, como desde otras perspectivas raciales y políticas.

Tras la Guerra Civil, la dictadura franquista se convirtió en lugar de cobijo y tránsito de criminales nazis que huían a Latinoamérica y a países del mundo árabe. La España franquista durante ese período fue lugar de amparo de nazis reclamados por la justicia internacional, como sucedió con León Degrelle, principal referente en la reconstrucción mundial del neonazismo, con Otto Skorzeny, líder de las fuerzas especiales de las Waffen SS, Otto Ernst Remer y otros jefes del nazismo, de un régimen condenado de por vida por genocida al perseguir el exterminio total del pueblo judío.

Durante la primera etapa de la transición democrática, la principal organización difusora de las ideas y propaganda del nazismo fue CEDADE con base en Barcelona, editaba en diversas lenguas sus materiales de odio racial, reavivando el antisemitismo a nivel internacional y promoviendo el nacionalsocialismo. Dirigentes de esta organización, ya disuelta, años más tarde serían referentes de la nueva ultraderecha xenófoba y antisemita que iría cristalizando a finales de los años 90 y siguientes. Sin embargo pese a esta realidad, en España no hubo una conciencia evidenciada frente al problema latente del antisemitismo, aunque el activismo neonazi nunca se ocultara.

Para abundar en la inconsciencia, parte de la izquierda política y social no supo diferenciar el conflicto político palestino-israelí del conjunto de la comunidad judía reiterando erráticamente posiciones antisemitas. De igual manera, pese a evidentes avances en el ámbito del diálogo interreligioso, desde la Iglesia Católica no se acababa de superar el estigma judío y procedente del mundo árabe, también se añadía un creciente antisemitismo. Así, aunque los Gobiernos de la España democrática van cambiando su posición frente a Israel, el objetivo de trabajar y erradicar el antisemitismo creciente no llega a plantearse seriamente.

En los 90, Violeta Friedman, superviviente de Auschwitz, se planteó responder a la ignominia de León Degrelle cuando, con su arrogancia insultante, manifestaba a un medio de comunicación desde su residencia española, pese a estar condenado por la justicia belga, que el Holocausto y las cámaras de gas nunca existieron y que eso fue un “invento judío”. Violeta, quien luego sería presidenta de honor de Movimiento contra la intolerancia, ganó al nazi Degrelle en los tribunales creando un punto de apoyo esencial contra el antisemitismo y su proyección en las leyes penales.

En el año 95, con Juan Alberto Belloch ministro de Justicia, se aprobaría por el Parlamento el Código Penal de la democracia, contemplando el antisemitismo y la apología de regímenes genocidas como infracción, aunque su falta de aplicación en este ámbito como en otros relativos al racismo y los grupos ilícitos, llamará poderosamente la atención en el plano internacional, tanto en instituciones como en organizaciones que defienden los derechos humanos.

La infección antisemita siguió su curso apoyándose especialmente en Internet, llegando a alcanzar a algunos medios de comunicación y, a través de la propaganda de grupos organizados, al ámbito escolar. El antisemitismo con vida propia se verá alentado, entre los más jóvenes, por organizaciones ultraderechistas que a comienzos de la década del 2000 disfrutarán de entidades con régimen legal y también por grupos, más o menos sumergidos, que promueven el odio al judío en los fondos ultras de los campos de fútbol, en conciertos de música racista y en potentes redes de distribución internacional de materiales en Internet.

Frente al problema creciente que incluso ha llevado a la desarticulación de grupos violentos por parte de las fuerzas de seguridad, la reacción institucional ha sido decepcionante. La indiferencia y el laxismo han caracterizado la actitud de las instituciones, instalándose en una indolencia difícilmente explicable a la luz de la magnitud de la tragedia vivida en Europa como fue el Holocausto.

Mientras tanto, la estrategia neofascista internacional sigue su curso como demostró el antisemita y ex dirigente del KKK, David Duke, en su paseo doctrinario por España. La nueva justificación del antisemitismo se apoya en la xenofobia, en su discurso promotor del miedo a la inmigración, haciendo responsable, como no, al judío imaginario siempre causante de los problemas mundiales al respecto. El caos migratorio, la globalización que atenta a la identidad nacional y las guerras en el mundo, son para el antisemitismo neofascista producto de “la conspiración judía mundial” para dominar el planeta.

En paralelo los errores se acumulan en España, y mientras 14 estados europeos observan con preocupación el ascenso antisemita que tiene por buque insignia la negación del Holocausto, planteando penalizar la propaganda negacionista, el Tribunal Constitucional cometería, a juicio de muchos, el error de despenalizar el delito de negación del genocidio.

El antisemitismo en España está vivo, presente y amenazante para la comunidad judía, para la convivencia intercultural, la tolerancia religiosa y para el propio sistema democrático. Nadie debería de mirar para otro lado.

*Abril 2008*

## **4.7. MEMORIA DEL GENOCIDIO GITANO**

Decía Elie Wiesel, superviviente de Auschwitz y premio Nóbel de la Paz, que “sin memoria, el ser humano entra en una soledad de silencio e indiferencia; quien no recuerda pierde su humanidad”. Bastante de todo ello es cierto y así ha sucedido en el caso del exterminio gitano realizado por el nazismo, cuyo reconocimiento no se ha hecho efectivo.

Si bien los gitanos han sufrido duras persecuciones a lo largo de la historia, la más cruel y menos conocida tuvo lugar durante el periodo de barbarie nacionalsocialista en Europa. En el holocausto nazi más de tres cuartas partes de la población gitana (romá) europea fue exterminada: más de medio millón de personas murieron en los campos de concentración y de exterminio. La relativa cercanía de este trágico y sobrecogedor episodio de la humanidad permite contar con abundante documentación de todo tipo sobre el horror, pese a la destrucción de pruebas llevada a cabo por sus responsables y pese a la labor de los falsificadores de la historia que promueven las denominadas “tesis revisionistas”.

Al comienzo del régimen nazi los gitanos fueron clasificados como un grupo peligroso, racialmente criminal, pero tenían un problema: cómo perseguir a una comunidad que representaba para ellos valores tan negativos y que al mismo tiempo eran parte de la “superraza aria”. En 1934, un año después de alcanzar Hitler el poder, fueron seleccionados para campañas de esterilización por inyección o castración para impedir una descendencia “racialmente” enferma. Un año después quedaron sujetos a las leyes raciales de Nuremberg y les fueron retirados los derechos de ciudadanía, y en junio de 1938 se instauró la “semana de la limpieza gitana” siendo perseguidos al igual que los judíos, deportándose a campos de concentración. Finalmente los nazis encontraron una justificación para exterminar a los gitanos, admitiendo que aunque mantenían ciertos rasgos de origen nórdico, plantearon que descendían de las clases más bajas de esa región y que durante las migraciones se habían mezclado con poblaciones cercanas convirtiéndose en una raza oriental asiática con rasgos indios y europeos. Su estilo de vida nómada sería resultado de esta mezcla racial de naturaleza “criminal”.

Con esta explicación, los nazis sólo necesitaban determinar quiénes eran gitanos puros, es decir arios, y quiénes no. Los nazis concluyeron que el 90% de los gitanos eran mestizos y por lo tanto peligrosos para el régimen. Después de justificar la persecución de la casi totalidad de los gitanos sólo debían decidir qué hacer con el 10% restante que era puro. El gobierno nazi nombró a nueve representantes gitanos para que elaborasen una lista de gitanos puros que debían salvarse de la masacre por su pertenencia a grupos

supuestamente arios. Sin embargo la mayoría del régimen nazi quería que todos los gitanos fuesen exterminados y esa distinción entre gitanos puros y mestizos en los campos de exterminio nunca se produjo, por lo que prácticamente todos los que fueron encerrados, murieron.

En enero de 1940 tuvo lugar la primera matanza del holocausto gitano (Porrajmos): en el campo de concentración de Buchenwald 250 niños son utilizados en diversos experimentos “científicos” causándoles la muerte. Las masacres, a partir de este momento, se suceden tanto en Alemania como en el resto de territorios ocupados. A finales de 1940 Hitler dio la orden de matar a todos los gitanos de la Unión Soviética y el año siguiente, Heydrich, ordenó la muerte de todos los judíos, gitanos y minusválidos psíquicos. Una de las jornadas más sangrientas fue la del 1 de agosto de 1944. Más de 4.000 gitanos, sobre todo ancianos, mujeres y niños, fueron asesinados en las cámaras de gas de Auschwitz en una sola noche, que se recuerda como la “Zigeuner-nacht” (Noche de los Gitanos). El exterminio de gitanos de Polonia, Austria, Alemania, Holanda, Bélgica y de otros países, continuó hasta el final de la 2ª Guerra Mundial, salvándose poco más de un 20% de la población gitana que residía en Europa. Con judíos y gitanos murieron homosexuales, discapacitados físicos y síquicos, Testigos de Jehová, presos políticos y muchas otras víctimas de la locura racista

El reconocimiento del genocidio gitano ha sido débil, tardío y excluyente de los programas de restitución que se pusieron en marcha en la posguerra. Cuando hoy rebrotan los ataques racistas hacia los gitanos en muchos países europeos, cuando vemos emerger grupos y partidos neonazis con las mismas consignas del pasado, cuando observamos como la intolerancia criminal se pasea arrogante y amenazante contra la vida, la dignidad y la libertad de todos, solo la memoria puede permitirnos, además de hacer justicia, salvarnos de la reaparición de la bestia parda.

Mientras tanto, mientras caminamos por la difícil senda de la solidaridad aplicada rescatemos el pensamiento de Elie Wiesel, premio Nóbel de la Paz, superviviente de Auschwitz, en su reivindicación a la memoria de las víctimas, quien decía:

“.....Estábamos convencidos de que después de Auschwitz, los pueblos no cederían al fanatismo, las naciones no sostendrían más guerras y que el racismo, el antisemitismo y la humillación social serían barridas para siempre.

No podíamos imaginar que en el curso de nuestras vidas seríamos testigos de más guerras, de nuevas hostilidades raciales y que el nazismo despertaría en los cinco continentes.

Pero hemos aprendido ciertas lecciones. Hemos aprendido a no ser neutrales en tiempos de crisis, porque la neutralidad siempre ayuda al agresor, no a la víctima.

Hemos aprendido que el silencio no es nunca la respuesta. Hemos aprendido que lo opuesto al amor no es el odio, sino la indiferencia.

Y ¿qué es la memoria sino la respuesta a la y contra la indiferencia?

Por lo tanto permítasenos recordar por la seguridad de todos. La memoria puede ser nuestra única respuesta, nuestra única esperanza de salvar al mundo del castigo final.....”

Y yo añado,

Permítasenos recordar a todas las víctimas del odio, por la vida que les fue arrebatada y no podrán disfrutar.

Permítasenos recordar a todas las víctimas de la intolerancia porque aquel día de su tragedia no murieron solos, algo de todos nosotros murió con ellos.

*Enero 2005*

## **4.8. AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO: APUNTE CRÍTICO**

La Unión Europea resolvía declarar 1997, Año de lucha contra el Racismo, desde consideraciones que destacaban los peligros para la cohesión

social y económica, para el ejercicio efectivo de los derechos de libre circulación y para la convivencia democrática que suponen la persistencia de actitudes y conductas de racismo, xenofobia, antisemitismo y otras expresiones de intolerancia.

Hasta llegar a adoptar esta decisión, el camino recorrido por las instituciones europeas ha estado plagado de declaraciones, informes, recomendaciones e implicaciones en otras campañas como la promovida por el Consejo de Europa con el lema “somos diferentes, somos iguales” o por Naciones Unidas que declararon 1995 “Año Internacional de la Tolerancia”. No es para menos dado que el fantasma de la Intolerancia se extiende por los distintos países europeos sin distinción de nacionalidad, lengua, sexo o etnia.

Espoleados por la crisis económica y por las proclamas de políticos populistas que hacen el ultranacionalismo su bandera, de la heterofobia su conducta y de la violencia su argumento, miles de jóvenes de una Europa cada vez más envejecida, se lanzan a la calle en busca de la cabeza de un turco, un magrebí, un gitano, un homosexual, algún ciudadano que les mira o un mendigo que pisotear. En España, las noticias de la violencia racista o neonazi han protagonizado graves sucesos en múltiples ocasiones; episodios de racismo, xenofobia y violencia como los acaecidos en Aitana, Mancha Real, Ceuta, Melilla, Costa Polvoranca, Arganda, Majadahonda, Almería o en numerosos barrios de Madrid, Barcelona, Valencia o Zaragoza presagian que estos sucesos no serán los últimos, confirmando la preocupación de las Instituciones Europeas y otorgando sentido a proclamar el próximo año como un periodo de lucha contra el racismo y la intolerancia.

Esta preocupación movió al Parlamento Europeo en 1985 a aprobar un informe, extraordinariamente valioso, coordinado por el democristiano Dimitros Evrigenis, que desvelaba el trasfondo ideológico, social y los objetivos de los grupos racistas y fascistas europeos. De sus recomendaciones solo se llevaron a la práctica, la Declaración Común de las Instituciones Europeas contra el Racismo y la Xenofobia (11.06.86) y una encuesta Eurobarómetro cuyos resultados se presentaron el 21 de noviembre de 1989. Los datos fueron alarmantes y confirmaban la gravedad del problema: un tercio de los europeos estimaba que en su país viven demasiadas personas de otra

nacionalidad o raza, opinando que los inmigrantes eran un factor muy negativo para el futuro; no obstante tres de cada cuatro personas encuestadas se manifestaron a favor de mantener o mejorar los derechos de los inmigrantes. El Parlamento Europeo concluía que era el momento de adoptar medidas en el ámbito de la integración social y TOLERANCIA hacia personas de diferente nacionalidad, raza, religión o cultura.

En 1989 un segundo informe de la Comisión de Investigación sobre el Racismo y el Fascismo, coordinado por el socialista Glyn Ford, presentaba la evaluación de seguimiento por parte de los Estados de sus compromisos contra la DISCRIMINACIÓN e INTOLERANCIA. El balance era preocupante, los textos aprobados fueron a parar a los armarios de las Administraciones nacionales, los extranjeros procedentes de terceros países no comunitarios y minorías como el pueblo gitano se convertía en los excluidos de la Unión Europea, y el crecimiento de la intolerancia era constante: incendios, ataques, profanaciones de tumbas, hostilidades crecientes e incluso asesinatos hacia extranjeros, gitanos, judíos, indigentes y otras personas consideradas “chivos expiatorios”. De ese momento la propuesta y exigencia de medidas a los gobiernos se hace una constante; programas escolares, deontología preventiva en los medios de comunicación, programas de integración social, modificaciones jurídicas y esencialmente penales, formación y adecuación policial... son reclamados en diversas resoluciones explicitando también la condena de las insidiosas tesis negacionistas del Holocausto, la proliferación de grupos neonazis, racistas, antisemitas o integristas religiosos y la llamada a una defensa colectiva de la DEMOCRACIA ante estos ataques, con propuestas de adopción de una DIRECTIVA GLOBAL por el Consejo contra la discriminación de las minorías en la Unión Europea.

Entre los avances en esta lucha hay que destacar la creación de un OBSERVATORIO, conforme a la propuesta de la Comisión Kahn (comisión consultiva del Consejo Europeo) que será el centro de una red de instituciones y ONG´s que trabajan contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, y la decisión del Consejo de Justicia e Interior de llevar a cabo una ACCIÓN COMÚN basada en el artículo 3 del Tratado de la Unión, de cooperación judicial efectiva en lo que respecta a infracciones como la incitación

pública a la discriminación, a la violencia o al odio racial, la apología pública con finalidad racista o la negación de crímenes contra la Humanidad y de las violaciones de derechos humanos, la difusión y distribución pública de escritos, imágenes u otros soportes con manifestaciones racistas o xenófobas y la participación en actividades de grupos u organizaciones que impliquen la discriminación, violencia y odio racial, étnico o religioso. Esta ACCIÓN COMÚN exige a los Estados de la Unión Europea adoptar medidas para la incautación y confiscación de soportes con esas manifestaciones de intolerancia, no considerar delitos políticos a estos comportamientos que justifiquen la denegación de una solicitud de asistencia judicial, facilitar información a otro Estado miembro para la apertura de diligencias y establecer puntos encargados de recoger e intercambiar datos relativos a estas investigaciones.

No obstante la erradicación del problema exige un considerable esfuerzo que todavía no se ha realizado. El etnicismo (racismo), la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia están profundamente arraigados en la sociedad europea debido a una historia colonial no asumida por los Estados miembros, donde estos elementos desempeñaron una esencial función de legitimación política, y también por el empeoramiento de la situación económica que conlleva el aumento del desempleo y la exclusión social, por el renacimiento del egoísmo y la pérdida de valores de solidaridad, tolerancia, convivencia y comunicación impulsados por la ola neoliberal que recorre Europa, por la falta de estímulos que ayuden a las personas a adecuarse a una sociedad multicultural y multiétnica, por la degradación de espacios urbanos e insuficiencias del sistema escolar, por la frivolidad en los mensajes mediáticos, por el peligroso desmantelamiento del estado del bienestar y como no, por el estancamiento del PROYECTO DEMOCRÁTICO, cuya crisis y actuaciones de descrédito facilitan la demagogia y manipulación de los políticos populistas, autoritarios y de extrema derecha.

El Año Europeo contra el Racismo y la Intolerancia ha sido ante todo un pretexto y una oportunidad para implicarse colectivamente, instituciones públicas, empresas y sindicatos, ONG's y ciudadanía en general, en un compromiso solidario por la **convivencia democrática**, para impulsar programas, medidas y actuaciones, y sobre todo, una muy buena oportunidad para

enviar un mensaje inequívoco a quienes quieren revivir regímenes totalitarios, fascistas y racistas, a quienes se comportan cotidianamente violando o denigrando la dignidad y derechos fundamentales de la ciudadanía democrática y a quienes consagran como valor superior, no a la persona con sus propias y diversas identidades, sino a su propia identidad enfrentada a las de los demás, de que el compromiso honesto por la Tolerancia pasa por ponerle claros los límites a la Intolerancia, objetivo al que el esfuerzo colectivo en los próximos años va a contribuir esperanzadoramente.

*Febrero 1998*

#### **4.9. ANTISEMITISMO, PARADIGMA DE LA INTOLERANCIA**

Si la Intolerancia es el marco mental, la raíz de donde brotan actitudes sociales, políticas, económicas o culturales, y conductas que perjudican a grupos o personas, dificultando las relaciones humanas, el antisemitismo es su expresión mas persistente en la historia de la Humanidad. Si la podemos definir como todo comportamiento, forma de expresión o actitud que viola o denigra los derechos del prójimo, o invita a violarlos o negarlos, el antisemitismo es su manifestación histórica mas extrema. Si la Intolerancia está ligada a manifestaciones de odio racial, nacional, étnico, religioso o a otras formas de comportamiento que discriminan a ciertas personas o categorías de personas, el antisemitismo compila todas ellas, las agrava y produce hechos tan “sui generis” como el Holocausto.

¿Hay antisemitismo en Europa? La respuesta no deja lugar a dudas. No solo hay, sino que otra vez está creciendo el odio a los judíos y los ataques a sinagogas y cementerios. Grupos neonazis, de ultraderecha, neofascistas, racistas son solo el síntoma de este mal que aqueja a nuestro continente. El retorno de los prejuicios, de los chistes sucios sobre judíos, la campaña denigratoria y permanente en numerosas páginas de Internet, el desprecio, la envidia, la difamación, son algunos de los elementos ambientales que preparan quienes desean la vuelta de la barbarie, que ya preanuncian las profanaciones de tumbas u otros sucesos de violencia.

Un ambiente que se complementa con la aparición de “estudios” relativizando las matanzas de los nazis o con irresponsables afirmaciones reprobables como las de Saramago y de quienes le imitan, que comparó los campos de exterminio de Hitler con los campos de refugiados palestinos, todo ello, junto con la extensión de la difamación y la persistente propaganda anti judía de siempre, va haciendo mella en las sociedades donde el antisemitismo ha sido inculcado durante siglos, donde el plan de exterminio de Hitler encontró mas colaboración de lo que se reconoce y donde lo judío sigue siendo presentado con tinte criminal, tenebroso, conspirativo o, cuando menos, sospechoso.

Una encuesta reciente sobre antisemitismo en Europa de Eurostat, la Oficina de Estadísticas de la Unión Europea, refleja que el 60 por ciento de los europeos consideran que Israel es el país que mas amenaza a la paz mundial, además un 46 por ciento de los consultados considera a los judíos como diferentes y un 35 por ciento cree que deben dejar el tema de las víctimas del Holocausto.

El “argumento” explicativo no puede ser la situación actual en Oriente Próximo, eso es solo la excusa del avestruz que no quiere ver que el antisemitismo ha vuelto a emerger de nuevo y con fuerza. El conflicto Israel-Palestina tiene sus variables propias, internacionales, regionales y de la realidad interna de estos países, y es inmoral justificar el ascenso del antisemitismo, de derecha o izquierda, peor aún, legitimar la violencia y el terrorismo a partir de esta grave situación

Sin embargo en el ambiente internacional que se está conformando, especialmente en Europa, tanto en el social como en el político y cultural, anida la intolerancia y el racismo, en este hábitat crece el odio y antisemitismo de dramáticos recuerdos para la humanidad. La estigmatización y la xenofobia hacia las comunidades judía y musulmana, está cristalizando en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en todos los rincones del planeta y ello agra-va el peligro para la paz colectiva y los valores en que se asienta la

Peligro para la paz colectiva y los valores en que se asienta la convivencia mundial proclamados en la Carta de las Naciones Unidas.

Es preciso subrayar la importancia de prestar al antisemitismo, al racismo, la xenofobia, y la intolerancia en general, formas patentes de la barbarie,

una atención constante y periódicamente renovada. Trabajar contra este problema en la escuela, en los medios de comunicación, en la sociedad con políticas específicas y sobre perseguir con la justicia todas las conductas y manifestaciones ilícitas que lo promueven. La provocación, la incitación al odio, a la violencia o a la discriminación racial, la agresión física, escrita o verbal que constituya injuria o difamación de personas o al colectivo está penalizada en las legislaciones antidiscriminatorias, como igualmente la negación del Holocausto y de la existencia de crímenes contra la humanidad o la apología de los mismos.

Que el silencio y la indiferencia no nos convierta en cómplices de la intolerancia.

*Noviembre 2007*

#### **4.10. AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA (1997)**

El pasado 23 de julio, el Consejo y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea, resolvían declarar 1997, Año Europeo contra el Racismo, a partir de unas consideraciones entre las que destacaban los peligros para la cohesión social y económica, para el ejercicio efectivo de los derechos de libre circulación y para la convivencia democrática que suponen la persistencia de actitudes y conductas de racismo, xenofobia, antisemitismo y otras expresiones de intolerancia.

El camino recorrido por las instituciones europeas hasta adoptar esta decisión ha estado plagado de declaraciones, informes, recomendaciones e implicaciones en otras campañas como la promovida por el Consejo de Europa con el lema “somos diferentes, somos iguales” o por Naciones Unidas que declararon 1995 “Año Internacional de la Tolerancia”.

No es para menos dado que el fantasma de la Intolerancia se extiende por los distintos países europeos sin distinción de nacionalidad, lengua o sexo, aunque sí de étnia. Espoleados por la crisis económica y por las proclamas de políticos populistas que hacen del ultranacionalismo su bandera, de la heterofobia su conducta y de la violencia su argumento, miles de jóvenes de

una Europa cada vez más envejecida, se lanzan a la calle en busca de la cabeza de turco, un magrebí, un gitano, un homosexual, algún ciudadano que les mira o un mendigo que pisotear. En España, las noticias de la violencia racista o neonazi han protagonizado graves sucesos en múltiples ocasiones; episodios de racismo, xenofobia y violencia como los acaecidos en AITANA, MANCHA REAL, CEUTA, MELILLA, CONSTA POLVORANCA, ARGANDA o en numerosos barrios de Madrid, Barcelona o Valencia, presagian que estos sucesos no serán los últimos, confirmando la preocupación de las Instituciones Europeas y otorgando sentido a proclamar el próximo año como un periodo de lucha contra el racismo y la intolerancia.

Esta preocupación movió en 1985 a que el Parlamento Europeo aprobara un informe, coordinado por el diputado democristiano griego Dimitros Evrigenis, extraordinariamente valioso, al desvelar el trasfondo ideológico, social y los objetivos de los grupos racistas y fascistas europeos. De sus recomendaciones se llevaron a la práctica la Declaración Común de las Instituciones Europeas contra el Racismo y la Xenofobia (11.06.86) y una encuesta Eurobarómetro cuyos resultados se presentaron el 21 de noviembre de 1989. Los datos fueron alarmantes y confirmaban la gravedad del problema: un tercio de los europeos estimaban que en su país viven demasiadas personas de otra nacionalidad o raza, opinando que los inmigrantes eran un factor muy negativo cara al futuro; no obstante tres de cada cuatro personas encuestadas se manifestaron a favor de mantener o mejorar los derechos de los inmigrantes. El Parlamento Europeo concluía que era el momento de adoptar medidas en el ámbito de la integración social y TOLERANCIA hacia personas de diferente nacionalidad, raza, religión o cultura.

En 1989 un segundo informe, coordinado por el diputado socialista británico Glyn Ford, de la Comisión de Investigación sobre el Racismo y la xenofobia, presentaba la evaluación de seguimiento por parte de los Estados de sus compromisos contra la DISCRIMINACIÓN e INTOLERANCIA. El balance era preocupante, los textos aprobados fueron a parar a los armarios de las Administraciones nacionales, los extranjeros procedentes de terceros países no comunitarios y minorías como el pueblo gitano se convertía en los excluidos de la Unión Europea, y el crecimiento de la intolerancia era cons-

tante: incendios, ataques, profanaciones de tumbas, hostilidades crecientes e incluso asesinatos hacia extranjeros, gitanos, judíos, indigentes y otras personas consideradas “chivos expiatorios”. Desde ese momento la propuesta y exigencia de medidas a los gobiernos se hace una constante; programas escolares, deontología preventiva en los medios de comunicación, programas de integración social, modificaciones jurídicas y esencialmente penales, formación y adecuación policial... son reclamados en diversas resoluciones, explicitando también la condena de las insidiosas tesis negacionistas del Holocausto, la proliferación de grupos neonazis, racistas, antisemitas o integristas religioso y la llamada a una defensa colectiva de la DEMOCRACIA ante estos ataques, con propuestas de adopción de una DIRECTIVA GLOBAL por el Consejo contra la discriminación de la minorías en la Unión Europea.

Avances lentos pero sin duda progresivos en esta lucha son, durante este año 96, la creación de un OBSERVATORIO, conforme a la propuesta de la Comisión Kahn (comisión consultiva del Consejo Europeo) que será el centro de una red de instituciones y ONG's que trabajan contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, y la decisión del Consejo de Justicia e Interior de llevar a cabo una ACCIÓN COMÚN basada en el artículo 3 del Tratado de la Unión, de cooperación judicial efectiva en lo que respecta a infracciones como la incitación pública a la discriminación, a la violencia o al odio racial, la apología pública con finalidad racista o la negación de crímenes contra la Humanidad y de las violaciones de derechos humanos, la difusión y distribución pública de escritos, imágenes u otros soportes con manifestaciones racistas o xenófobas y la participación en actividades de grupos u organizaciones que impliquen la discriminación, violencia y odio racial, étnico o religioso. Esta ACCIÓN COMÚN exige a los Estados de la Unión Europea adoptar medidas para la incautación y confiscación de soportes con esas manifestaciones de intolerancia, no considerar delitos políticos a estos comportamientos que justifiquen la denegación de una solicitud de asistencia judicial, facilitar información a otro Estado miembro para la apertura de diligencias y establecer puntos encargados de recoger e intercambiar datos relativos a estas investigaciones.

Sin duda respuestas ante una intolerancia latente en las sociedades hacia una ciudadanía amenazada de exclusión, que es el chivo expiatorio de fuertes movimientos organizados como el encabezado por Le Pen en Francia cuyo pivote es la falsa ecuación que identifica a la inmigración con el desempleo y la inseguridad ciudadana, Fini en Italia que demanda políticas de repatriación para las comunidades islámicas, Dewinter en Bélgica que exige el abandono de la mujer del mundo laboral para garantizar puestos de trabajo a los hombres, Haider en Austria, conocido por su actividad con los ex - SS nazis, que proclama un nacionalismo anti-Mastricht frente a los vagos del sur.

No obstante la erradicación del problema exige un considerable esfuerzo que todavía no se ha realizado. El etnicismo (racismo), la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia están profundamente arraigados en sociedad europea debido a una historia colonial no asumida por los Estados miembros, donde estos elementos desempeñaron una esencial función de legitimización política, también por el empeoramiento de la situación económica que conlleva el aumento del desempleo y la exclusión social, por el renacimiento del egoísmo y la pérdida de valores de solidaridad, tolerancia, convivencia y comunicación impulsado por la ola neoliberal que recorre Europa, por la falta de estímulos que ayuden a las personas a adecuarse a una sociedad multicultural y multiétnica, por la degradación de espacios urbanos e insuficiencias del sistema escolar, por la frivolidad en los mensajes mediáticos, por el peligroso desmantelamiento del estado del bienestar y como no, por el estancamiento del PROYECTO DEMOCRÁTICO, cuya crisis y actuaciones de descrédito facilitan la demagogia y manipulación de los políticos populistas, autoritarios y de extrema derecha.

El Año Europeo contra el Racismo y la Intolerancia es ante todo una oportunidad para implicarse colectivamente, instituciones públicas, empresas y sindicatos, ONG's y ciudadanía en general, en un compromiso solidario por la **convivencia democrática**, para impulsar programas, medidas y actuaciones, y sobre todo, una muy buena oportunidad para enviar un mensaje inequívoco a quienes quieren revivir regímenes totalitarios, fascistas y racistas, a quienes se comportan cotidianamente violando o denigrando la dignidad y derechos fundamentales de la ciudadanía democrática y a quienes

consagran como valor superior, no a la persona con sus propias y diversas identidades, sino a su propia identidad enfrentada a las de los demás, de que el compromiso honesto por la Tolerancia pasa por ponerle claros los límites a la intolerancia, objetivo al que el esfuerzo colectivo en el próximo año va a contribuir esperanzadoramente.

*1997*

## Capítulo 5

# Homofobia, Sexismo, Minorías y Derechos Humanos

---

### **5.1 DISCAPACIDAD, UN CONVENIO PARA LOS DERECHOS HUMANOS.**

En el mismo año que cumple el 60 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos ha entrado en vigor el Convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por fin un instrumento jurídico internacional de protección de la minoría más grande del mundo que ha visto como se instituían otros importantes Convenios de Naciones Unidas pero que ha tenido que esperar 60 años para la promoción y defensa de los Derechos Humanos desde esta “perspectiva de la discapacidad”, un acuerdo que comienza a cerrar el largo túnel de la historia de la discriminación para millones de personas que lo sufren en silencio.

Sin embargo el camino por recorrer aún es largo y difícil. Cuando la OMS nos informa de la muerte diaria de 2000 niños por lesiones accidentales y decenas de millones más que son hospitalizados, especialmente en la castigada África con un 40% de esas muertes; cuando nos informa de que alrededor de 650 millones de personas, más del 10% de la población mundial, sufre diversas formas de discapacidad de las que dos terceras partes están en países pobres sin capacidad para afrontarlo,

y si se incluye al entorno familiar inmediato la cifra afectada alcanza más de mil millones de seres humanos; cuando nos acercamos a la realidad individual, familiar y social que todo ello representa, entonces solo queda echarnos manos a la cabeza por este retraso inconcebible en la adopción de este Convenio.

Es una realidad que hay que abordar en todos los países y en aquellos cuya expectativa de vida supera los 70 años, dado los avances médicos y el envejecimiento de la población, según la OMS, los individuos pasan de promedio unos 8 años de su vida con alguna discapacidad, así que lo que realicemos hoy en nombre de la discapacidad tendrá un significado para todos. Y el avance está ahí con la ratificación y aplicación de un Convenio que por vez primera convierte a las personas con discapacidad en sujetos de derechos con participación en la formulación de políticas y planes que les afecta, en la igualdad de trato, en la concreción de derechos humanos, en el seguimiento de su aplicación y modificación de legislaciones.

De una vez por todas se supera la visión asistencialista porque no estamos ante demandas caritativas, se supera el antiguo modelo “sanitario” por una concepción social solidaria que entiende de forma universal unos Derechos Humanos que requieren visión integral y transversal de la vida. Los países tendrán que establecer leyes y medidas contra la explotación, violencia y abuso de los discapacitados; fomentar la movilidad y la adaptación razonable de escuelas, lugares de trabajo, transportes, espacios culturales y vías públicas; garantizar el derecho a vivir independientemente, a casarse y a establecer una familia, así como un conjunto de objetivos explicitados que cierran la puerta a la discriminación y a otras formas de intolerancia que sufren las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad desean igualdad de oportunidades y acceso a los recursos como el trabajo y las nuevas tecnologías, una educación integradora, deporte, ocio y cultura, a los servicios sanitarios, a un consumo razonable y satisfacer necesidades como toda persona. Y lo que desean y deseamos, es acabar con la invisibilidad, los prejuicios, la

discriminación, el olvido y otras muestras de intolerancia social e institucional que incluso se agravan cuando hay diverso origen étnico, cultural, religioso o lingüístico y por diferente género u orientación sexual. No piden trato de favor, sino acción positiva para remover los obstáculos físicos y sobre todo las actitudes que impiden la efectiva igualdad de trato; piden tomar conciencia, cambiar la mirada y la política profundizando y extendiendo la democracia para una inclusión real y una sociedad integradora para todos; piden humanidad para los niños y niñas con discapacidad, con los discapacitados severos y sus familias y en especial para con las mujeres afectadas. Y para ello es necesaria una aplicación de los Derechos Humanos rigurosa y desde la perspectiva de la discapacidad.

Sin embargo, choca que un Estado como el Vaticano se niegue a firmarlo porque dos artículos del Convenio, el 23 y el 25, recogen que las personas discapacitadas han de tener acceso a la “educación reproductiva y a los medios necesarios para ejercerla”, así como a los servicios sanitarios,” incluidos los de salud sexual y reproductora”. Dicen que abre las puertas del aborto a las personas con incapacidades físicas o psíquicas. Esta lectura negativa denota intolerancia y manifiesta trato discriminatorio, olvidando que son las personas con más riesgo de sufrir abusos sexuales y de contraer el VIH/SIDA.

Dogmatismos a parte, el reto que pone a prueba la Convención va a ser la crisis económica. Las legítimas reivindicaciones de la discapacidad no pueden ser negadas o relegadas con el pretexto de la crisis, ni en gasto público con recortes, ni por empresas que tienen obligaciones que cumplir. Los derechos no pueden sufrir el más mínimo retroceso con ese falaz argumento y más tras el espectáculo bochornoso e inmoral que dan algunas entidades financieras a las que se presta un apoyo económico no exento de crítica social.

Mientras tanto, mientras defendemos lo alcanzado, nuestras conquistas humanas, recordemos este 60 Aniversario también como el año en el que se hizo valer una visión responsable, ciudadana y solidaria de las personas con capacidad, como el año de una nueva conciencia que

nos lleve a todos a exigir: ¡ni un paso atrás en los derechos de las personas con discapacidad”.

*Diciembre 2008*

## **5.2. LUCHA CONTINUA CONTRA LA HOMOFOBIA**

Durante estos días, en especial el 28.J, hemos conmemorado el Orgullo Gay, aunque prefiero referirme a estas jornadas como espacios colectivos de lucha en defensa de la dignidad, de la libertad y de la igualdad de las personas homosexuales. El 28 de junio es un día, al que debe seguir otro y otro más en una lucha ciudadana en la que cada vez que defendemos su libertad, igualdad y dignidad, la defendemos para todos, porque no podemos ser dignos, libres e iguales, si los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, no lo son.

Es esta una lucha larga, lo ha sido y lo va a ser mucho más a la luz de la intolerancia de todo tipo que prevalece a nivel planetario. No obstante, es importante señalar que hace menos de 30 años, estando ya en democracia, no podíamos salir a la calle en libertad y a los pocos centenares de manifestantes que participábamos en defensa de los derechos de los homosexuales nos reprimían las fuerzas de seguridad mientras los políticos nos daban la espalda.

Hoy no, las cosas han cambiado. Les hemos hecho cambiar. Antes no había leyes, hoy sí; antes los homosexuales no existían, hoy son visibles; antes los políticos no venían a las manifestaciones, no fuera a ser que se contaminaran, hoy sacan los codos en la pancarta de cabeza y financian actividades. Mejor así, pero no olvidemos que el avance ha venido por el camino trazado por la lucha y la perseverancia.

Sin embargo la Homofobia persiste en España y en el Mundo y solo hay que rascar un poco y salen con abundancia los prejuicios sociales; solo hay que asomarse a Internet y veremos una Homofobia descarnada. La tenemos socialmente emboscada tras la frase “yo no soy homófobo pero ..., pero no me gustaría que mi hijo fuera gay o mi hija lesbiana”.

“¿Casarse? No gracias”. “¿Adoptar? Vulneran el derecho a la familia del menor”. Como ha denunciado la Confederación COLEGAS, después de un estudio con 30.000 estudiantes andaluces de ESO y Universidad, un 81% consideran que si un integrante de su clase se definiera en público como gay, lesbiana, bisexual o transexual, sería discriminado.

También tenemos una Homofobia arrogante, en las leyes de 70 países del mundo donde se persigue a los homosexuales, con gobiernos de izquierda o derecha, con gobiernos teocráticos o influidos por una intolerancia religiosa. Y más aún, en 8 países se aplica la pena de muerte a los homosexuales. Son la vergüenza de la humanidad, en ellos se han asesinado a miles de homosexuales y hay que nombrarlos: Afganistán, Arabia Saudí, Irán, Mauritania, Paquistán, Sudán, Yemen y algunos Estados de Nigeria. A la luz del dato es inexplicable que un gobierno democrático español otorgue el Toisón de Oro, reconocimiento a la excelencia intachable, al máximo representante de un país que practica la pena de muerte y persigue a los homosexuales.

La pena de muerte es una vergüenza, es inmoral, es un crimen. Pero asesinar a personas por su condición homosexual, por el hecho de amarse, es un crimen de odio, de odio homofóbico; y cuando lo hace un Estado, es un crimen de estado, y cuando se hace contra un colectivo, es un crimen de estado contra la humanidad. Y cuando el delito es tan grave como el asesinato masivo es un Crimen de Lesa Humanidad.

Es preciso mirar en esa dirección. Es preciso entender que la lucha contra la Homofobia es una defensa esencial de los Derechos Humanos, que son universales y deben llegar hasta el último rincón de la Tierra. Y en esta lucha, tan importante no sobra nadie, solo sobra el sectarismo y su instrumentación para ambiciones personales, conductas que por el bien de la causa deben ser desterradas y que quienes las practican deben, y están obligados éticamente, abandonarlas con urgencia sino se quieren enfrentar a la reprobación pública de su conducta.

Solo la lucha nos hará libres y dignos. Hay mucho camino que recorrer todavía. Es el camino de la libertad, un camino profundamente vinculado al ser humano que arranca desde antes de Espartaco y no sabemos

cuando acabará. Solo sabemos, como dijo el poeta, que hacemos camino al andar. Por la libertad, la igualdad, la dignidad y los derechos humanos para los homosexuales y todas la personas, la lucha continúa.

*Junio 2005*

### **5.3. LA HOMOFOBIA VISITÓ EL SENADO**

La homofobia está en campaña. Su argumento para la movilización, “defender la familia y el interés del menor”, es una falacia. En realidad lo que ataca es el avance de los derechos civiles que concretan la igualdad de los homosexuales ante la ley, y de paso, como decían en el Foro Español de la Familia, rechazar el divorcio expres y la despenalización del aborto, reprobar al gobierno que reconoce legalmente el matrimonio homosexual, el derecho a la adopción, reclamar la religión en la escuela .. y afirmarse contra toda profundización de la democracia.

La manifestación del 18-J, convocada por numerosas asociaciones ultraconservadoras, apoyada por el Partido Popular y la jerarquía católica, y por organizaciones de la extrema derecha antidemocrática, no pretendía más que oponerse al avance de la igualdad de gays y lesbianas y defender un modelo de familia único y excluyente. Sin embargo los organizadores insistían que la manifestación no era contra los homosexuales pero sí contra la ampliación de sus derechos, sus reivindicaciones de igualdad, evidenciando las connotaciones homófobas de su acción. Lamentablemente ver a obispos y diputados en esta manifestación, contrasta con el recuerdo de su ausencia en las marchas pacifistas contra la guerra, también condenada por el Vaticano.

Sin embargo tras la manifestación llegó el escándalo al Senado y fue de la mano de un “experto” de la Asociación Católica de Propagandistas, Aquilino Polaino, director del departamento de psicología en el CEU –San Pablo, invitado por el Partido Popular a defender sus tesis, sobradamente conocidas por retrógradas. En esencia su argumento concibe a los homosexuales como enfermos que han sido educados por padres alcohólicos y agresivos, así como por madres sobreprotectoras. Todo el

mundo pudimos observar que su intervención fue pura y dura homofobia.

En verdad lo que escuchamos por boca del “experto” fue sorprendente, pero sobre todo fue un episodio que revela la falta conciencia del deber de luchar contra una de las lacras mas denigrantes y lacerantes de la humanidad, la discriminación e intolerancia hacia los homosexuales, la homofobia. Por el contrario, el escándalo no implicó mayor reacción institucional en defensa de lo derechos constitucionales de los ciudadanos afectados por la intervención del “experto”, en especial la degradación de la dignidad y el honor, que una petición de disculpas por su intervención, observando que esta desaprobación se produjo sin un cuestionamiento a fondo de la presencia de un homófobo en la Cámara Alta de nuestra Democracia.

Para comprender la indolencia institucional frente a la homofobia bastaría con comparar esta situación con otra generada por cualquier expresión de intolerancia, o acaso ¿podríamos imaginar a un supremacista blanco invitado al Senado a defender tesis de inferioridad de los negros o para considerar amenazantes enfermos a los judíos?. Seguro que nadie en una institución tan importante de la democracia consentiría tamaña aberración, es más se le investigaría por propagar ideas racistas en su docencia, incluso podrían procesarle por difundir el odio. Desde luego no se permitiría que siguiera, y menos académicamente, propagando aberraciones. Sin embargo aquí hubo mas, hubo quien invitó al homófobo, escuchó compartiendo, permitió un altavoz de magnitud parlamentaria e incluso le felicitó por “su magnífica exposición” contra los homosexuales. Entendemos que alguna responsabilidad política habrá que exigir.

Nos falta memoria y conciencia para observar que los nazis llevaron a los homosexuales a las cámaras de gas tras ser estigmatizados como enfermos, para reconocer que hoy día hay países donde están en prisión o son ejecutados, y en muchos otros son víctimas de crímenes por grupos ultras y homófobos , incluida España, sin olvidar su flagrante discriminación en el planeta. El asunto es lo suficientemente grave como para

que resulte insuficiente desmarcarse, incluso pedir disculpas, es preciso sobre todo, un compromiso real, sincero y objetivo por erradicar la homofobia de todo comportamiento.

También hace falta conciencia de que es una tarea que nos incumbe a todos, oponerse a la sempiterna intolerancia homófoba no es una lucha exclusiva de gays, lesbianas y transexuales, es una lucha de toda gente de bien por la dignidad colectiva como seres humanos, por defender los derechos de todos, entendiendo que mientras el colectivo homosexual no alcance la plena igualdad y libertad, nuestra sociedad tampoco lo alcanza, es una lucha afirmada por el compromiso democrático y el orgullo de ser ciudadanos.

*Septiembre 2004*

#### **5.4. NO TE PASES HOMBRE, NI LO HAGAS EN MI NOMBRE**

Los actos de violencia contra la mujer cometidos por hombres son muy graves, continuos y alarmantes. No hay semana que no conozcamos sucesos donde una mujer es apuñalada, golpeada, secuestrada e incluso asesinada. Esta hemorragia que no cesa, tiene expresiones como la acontecida recientemente en Sevilla donde un hombre descerrajaba 7 tiros a su ex pareja en plena cállela grito de “te lo mereces”.

En verdad los datos son escalofrantes, según la Red Feminista contra la Violencia de Género, durante el año 2003, 75 mujeres murieron asesinadas por hombres, de las que 68 fueron en el ámbito intrafamiliar y 13 eran menores. Mientras tanto, el año 2004 nos depara una tragedia presumiblemente mayor, las cifras de la muerte en la actualidad ya son superiores al año anterior. Es un terrorismo machista que necesariamente urge detener.

Este verano Naciones Unidas, a través del Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, hizo público un informe que en referencia a España señala la gravedad de la situación y culpa de esta alarmante violencia de género a la persistencia de actitudes PATRIAR-

CALES, a los estereotipos y prejuicios MACHISTAS profundamente arraigados en nuestra sociedad. El informe es contundente y señala con preocupación la indefensión de las mujeres en colectivos vulnerables como en algunos colectivos de inmigrantes y gitanos. Además pide al nuevo Gobierno que se evalúen las leyes y políticas para alcanzar eficacia en esta lucha.

Respecto a la polémica generada sobre la Ley contra la Violencia de Género, bienvenido sea el debate dado que también es una forma de tomar conciencia de un grave problema que permanecía sumergido y que afloraba con la crueldad de la tragedia. Sin embargo, con independencia de los cambios que se produzcan en la Ley, producto del debate parlamentario, procede señalar que es esencial mantener el espíritu de la misma, su carácter integral y las reivindicaciones que a lo largo de los tiempos están manteniendo las organizaciones de mujeres.

En el devenir de todo este proceso, una pregunta está encima de la mesa, y es que a parte de mirar, ¿qué hacen los hombres?. Los hombres debemos de decir SI a la Ley contra la Violencia de Género por muchos motivos. El primero porque tomamos conciencia de la gravedad extrema de un problema generado en una desigualdad y opresión sempiterna de la mujer respecto del hombre. También porque de la libertad y seguridad de la mujer depende nuestra dignidad, porque su dolor también nos duele, porque no queremos ser cómplices y nuestro silencio nos convierte en ello, porque queremos acabar con el terror machista, la expresión más antigua de terrorismo que ha existido en la humanidad.

Por todo ello y mucho más, también nosotros hemos dicho ¡Basta Ya!

Participa en la campaña, Hombres a favor de la Ley contra la Violencia de Género y apoya su manifiesto.

*Julio 2005*

## 5.5. INDULTO PARA UN INOCENTE

Se llama Ahmed Tommouhi, tiene 54 años y lleva casi 14 años en prisión por unos delitos de violación que dice que no cometió. Nosotros le creemos. Es marroquí, un hombre sencillo, con dos hijos, que en el 91 trabajaba de temporero, con sus papeles en regla, no sabe leer, ni escribir, no tenía antecedentes penales. En aquel año fue condenado por Tribunales de Barcelona y Tarragona por 4 delitos de violación, en el contexto de una gran alarma social por este tipo de sucesos que se producían reiteradamente.

En 1998 una de esas penas fue anulada por el Tribunal Supremo, después de que un análisis revelase que él no cometió la violación, siendo hallado culpable un ciudadano español, detenido en 1995, llamado Antonio García Carbonell que era un violador múltiple, confeso y convicto, y que fue condenado a 230 años de prisión por numerosas violaciones. Tommouhi y García Carbonell se parecen extraordinariamente, como dos gotas de agua, sin embargo en las tres condenas restantes no se pudo practicar la prueba de ADN y demostrar que hubo un error en el reconocimiento visual de las víctimas, única prueba con que se le condenó.

El Guardia Civil que investigó su caso fue el primero en advertir e insistir que Tommouhi fue identificado por error y que otra persona, un violador convicto y confeso, era la autora de los delitos por los que condenaron a este inmigrante. Hace seis años el Fiscal-Jefe de Cataluña, José María Mena, pidió al Gobierno el Indulto para Tommouhi y el Tribunal Supremo, ante los recursos presentados por los abogados del marroquí, determinó, en una interpretación restrictiva de la Ley, que legalmente no procedía revisar la condena aunque proponía como vía alternativa el indulto para Tommouhi.

También el Defensor del Pueblo lo ha exigido reiteradamente y organizaciones sociales como SOS Racismo y Movimiento contra las Intolerancias lo hemos reclamado. Iniciativas cívicas como la de Borraz en Internet detalla la situación en profundidad. Sin embargo Tommouhi

ni siquiera aceptó los beneficios penitenciarios, ni salir en libertad condicional por aplicación del tercer grado. Su dignidad le ha llevado a no aceptar nunca un delito que no cometió, incluso a riesgo de perder su vida, hace poco tiempo sufrió un infarto de miocardio en la cárcel de Cains de Briñas, algo que en el 2.000 también le sucedió a Abderrazak Mounib, muriendo trágicamente cumpliendo condena y también encausado por error judicial junto a Tommouhi. Ninguno de los dos pidió el indulto, si la revisión de la condena.

El PSOE cuando estaba en la oposición pedía clemencia al gobierno del PP, su diputado Jordi Pedret insistía en la Cámara. Ahora es Izquierda Unida-Izquierda Verde quienes recuerdan su compromiso abandonado. Cuatro ministros y sus gobiernos respectivos han sido indolentes, aceptando burocráticamente y con desidia la vulneración de un derecho como es la tramitación de un indulto. Siempre responden que está siendo estudiado y responderán en breve. Ya vamos para 6 años.

Abruma que pueda haber errores judiciales de esta envergadura, que nuestro sistema legal tenga dificultad para corregirlos y que la indolencia política revele tamaña desidia. ¿Cómo es posible que un inocente permanezca en prisión casi 14 años en una sociedad democrática con un Estado de derecho como garante? Quizás la respuesta la encontremos en su condición social de paria y marginado, además de inmigrante y marroquí. ¡Qué vergüenza!. La acción ciudadana tiene la palabra.

*Junio 2005*

## **5.6. REFUGIADOS**

Es el drama que no cesa. Un drama alimentado por mas de medio centenar de guerras y conflictos en el mundo, generalmente poco conocidos al no disputarse el petróleo, sin embargo reflejan codicias, fanatismos, poderes y tribalismos. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR), con motivo del Día Mundial del Refugiado, nos pide que acusemos recibo de esta tragedia que alcanza la espeluznante cifra de

cincuenta millones de personas, la mitad de ellas desplazadas en su propio país por violaciones muy graves de derechos humanos.

Protestan las Naciones Unidas, con razón, del descenso del apoyo solidario de los países ricos a los refugiados, tanto en materia de cobijo como en la insuficiente ayuda económica para la atención humanitaria. Entre los 29 países occidentales mas poderosos no superaron las cien mil solicitudes de asilo el pasado año. Los requisitos se han endurecido y los fondos económicos en Naciones Unidas son reiteradamente insuficientes, occidente no solo no presta la debida atención sino que contesta con xenofobia e intolerancia la presencia de refugiados. Pensemos que con el monto económico del fichaje de un “galáctico” del fútbol se atenderían a varios millones de personas.

Un ejemplo reciente es la situación que vive Sudan en estas últimas semanas, tras agravarse una guerra que dura ya 20 años y que ha causado 2 millones de muertos, donde la huida de familias de sus casas abandonándolo todo, escapando con lo que llevan encima tras ser quemadas sus casas y asesinados por bandas paramilitares, ha generado en el Chad, país vecino y muy pobre, ciento sesenta mil refugiados a los que ACNUR solo pudo recoger a la mitad en campamentos, quedando el resto al albor de las lluvias y presumibles enfermedades hasta conseguir medios para abordar esta situación dramática.

En efecto, son los países pobres los principales receptores de refugiados, hasta el punto que un continente como África recibe hasta 13 millones de personas que huyen de la guerra y devastación. Allí, el año pasado murieron dos millones de personas de SIDA, hubo ocho millones de muertos por malaria, tuberculosis, sarampión o diarreas, y próximamente podrían morir de inanición en Eritrea, Etiopía, y África Occidental hasta 40 millones de personas; en este continente donde la mitad de la población sobrevive con menos de un dólar al día, es donde se recogen mas de la mitad de los refugiados mundiales.

Este año, el lema elegido por ACNUR: “empezando de nuevo en condiciones de seguridad y dignidad”, refleja el espíritu de sufrimiento de los refugiados y el valor de volver a empezar, bien buscando el difícil

camino de regreso a casa con los suyos, o bien echando raíces en un país nuevo donde se integra. Aún mantenemos en nuestra retina la imagen de Nelson Mandela en su reciente visita a España por la boda real, llevaba en su solapa un lazo rojo reivindicando solidaridad frente a la pandemia que azota a su pueblo, en todos los medios se hablaron de las pamelas y los lujosos trajes, nadie comentó el gesto solidario de este hombre gritando silenciosamente al mundo que África se desangra en guerras, expoliación y muere de sed, hambre y sida.

*Junio 2004*

## **5.7. SOLIDARIDAD CON LOS DISCAPACITADOS**

Un reciente informe del Consejo Económico y Social ha considerado desalentador el panorama para las personas con discapacidad en nuestro país. Es una llamada de atención porque tanto administraciones públicas como empresas privadas parecen haberse olvidado de las recomendaciones realizadas en el 2003 con motivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad y de la Declaración de Madrid que comprometía colectivamente con la acción positiva en favor de estas personas. Tan solo unos meses después han sido relegadas al cajón de los recuerdos.

Una de las mayores preocupaciones es en el empleo, donde la ley exige a las empresas con más de 50 trabajadores que un 2% de los contratados sean personas con discapacidad y a las administraciones que ese porcentaje sea del 5%. Pues bien, ni las empresas respetan esta reserva, ni tampoco la administración pues esta solo cubre con un lejano 0,6% de discapacitados su oferta pública de empleo. Así las cosas, España se ha convertido en uno de los países europeos con menos empleo de discapacitados, solo una persona de cada tres que lo buscan, lo consigue y desde luego, el paro se ceba en las mujeres con discapacidad. De esta manera no hay integración social posible por muchas declaraciones que se firmen.

Hace bien el Comité Español de Representantes de Personas Discapacitadas (CERMI) en poner el grito en el cielo y llamar al cumplimiento de lo oficialmente acordado, porque además del empleo sigue habiendo graves problemas de accesibilidad y barreras sociales infranqueables en los transportes, en los centros comerciales, cines, aceras o edificios públicos, condenando a la mayoría al enclaustramiento y a convertirlos en ciudadanos invisibles. El avance contra la discriminación es penosamente lento. Una intolerancia que alcanza cotas muy graves cuando la discapacidad es de una mujer, un inmigrante o una persona perteneciente a una minoría étnica.

En materia de prejuicios hacia los discapacitados no vamos bien, avanzamos poco en erradicarlos, siguen muy vivos y se evidencian en infinidad de situaciones. Una de ellas, descarnada y reciente, se concretó cuando un conductor de un servicio público en Madrid expulsó del autobús a un niño afectado de espina bífida y a su madre; sin ningún motivo, solo por llevar silla de ruedas, aunque plegada, el conductor argumentó que podría molestar a otros usuarios. Tras la protesta de la madre ante la compañía, un directivo de esa empresa afirmó que en cualquier caso, todo dependía de la “amabilidad” del conductor.

Sin embargo no es caridad lo que demandamos, es tan simple y profundo como igualdad de derechos y cuando esta no se produce, debe ser la Ley y los Tribunales quienes lo garanticen sancionando su cumplimiento y apoyando al indefenso. A esos prejuiciosos que afirman que los discapacitados son una carga para la sociedad y que lo mejor es que se queden en casa, les decimos que no, que toda vida humana tiene igual valor, dignidad y derechos, que seguimos luchando, porque lo que realicemos hoy en nombre de la discapacidad, seguro que en el mundo de mañana tendrá significado para todos.

Solidaridad y respeto para las personas con discapacidad.

*Mayo 2004*

## 5.8. JUVENTUD, CIUDADANÍA Y SOLIDARIDAD

Vivimos unos momentos donde los problemas económicos, políticos y sociales tienen una especial proyección en el colectivo juvenil; coinciden los expertos en que muchas de las actitudes juveniles caracterizadas por la búsqueda individualizada de salidas a corto plazo e incluso conductas conflictivas, son reflejo de la inseguridad, ansiedad o temor ante un futuro incierto que la propia sociedad provoca en este colectivo.

De más de cuarenta millones de españoles, mas de diez millones tienen una edad comprendida entre los 15 y los 30 años y podemos suponer que con las actuales orientaciones de crecimiento económico, ciertos sectores de la población juvenil, dependiendo de su estatus social y nivel de formación, difícilmente podrán acceder a un trabajo estable y suficientemente remunerado y difícilmente tendrán acceso a la condición de adulto (autonomía económica, domicilio estable y familia propia) reservándoles una complicada integración social.

También es esta una generación que recibe de nuestros antecesores una herencia difícil y compleja, de cuyos mayores ha comprobado que se comportaron como los mas grandes depredadores de recursos naturales de todas las generaciones de la humanidad, como encumbraron la cultura del consumismo y del individualismo egoísta, profundizaron la brecha ante los países pobres y ricos, o como han realizado las mayores catástrofes bélicas de la historia... y pese a esa herencia, muchos jóvenes de la generación actual piensan que todavía es posible reaccionar y encauzar el rumbo por el camino de la solidaridad.

Es por tanto una generación que se enfrenta, desde la condición juvenil, a una realidad que les afecta desde una doble dimensión, una individual, donde el factor de precariedad dificulta crear un proyecto de vida personal y estable, obligando a una permanencia en el hogar paterno, a competir insolidariamente para conseguir una responsabilidad laboral, política o social, o simplemente a buscar refugio y aislarse como resultado de vivir la impotencia; la otra, una dimensión social, donde la

ausencia de espacios de participación impide la construcción de una identidad, apostar por la transformación y sostener un proyecto colectivo que les permita reconocernos como ser social.

Pese a todo, un amplio sector de jóvenes entiende que hay que continuar con el progreso, la solidaridad y la tolerancia, apostando por democratizar la democracia, en un impulso ético aplicado que parte de demandar respuestas a las preocupaciones por nuestros graves problemas emancipatorios (empleo, vivienda, formación,...) e incorpora a nuestra sensibilidad los nuevos problemas de nuestro tiempo (crisis ecológica, desafío tecnológico, neo-racismo e intolerancia, pobreza y hambre, terrorismo ...) y que para colmo, se encuentra, la mayoría de las veces, sin la respuesta necesaria mediante políticas de juventud apropiadas e incluso sin la oferta asociativa pertinente para canalizar en positivo su preocupación y posible aportación de esfuerzo en la búsqueda de soluciones a los problemas.

Una explicación de esto último quizás haya que buscarla en que quienes fueron responsables públicos y pensaron que las cosas de los jóvenes no eran prioritarias, cuando deben serlo siempre y ser además, una cuestión de estado, pues la educación hacia este colectivo, entendida como despertar de la conciencia cívica, es el primer objetivo de una institución democrática; consecuencia de este error de partida, al que hay que añadir la competitividad partidaria, la burocratización de los servicios, las instituciones de espaldas a las necesidades reales de los jóvenes ... en un contexto donde el único y gran acompañante en el crecimiento personal de los jóvenes es el mercado y su cultura de consumo, condujo a una desorientación, conformismo, incompetencia e impotencia de las prácticas políticas de juventud.

## **De qué jóvenes hablamos**

La juventud ha pasado a ser un punto de referencia inagotable del discurso público, tanto del institucional como de los medios de comunicación, una referencia mitológica que encubre y falsea una realidad plu-

ral muy diversificada y que obvia unas diferencias socioeconómicas y culturales acusadas. Nada tiene que ver la realidad de un joven arquitecto del barrio de Serrano en Madrid con la realidad de un joven gitano del barrio de las Tres mil Viviendas en Sevilla, por poner un ejemplo de aguda polarización, aunque ambos sean jóvenes. Objetivamente existen al menos dos factores que operan como agentes de diversificación dentro del mundo juvenil; las expectativas de empleo futuro en una sociedad competitiva e individualista es uno y el otro, la demanda de identidad y su representación en el joven ; una demanda que tiene al menos una doble respuesta hoy en día, de una parte la cultura neoliberal dominante promueve un individualismo posesivo y de otra la cultura de la solidaridad de diversa procedencia, humanitaria o religiosa, promueve un factor utópico que afecta a la construcción de un proyecto de IDENTIDAD SOCIAL.

Por tanto no hay que caer en la trampa del discurso dominante de la identidad juvenil pues esta se reduce a unos pocos rasgos característicos, dudosos biológicamente, pues poco tiene que ver la realidad de un joven de 15 años con la de otro de 29, y donde su situación social lo caracteriza como una etapa de transición para obtener la condición de adulto (empleo, domicilio propio y cónyuge estable), o donde su realidad cultural es tan diversa que el “yo soy “ ideal del joven nos muestra el pluralismo mas acusado de todas las generaciones de la historia (punkis, rockeros, heavys, pacifistas, insumisos, yuppies...). Hablar de juventud por tanto, es una ambigüedad semántica que impide reconocer la implícita complejidad del colectivo juvenil siendo preferible hablar de los jóvenes como una realidad diversa que reconoce la pluralidad de formas de vida que podemos hallar entre esta población.

En una configuración socioeconómica y cultural podríamos al menos contemplar cinco grandes grupos sociales de jóvenes, cual son: 1)El grupo de jóvenes con acceso a una educación de elite, con expectativa de trabajo seguro y bien remunerado, identificado con la cultura dominante y cuya ansiedad es por terminar sus estudios; 2) El grupo de jóvenes tradicionales, de familias de profesiones liberales o empresarios,

cultura de clases medias, no tanto como los anteriores pero con futuro suficientemente asegurado; 3) Grupo de jóvenes post-modernos, de familias de clases media, media-baja u obreros cualificados, de menor integración en la cultura dominante con un escepticismo notorio y conscientes de ser futuras víctimas de la crisis económica y paro estructural; 4) Grupos de jóvenes marginados, hijos de trabajadores del campo y la ciudad, que acusan el fracaso escolar y su falta de motivación va ligada a la subcultura de la marginación; y 5) Grupos de jóvenes excluidos, del submundo de la drogadicción, tribus violentas y delincuencia más o menos organizada, que nutren reformatorios y prisiones.

Ser joven en cada uno de estos grupos, convencionalmente definidos, es muy diferente, y el reconocimiento de esta diversidad es lo que debería presidir la intervención y las políticas de juventud, siendo aquellas que priorizan el apoyo a la integración de los socialmente desfavorecidos las esenciales para evitar una dualización social que ya se vive pronunciadamente en el colectivo juvenil.

### **Prisioneros del presente, propietarios del futuro**

No hay por tanto problemas juveniles sino problemas sociales que se reflejan o condensan en los jóvenes, no hay el “problema juvenil”, hay una sociedad con problemas, donde los jóvenes concentran las tensiones del presente. Esto debería saberlo aquellas personas que tienen responsabilidad de dirección pública en esta área, pero observamos que a veces asumen desgraciadamente estas responsabilidades sin conocer la realidad, los deseos, necesidades o problemas de los/as ciudadanos/as jóvenes.

Es preciso superar la miseria del presente, el horizonte incierto y apostar por un futuro positivo, pero es dudoso que podamos hacerlo sin superar la cultura del mercado, la cultura-basura que posibilita desde el consumo pasivo, las noches de fin de semana, la moda, el nihilismo ciego o la banalidad estúpida como valores a desarrollar. Para superar esta miseria cultural hay que trabajar en una dirección que facilite a los

jóvenes descubrirse como portadores de valores de transformación, de solidaridad, autonomía, tolerancia, pluralidad, cooperación y sobre todo ilusión. Es preciso impulsar un mensaje de que es posible cambiar el rumbo social que haga tomar conciencia de ser constructores de la sociedad, que potencie la acción cívica, que haga posible su crecimiento y desarrollo como ciudadanos autónomos y solidarios.

La pregunta clave es si abandonamos a los jóvenes al mercado y su cultura, que es el único acompañante de éstos en los últimos años con las consecuencias de exclusión, inadaptación, drogodependencias, intolerancias, autismos ... y otras expresiones de su desorientación o apostamos por ayudar a construir una identidad solidaria y autónoma, acorde con la realidad del principio del tercer milenio, a la que las políticas e instituciones deberían servir y no dificultar como a veces ocurre.

La apuesta por la segunda opción implica partir de los propios jóvenes, ayudar a descubrir lo que anhelan, facilitar la satisfacción de necesidades y deseos funcionales, simbólicos y vivenciales, implica ayudar a alumbrar el nacimiento de ciudadanos, portadores de derechos y deberes.

Para ello, quienes creemos en una sociedad de ciudadanos, quienes concebimos la ciudadanía organizada desde la democracia en su sentido profundo y de raíz, desde el sujeto autónomo y solidario, quienes no queremos una sociedad simple de mercaderes y consumidores, bañada por la anomia y el nihilismo, tenemos en el trabajo ETICO, en la apuesta por los valores una herramienta de transformación social decisiva. Es hora de reivindicar políticas y servicios de juventud orientados por una ética de la responsabilidad y solidaridad, que ayuden a la autovalorización del joven y a su construcción como sujeto autónomo. Los deportes, la ecología, las artes, la prevención de la salud, la integración social, la cooperación con el Tercer Mundo, la formación, la información y comunicación juvenil, ... y sobre todo la PARTICIPACION de los jóvenes deben de estar no solo apoyados sino lubricados por esa ETICA DE LA SOLIDARIDAD Y AUTONOMIA que ha de convertirse en el objetivo de la generación del siglo XXI.

Frente a la cultura del éxito, del más guapo, de la eficiencia, del orden ... la cultura de la imaginación, la sensibilidad, la autovalorización creativa, la intercomunicación, el pensamiento crítico, la emotividad, el proyecto de grupo, en definitiva, la autonomía y la solidaridad

Es hora de asumir el reto, movilizar voluntades, comportamientos y sensibilidades a gran escala y a ello deben servir las políticas de juventud, los servicios y también las asociaciones juveniles o consejos de juventud algunos de ellos enfermos de burocracia o atacados por una endogamia que les deja fuera de sentido en los tiempos presentes.

Es hora de vivir la aventura responsable de la autonomía, construyendo un futuro que o será solidario o no será futuro.

*Noviembre 2002*

## **5.9. ÉTICA, DESARROLLO, DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA**

Tras la desaparición del llamado Segundo Mundo, es decir, del bloque de países de la órbita de la Unión Soviética, se anunció el inicio de la era de la globalización como consecuencia del avance y extensión de la economía de mercado a todos los rincones del mundo. Sin embargo esta globalización no ha implicado la extensión homogénea y universal de un proceso de crecimiento económico o de expansión del bienestar, ni tampoco la observancia generalizada de los Derechos Humanos, ni una mejora en nuestra relación con la Naturaleza, por el contrario, esta globalización alberga importantes contradicciones entre las que hay que significar el crecimiento de las desigualdades entre países, la enorme concentración de poder y riqueza junto al crecimiento de la pobreza, la expansión del consumismo y del conflicto ambiental o las tensiones ante los procesos de uniformismo cultural.

Actualmente en el mundo ya no se debate exclusivamente en torno al crecimiento económico, por el contrario se estima cada vez mas como centro de la política la valoración sobre el desarrollo humano en el seno de una sociedad como un proceso que amplía las opciones de las perso-

nas en diversos ámbitos como la educación, la salud, la libertad de acción y expresión, el buen entorno físico y ambiental, en definitiva un concepto de progreso apoyado en el desarrollo humano que debe tener como frontispicio asegurar a todas las personas, en todas las partes del mundo, las condiciones que permitan una vida digna y con sentido racional, que permita el libre desarrollo de las potencialidades humanas en armonía con la Naturaleza.

Sin duda que para asegurar un futuro mejor para todos se requerirá un enorme esfuerzo humano y cambios radicales de políticas que conduzcan hacia un modelo de desarrollo guiado, no por la lógica del mercado y la dinámica de acumulación de capital, como propicia el discurso neo-liberal, sino por el progreso de la vida y del bienestar humano, concepto que incluye el respeto a las libertades y derechos fundamentales y el respeto a los derechos medioambientales. Para que ello sea posible es verdad que implicará sacrificios pero sobre todo requerirá profundos cambios en actitudes y comportamientos, así como una reinterpretación de las prioridades sociales en sintonía con los valores de libertad, igualdad, solidaridad y equilibrio ecológico que deben fundamentar una Ética Cívica Universal.

Diversas voces se han alzado insistiendo en la necesidad de una Ética Global o Universal, desde el Parlamento Mundial de las Religiones hasta la UNESCO y la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo entre otros. En cualquier caso, en un mundo complejo y desbocado, el principio del respeto a los derechos humanos universales y el reconocimiento de responsabilidades o deberes cívicos, el principio de la democracia y de la participación de la sociedad civil, la protección de las minorías desde los principios de convivencia, tolerancia y pluralidad, el compromiso con la resolución pacífica de los conflictos y la negociación justa, así como el principio de la equidad intra e intergeneracional y del respeto a la naturaleza, deben de configurar el núcleo esencial de esta Ética Cívica Universal. En un mundo con gravísimos problemas de pobreza, desempleo, hambre, ignorancia, enfermedad, miseria y marginación, como males absolutos intrínsecos, agravados por hábitos culturales que condu-

cen al egoísmo, prejuicios, odio irracional e intolerancia, la tarea pendiente y urgente es la de una amplia movilización democrática y la de un compromiso profundo con una Ética Cívica Universal.

En el mundo de hoy la ciudad adquiere una gran relevancia y tiene un papel trascendente en el impulso ético y en el desarrollo humano. Es el lugar de convivencia por excelencia y las mejores tradiciones cívicas, democráticas e ilustradas han sido posibles en aquellas ciudades que hicieron del ser humano el valor sagrado en torno al cual construir los cimientos de sociabilidad. Y esos cimientos precisamente no podrían ser otros que los emanados de la dignidad humana como resultan ser la libertad, la justicia, la igualdad de derechos y de oportunidades, la tolerancia y la solidaridad por señalar los mas esenciales a los que hay que añadir los no menos importantes del respeto al medio ambiente y otros valores consustanciales con el desarrollo humano y la armonía con la naturaleza.

Pero que haya emergido una cultura cívico-ética que nos construye como ciudadanos ó sujetos responsables en la “polis”, no implica que dejen de proliferar contravalores, conductas y actitudes que muy poco tienen que ver con ese sentido de ciudadanía que defendemos. Por el contrario, en unos tiempos difíciles donde la intolerancia nos presenta sus caras más dramáticas, totalitarias y terroristas, asistimos peligrosamente a la eclosión y desarrollo de un individualismo egoísta que convierte a los sujetos en seres aislados, endogámicos, donde el valor-dinero transversaliza decisiones y comportamientos, embruteciendo la sociabilidad y alejando a los ciudadanos del humanismo necesario que la convivencia requiere.

Es esencial para nuestra vida presente y para no vislumbrar un horizonte incierto trasladable a generaciones futuras que la ciudad sea un espacio de ciudadanía y no una selva-dormitorio, un lugar de convivencia donde la diversidad no sea vista como un problema y sí como una riqueza, donde la pluralidad sea encarnación de libertad, donde la tolerancia sea garantía de protección de las minorías y donde la convivencia pacífica y solidaria constituya la resultante de una ética cívica y univer-

sal compartida por todos los ciudadanos que proyectan en su existencia esa ciudad digna de la que todos nos gustaría sentirnos orgullosos.

*Diciembre 2005*

## **5.10. VOLUNTARIADO: LA FUERZA DEL COMPROMISO**

Dice la Ley del Voluntariado de Andalucía que la solidaridad, el altruismo y el compromiso con la vida comunitaria son valores profundamente arraigados en la tradición social y cultural de Andalucía. Preocuparse por los demás, ofrecer de forma espontánea y generosa la ayuda a quien lo necesita, implicarse personalmente en los problemas comunes, son actitudes cotidianas sobre las que se ha ido construyendo una sociedad cuyo sentido humanitario y tolerante constituyen rasgos fundamentales de un patrimonio cívico que se debe preservar y promocionar. Quizás en este primer párrafo esté condensado el espíritu no solo de la Ley, sino el espíritu de este Congreso que sitúa como referencia precisamente, “la fuerza del compromiso”.

A renglón seguido, afirma la Ley que “el voluntariado es un movimiento comprometido en defender los intereses de personas y grupos (colectivos) en situaciones más desfavorables y contribuir por una vía democrática a mejorar la vida de los demás”. Y en efecto, la acción voluntaria organizada es un instrumento de progreso y desarrollo humano que mejora las condiciones de vida de los más desfavorecidos y por consiguiente, mejora la sociedad, la hace más humana y nos mejora a todos. Debiendo de significar que esta acción voluntaria organizada se fundamenta en los principios de la libertad de las personas voluntarias, de la participación de los ciudadanos, de la solidaridad como un bien común que inspira su actuación y en el compromiso social como fundamento de corresponsabilidad que orienta esta intervención.

## **Pero ¿qué es el compromiso social?, ¿cuál es la fuerza que proyecta?, ¿de dónde procede esa energía?.**

El compromiso es un empeño social, es una obligación contraída para con los demás, es una palabra dada. Pero clarifiquemos más su sentido; es un auto-empeño, una auto-obligación y si nos introducimos en este ámbito y nos preguntamos a nosotros mismos, obtendremos una doble contestación: moral y racional. Un compromiso que lo tenemos y hacemos porque queremos y porque interpretamos que es un deber. No es una necesidad. Es una motivación estrictamente humana, desde nuestra LIBERTAD (así lo queremos) y por SOLIDARIDAD (deber ser, moral). Y esta es la matriz de su ENERGIA.

La acción voluntaria organizada, es un compromiso libre cuya finalidad es de naturaleza solidaria y su realización se efectúa, desde un marco asociativo, de forma altruista. En la mayoría de las ocasiones supone promover el bienestar de otros, incluso a costa del propio. ¡¡Y ese compromiso libre, solidario y altruista es su FUERZA!!.

Precisamente la autoridad moral de una organización solidaria es directamente proporcional a su esfuerzo y abnegación por los demás. El respeto y valoración positiva de los voluntarios es correlativo con este actuar altruista. No obstante este actuar libre, comprometido, solidario y altruista no es de hoy, de ahora. Es consustancial del ser humano. Un ser humano que es capaz de lo mejor y lo peor. Capaz de cometer crímenes, guerras, atrocidades, holocaustos, ... y también es capaz de dar la vida por salvar a sus semejantes, de procurar el bien común, a costa de sus intereses. Llevamos dentro la contradicción, en nosotros anida el “tanatos” de la tragedia y el “eros” de la felicidad compartida, el bien y el mal.

La acción por los demás, por todos, por la libertad, por la dignidad, por los derechos fundamentales en nuestra existencia vital de la humanidad, ha sido una constante en el ser humano frente al poderoso que lo niega, que explota, que oprime, frente a sistemas injustos, autocráticos-totalitarios. Se ha producido una constante lucha desde nuestros orígenes, desde Espartaco y la rebelión de los esclavos hasta nuestros días. Y

en este devenir hemos ido acompañando a las transformaciones socio-económicas y políticas, con reivindicaciones y acciones de justicia, igualdad y derechos para quienes son privados de ellos.

### **Algo de memoria histórica reciente**

Si efectuamos una mirada retrospectiva, no hace mucho tiempo, algo mas de 30 años, se valoraba en nuestro país, especialmente, el compromiso con las libertades democráticas. Mientras hoy día, el compromiso es por el avance de la solidaridad y la profundización de la democracia. Sin embargo es el mismo espíritu. En las postrimerías del franquismo el compromiso suponía el riesgo de acabar en la cárcel. Ahora tampoco estamos exento de riesgos.

Si analizamos el recorrido del compromiso social podremos observar la evolución de las organizaciones de solidaridad. En los años 70 los grupos ciudadanos eran ilícitos en la dictadura y el compromiso colectivo era por las libertades democráticas, por los Derechos Humanos. Tuvi-mos que esperar a la Constitución Española, hasta el año 78, para que se reconociera el derecho de asociación (artº 22) y el derecho de participación (artº 23). Algo que, hasta una vez superado el golpe de estado del 23-F de 1982, no nos lo creímos. Durante los años 80 progresivamente fue aceptado el movimiento asociativo en general. Y hasta los 90, la práctica asociativa y en especial el voluntariado, no llegan a ser reconocida, apoyada financieramente y obtener, claramente, una abierta colaboración institucional.

La legislación sobre el Voluntariado y los planes para su promoción, aún han de esperar a comienzos de este siglo, al 2001, a la llegada del Año Internacional del Voluntariado, proclamado por Naciones Unidas, para obtener un impulso definitivo y un reconocimiento internacional de su papel como motor de desarrollo humano y como fuerza para el cambio, para la transformación en defensa de valores universales democráticos.

Hay quien opina que tampoco hemos avanzado tanto. A lo que debemos contestar que nunca hubo ningún regalo por quien ostentaba el poder. Las mejoras en todos los órdenes, en dignidad, libertades y condiciones de vida, ha habido que conseguirlas con esfuerzo y lucha, nunca las otorgan. También hay quienes opinan que ya está todo hecho. Y no es así, en un mundo en globalización continua que excluye y vulnera, desde la solidaridad hay mucho que decir, y amplios campos de necesaria intervención.

### **Organizaciones Solidarias, en los tiempos que corren.**

Deberíamos denominarlas así, Organizaciones Solidarias, no tiene sentido definir las por la posición que ocupan respecto a un gobierno (ONG), o respecto a la dinámica lucrativa (ONL). Además el rasgo esencial y definitorio de la acción voluntaria es la SOLIDARIDAD, ese es el santo y seña de estas organizaciones.

Solidaridad significa unidad, apoyo mutuo, comunidad de esfuerzo y sentimiento; un valor que debe extenderse a todos los ámbitos, desde lo privado hasta lo público, desde los ciudadanos al Estado, pasando por las empresas y todo tipo de institución. Es una virtud a desarrollar por todos. Sin embargo, las organizaciones de voluntariado, son las organizaciones de solidaridad por naturaleza, esa es su lógica de existencia.

Vivimos momentos de grandes y profundos cambios. Cambios vertiginosos, procesos migratorios mundiales, según la ONU, 150 millones en el Mundo, en España, más de 4 millones de inmigrantes. La globalización de las comunicaciones, la economía, los desastres y la degradación climática y ambiental. También de mejoras que no afectan a todos. Desarrollos que no acaban con la pobreza y la exclusión. Países donde no entran los Derechos Humanos.

Resulta imposible explicar éticamente como se gastan 2.000 millones de dólares diarios, mientras 35.000 niños mueren por hambrunas asesinas y el 80 del planeta pasa hambre. En cuanto a la redistribución, resulta difícil, imposible aceptar una lógica que distribuye con criterios

que hacen posible que tres personas super-ricas como Bill Gates, Warren Buffet y el Sultán de Brunei, tengan activos que superen la suma del PIB de los 50 países más pobres de la Tierra. Por el contrario, si resulta sencillo explicar por qué la gente huye de la miseria, las guerras y los desastres ambientales. Y su explicación se resume en que no es asumible este modelo deshumanizado de desarrollo.

También vivimos momentos de múltiples agresiones al proyecto democrático. Se atacan a los valores democráticos desde tres frentes muy potentes: los ultranacionalismos, los integrismos religiosos y los totalitarismos. Incluso dentro del proyecto democrático, se sufre una ofensiva ultraliberal, aprovechando los instintos egoístas y de consumo depredadores que prevalecen socialmente y una ofensiva neo-conservadora, que aprovecha la crisis de proyecto transformador y quiere apostar por cierta involución de culturas e instalarse en el inmovilismo.

### **¿Qué puede hacer el movimiento del voluntariado?**

Es importante el debate porque somos parte de la respuesta. La solidaridad frente a la injusticia es parte de la respuesta. La solidaridad por la transformación social y por la profundización de la democracia también es la respuesta y es nuestra responsabilidad, es nuestro compromiso, nuestra fuerza. Pero antes debemos superar concepciones que limitan al acción del voluntariado y su desarrollo.

Hay quienes, desde una concepción “neoliberal”, conciben el uso de los voluntarios y de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones solidarias, para tareas esencialmente asistenciales, y así ahorrar costes mientras se desmantela el Estado del Bienestar. También hay quienes, desde una concepción “instrumental”, interpretan a los voluntarios y sus ONG como “correa de transmisión para fines partidistas”. No obstante, ni somos mano de obra barata, ni somos clientela partidista. Aspiramos a una relación sincera, honesta de colaboración y crítica con las instituciones. Aspiramos a ser respetados y valorados, también por los partidos políticos, aunque les seamos incómodos.

Por el contrario, frente a las posibles perversiones sobre nuestro papel, debemos fomentar una concepción solidaria y transformadora del voluntariado, una concepción que supone VOLUNTAD DE CIUDADANÍA, entendida como asunción de obligaciones y derechos, ejercida AUTÓNOMAMENTE, es decir, independiente de poderes ajenos al propio marco asociativo donde se producen las decisiones, y orientada por una perspectiva transformadora de la realidad social donde la justicia, equidad, libertad y los universales Derechos Humanos substancien el conjunto de las decisiones para la acción.

Y, a mi juicio, aquí están los retos, que son difíciles pero no imposibles.

- 1) Tenemos que **ser capaces de obrar desde el pensamiento propio**, desde nuestra proximidad e intervención en los problemas. Ser eficaces –perseverantes-innovadores-transformadores.. y apostar por avanzar en una Democracia Participativa (incluyente) e Intercultural.
- 2) Tenemos que **ser capaces de explicar a las Administraciones Públicas** que deben facilitar nuestra labor, reduciendo la “burocracia infinita” que consume parte de nuestro esfuerzo y agota a buenos activistas, facilitando una relación con sensibilidad y proximidad y no desde la ausencia de empatía del interventor oficial.
- 3) Tenemos que **ser capaces de implicar a las empresas** en la responsabilidad solidaria y situarlas en el ámbito deontológico del compromiso con las causas justas.
- 4) Tenemos que **captar la atención de los medios de comunicación**, lograr que la causa solidaria sea noticia, sea atractiva informativamente, arrancando espacios mediáticos a la actual información prevalente y sobre todo a la reaccionaria programación del corazón.
- 5) Y finalmente, pero **en primer lugar, ser útiles, muy útiles a las personas, colectivos y causas que defendemos** porque para eso nos hemos constituido.

Hay que estar más con el problema y hablar menos del problema entre los “convencidos”. Sin confundir con la sensibilización que desde luego es una prioridad estratégica en nuestra intervención.

Pese a todo lo dicho, encima hay quien opina que las ONG, las organizaciones solidarias, no somos necesarias. Y personalmente contesto con una pregunta que dejo en el aire, **¿qué sucedería, si no existiéramos?**.

Afortunadamente aquí estamos y aquí tenemos nuestro Congreso. No obstante conviene recordar que sed anuncian nuevos tiempos poblados de intolerancias, de fanatismos. Nos está ganando pensamiento y conciencia el egoísmo, la insolidaridad y la soberbia. Y ante todo ello hemos de reaccionar.

Vivimos tiempos en los que salen a flor de piel rivalidades tribales, encanalladas peleas cainitas. Vivimos tiempos donde los seres humanos volvemos a creernos superiores y rechazamos la aproximación a nuestra propia sombra de todo aquel que reputamos inferior. Estamos ante momentos en los que rebrotan los tiranos, envilecidos que aspiran a raer de la faz de la Tierra a los diferentes, a los distintos, a los que no conocen los signos de su idioma, a los que cruzan por su territorio de caza, a los que no piensan como ellos quieren que se piense, como hemos denunciado señalando el crecimiento de la intolerancia. Y hemos de reaccionar.

Os deseo un buen Congreso y mucha suerte en la tarea de todos los días.

## **5.11. LA REBELIÓN CIUDADANA DEL PRÓXIMO SIGLO**

Hace tan solo unos meses la ONU denunciaba, mediante el informe del PNUD, que aumenta incesantemente la brecha entre ricos y pobres. El conocimiento y desarrollo es para unos pocos, mientras la mayoría se sume en la pobreza y la igualdad parece una quimera. El informe del PNUD destacó que la globalización discrimina a quienes no disponen de

las últimas tecnologías y que Internet, cuyo control prácticamente está en manos del 20% más pudiente de la población mundial, tiene como efecto agravar la brecha entre ricos y pobres. ¿Quién puede negar que “l progreso” del mundo no es justo, ni está repartido, cuando las tres personas más enriquecidas del mundo (Bill Gates, Warren Buffet y el Sultán de Brunei) tienen activos que vales más que el PIB de los 47 países menos desarrollados y sus 600 millones de habitantes, cuando el 20% más rico de la población mundial gana 74 veces lo que el 20% más pobre, cuando el 20% con mayores ingresos del mundo utiliza el 84% del papel que se consume al año y son los responsables de la deforestación del planeta o cuando cientos de millones de seres humanos agonizan y otros viven en la opulencia?

Hace apenas un mes, un importante movimiento cívico internacional se hacía notar en Seattle ajeno a los partidos políticos tradicionales, religiones e ideologías que prevalecieron en el último siglo. Ecologías, ONG, feministas, campesinos, sindicalistas y ciudadanos solidarios ... se dieron cita para mostrar la protesta común frente al monstruo de la globalización y de la codicia de las multinacionales; en paralelo a Seattle, la llama de la rebeldía se extendía con los estudiantes en Berlín, los agricultores en París, los filipinos en Manila ... en una crítica no solo a la OMC como símbolo que produce la dinámica de acumulación mundial de capital facilitada por el ultraliberalismo de una economía de mercado deshumanizada, no sometida a reglas y que no respeta valores éticos.

La denuncia de la desaparición de 200.000 explotaciones agrícolas en Europa confluía con otras denuncias como la desaparición de 10 millones de hectáreas de bosques al año, la explotación de millones de niños, la existencia de 200 fortunas personales equivalentes al 50% de la Renta Mundial de los países más pobres, con que los presidentes de las grandes compañías ganan 500 veces más que los empleados, con el hambre, la miseria, el SIDA, con países y continentes que desangran día a día.

No fue espontáneo. La movilización ciudadana se forjó día a día frente a los gobiernos que acuerdan compromisos (Cumbre de Desarrollo

llo Social, Cumbre de la Infancia, Cumbre de la Tierra, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Conferencia de la Mujer, sobre Alimentación, Asentamientos Humanos ...) y que luego no cumplen. Con acciones de resistencia civil, rechazando la violencia practicada por grupos de incontrolados, la respuesta ciudadana afirmaba el interés social frente al puro mercantilismo.

Es la primera señal de alcance internacional de una mentalidad social en auge que va a marcar el siglo XXI. Que nadie tenga ninguna duda, la solidaridad en defensa del bienestar ante una economía que produce graves desigualdades y excluye a la mayoría mundial, la solidaridad medioambiental e internacional en un planeta con graves problemas de sostenibilidad, la solidaridad por la paz en un mundo con decenas de guerras, tráfico de armas y terrorismo, la solidaridad por los derechos humanos en una planeta donde solo 85 de 192 estados se rigen por la democracia y hay graves violaciones, la solidaridad en defensa de la salud en un mundo donde hay enfermedades que diezman a la población más pobre sin atención sanitaria, mientras sus gastos en armas se disparan; estos y otros nuevos escenarios configuran la mentalidad social del próximo siglo, donde la rebelión ciudadana será el signo de una dialéctica dramática: ¡SOLIDARIDAD O BARBARIE!.

## Capítulo 6

# Tolerancia y Convivencia Intercultural

---

### **6.1. CAMPAÑA ELECTORAL.CONTRA LA INTOLERANCIA, POR TODOS UN RESPETO**

El comienzo de la campaña electoral, como era de prever, nos ha dejado inquietantes mensajes, no tanto por las propuestas políticas como por incidentes de acoso y actos de intolerancia perpetrados contra Rosa Díez, María San Gil y Dolors Nadal en varias universidades, así como los acaecidos a los dirigentes populares en la polémica visita al Hospital Infanta Cristina de Parla, precedidos de otros incidentes como los sufridos por socialistas como el Alcalde de Sevilla o el presidente de Gobierno en León, a la que hay que añadir una pléyade de comportamientos agresivos contra otros partidos, menos recogidos por los medios de comunicación.

Descartada la “teoría del complot” por absurda, una interpretación objetiva, no partidista y sosegada, de los hechos “universitarios”, nos lleva a señalar a grupos de ultraizquierda cuya práctica constante, durante años, ha sido acosar y sabotear actos de quienes ellos consideran enfrentados a sus posiciones. No solo han sido los políticos quienes han sufrido estas acciones, otras organizaciones y personas hemos tenido que padecer este boicot fuera de la lente mediática de la coyuntura electoral pasando inadvertidos y no por eso dejó de ser tanto o más doloroso. La condena de estos

sucesos debe hacerse sin paliativos y la deslegitimación de estas conductas totalitarias, a las que también se apuntan los grupos fascistas, debe ser absoluta.

Respecto a lo acaecido en Parla, tampoco hay disculpa, ni justificación. La protesta legítima no se debe confundir con el acoso, los zarandeos, insultos y escupitinajos, esto nos recuerda a la manifestación, también polémica, contra el terrorismo donde fue acosado, insultado y golpeado el Ministro Bono y sobre la que se vertió mucha tinta y tuvo largo recorrido. Aquí en estos casos, se revela la mala educación que realizan los partidos políticos a sus bases respectivas, al no reparar en el principio de respetar la dignidad y derechos de sus oponentes políticos.

Temíamos que esto sucediera y en verdad, que arreciara durante la campaña electoral por la tensión añadida, pero sobre todo por el precedente crispado de toda la legislatura. Hay que agradecer debates como el protagonizado por Solbes y Pizarro, a la luz de estos sucesos, dado que aportan un valor añadido a sus argumentos y tablas económicas, a saber, el sosiego y respeto hacia el oponente y la emergencia de un valor maltratado, como es la palabra razonada.

Convendría a los dirigentes enseñar a sus bases a protestar desde el respeto a sus oponentes, a manifestarse sin insultar a quienes critican, a no dejar espacio a cualquier manifestación de intolerancia, en este caso política e ideológica, como son aquellas que niegan la dignidad y los derechos fundamentales de los oponentes políticos.

También convendría entender que para alcanzar objetivos electorales, no todo vale. No vale afirmar que los Derechos Humanos se están destruyendo en España, inquietar el horizonte de derechos de los homosexuales o señalar a colectivos criminalizando prácticas sanitarias,

Convendría no olvidarnos del respeto que debe alcanzar a los inmigrantes que, sin posibilidad de uso de la palabra en esta campaña, observan atónitos e inquietos como de ellos se habla, a veces hasta la ofensa, con comentarios y propuestas que alimentan el estigma y el prejuicio. Esto también resultaría pedagógico para la ciudadanía.

Finalmente, sería ilustrativo recordar como Luter King o Gandhi obtuvieron grandes victorias políticas sin recurrir al acoso, insultos, ni a agresiones, logrando ni más ni menos, que los derechos civiles para millones de negros en exclusión y la independencia de la India, respectivamente, unos objetivos nada fáciles alcanzados con perseverancia y sin machacar la dignidad de las personas de quienes se oponían.

Esperemos que la campaña electoral incorpore un sencillo lema: ¡Por todos un respeto!

*Febrero 2008*

## **6.2. AÑO EUROPEO POR EL DIÁLOGO INTERCULTURAL: 2008**

Ni podía, ni debía ser de otra manera, la Unión Europea apuesta por el Diálogo Intercultural. Una región con 500 millones de personas, 27 Estados, decenas de millones de inmigrantes interiores y exteriores, con una riqueza étnica, de naciones y regiones, lingüística, religiosa y cultural extraordinaria, lejos de convertirse en una Torre de Babel de la incomprensión y la intolerancia, un lugar del “todos contra todos”, ha decidido impulsar nuevos instrumentos para la convivencia. La Unión Europea configurada como un mosaico cultural, comprometida en la defensa de la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos y que, pese a sus insuficiencias, trabaja por difundir la prosperidad y el progreso mas allá de sus propias fronteras, no podía optar por otra alternativa que apostar por el Diálogo Intercultural. Ahora el reto es hacerlo en profundidad y el Año Europeo es una excelente oportunidad para este impulso.

Sin ningún género de dudas, estamos ante una pacífica, democrática y profunda transformación cultural congruente con el proceso de globalización alentado, especialmente, por la permanente revolución de las comunicaciones, una transformación que implica tomar conciencia de la diversidad, de las diferentes identidades culturales y confesionales, incluso de emergencia de conflictos de intereses que pueden surgir entre distintos grupos, que han de resolverse pacíficamente y desde el valor de la Tolerancia, entendida

según UNESCO como respeto, aceptación y aprecio a una diversidad que preserva la igual dignidad humana y la universalidad de los derechos humanos. En esta labor tanto las instituciones públicas, como los medios de comunicación y las ong adquieren un papel integrador de primera magnitud.

La propuesta intercultural, con cierta vigencia en la educación y mediación social, aporta una perspectiva encomiable. Parte del reconocimiento, aceptación y aprecio de la diversidad cultural, cree en la necesidad de conocerla, valorarla y preservarla, compromete a todos, a minorías y mayorías autóctonas, y significa interacción, apertura, ruptura de barreras, reciprocidad, intercambio y solidaridad efectiva. Su praxis que no es fácil, a diferencia de la asimilación forzada y del multiculturalismo comunitario, supone un esfuerzo dinámico de adaptación y compatibilidad cívica, política y social desde el reconocimiento de distintos valores, de los diferentes modos de vida y de sus representaciones simbólicas en las diferentes culturas y desde la igual dignidad y universalidad de los derechos humanos que confiere la condición ciudadana.

Esta Iniciativa Europea de Diálogo Intercultural supone el reconocimiento del hecho multicultural y por tanto de las diferencias legítimas en el mosaico continental, al mismo tiempo que pretende construir un diálogo interactivo igualitario entre culturas y confesiones religiosas que debería alcanzar a grupos lingüísticos, homosexuales, gitanos y otro colectivos, relacionando y construyendo un proyecto común de convivencia democrática, donde los derechos alcancen a todos y donde los deberes cívicos también sean exigibles a todos. A su vez el reconocimiento intercultural de la igualdad no reclama a los inmigrantes y a las minorías que renuncien a sus identidades culturales, buscando una asimilación uniformadora o su segregación xenófoba, al contrario, debe de buscar desde el respeto a su identidad, afirmar los derechos humanos y la dignidad como valores universales.

Apostar por el Diálogo Intercultural implica de entrada abandonar el tan común etnocentrismo imperante en Europa, rechazar estereotipos y prejuicios, además de aceptar y apreciar el mutuo reconocimiento de las culturas que conviven. Una comunicación intercultural ha de garantizar el reconocimiento de la pluralidad étnica, religiosa y social, de las culturas mayoritarias

y minoritarias, así como un trato igualitario y no subalterno, incluyente, respetuoso y apreciado de la diversidad, un proceso que debe construirse desde la garantía por el Estado de Derecho de las libertades y de los derechos fundamentales para todos, y con la argamasa de una tolerancia solidaria, bien entendida, que salvaguarde la dignidad humana.

Afortunadamente nuestras sociedades democráticas son cada vez mas interculturales; esto es un hecho al igual que la globalización, sin embargo se necesita mas armonía, respeto y justicia para avanzar en unas relaciones entre culturas y grupos étnicos o sociales, de apertura, interacción y reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida. En definitiva, se trata de establecer relaciones de carácter igualitario donde los diversos colectivos tengan la misma consideración y sin que las diferencias conlleven superioridad, inferioridad, ser mejores o peores, dominio o subalternidad. Desde luego pretender la aculturación, que supone la renuncia de un colectivo a sus propios patrones culturales o sociales, o instalarse en un relativismo cultural donde todo vale, o pretender una uniformidad cultural, impracticable y que solo existe como aspiración, no solo son objetivos imposibles sino antidemocráticos. Resulta prioritario que se comparta una ética cívica universal, fundamentada en la igual dignidad y derechos para todas las personas, esto debe subyacer de forma necesaria en el Diálogo Intercultural Europeo.

La perspectiva intercultural es un horizonte que debe orientar las relaciones humanas y sociales, es también un concepto en construcción que se proyecta en el ámbito educativo, en la música, en las artes, en el ámbito ciudadano, en todo lugar social y que revela un nuevo paradigma de una sociedad globalizada, interrelacionada no solo en la economía, también en la política o en la comunicación, donde el mestizaje cultural es interpretado como factor de enriquecimiento; pero ante todo, la sociedad intercultural es un proyecto esencial para un progreso que defienda valores universales de libertad, igualdad, justicia, tolerancia, solidaridad y que apueste por la profundización en una democracia participativa.

Mientras tanto, mientras lo vamos consiguiendo, actuemos en congruencia y meditemos aquello que decía un mural urbano al señalar que, “Si tu Dios es judío y tu coche japonés; si tu pizza es italiana y tu gas es argeli-

no; si tu café es brasileño y tus vacaciones marroquíes; si tus cifras son árabes y tus letras son latinas. ¿cómo te vas a atrever a decir que tu vecino es extranjero?”. En fin, el Año Europeo por el Diálogo Intercultural es una oportunidad para avanzar por el camino de la concordia y el progreso, no desaprovechemos esta oportunidad.

*Enero 2008*

### **6.3. AÑO EUROPEO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: 2007**

Hace unos meses el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron una decisión conjunta por la que se establecía el año 2007 como “Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos – Hacia una sociedad justa”. Su fundamento múltiple explicitaba la “no discriminación” como principio rector de la Unión Europea y la prohibición de la discriminación establecida en la Carta de Derechos Fundamentales que ampara en materia de igualdad de trato a todas las personas de la Unión Europea.

Sin embargo, diez años después del “Año contra el Racismo”, tras el refuerzo legislador, en especial las Directivas Europeas por la igualdad de trato, así como diversas acciones políticas, institucionales y sociales al respecto, el Libro verde titulado “Igualdad y no discriminación en la Unión Europa ampliada” y resoluciones recientes dejan ver que la discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, entre otras, están latentes en el seno de los países de la Unión.

Resulta loable que los objetivos del Año Europeo san “concienciar” sobre el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminación, así como la problemática de la discriminación múltiple, “estimular” su debate sobre las formas de aumentar la participación de los grupos víctimas de discriminación y la participación equilibrada entre hombres y mujeres, “reconocer” y facilitar la diversidad y la igualdad, subrayando la aportación positiva de las personas y las ventajas de la diversidad, y finalmente, “promover el respeto” para combatir los estereotipos, prejuicios y violencia.

No obstante necesitamos algo más que un “Año Europeo”, necesitamos leyes, políticas y medidas, remover obstáculos y sobre todo que en las instituciones públicas y privadas, sus responsables interioricen que la lucha contra la discriminación constituye un eslabón esencial de toda política de integración, que no solo garantiza la cohesión social, sino que es indispensable en la lucha contra la exclusión de colectivos desfavorecidos. Hay que insistir en promover desde la infancia los valores de tolerancia, paz, igualdad, diversidad y justicia, y hay que dar al artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea toda la profundidad y alcance posible contra “todo tipo de discriminación” reclamando que esto se traduzca de forma jurídica vinculante en los hechos.

Es hora de reivindicar la “acción positiva frente a la discriminación y la desigualdad, acción positiva o justicia distributiva o igualdad afirmativa, como se quiera formular, pero nunca en confuso concepto de “discriminación positiva”, por que de lo que se trata es de reclamar una intervención activa por parte de instituciones para restablecer un equilibrio dañado que vulnera dignidad y derecho de las personas. Hay también necesidad de completar la legislación y de crear los organismos previstos, como es el caso del Consejo defensor de la Igualdad de Trato, un órgano antidiscriminatorio que tanto se retrasa en nuestro país y que algunas asociaciones venimos reclamando desde hace más de quince años.

El Parlamento Europeo acaba de manifestar en una resolución su preocupación por el aumento de la violencia racista, xenófoba, antisemita y homófoba en Europa. No es para menos, la casuística del odio alcanza cotas de terrorismo racista en Europa del Este y la violencia racial muy grave en todos los países de la Unión. Señala el Parlamento los fondos ultras de los campos de fútbol, internet, los grupos de odio y muchos retos en el ámbito educativo y de los medios de comunicación. Mientras tanto la arrogancia de la intolerancia, en su vertiente discriminatoria o violenta, avanza y no se disponen de los medios adecuados. El Año Europeo es una oportunidad no solo de tomar conciencia sino de adoptar las medidas oportunas, y en España entre otras, aprobar una Ley Integral contra el Racismo y la Intolerancia.

*Diciembre 2006*

## **6.4. EUROPA: SÍ, A LA CONSTITUCIÓN DE LA TOLERANCIA**

Es Europa un continente desmemoriado que olvida nuestras tragedias, guerras y genocidios. Es el nuestro una parte del mundo, donde habiendo proclamado el reino de la razón durante el siglo de las luces, hemos alcanzado inusitadas cotas de fanatismo, barbarie e intolerancia. En Europa nos cuesta salir de las tinieblas y nuestra unión, la unión de todos, además de progreso y bienestar económico-social, nos proporciona, como bien reflejaron los líderes de los países europeos hace pocos días con motivo del 60 aniversario de la liberación de Auschwitz, la esperanza de vivir en libertad y convivir construyendo un presente y un futuro para las generaciones venideras, donde el respeto a la dignidad de la persona y sus derechos fundamentales den crédito a ese ¡nunca mas! que la gente de bien exclama rememorando a nuestras víctimas.

La Constitución Europea recoge esta esperanza y construye un muro, que no debe ser el único, frente a los viejos y nuevos fascismos, frente a los nacionalismos excluyentes que nos segregan, frente a utopías totalitarias que nos condujeron a períodos dramáticos, para situarnos en el frontispicio de un proyecto dinámico, en permanente construcción, que de entrada instituye el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres, en cuyo seno alberga los derechos y libertades, además de los principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales que recoge este Tratado. Solo por eso ya hay motivo, mas que sobrado, para no negarse a recorrer este camino, siempre complejo y dificultoso pero que nos trae paz y prosperidad.

La Europa de esta Constitución, mestiza y plural desde sus raíces, recoge gran parte de la migración del planeta con sus deseos de progreso, respeta la diversidad cultural o religiosa, es un refugio solidario para asilados, prohíbe el trabajo infantil, la pena de muerte y la tortura y promueve la acción positiva para la igualdad de las personas. Cuando observamos hoy como arrogantes neonazis se asoman a las puertas de Brandemburgo, como formaciones ultras y populistas levantan banderas de xenofobia, instalándose en

gobiernos de distinto nivel, como el racismo y la violencia cainita se hace sentir y nos vuelven a amenazar con recuerdos de dramática memoria, debemos dirigir nuestra mirada a la esperanza, pidiendo a todos, gentes de izquierda y derecha, regionalistas y nacionalistas, liberales, conservadores y progresistas, a las gentes sensatas de bien, un Sí a la Constitución Europea.

*Febrero 2005*

## **6.5. LA CONSTITUCIÓN EUROPEA FRENTE A LA EXTREMA DERECHA**

Ha sido necesario un escándalo en torno a los graves incidentes acaecidos durante la manifestación convocada por la Asociación Víctimas del Terrorismo, con afectados como el Ministro de Defensa, José Bono, y la eurodiputada socialista Rosa Díez, para que desde distintas miradas se constataste la existencia de una extrema derecha que peligrosamente se hace notar en el país. Durante esta manifestación, junto a la militancia radicalizada de los sectores más derechistas del PP, se pudo observar a la práctica totalidad de los grupos ultras con existencia política en nuestro país, quienes, sin pánscartas como exigía el Servicio de Orden de la manifestación, no se cortaron un pelo en lanzar consignas anti-gobierno, gritar contra la Constitución Europea y flamear la bandera franquista del aguilucho.

Sin embargo no es este el único signo inquietante, otros muchos se han producido en diferentes ámbitos y momentos. Ese fue el caso de la reciente manifestación en defensa de la lengua en Valencia, donde también se dieron cita numerosos grupos ultras, convirtiéndose en una expresión de radical anticatalanismo y de rechazo al gobierno socialista. Actividad frenética, conferencias, actos, agitación,... siempre acompasada mediáticamente. Llama la atención la eclosión en Internet de numerosas páginas web en campaña permanente contra el Gobierno, algunas de ellas que alcanzan cotas de infamia y denigración delictiva como la que mostraba, de forma vejatoria y denigrante, imágenes trucadas de las ministras socialistas.

Resulta preocupante que la extrema derecha encuentre un escenario donde confluyen con cierta unidad de discurso, cierta unidad de acción y

cierta unidad de coyuntura estratégica. A saber, en cuanto al discurso, tanto las proclamas de “unidad nacional frente al separatismo”, como de “seguridad y la defensa de la identidad frente al peligro de la inmigración”, como la defensa de la tradición católica de España frente al “acoso” laico del Estado, sin olvidar la histeria por el reconocimiento progresivo de derechos civiles a los homosexuales, constituyen la “triada” de agitación donde parece confluír toda la extrema derecha. En cuanto a la unidad de acción, parece que las manifestaciones y otros eventos son lugares donde se está evidenciando con bastante visibilidad, y finalmente, en cuanto a la coyuntura estratégica, parece que no es difícil que se pongan de acuerdo en un objetivo: Todos contra el PSOE.

El futuro debe preocuparnos, aunque solo sea por los datos de bastantes países europeos que nos preceden en el problema y donde observamos a la extrema derecha perfectamente instalada y en proceso de crecimiento. Incluso nos debería preocupar más si manejamos algunas hipótesis sobre determinadas coyunturas., como podría ser la de una situación económica de estancamiento o de crisis que produjera un aumento del paro y por consiguiente, presumibles conflictos de xenofobia hacia los trabajadores inmigrantes. Otra hipótesis podría contemplar una crisis agravada de la relación del estado con gobiernos autónomos de signo nacionalista y su consecuente exacerbamiento de sentimientos patrióticos que podría recoger la ultraderecha. Tampoco son descartables otras hipótesis como conflictos de índole religiosa, dado los precedentes de respuesta de algunos colectivos a la creación de mezquitas, especialmente en este período tras el 11-M, además de la inflamación social que pueden producir lanzando soflamas permanentes contra la ampliación de la interrupción voluntaria del embarazo y la extensión del derecho al matrimonio homosexual.

Socialmente vienen tiempos difíciles, con circunstancias que alimentan este magma de intolerancia que promueve posiciones entre las gentes que quieren alejar a la sociedad de valores fundamentados en la igualdad de las personas, de la libertad, de la solidaridad, de los valores ciudadanos que incardinan en las raíces ilustradas de Europa y sobre todo, atacar los cimientos necesarios desde los que se construyen las democracias avanzadas. El

peligro de crecimiento de la radicalización autoritaria no es un supuesto alejado de la realidad, no solo por la previsible configuración de una extrema derecha política, todavía en busca de su Le Pen o Haider que lidere y aglutine a sus distintas corrientes ideológicas y se preste a referenciar un posible 10% del electorado, sino por lo que aun es mas peligroso, la penetración de postulados de la nueva derecha autoritaria que explota las contradicciones de la globalización y las proyecta hacia un horizonte totalitario.

La Constitución Europea es una barrera frente a estos deterioros, una oportunidad para reaccionar en este match que jugamos con lo mas tétrico del continente, aunque en España, que también en esto tiene una situación diferente, partimos con una desventaja y es que nos quedan enormes flecos de ajuste con nuestro pasado reciente, donde una dictadura insuficientemente revisada y recordada con escasa crítica democrática dejó paso a una transición desmemoriada y poco cuidadosa de exigir cierta responsabilidad con su pasado fascista; un recorrido que puede concluir en unos tiempos como los actuales, en los que tenemos enfrente, de nuevo, a la sempiterna y parcialmente renovada, extrema derecha de siempre.

*Febrero 2005*

## **6.6. DEFENDAMOS LA PALABRA**

Hace pocas semanas se han desarrollado a nivel mundial unas jornadas reivindicativas con motivo de Día Internacional de Prensa. Y paradojas de la vida, en nuestro país coincidían con un escándalo monumental tras conocerse la filtración de un vergonzoso y demoledor informe, inicialmente atribuido al gobierno tripartito catalán, que escaneaba los medios de comunicación y calificaba a periodistas en función de sus servicios “leales” o “contrarios” a los intereses del ese poder gubernativo.

Sería solo un hecho vergonzante e inmoral, además de contrario a la Constitución española que en su artículo 20 consagra el derecho a la libre expresión y opinión de pensamientos e ideas, sin censura o restricción mas allá del respeto a las libertades constitucionales, si este apócrifo informe no emergiera en el ámbito revelador que nos muestra la encuesta del CIS, en

donde mas del 60% de los profesionales de la comunicación reconocen que carecen de independencia y cuatro de cada seis asegura que la propiedad del medio condiciona de manera determinante la línea de trabajo.

No son buenas noticias para la libertad de comunicación. Y si a todo ello le añadimos que las licencias de radio y televisión las dan los gobiernos, como al igual sucede con las subvenciones a periódicos, amén de la publicidad institucional y otros detalles económicos que también dependen de la arbitraria generosidad política, es obvio pensar que resulta más que posible que el deseo de intervencionismo de todo poder político acabe generando una evidente subalternidad en el denominado, a mi juicio de manera equívoca, cuarto poder de la democracia.

Al periodismo de trinchera con que nos están obsequiando al conjunto de la sociedad, que no está en ese tono de conflicto que se refleja en muchos medios, no solo hay que añadir el citado y escandaloso Informe, ahora también conocemos las listas de subvenciones de la Generalitat y suscripciones masivas favorecedoras del clientelismo, mostrándonos una parte del problema, sin olvidar el uso partidista de los medios públicos, que afecta ni mas ni menos que al ejercicio profundo y auténticamente plural del artº 20 de nuestra constitución, eje central de la vida democrática de la sociedad.

No podríamos concluir sin levantar la mirada en el ámbito internacional y hacer referencia al llamamiento de Reporteros sin Fronteras en defensa de la libertad de prensa. Por cierto, su estudio sitúa a España en el lugar nada honroso, nº43, posición que revela nuestras dificultades en la cuestión. Sin embargo, esta organización señala y denuncia que en países “paradisíacos” visitados por nuestros turistas y regidos por dictaduras se encarcela a periodistas. Esta organización nos recuerda la muerte de reporteros, las agresiones y detenciones, así como la censura, significando que hay 133 periodistas encarcelados por ejercer su profesión, la mayoría en esos países “turísticos” como Birmania, Túnez o Cuba que es la mayor cárcel del mundo para la libertad de expresión, con treinta periodistas condenados a penas entre 14 y 27 años de prisión. Como decía Blas de Otero, nos queda la palabra, defendámosla.

## **6.7. LIBERTAD, TOLERANCIA Y DEMOCRACIA INTERCULTURAL**

Uno de los principales desafíos del nuevo milenio es hacer frente de forma positiva y democrática a las reclamaciones que genera la diversidad cultural de nuestras sociedades ante la mundialización de nuestras relaciones.

Durante mucho tiempo el reconocimiento y acogida de diversas étnias, religiones, idiomas, culturas o valores, fueron considerados amenazas para la armonía social. Líderes políticos de todas las tendencias se han opuesto al reconocimiento explícito de las identidades culturales y religiosas, reprimiendo incluso con políticas de estado, mediante la limpieza étnica y la persecución religiosa, o mediante la exclusión y discriminación económica, política, cultural, religiosa y social.

Actualmente sin embargo, observamos una creciente movilización social que exige el reconocimiento, la valoración y la acogida de la diversidad étnica, cultural y religiosa en la sociedad en su conjunto. Una movilización que alcanza a diversas instituciones internacionales y regionales, quienes en diversos foros, mediante declaraciones y programas, invitan a todos a impulsar acciones para el diálogo entre culturas o civilizaciones, para el encuentro y desarrollo democrático, teniendo en cuenta la libertad cultural, así como la protección, inclusión y justicia respecto a las minorías religiosa, culturales y sociales.

En sentido contrario, aparecen movimientos coercitivos, de intolerancia y exclusión, que amenazan la libertad, el avance de los derechos humanos y los logros en la extensión y profundización de la democracia. Reacciones que atizan el odio contra lo diferente, que impulsan el racismo y la xenofobia, el antisemitismo y la islamofobia, el sexismo y la homofobia, que estimulan el fanatismo, el terrorismo y la violencia, poniendo en peligro la convivencia en esta sociedad compleja de la era de la globalización.

Durante el año 2004, las Naciones Unidas, en su Informe Mundial sobre Desarrollo Humano, aseveraba que el progreso de un país requiere algo más que el necesario avance en la salud, educación, un nivel de vida digno y

libertad política, y afirmaba que el estado debe reconocer y acoger las identidades culturales de los pueblos y las personas deben ser libres para expresar sus identidades sin ser discriminadas en otros aspectos sociales.

## **Libertad Cultural y Tolerancia**

En efecto, la libertad cultural es un derecho humano y un elemento esencial del desarrollo y progreso social, por tanto digno de la acción y atención del Estado, sin embargo la exclusión cultural y la discriminación religiosa es un problema que está mas que generalizado. Es así que de las cinco categorías de derechos humanos (civiles, culturales, económicos, sociales y políticos) los derechos culturales son los que han recibido menos atención. La primera resolución adoptada por la Comisión de Derechos Humanos relativa a los derechos culturales data de 2002 y versa sobre la “Promoción del disfrute de los derechos culturales de todos y el respeto de las distintas identidades culturales”. Siempre estuvieron a la zaga, aunque son parte inseparable del conjunto de los Derechos Humanos, invocando para justificar su retraso la dificultad de hacerlos operativos, el conflicto de las identidades con el Estado-nación o que pueden alimentar el relativismo cultural.

No obstante la realidad manifiesta que las personas son muy diversas, al igual que sus culturas, que se comunican en una variedad de lenguas, que participan de diferentes religiones y de distintas tradiciones que matizan sus vidas, en definitiva, que las personas son diferentes, aunque todas son iguales en dignidad y desde su cultura pueden compartir principios en contra de la violencia y el terror, contra la tortura, la brutalidad y la crueldad, contra la explotación y la opresión,.. principios que fundamentan la universalidad de los derechos humanos.

La libertad cultural implica que una persona, desde su autonomía, puede escoger el modo de vida que prefiera, vivir su religión o su tradición. Es la facultad que tiene una persona de obrar de una manera o de otra, o de no obrar. Pero es una capacidad de autonomía que ha de interpretarse es sentido de no vulnerar los derechos y libertades de los demás. Y eso, las instituciones democráticas lo tienen que asegurar y ampliar de forma constructiva.

Para que esto suceda, resulta condición necesaria que la sociedad se construya sobre la virtud pública e individual de la Tolerancia, entendida como **disposición que consiste esencialmente en el respeto de todas las diferencias formadas por distintas identidades de las personas y grupos que componen una sociedad o una comunidad. Supone la supremacía del valor de las personas, de su dignidad, sus características específicas, sus diferentes identidades y en consecuencia, implica consideración a sus opiniones, creencias o prácticas aunque no se compartan, consideración que no debe suponer aceptar la conculcación de los derechos fundamentales de la persona.**

La diversidad lingüística, cultural, social, étnica, religiosa, nacional e histórica en el seno los diferentes países, como en la comunidad internacional, en definitiva, el pluralismo y la dignidad o respeto inalienable de las personas, exige el valor ético de la Tolerancia como fundamento de la convivencia democrática. Valor que ha de ser asumido por el conjunto de la sociedad, incluidas las personas que viven su condición de inmigrantes a otro país.

La inmigración en nuestra sociedad, respecto a la libertad cultural, es un tema recurrente de debate. ¿Se deben asimilar o se deben reconocer sus culturas?. Es obvio que no se pueden defender practicas religiosas o tradiciones culturales que vulneren o violen los derechos humanos, pero a su vez no se puede concebir como alternativa una asimilación forzada, como tampoco se puede defender el cierre de fronteras. La línea a seguir requiere el respeto a la diversidad y el reconocimiento de las múltiples identidades existentes, el respeto a la autonomía de la persona para ejercer su libertad cultural en la sociedad y en la comunidad identitaria y la convivencia democrática, especialmente en las comunidades locales, desde el diálogo intercultural.

## **Democracia Intercultural**

Una convivencia ciudadana que posibilite el desarrollo humano requiere que se fundamente en el principio de la democracia, un principio que garantiza las libertades fundamentales (expresión, reunión, religiosa, ideológica,...) y los derechos humanos, así como la efectividad de la libre

elección para los cargos de gobierno y la posibilidad de participación y control por parte del pueblo, de la gestión gubernativa, necesariamente transparente. Sin embargo, la democracia no es solo un sistema político basado en el reconocimiento del principio de que toda autoridad emana del pueblo, caracterizado por la participación de éste en la administración del Estado. Actualmente la democracia se interpreta también como forma de comportamiento interpersonal y de relación social, concibiéndose como un proceso permanentemente inacabado y dinámico cuyo avance supone la profundización y extensión de la participación cívica en una sociedad organizada que necesariamente tiene que posibilitar el desarrollo integral de las potencialidades humanas.

Y este desarrollo integral de las potencialidades humanas es impensable fuera de una perspectiva intercultural de profundización de la democracia. Una democracia intercultural implica intercambio, reciprocidad, interacción, relación mutua y solidaridad efectiva con los valores y los diferentes modos de entender la vida, la historia, las conductas sociales, etc, en condiciones de influencia paritaria. Supone el respeto, aceptación y aprecio de las diferencias y al contrario que la asimilación, que es un proceso de sometimiento de los grupos de culturas minoritarias a la mayoritaria, el proyecto intercultural parte del pluralismo cultural ya existente en la sociedad (en la actualidad limitado a la yuxtaposición o coexistencia de las diversas culturas) y se orienta por la construcción de unas relaciones de carácter igualitario en la que los implicados no establecen relaciones de subalternidad, superiores o inferiores, mejores o peores, apostando desde el lugar común, de una ética de mínimos, que salvaguarda la dignidad y los derechos fundamentales de la persona. Implica la igual condición de ciudadanía para todos los partícipes de esta sociedad.

Una sociedad democrática descansa ética y políticamente en el fundamento de que todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos. Aunque lógicamente las personas no son idénticas en cuanto a intereses, aptitudes, estilo de vida y otras dimensiones individuales o sociales. No obstante, la igualdad como principio requiere que las personas tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades de acción y desarrollo de sus potencialidades, requiere también el respeto a la diferencia de las minorías y al desarrollo de

una justicia social redistributiva para con los colectivos desfavorecidos. Todas las personas deben de tener garantizada la igualdad de oportunidades para alcanzar el máximo de sus posibilidades en el aprendizaje, el trabajo, la cultura o el deporte, en función de sus propios esfuerzos. No se puede atentar contra la igualdad desde el principio de la libertad, ambos junto con la solidaridad forman un sistema que da sentido al valor de la democracia.

Siguiendo esta perspectiva, la solidaridad democrática, que a su vez explica la acción afirmativa (nunca discriminación positiva) de una sociedad con respecto a sus minorías, es una conciencia colectiva de derechos y obligaciones basadas en necesidades comunes, tanto en sus semejanzas como en las diferencias que hayan de respetarse. Significa unidad, pertenencia común, interdependencia, apoyo mutuo, comunidad de esfuerzo y sentimiento, es una virtud que debe de extenderse a todos los niveles, desde los mas privados a los mas públicos, desde las personas al Estado, pasando por las entidades sociales, las empresas u otras instituciones, comprendiendo que su desarrollo exige un diálogo racional y democrático. La falta de solidaridad revierte en una deficiente vida pública y privada en cuanto al compromiso por ir descubriendo y realizando intereses comunes de la sociedad y lo que es más grave, abre el camino a diversas y numerosas manifestaciones de Intolerancia que consagran como nefasto contravalor, no a la persona con sus propias y diversas identidades, sino a la propia identidad enfrentada a la de los demás, a quienes niega sus derechos.

*Diciembre 2005*

## **6.8. CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y TOLERANCIA**

Resulta oportuno recordar la declaración de la Carta de Naciones Unidas en la que expresaba “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, E...] a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, [...] y con tales finalidades a practicar la tolerancia ya convivir en paz como buenos vecinos

Valorar en un mundo globalizado, en una sociedad abierta como la española, la importancia de la convivencia requiere trascender de cualquier simplificación de su significado. Convivir no es solo cohabitar, no es un simple vivir en compañía de otros. Convivir es aceptar la diversidad, valorar la tolerancia y comprometerse solidariamente con el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones por raza, género, lengua, origen nacional, religión o discapacidad, así como en el combate contra la intolerancia. Es imposible la convivencia democrática si no se fundamenta en los valores de Tolerancia y Solidaridad.

Una de las incomprensiones que dificultan la convivencia es el alcance que se da al valor de la Tolerancia. Practicar la Tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas, significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas, significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz ya ser como son. Es un pilar central de la convivencia pacífica democrática.

Conforme manifiesta la UNESCO, la Tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. Expresa y reconoce el pluralismo. Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la Tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás, en ningún caso pueden utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La Tolerancia es la virtud que hace posible la paz.

Sin lugar a dudas la convivencia pacífica y democrática también depende del valor de la Solidaridad. Este significa unidad, pertenencia común, interdependencia, apoyo mutuo, comunidad de esfuerzo y sentimiento, es

una virtud que debe extenderse a todos los ámbitos, desde lo privado hasta lo público. Es una conciencia colectiva de derechos y obligaciones, basada en unas necesidades comunes, en semejanzas precedentes a las diferencias pero respetuosas con estas. La falta de solidaridad revierte en una deficiente vida pública y privada en cuanto al compromiso por ir descubriendo y realizando intereses comunes de la sociedad. Por eso podemos predecir que sin solidaridad que sin solidaridad el género humano no perdurará, pues todos sus miembros son vulnerables y necesitan del apoyo solidario de otros para llevar una vida digna.

Nos resta el compromiso para la acción, y mas en unos momento donde los valores democráticos sufren el triple ataque de fundamentalismos, totalitarismos y ultranacionalismos. La indolencia y el laxismo cívico es lo contrario al compromiso para la acción. Sin una actitud decidida, comprometida y activa es imposible progresar en nuestra convivencia. Aquí no hay fuerzas ocultas que la impulsen y que la promueva sin el concurso decidido de la voluntad humana. Es necesario apoyar ejecutar programas de intervención, sensibilización y educación para tolerancia y solidaridad, los derechos humanos y la no violencia. Para ello hará falta, entre otras tareas, una vigorosa sociedad civil y conceder una atención especial al mejoramiento de la formación del personal docente, los planes de estudio, el contenido de los materiales pedagógicos, como las nuevas tecnologías de la educación, a fin de formar ciudadanos atentos a los demás y responsables, abiertos a otras culturas, capaces de apreciar el valor de la libertad, respetuosos de la dignidad y las diferencias de los seres humanos y capaces de evitar los conflictos o de resolverlos por medios no violentos.

## **6.9. POR UNA ÉTICA DE LA SOLIDARIDAD**

Existe una auténtica conciencia colectiva en relación a los peligros que amenazan al planeta; algunos de ellos como la explosión demográfica, el deterioro del medio ambiente, la creciente pobreza y subdesarrollo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el terrorismo y el narcotráfico, por

señalar los más preocupantes, requieren para abordarlos no solo la cooperación de los gobiernos y de multitud de instituciones y personas a través del mundo, sino un cambio profundo de la perspectiva injusta que domina el orden internacional, haciéndose necesario en consecuencia, una ética social de alcance universal que descansa en el principio de la SOLIDARIDAD.

Cientos de millones de personas, cada día más, padecen el desempleo, la pobreza y el hambre. Nuestro planeta sigue siendo saqueado sin miramientos, hipotecando no solo a las generaciones futuras sino la vida misma mediante la quiebra de los ecosistemas.

La esperanza de paz entre los pueblos se desvanece progresivamente ante el ascenso de fanatismos, integristas, xenofobias y múltiples manifestaciones de intolerancia. Los niños y jóvenes mueren, asesinan y son asesinados. Las tensiones entre sexos y generaciones alcanzan dimensiones inquietantes. La convivencia pacífica en nuestras ciudades se hace difícil por los conflictos sociales y étnicos, por la expansión de la drogadicción o el crimen organizado. Y por desgracia, frente a estos signos inquietantes hay que lamentar la ausencia de una visión global de los problemas y la mediocridad política de aquellos que ofrecen respuestas anticuadas ante los nuevos retos.

El primer paso a realizar, como han comprendido millones de personas que configuran el voluntariado, es impulsar una ética universal basada en la solidaridad, una conciencia colectiva de los derechos y obligaciones en beneficio del ser humano, la convivencia democrática y el medio ambiente que se extienda a todos los niveles sociales y generaciones futuras. Los pasos siguientes vendrán automáticamente, pues la Humanidad dispone hoy de suficientes recursos económicos, culturales y sociales como para instaurar un mejor y más justo orden mundial.

## **6.10. TOLERANCIA: NUEVO NOMBRE DE LA PAZ**

Eran algo más de las cuatro de la tarde cuando en la Puerta del Sol se conocía la muerte de Miguel Ángel Blanco y las gentes que allí nos concentrábamos lloraban con toda España el anunciado y cruel asesinato, interiori-

zado, como dijo otra víctima del terror, Paco Tomás y Valiente, que cuando matan a una persona, nos matan a todos un poco. Vivimos en esos días la respuesta social de mayor pulsión en la historia reciente de este país y sin duda, el rechazo al terrorismo sirvió a una sociedad conmocionada para encontrar en su reacción la afirmación de su identidad democrática y humanitaria.

Hubo quien vio en los acontecimientos el inicio de una nueva conciencia ciudadana desde donde encontrar linealmente el desarrollo de nuevas acciones sociales ante el problema del terrorismo y hubo también, quien aprovechó inmoralmente la solidaridad cívica buscando rentabilidades partidarias. Pero es más cierto que aunque estos hechos en verdad fueron importantes, desde comienzos de los noventa se producen de forma persistente respuestas sociales puntuales, con altos niveles de movilización (Guerra en la ex Yugoslavia, atentados terroristas, solidaridad humanitaria, agresiones urbanas,...) que reflejan un sentimiento que se opone y condena las manifestaciones crueles de intolerancia.

El grito social proyectado en esos momentos álgidos de movilización recoge ante todo una voluntad que quiere que los conflictos se resuelvan sin el recurso a la violencia y en el más estricto respeto de los Derechos Humanos, algo que excluye a priori el asesinato, el secuestro la tortura o la amenaza en las relaciones sociales o de cualquier proyecto político; un grito que explicita inequívocamente un compromiso pacifista en abierta contradicción con los tiempos que corren poblados de intransigencias, fanatismos, insolidaridad y soberbia.

## Amenaza para todos

Reiteradamente señalado por la ONU y otros organismos internacionales, el reto con el que se enfrenta la comunidad mundial consiste en sustituir la violencia y la falta de armonía social por una cultura amplia de paz que solo será posible, como ya indicaba la Carta de las Naciones Unidas, si el espíritu de Tolerancia se inculca en los individuos y en el discurso social.

Los sesenta mil muertos en Argelia producto del integristo y totalitarismo, las dos guerras en el corazón de Europa (Bosnia y Chechenia) encen-

didadas por el nacionalismo exacerbado, las matanzas en Ruanda y Burundi fruto del odio étnico, la xenofobia y el racismo creciente, el terrorismo... muestran la cara más brutal e inhumana de la intolerancia que amenaza a un mundo que se sostiene con gravísimos problemas de desigualdad en la distribución de la riqueza, que genera hambre, miseria y exclusión social y cuyas primeras víctimas masivas son, como siempre, los más indefensos, los niños de la calle, mujeres, jóvenes urbanos, minorías étnicas, desarraigados, inmigrantes, refugiados, apartados o desplazados, excluidos, mendigos, pueblos olvidados, los parias de la tierra, a los que después seguirán otros y otros como parafraseaba Bertold Brecht.

Esta inquietante y al mismo tiempo generalizada intolerancia que conduce al extremismo, discriminación y a una tajante falta de respeto por la dignidad humana, no es nueva. Mientras el mundo estuvo dividido en dos campos, las guerras locales, masacres y violencias fueron permitidas y encubiertas. Hoy cuando la guerra fría terminó y el muro desapareció, emerge una nueva situación internacional con asimetrías y conflictos emergentes que hasta un organismo tan poco sospechosos de “izquierdismo” como el Banco Mundial en su reciente asamblea advertía que de no remediarlo urgentemente, la pobreza acabará estallando como una “bomba de relojería”. Advertencia que no parecen tener en cuenta los Estados y mucho menos los poderes financieros y económicos transnacionales, quienes desoyen las dramáticas palabras del director de la UNESCO al anunciar que de no poner remedio y si la humanidad no altera el rumbo, la violencia imperará incluso en el privilegiado NORTE y un día **“volverán a llamar a la puerta para que nuestros hijos vayan a la guerra”**.

## Un nuevo pacifismo

Progresivamente conscientes de ese peligro, testigos cotidianos de abusos contra los derechos humanos, atentados terroristas o conflictos étnicos, el compromiso ciudadano va cristalizando desde un nuevo sentimiento que quiere negar espacio social, político o cultural a la violencia, quiere acabar con los prejuicios que alientan el odio y quiere corresponsabilizar al

conjunto de la sociedad en la denuncia de la intolerancia y en la defensa del diálogo democrático. De este sentimiento latente se nutre el pacifismo moderno.

A diferencia de los años ochenta cuando el movimiento pacifista internacional se constituía en torno al eje de conflicto que marcaban los bloques militares y la dinámica nuclear, el nuevo movimiento pacifista se construye ante el problema local, la guerra o el desastre humanitario, y como se está mostrando en nuestro país, ante el conflicto terrorista. Sin perder la perspectiva global de interdependencia, la responsabilidad que asume el nuevo pacifismo descansa en la intervención de respuesta a la gravedad de lo cotidiano, recuperado aquello significativamente auténtico del pacifismo histórico: movilización e iniciativa ciudadana, acción colectiva, militancia, intervención no-violenta, compromiso moral, valentía cívica, empatía social y sobre todo solidaridad.

Ese sentimiento recientemente expresado en nuestro país por millones de personas, del que somos fieles notarios y que no deja lugar a dudas en su condena al terrorismo y a quien usa la violencia instrumental, es un sentimiento que rechaza a los violentos de cualquier signo, irrentable para los extremismos, pues comparten la misma matriz de odio, identidad excluyente y enfrentada o negación del respeto a la vida e integridad de la persona. Es un sentimiento que condena también a quien alimenta el crimen con sus gritos, pintadas o proclamas y que rechaza su cultura fanática, a la que no permite espacio en nuestra sociedad, como muestra el destierro de la pena de muerte de todos sus códigos.

Un nuevo pacifismo cuya posición, su toma de partido, es con sinceridad, por las víctimas de la violencia, las grandes olvidadas de las tragedias a quienes cuando menos se les debe memoria y respeto. Un pacifismo cuya lógica ciudadana le permite afirmar que no estamos ante un problema exclusivamente político o de partidos y que la sociedad en su conjunto debe interrogarse si admite en su seno la práctica de la violencia o trabaja por desterrarla en todos los lugares sociales, abordando las causas que lo originan y atajando las circunstancias que lo alimentan. Un movimiento, en definitiva, que no permite legitimación alguna al uso instrumental de la violencia y que

asume las palabras del juez del asesino de Isaac Rabin: “aquellas ideologías que justifican el asesinato acaban convirtiendo el asesinato en ideología”.

## Tolerancia solidaria

El pacifismo moderno hace del principio de la Tolerancia, piedra angular de la cultura de la Ilustración, su principal baluarte en la construcción de una respuesta social alimentada de una ética universal que rompe con la nefasta idea del fin que justifica los medios y limita la actuación amoral de estados, grupos y personas.

Conscientes de que las guerras nacen en la mente de los hombres y que es en su mente donde deben erigirse los baluartes de la paz, como diría la UNESCO, el nuevo pacifismo interpreta que educar en valores de Tolerancia y Solidaridad resulta esencial para construir una cultura de paz. Pero crear una cultura de la tolerancia exige fijar claramente los límites de lo intolerable y es ahí donde el nuevo movimiento pacifista se muestra firme y sin equívocos en su rechazo a cualquier lesión de los Derechos fundamentales de las personas, al absolutismo o fanatismo de las ideas y al uso de la violencia. Algo que muy bien quedó reflejado en una pintada de la Sorbona, en el mayo parisino del 68, donde se expresaba que **“la libertad empieza por una prohibición: la de dañar la libertad del prójimo”**, un significado que concreta especialmente el último artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El nuevo pacifismo sabe muy bien que “tolerancia” no es resignación o pasar de las cosas, no es indiferencia frente a las ideas o conductas de los demás y mucho menos renegar de las creencias o convicciones propias. Por el contrario, sabe muy bien que esa virtud personal y social implica compromiso solidario con el respeto y libertades de los demás al reconocer su dignidad como persona, implica comunicación y aceptación de la diferencia, diversidad y pluralidad, implica que ninguna cultura, religión o partido tiene el monopolio del conocimiento o de la verdad, y como no, implica compromiso en la construcción de una sociedad justa, igualitaria y respetuosa del medio ambiente.

En consecuencia, no ha lugar para una tolerancia mal entendida, cimentada en el egoísmo insolidario cuyo concepto de paz al final nos lleva a los cementerios y si, por el contrario para una apuesta dinámica que concibe a la virtud de la Tolerancia en un sentido solidario, aplicada en un proyecto social, cultural y democrático que conlleve la profundización y extensión de la participación cívica y el desarrollo integral de las potencialidades humanas.

El desafío a la intolerancia es el reto del nuevo pacifismo que tiene que hacer frente a los tres grandes ataques que recibe actualmente una sociedad democrática; fundamentalismos diversos, nacionalismos excluyentes y totalitarismos de diversas expresiones, son tres vectores sangrantes que confluyen en el ataque a las libertades y derechos fundamentales, a los que hay que sumar, desde dentro de la democracia, ofensivas reaccionarias que socaban la sociedad del bienestar como si de un caballo de Troya se tratase. Para vencer en ese desafío, el nuevo movimiento cívico-pacifista necesita un proyecto de profundización democrática y de solidaridad integral pero, sobre todo, necesita construir una generación que sea motor de esta tarea, la generación de la tolerancia; como diría el citado Bertolt Brecht, en su lecho de muerte: **“preocuparos cuando abandonéis este mundo, no de haber sido buenos, eso no basta. ¡Hay que haber dejado un mundo bueno!”**.